BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 31 DE DICIEMBRE DE 1999 — AÑO CVII — $ 0,70

Nº 29.305

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

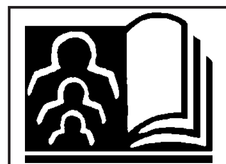
Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	*1*
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	*8*
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	*13*
Anteriores	*32*
2.2 Transferencias	
Nuevas	*13*
Anteriores	*34*
2.3 Avisos Comerciales	
Nuevos	*14*
Anteriores	*34*
2.4 Remates Comerciales	
Nuevos	*20*
2.5 Balances	*21*
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y notificaciones	
Nuevas	*23*
Anteriores	*35*
3.2 Concursos y quiebras	
Nuevos	*24*
Anteriores	*37*
3.3 Sucesiones	
Nuevas	*26*
Anteriores	*42*
3.4 Remates judiciales	
Nuevos	*26*
4. PARTIDOS POLITICOS	
Nuevos	*27*
5. INFORMACION Y CULTURA	
5.4 Programa de la Calidad	*30*

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.655.729) Se comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 25/10/99 se ha efectuado un aumento del capital social por la suma de $ 12.000 a $ 1.000.000. En consecuencia se ha reformado el Artículo 4º del estatuto social, el que ha quedado redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de $1.000.000 (pesos un millón), y se representa en un millón de acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto cada acción, y de valor nominal $ 1,- (un peso) cada acción".

Abogada - Alba Avila Quintana
Nº 35.513

AGROPECUARIA EL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 373 del 23/11/99. Por Asambleas del 30/6/99 y 30/9/99 se eligió Presidente a Urbano Petroselli, Vicepresidente a Ana María Sangiorgi y D. Suplente a María Petroselli; se prescindió de la Sindicatura, y en consecuencia, se modificó Art. 9º del Estatuto.

Autorizada - María José Quarleri
Nº 35.483

AGCO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea Extraordinaria de fecha 31/3/99 se modificó el objeto social, reformando el Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) industriales: fabricación, transformación, reparación y/o montaje de tractores, maquinarias agrícolas y viales, motores, automotores, sus repuestos, instrumentos, carrocerías y accesorios, como así también de herramientas y máquinas herramientas, sus repuestos e instrumentos accesorios, para uso propio o de terceros; b) comerciales: compra, venta, importación, exportación, permuta, leasing, distribución, representaciones y mandatos, de tractores, cosechadoras y todo tipo de maquinarias agrícolas y viales, de motores, automotores, sus repuestos, instrumentos, carrocerías y accesorios, herramientas y máquinas herramientas, sus repuestos, instrumentos y accesorios, materias primas y materiales para uso propio o de terceros; c) agropecuarias: explotaciones agrícolas, frutícolas, ganaderas y forestales, compraventa de haciendas, cereales y productos; d) compraventa, exportación e importación de granos y subproductos y comercialización en el ramo de acopio de granos y oleaginosas, forrajes, semillas y demás productos del país; e) inmobiliaria: adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de plantas fabriles y depósitos de almacenamiento y distribución; f) Financieras: Recibir inversiones a fin de promocionar y/o financiar sus propias ventas, realizar inversiones o aportes de capital en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse para negocios futuros o presentes, compraventa de títulos y acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, públicos y privados, constitución o transferencia de prendas, hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y por toda otra que requiera el concurso público.

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 35.545

AIDAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 21/12/99, ante Roberto V. Vitale, Reg. 829, se constituyó "AIDAN S.A.". 1) Socios: Luisa Rosa Peralta de Francia, arg., viuda, ama de casa, 25/8/53, DNI: 11.056.561, CDI: 27-11056561-0, y Alejandro Domingo José Francia, arg., solt., 24/5/81, DNI: 28.864.414, CDI: 20-28864414-5, estudiante, ambos domic. Avda. del Libertador 2778, Cap. Fed. 2) Sede: Avda. Callao 1178, 2do. "D", Cap. Fed. 3) Objeto: Negocios inmobiliarios en general, compraventa, intermediación, financiación, permuta, construcción, locación y explotación de inmuebles y toda clase de operaciones que autorice la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones, subdivisión y loteo de inmuebles urbanos y rurales, administración y comercialización de inmuebles urbanos, rurales, propios o de terceros, condominios, complejos turísticos, (tiempos compartidos), como titular o intermediario, urbanización y cualquier otra actividad similar. b) Actividades financieras: mediante el aporte de capitales a personas o sociedades, constituidas o a constituirse, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés, financiación y créditos en general con cualquiera de las garantías de la ley vigente o sin ellas, la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 4) 99 años, desde inscripción en IGJ; 5) Capital: 12.000 Pesos. 6) Directorio: de 1 a 6 titulares y puede elegirse igual número de suplentes. Se prescinde Sindicatura. Presidente: Luisa Rosa Peralta de Francia, Direct. Suplente Alejandro Domingo José Francia, 2 ejercicios. 7) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. 8) Cierre ejercicio: 30 junio c/año.

Escribano - Roberto V. Vitale
Nº 35.350

BACSA GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Orlando Rogelio Scarpelli, 25/9/55, DNI 11.768.180, comerciante, De las Artes 1146, Capital; Andrés Fernando Pra, 11/9/71, DNI 22.232.043, comerciante, San Martín 201 6º "19" Capital y Noemí Forciniti, 19/7/49, Bouchard 1098 Lanús Este, Bs. As., L.C. 6.208.007, ama de casa, todos argentinos y casados. 2) Inst. público del 23/12/99. 3) "BACSA GROUP S.A.". 4) Tucumán 2133, Planta Baja, Oficina 4, Capital Federal. 5) 99 años desde su inscripción. 6) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Servicios; Transporte por vía terrestre, aérea y marítima de pasajeros, objetos, productos, bienes y mercaderías de todo tipo, de documentación y valores, servicios de charter, transporte de carga, mensajería integral, distribución de facturas, sobres, folletería, entregas de licitaciones, corre privado, actividades de índole postal en general en cualquier lugar de esta República, despachos y retiros de aeroparques, aeropuertos, puertos, terminales portuarias, zonas francas de esta República, y de terminales de ómnibus del país, gestiones de negocios y de cobranzas ante entidades públicas y/o privadas y/o mixtas ubicadas en todo el territorio nacional, notificaciones por cuenta y orden de organismos nacionales, provinciales y/o municipales previa licitación y/o contratación directa, almacenamiento de todo tipo de productos, carga, descarga, depósito y distribución de bienes, logísticos, organización de eventos, comercialización de servicios empresarios. b) Exportación e Importación de Bienes. c) Ejercicio de mandatos, representaciones, intermediación, comisiones, agencias, consignaciones, el registro, explotación y comercialización de franquicias, patentes, marcas nacionales o extranjeras, diseños dibujos, licencias y modelos, d) Actividad Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, explotación y administración de bienes urbanos y rurales, propios o de terceros, realización de fraccionamientos y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el régimen de la propiedad común, de la propiedad horizontal y toda otra que reconozcan las leyes vigentes en su momento. e) Actividad Financiera: Mediante la realización de operaciones financieras, clearing bancario, contratos de leasing en la forma y modalidades previstas por la ley 24.441 y por aquellas normas que la cumplimenten o sustituyan, la realización de préstamos a corto o largo plazo, el aporte de capital a personas físicas o jurídicas y la intermediación en operaciones de crédito, así como la compra venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de la actividad que regula la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) Servicios de Asesoría, mediante la realización de estudios técnicos, económicos, financieros, de factibilidad, estadísticos, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, importación y exportación, por medio de profesionales matriculados en los casos que correspondan. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obli-

gaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 5 miembros, tres ejercicios. Presidente: Orlando Rogelio Scarpelli; Vicepresidente: Andrés Fernando Pra; Director Suplente Noemí Forciniti. 9) Representación Legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. 10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) Prescinde de Sindicatura.

Autorizado - Aldo Rubén Quevedo
Nº 35.591

BLUE BAY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Esc. de fecha 23/12/99, folio 738 Reg. 1551, integrada por Martín Cloppet, arg., solt., nac. 7/4/66, DNI 18.205.101, CUIL: 20-18205101-3, comer., dom. Pueyrredón 1592, 1 "1" de Cap. Fed.; y Patricio Luis Alvarez Caprile, arg., solt., nac. 21/5/72, comerc., DNI 22.508.757 y CUIL 20-22508757-2, dom. Rep. de Eslovenia 1925, "B", Cap. Fed. Denominación: "BLUE BAY S.A.". Domicilio: Ciudad de Bs. As. Sede: San Martín 617, 2 "B", Cap. Fed. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Producción, fabricación, transformación y elaboración de comestibles y bebidas. b) Compraventa, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de las materias primas necesarias para la elaboración de comestibles y bebidas y la comercialización de los mismos. c) Explotación de negocios de bar, restaurante, confitería, cervecería, pizzería, y otras modalidades de expendio de comidas y bebidas, d) Explotación de salas de juego y entretenimientos y afines. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por este estatuto o por las leyes. Capital: $ 12.000, representado por 1200 acciones nominativas no endosables de $ 10.- valor nominal c/acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Organo de administración: Directorio: 1 a 5 miembros, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Presidente: Patricio Luis Alvarez Caprile. Director Suplente: Martín Cloppet. Mandato: 1 ejercicio; Prescinde Sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. El ejercicio cierra el día 31 de enero de cada año.

Escribana - María G. Caso
Nº 35.372

BUSTAMANTE PUBLICIDAD Y MARKETING

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por esc. nº 281 del 27/12/99, Rº 1638, la sociedad modificó el objeto, suprimiendo la contratación de personal de promoción y eventual. Quedando redactado: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Efectuar promociones de productos y servicios, incluyendo estudios de mercado y comercialización, organización de todo tipo de eventos relacionados con los objetos indicados. Asesoramiento a empresas en las áreas de publicidad y promoción. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

Escribana - Mariana E. Levin Rabey
Nº 35.580

CASA DO CAFE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Manuel Pérez Canosa, 54 años, DNI 15.037.018, Av. E. Perón 1113, Cap., Ovidio Pérez Canosa, 57 años, DNI 93.687.338, Kennedy 622, Pcia. de Bs. As., ambos españoles, casados y comerciantes. 2) Escrit. del 6/12/99. 3) CASA DO CAFE S.A. 4) San José 18, Cap. 5) Compra, venta, importación, elaboración, fraccionamiento, representación y distribución de productos alimenticios en general, bebidas, especies, tés, cafés y afines, al por mayor o al menudeo. Y a la compra venta de toda clase de inmuebles. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 10 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 2 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/5 de c/año. Pres.: Manuel Pérez Canosa, Dir. Tit.: Ovidio Pérez Canosa, Dir. Sup.: Cristina Alejandro Pérez.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 35.472

CHACRAS EL RELINCHO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adriana Claudia Costantini, nac. 19/4/51, DNI 10.897.703 y José Néstor Ferrari, nac. 28/2/45, LE 4.609.329, ambos arg., divorciados, empresarios, domic. Av. F. D. Roosevelt 5814 Cap. Fed. 2) Esct. Nº 391 del 23/12/99 Fº 899. 3) CHACRAS EL RELINCHO S.A. 4) Av. Rivadavia 882 Capital. 5) Exportación e Importación: La exportación e importación de toda clase de bienes de consumo, (mercaderías y elementos identificados en la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas) capital, servicios técnicos y profesionales, radicaciones industriales en el país y en el extranjero, organización y participación de ferias y exposiciones nacionales e internacionales, representaciones comerciales, en el país y en el extranjero. Servicios: Mediante el asesoramiento y organización de empresas y personas que requieran la prestación de servicios profesionales de índole, industrial, administrativo, económico, comercial, publicitario, financiero y técnico, salvo aquellas actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante. Administración de bienes: Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar, explotar, por cuenta propia y de terceros toda clase de bienes muebles e inmuebles urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas y realizar todas las operaciones comerciales o no necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, públicos y privados, obras de ingeniería y arquitectura incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra y subdivisión de tierras y su venta al contado y a plazos. Financieras: Mediante el aporte e inversiones de capital a particulares, empresas y sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados y a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la Ley, no realizando las operaciones del artículo 93 de la Ley 18.801 u otras por las que se requiera concurso público. Agropecuarias: Mediante la administración y explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, granjas, tambos y semilleros, cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría y consumo, explotación y administración de haras, reproducción y cría de equinos de pura sangre, así como también la compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosa y toda clase de productos agropecuarios. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000 representado por acciones nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción y de $ 100 c/u. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. 9) A cargo del Presidente y Vicepresidente indistintamente. 10) Presidente: Adriana Claudia Costantini. Vicepresidente: José Néstor Ferrari quienes aceptan los cargos. La Autorizada.

Escribana - Raquel Colomer
Nº 35.641

CITARA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Por Asamblea Gral. Extraord. del 23/9/99 y Esc. Nº 988 del 3/12/99, Escrib. Lendner, Fº 3521 Reg. 581 CF, se modif. arts. 1º y 2º: Den.: "UNISIA S.A." continuadora de "CITARA S.A." a su vez continuadora de "Unisia S.A.". Plazo: 99 años contados desde su insc. en el Registro. La Sociedad. Datos Inscripción Sociedad: 14/3/94 Nº 2183 Lº 114 Tº A de SA.

Escribana - Sandra Natacha Lendner
Nº 35.485

CLEMATIS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción en la IGJ Nº 3048, Lº 99, Tº A. Por escritura de fecha 30/11/99. Fº 1148, Reg. 652 de Capital, modifica sus estatutos: Artículo 5º: "El Capital Social es de ciento treinta mil pesos representado por ciento treinta mil acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una. Podrá aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la asamblea, conforme al art. 188 de la ley 19.550".

Escribano - Gustavo A. Catalano
Nº 35.658

CLUB HOTEL CATEDRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 31/5/98, pasada a escritura del 22/9/99, ante Esc. Gowland, Reg. 94, se resolvió: Aumento del Capital Social a $ 3.530.000 y modificar el Art. 4º de los Estatutos Sociales.

Abogado - Lorenzo Vallerga
Nº 35.397

COBWEB

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día, con fecha 22/12/99, se constituyó SA, Socios: Claudia Elena Bello, argentina, 21/3/60, soltera, empresaria, DNI 14.431.373, República de la India 2985, Piso 8º, Capital Federal, Pablo García Mithieux, argentino, 21.10.65, casado, Licenciado en Comunicación Social, DNI 17.741.604, Cabello 3961, 7º, Capital Federal, Carlos Vicente Eduardo Bello, argentino, 17/2/64, divorciado, comerciante, DNI 16.891.392, Av. Alvear 1929, 5º, Capital Federal. Denominación: "COBWEB S.A."; Duración: 99 años, Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1º Asesoramiento a empresas públicas y/o privadas y a particulares, en organización, gestión y en todas las ramas de sistemas informáticos y comunicaciones, desarrollo y programación, captura y procesamiento de información, dictado de cursos de capacitación y entrenamiento de recursos humanos en materia de informática y comercialización, servicio técnico de hardware, con provisión o no de equipos, repuestos, mantenimiento y auditoría de sistemas de información. 2º Desarrollo y explotación: de todo tipo de técnicas o sistemas derivados de innovaciones tecnológicas relacionadas directa o indirectamente con la rama informática y comunicaciones, así como el desarrollo de todos los proyectos que directa o indirectamente tengan que ver con dichas actividades. 3º La organización de cursos, conferencias, exposiciones, congresos, simposios y la publicación de trabajos, manuales o revistas que tengan relación con los temas de organización, gestión, sistemas informáticos y las comunicaciones. 4º Estudios de mercado y de impacto ambiental. 5º Representaciones y mandatos: mediante el ejercicio de representaciones, intermediaciones y consignaciones de firmas locales o extranjeras. 6º Compraventa, Importación y exportación de hardware, software y servicios asociados a la informática y a las comunicaciones. 7º Aportes de Capital a firmas sociedades o empresas constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, financiación de las operaciones premencionadas en los apartados anteriores, ya sea por cuenta propia o de terceros mediante los recursos de capitales de personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero, constitución o transferencias de hipotecas, prendas, créditos, deudas y otras garantías, compraventa, cesión o caución sobre títulos, acciones, valores públicos o privados, nacionales o extranjeros. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Las actividades anteriormente mencionadas, deben ser llevadas a cabo por la sociedad por intermedio de profesionales o personas habilitadas a tal efecto, cuando dichas actividades se encuentren reglamentadas o requieran la intervención de un profesional en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Cierre de Ejercicio: 31/12. Designación del Directorio: Presidente: Claudia Elena Bello. Vicepresidente: Pablo García Mithieux y Director Suplente: Carlos Vicente Eduardo Bello, Domicilio: Posadas 1209, Piso 3º.

Autorizado - Durán Costa
Nº 35.585

COMPAÑIA GENERAL DE HACIENDA

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 22/6/1988, Nº 8947 del Lº 105, Tº "A" de S.A. Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. y E. del 24/4/98, los accionistas resolvieron aumentar el capital social de $ 0,30 a $ 1.000.000, y reformar el Art. 5º: "Quinto: Capital Social. El capital social es de pesos un millón ($ 1.000.000). Se divide en acciones Ordinarias, nominativas, con derecho a un voto cada una y de valor nominal un peso ($ 1) cada acción".- Y que por Acta de A.G.O y E. del 9/9/99, también protocolizada por Escr. Nº 423 del 18/11/99, los accionistas resolvieron aumentar el capital-social de $ 1.000.000 a $ 20.000.000, y reformar el Art. 5º de la siguiente forma: "Artículo 5º: El capital social es de $ 20.000.000, millones (pesos veinte millones) representado por 20.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1, de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción". Como consecuencia de este aumento se reformaron asimismo los artículos Seis; Siete y Ocho.

Autorizado - Migue Figueroa Alcorta
Nº 35.374

CYBONEY

SOCIEDAD ANONIMA

1) 9/12/1999. 2) Orestes Alfredo Bruno, argentino, nacido el 19/5/1959, casado, empresario, DNI. 13.120.398, y Claudia Cristina Rey, argentina, nacida el 7/11/1961, soltera, empresaria, DNI. 16.062.062, ambos domiciliados en Jerónimo Salguero 1863, Planta Baja dep. "B" Cap. Fed. 3) "CYBONEY S.A." 4) Jerónimo Salguero 1863 Planta Baja. dep. "B" Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC.- 7) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Financiera: Todo tipo de negocios financieros y de invasión con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. Con alcance ejemplificativo, se mencionan entre los negocios autorizados: préstamos, financiaciones y créditos en general, con o sin garantía y por cualquier plazo. Compraventa de acciones, debentures, títulos y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, su locación y prenda. Aporte de capitales a empresas, sociedades u otras entidades existentes o a constituirse, o en asociación accidental o en uniones transitorias. Finanzas, avales y otras garantías de cualquier naturaleza, en asuntos propios o de terceros. Inversiones de capital a particulares, empresas o socios constituidas o a constituirse, para negocios presentes, o futuros. Otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras. Financiación de operaciones sociales, actuando como acreedor prendario en los términos de Art. 5º de la Ley 12.962, y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero. B) Comerciales: Servicios de asesoramiento y administración financieros, comerciales o industriales. Representación, agencia, mandato y comisión de personas o sociedades, para el intercambio de bienes servicios, especialmente en el tráfico internacional. Cuando fuere requisito título profesional habilitante, los servicios serán prestados por profesionales idóneos. C) Constructora Dirección, administración, construcción, refacción, demolición, ejecución de proyectos y obras civiles, edificios incluso destinados al régimen de Propiedad Horizontal y todo tipo de construcciones, sean ellas públicas o privadas. d) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, fraccionamiento de loteos, inmuebles, campos, establecimientos rurales, loteos y edificios, incluso los comprendidos en el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también todas las relacionadas con la construcción y venta, bajo el sistema conocido de tiempo compartido. E) Hotelería: La explotación del negocio de hotelería en general para lo cual podrán comprar o locar bienes y edificios, destinados a la hotelería, explorar edificios destinados a hotelería, hospedaje. Celebrar contratos de licencia o franquicia, explotar todos los servicios complementarios a la actividad. f) Representaciones y Mandatos: Todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de sociedades, empresas y/o particulares, nacionales y extranjeras. G) Importación y Exportación: para sí o para terceros, de productos y mercaderías sea esos bienes tradicionales o no, de toda clase de bienes, no prohibidos por las normas legales en vigencia. H) Inversiones Inmobiliarias: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias. Ejercer todo tipo de representación de personas jurídicas o físicas, de existencia posible o necesaria, nacionales o extranjeras, intermediación, mandatos, comisión, consignación, gestiones de negocios

vinculados a las actividades descriptas. j) Impresiones: Impresión y litografía de revistas, libros, formularios, etiquetas, guías, explotación, comercialización y distribución de trabajos de imprenta. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente y el Vicepresidente en forma conjunta, o uno de los directores y el restante en caso de renuncia o impedimento de alguno de ellos. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Orestes Alfredo Bruno, Director Suplente: Claudia Cristina Rey.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 35.452

DESARROLLADORA LA FEDERALITA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 17/12/99. Socios: Norberto Gómez, argentino, nacido el 5/9/1957, casado, comerciante, DNI 13.505.061, CUIT 20-13505061-0, con domicilio en la calle Habana 4489 de esta Ciudad; doña Mirta Alicia Gómez, argentina, nacida el 2/8/1953, casada, abogada, DNI 11.026.407, CUIT 27-11026407-6, domiciliada en Concordia 3670, Piso 4º Departamento "16" de esta Ciudad; don Juan Carlos Carbone, argentino, nacido el 3/12/1933, casado, comerciante, LE número 4.116.059, CUIT 20-04116059-5, domiciliado en Manzoni 165, Piso 1º de esta Ciudad; don Daniel Roberto Eloy Bona, argentino, nacido el 31/1/1956, soltero, contador público, DNI 12.089.250, CUIT 23-12089250-9, domiciliado en Callao 420 9º "C" de esta Ciudad; y don Guillermo Ariel López, argentino, nacido el 20/4/1953, casado, abogado, titular del DNI 10.604.906, CUIT 20-10604906-9, domiciliado en Moreno 2962 de Saladillo, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: organización, fomento y dirección en actividades deportivas, culturales sociales y de servicios auxiliares a desarrollarse en el Club de Campo "La Federala", administrando, promoviendo eventos, prestando servicios y afines, específicamente al club de campo La Federala. Capital: $ 100.000.- 400 acciones ordinarias nominativas no endosables, 310 Acciones clase "A" y 90 Acciones clase "B". Valor nominal: Doscientos cincuenta pesos ($ 250) cada una, tanto las de clase "A" como las de clase "B". Votos: 1 voto por acción las de clase "A" y 5 votos por acción las de clase "B". Administración: Directorio integrado por 3 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente del Directorio en su caso. Fiscalización: Sindicatura. Elección de un síndico elegido por la Asamblea anualmente. Cierre del Ejercicio: 30/9. Directorio: Presidente: Norberto Gómez. VicePresidente: Mirta Alicia Gómez. Director: Juan Carlos Carbone. Síndico Titular: Daniel Roberto Eloy Bona. Síndico Suplente: Guillermo López. Sede social: Avenida Francisco Beiró 4385, 2º Capital.

Escribano - Néstor Esteban Azlor
Nº 35.617

DOLMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción en la IGJ Nº 8966, Lº 113, Tº A de S.A. Por escritura de fecha 30/11/99, Fº 1147, Reg. 652 de Capital, modifica sus estatutos: Artículo 5º: "El capital social asciende a doscientos sesenta mil pesos (260.000) dividido en doscientas sesenta mil acciones (260.000) nominativas no endosables de valor nominal $ 1. Podrá aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea conforme el Art. 188 de la ley 19.550".

Escribano - Gustavo A. Catalano
Nº 35.659

DOUTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se resolvió: 1) Reformar los estatutos sociales en sus arts. 2, 4, 11. Art. Dos: Plazo: 99 años. Art. Cuarto: Pesos un millón. Art. 11: Prescinde de la Sindicatura. 2) Aceptar las renuncias del Síndico Titular y Suplente. 3) Cambio sede social a Santiago del Estero 219, Cap. Fed. y 3) Reordenamiento de los estatutos sociales. Esc. 322-27/7/99.

Autorizado - José Mangone
Nº 35.320

ELEN POST

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 3839, Libro 88, Tomo A de S.A. Por resolución de Asamblea de fecha 15-12-99. la sociedad resolvió aumentar el capital, modificando el art. Respectivo; prescindir de la sindicatura: modificar y reordenar los estatutos. Capital: $ 20.000.-

Autorizado - Mariano Durán Costa
Nº 35.586

EPU 21

SOCIEDAD ANONIMA

1) 23/12/99.- 2 Diego de la Canal, argentino, soltero, nacido el 16 de enero de 1958, con Documento Nacional de Identidad 11.986.563, licenciado en administración de empresas, domiciliado en la calle Junín 1261, piso 9º, Capital y don Gonzalo Papantonakis, uruguayo, soltero, nacido el 25 de julio de 1964, con Documento Nacional de Identidad 15.073.346, empresario, domiciliado en la Avenida del Libertador 2630, piso 4º B, Capital. 3) EPU 21 S.A. 4) Martín Coronado 3260, loft 12 Capital Federal.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, el desarrollo de un portal en Internet para difundir información general y brindar servicios como: E-Mail (comunicaciones), Chat (comunicaciones), E-Commerce (negocios), Publicidad, Encuestas, Concursos, Guías y Búsquedas, Juegos, Galerías de Arte, Galería de Fotografía, Reportejes, Música, Turismo, Gastronomía.- 7) Capital $ 12.000 (doce mil). 8) La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fija la Asamblea con un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por tres años. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o Vice-Presidente en caso de ausencia o impedimento.- 9) La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme al art. 284 de la ley 19.550.- 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.- 11) Designación del directorio: Presidente: Gonzalo Papantonakis.- Director Suplente: Diego de la Canal.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 35.447

ESPLENDOR EN JOYAS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Leonardo Rafael Gazzo, nac.18/6/78, solt., arg., empleado, domicilio Av. de los Incas 3370, 3º Cap. Fed, DNI. 26.644.881, CUIL 20-26644881-4; Aída Cristina Mendoza, nac. 3/5/49, div., arg., contadora pública, domicilio Av. de los Incas 3370, 3º, Cap. Fed., DNI 6.060.290, CUIL 27-06060290-0. Duración: 99 años. Denominación: "ESPLENDOR EN JOYAS S.A.". Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Diseño, elaboración, comercialización, importación, exportación de joyas, esculturas, piezas de orfebrería, artículos de decoración y adornos en metales preciosos y no preciosos y otras aleaciones; enseñanza de orfebrería y joyería.- A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Capital: $ 12.000 divididos en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de cinco votos por acción y de un peso ($ 1.-) valor nominal cada una; suscripto de la siguiente manera Aída Cristina Mendoza 11.900 acciones o sea la suma de 11.900 pesos y Leandro Rafael Gazzo 100 acciones o sea la suma de 100 pesos.-Administración: Directorio; Representante Legal: Presidente del Directorio, Carlos Alberto Converti, nac. 19/12/43, solt., arg., comerciante, domicilio Sarmiento 1142 8º "G" Cap. Fed., DNI 5.329.905, CUIT 20-05329905-9 o Vicepresidente, Director Suplente: Leonardo Rafael Gazzo, duración 1 ejerc. Prescinde de Sindicatura. Domicilio: Tucumán 540 3º "J", Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 30/11. Escritura 794, Reg. 150, Cap. Fed. 23/11/99.

Escribana - Graciela C. Rovira
Nº 35.500

ESTABLECIMIENTOS EL RELINCHO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adriana Claudia Costantini, nac. 19/4/51, DNI 10.897.703 y José Néstor Ferrari, nac. 28/2/45, LE 4.609.329, ambos arg., divorciados, empresarios, domc. Av. F. D. Roosevelt 5314 Cap. Fed. 2) Esct. Nº 392 del 23-12-99 Fº 904. 3) ESTABLECIMIENTOS EL RELINCHO S.A. 4) Av. Rivadavia 882 Capital. 5) Exportación e importación: La exportación e importación de toda clase de bienes de consumo, (mercaderías y elementos identificados en la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas) capital, servicios técnicos y profesionales, radicaciones industriales en el país y en el extranjero, organización y participación de ferias y exposiciones nacionales e internacionales, representaciones comerciales, en el país y en el exterior. Servicios: Mediante el asesoramiento y organización de empresas y personas que requieran la prestación de servicios profesionales de índole, industrial, administrativo, económico, comercial, publicitario, financiero y técnico, salvo aquellas actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante. Administración de bienes: Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar, explotar, por cuenta propia y de terceros toda clase de bienes muebles e inmuebles urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas y realizar todas las operaciones comerciales o no necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, públicos y privados, obras de ingeniería y arquitectura incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra y subdivisión de tierras y su venta al contado y a plazos.- Financieras: Mediante el aporte e inversiones de capital a particulares, empresas y sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados y a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones, u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la Ley, no realizando las operaciones del artículo 93 de la Ley 18.801 u otras por las que se requiera concurso público.- Agropecuarias: Mediante la administración y explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, granjas, tambos y semilleros, cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría y consumo, explotación y administración de haras, reproducción y cría de equinos de pura sangre, así como también la compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios.- 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000 representado por acciones nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción y de $ 100 c/a.- 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. 9) A cargo del Presidente y Vicepresidente indistintamente. 10) Presidente: José Néstor Ferrari.- Vicepresidente: Adriana Claudia Costantini, quiénes aceptan los cargos.

Escribana - Raquel Colomer
Nº 35.640

EUROLATINA 2.000

SOCIEDAD ANONIMA

1) Leonardo Ariel Muñoz, arg., DNI 26.328.464, 30/11/77, solt., empleado, Ayacucho 4175, Olivos Bs. As., CUIL 20-26328464-0; y Fortunato Marino Cariolo, arg. LE 4.173.737, 26/01/36, div., comerc., Pje. Miguel Couto 2741, C.F., CUIT 23-04173737-9. 2) Esc. 198, 19/10/99, fol. 670, Reg. 1702, C.F. 3) EUROLATINA 2.000 S.A. 4) Emilio Lamarca 3386, C.F. 5) Importación o exportación: Actuar como import. o export. de prod. tradicionales y no tradicionales a comercializar, ya sea en su faz primaria o manufact. Comercialización: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, consig., represent., intermed., distribución, transporte y cualquier otra forma de comerc. de equipos, artículos, productos y elementos eléctricos, juguetes de toda clase, artículos de belleza, tocador, y perfumería, y artículos para el profes. de peluq. como así también sus materias primas y accesorios. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acc. ord. nomin. no end. $ 1 y 1 voto c/u. 8) Direc: 2 años. Presc. Sind. Pte. F. M. Cariolo Supl. L. A. Muñoz. 9) Pte. 10) 31/agos. c/año.

Escribana - Silvia Impellizzeri
Nº 35.325

FERCOBELL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 35 del 23/12/99. Accionistas: María José Núñez, argentina, divorciada, comerciante, DNI: 12.892.580, Güemes 378, Acassuso, Pcia. Buenos Aires; Laura Cintia Victoria Moor, 29 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 21.626.574, Av. Córdoba 2429, Piso 5º, Capital. Denominación: "FERCOBELL S.A.". Duración: 20 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de 3º o asociada a 3º en cualquier punto de la República o el extranjero, las siguientes actividades: I) Telefonía: comercialización y/o industrialización de productos, componentes, y/o aparatos de telefonía, radiocomunicaciones, telecomunicaciones y/o video, explotación directa o indirecta de servicios vinculados a las actividades mencionadas, construcción, ingeniería, o arquitectura de centrales telefónicas y cableado de redes telefónica en la vía pública. II) Constructora: a) vta. de edificios por el Reg. Prop. Horizontal y en gral., construcción y/o cpavta. de todo tipo de inmueble. Construcción de todo tipo de obras públicas y privadas, a través de contrataciones directas o licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo de ingeniería o arquitectura. Intermediación en la cpavta., administración de bienes inmuebles propios o de 3º y de mandatos. b) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón. Obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado. c) Relacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas mecánicas y en gral., todo tipo de reparación de edificios, así como decoración, equipamientos, empapelado, lustrado y pintura. III) Inmobiliaria: Cpavta., permuta, alquiler, arrrendamientos de propiedades e inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Reg. de Prop. Horizontal, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de 3º. Administración de propiedades inmuebles, propias o de 3º. IV) Financieras: a) Conceder créditos para la financiación de la cpa. o vta. de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella, realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a intereses y financiaciones y créditos en gral., con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con fondos propios, comprar vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de 3º, quedando excluidas operaciones de la Ley de Entidades Financieras y concurso público. Capital: $ 12.000.- Administración: Directorio: Presidente: María José Núñez. Director Suplente: Laura Cintia Victoria Moor. Representación: Presidente del Directorio. Prescinde de la Sindicatura. Cierre: 30/09 de c/año. Sede: Baigorria 3062, Planta Baja 3, Capital Federal.

Autorizado - José Javier Dralli
Nº 35.636

FUTUREBRAND

SOCIEDAD ANONIMA

17/12/1999. 2) Gustavo Koniszcer, argentino, casado, empresario, nacido el 10/10/1964, con D.N.I 17.363.677, domiciliado en Palpa 2473 piso 8º "A" Cap. Federal y Luis Alberto Rey, argentino, casado, empresario, con D.N.I 16.335.992, nacido el 29/3/1963, domiciliado en Avenida Santa Fe 3586 piso 13 "C" Capital Federal. 3) FUTUREBRAND S.A. 4) Sinclair 3139, piso 8º, Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades. a) Financiera: Todo tipo de negocios financieros y de inversión, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público, con alcance ejemplificativo, se mencionan entre los negocios autorizados: préstamos, financiaciones y créditos en general, con o sin garantía y por cualquier plazo, compraventa de acciones, debentures, títulos y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse; su locación y prenda.- Aporte de capitales a empresas, sociedades u otras entidades, existentes o a constituirse, o en asociación accidental o en uniones transitorias. Finanzas avales y otras garantías de cualquier naturaleza, en asuntos propios o de terceros. Inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. Otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras. Financiación de operaciones sociales, actuando como acreedor prendario en todos los términos del artículo 5º de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero. b) Comerciales:

Servicios de asesoramiento y administración, financieros, comerciales o industriales, Representación, agencia, mandatos, y comisión de personas o sociedades, para el intercambio de bienes y servicios, especialmente en el tráfico internacional. Cuando fuere requisito título profesional habilitante los servicios serán prestados por profesionales idóneos. Constructora: Dirección, administración, construcción, refacción, demolición, ejecución de proyectos y obras civiles, edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal y todo tipo de construcciones sean ellas públicas o privadas. d) Inmoblliaria: compra, venta, permuta, administración, fraccionamiento de loteos, inmuebles, campos, establecimientos rurales, lotes y edificios, incluso los comprendidos en el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también todas las relacionadas con la construcción y venta bajo el sistema conocido como tiempo compartido. Hotelería: La explotación del negocio de hotelería en general, para lo cual podrán, comprar o locar bienes y edificios, destinados a la hotelería, explotar edificios destinados a hotelería, hospedaje. Celebrar contratos de licencia o franquicia, explotar todos los servicios complementarios a la actividad. Representaciones y mandatos: Todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de sociedades, empresas y/o particulares, nacionales y extranjeras. g) Importación y exportación: Para sí o para terceros, de productos y mercaderías, sean esos bienes, tradicionales o no de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia. h) Publicidad: promover, realizar, comercializar y desarrollar toda clase de actos de publicidad, propaganda de bienes, mercaderías y productos comerciales o industriales, utilizando los medios de difusión de la palabra, ideas, imágenes o formas conocidas y propender al fomento y desarrollo de las relaciones públicas y de las técnicas de investigación de mercado. Efectuar la producción, creación, elaboración, explotación, compraventa, arrendamiento, promoción, difusión, comercialización de campañas de publicidad, avisos publicitarios, carteles, letreros y espacios públicos y cualquier otro tipo de propaganda en general, efectuar la realización de dichos servicios por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y cualquier otro tipo de medios de difusión. Actuar como agencia mediante la difusión, comercialización y/o distribución de programas publicitarios, explotación de patentes de invención, marcas, diseños dibujos, licencias y modelos industriales, nacionales o extranjeros, composición láser, fotocopias, diseños gráficos, servicios de telefacsímil, Servicios de impresión, participando como oferentes en licitaciones públicas y privadas. nacionales o extranjeras, referidas a las actividades estatutarias. Ejercer todo tipo de representación de personas jurídicas o físicas, de existencia posible o necesaria nacionales o extranjeras, intermediación, mandatos, comisión, consignación y gestiones de negocios vinculados a las actividades antes descriptas.- 7) $ 12.000 doce mil pesos.- 8) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 con mandato por 3 años.- La representación legal el Presidente y/o el Vicepresidente en su caso.- 9) La sociedad prescinde de sindicatura conforme el art. 284 de la ley 19.550/22.903.- 10) El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.- 11) Presidente: Gustavo Koniszczer, Director Suplente: Luis Alberto Rey.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 35.444

GASTOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 29-11-99 se aumentó el Capital de $ 12.000 a $ 420.000 y se modificó en consecuencia, el Art. 4º del Estatuto.

Autorizada - María José Quarleri
Nº 35.494

GLOBALRED

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. nº 393 del 17/12/99. Socios: Laura Andrea Bitto, nac. el 1/5/75, D.N.I. 24.623.130, CUIL 27-24623130-9, domic. en Marcos Sastre 3690, Cap. y María Magdalena Zaffiro, nac. el 27/2/62, D.N.I. 14.779.424, CUIL 27-14779424-5, domic. en San Luis 2872, 1º "A", Cap., ambas arg., casadas y comerc.; 1) GLOBALRED S.A.; 2) Presidente Perón 2425, P.B. "B", Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros del país o del extyerior las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de obras públicas y/o privadas y servicios propios de la actividad; comercial: mediante la compra, venta, permuta, importación y exportación de materias primas, mercaderías y productos elabrados relacionados con la construcción y todos los sistemas de infraestructura, comunicación, energía y servcios asociados a temas de infraestructura, comunicación, energía y servicios asociados a la misma; intervención en licitaciones públicas o privadas de los bienes que hacen al objeto social. Industrial: Mediante la prestación de servicios vinculados con la construcción de obras civiles. Para el caso que la actividad a desarrollar requiera la intervención de profesionales los mismos deberán tener título habilitante y estar matriculados debidamente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) $ 12.000.- 6) Administ.: el directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; 7) Represent. legal: el presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscaliz.: prescinde de síndicos; 9) 31/10 de c/año; 10) Presidente: Laura Andrea Bitto y Directora Suplente: María Magdalena Zaffiro.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 35.351

GROUP BANK

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. 188 del 22/12/99. Reg. 1317 de Cap. Fed.- Socios: Fernando Daniel Ledesma, argentino, 10-5-69, casado, DNI 20.693.627, comerciante, calle 78 bis Nº 917, La Plata, Pcia. Bs. As.; y Zulema Adriana Delgadillo, argentina, soltera, 26-8-70, DNI 21.743.324, empleada, calle 527 Nº 1050 Tolosa, Pcia. Bs. As.- Domicilio Social: Lavalle 1145 5º A, Capital.- Objeto: a) Financiera: otorgar préstamos de dinero y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; b) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal; c) Comercial: importación y exportación, compra, venta, distribución de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas en general; d) Maderera: Explotación maderera en toda su línea: producción, forestación, industrialización y fabricación de cualquier clase de producto manufacturado que emplee como materia prima la madera o algún derivado de la misma, y comercialización de la madera en cualquiera de sus etapas de industrialización, ya sea extractiva o manufacturera; e) Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, de informática y computación.- Actividades de consultorio y administración de planes y contratos de salud. Auditoría y control de gestión en historias clínicas y verificación de pacientes en lugares de internación. Programas o sistemas de software para el control y administración de los programas de salud.- La actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos; f) Agropecuaria: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedrigrí; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, frutícolas, apícolas y granjeros, y toda industrialización primaria de sus productos.- Capital: $ 60.000, representado por 60.000 accs. ord. Nominativas no endosables de $ 1.- y 1 voto c/u. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, duran 3 ejercicios.- Puede haber igual o menor número de suplentes. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.- Ejercicio Social: 30-6. Se designa Presidente a Fernando Daniel Ledesma y Director Suplente a Zulema Adriana Delgadillo. Se prescinde de la Sindicatura conforme art. 234 ley 19.550.

Escribano - Eduardo Federico Reyes
Nº 35.632

HANNA INSTRUMENTS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 23/12/99 se modifica el art. 2º del Estatuto Social, el que quedó redactado de las siguiente manera: Artículo segundo: su plazo de duración es de quince años a contar desde el 14 de octubre de 1994, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, habiéndose cumplimentado con el instituto de la Recondución.

Autorizado - Alfredo Omar Rolando
Nº 35.474

HARVEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Julio Cornelio Lezcano, casado, empleado, 62 años, LE 4.861.354, José A. Terry 390, piso 4º Capital y Estela María Arenales, soltera, comerciante, 41 años, DNI 13.221.059, Andrés Bello 2320, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As., ambos argentinos. 2) 16/12/99. 3) Lautaro 140 Capital. 4) Comercial: La compra venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, bebidas alcohólicas y analcohólicas, aceites, harinas, lácteos, productos de limpieza y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías y locales bailables, kioscos, hoteles y moteles. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Importación y exportación. Industrial: La fabricación, industrialización y fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, bebidas alcohólicas y analcohólicas, aceites, harinas, lácteos y productos de limpieza. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración, realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, cultivos, forestaciones y reforestaciones, compra venta y acopio de granos y cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000.- en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10.- y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Estela María Arenales. Suplente: Julio Cornelio Lezcano. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) 30/11 de c/año.

Presidente - Estela María Arenales
Nº 35.421

HELLER FINANCIACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

2/9/1999 Nº 12.767 L 6 de S.A. Comunica que por Asamblea de fecha 15/12/1999 pasada a Escritura Pública Nº 190 de fecha 20/12/99 se dispuso el cambio del cierre de ejercicio y reforma del artículo 11º del estatuto undécimo: El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 35.445

HOMERO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. de fecha 22/12/99 pas. ante la Esc. Marta E. Cervone al folio 1371 del Reg. 557 a su cargo, la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 20/12/99 aprobó un aumento de capital de $ 700.000.- a $ 1.000.000.- emitiendo las acciones y reformando el art. cuarto: "El capital social se fija en Pesos Un millón representados por (1.000.000) un millón de acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto de conformidad con el artículo 188 de la Ley 19.550. La resolución de la asamblea se elevará a escritura pública en cuyo momento se pagará el impuesto que corresponda. Se inscribirá, se publicará y se comunicará a la autoridad de control." En el mismo instrumento se modificó el domicilio de la sociedad a la calle Posadas 1399, Capital Federal.

Autorizado - Diego Ariel Maximiliano Suleta
Nº 35.541

HSBC BANK ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº 115, Fº 17, Lº 54, Tº A de Estatutos Nacionales) Reforma del estatuto social. Se hace saber por un día, conforme lo prescripto por el Artículo 10 de la Ley Nº 19.550, que por disposición de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 29 de octubre de 1999, la Sociedad ha resuelto reformar el Artículo 1º y 6º de su Estatuto Social, los cuales han quedado redactados de la siguiente forma: Artículo 1º: La sociedad constituida bajo la denominación "Roberts Sociedad Anónima de Finanzas", y que por resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación de fecha 13 de noviembre de 1970 quedó registrada como Roberts Sociedad Anónima de Finanzas Compañía Financiera, que continuara bajo el nombre "Banco Roberts Sociedad Anónima" y "HSBC Banco Roberts S.A."continuará funcionando como "HSBC BANK ARGENTINA S.A.", en su carácter de banco comercial minorista. La Sociedad, de ingresar al régimen de Oferta Pública con sus acciones, estará sujeta a las disposiciones especiales de la Ley 19.550 que se aplican a sociedades anónimas admitidas a la Oferta Pública, así como a la Ley 17.811 y las normas dictadas en su consecuencia. Artículo 6º: El Capital Social es de $ 237.413.181 representado por 237.413.181 acciones ordinarias de vn $1 (un peso) cada una, de las cuales 115.920.160 corresponden a la Clase "A" y 121.493.021 corresponden a la Clase "B" Cada clase tendrá los derechos otorgados por estos estatutos. Las acciones pueden ser ordinarias Clase "A" (de un voto por acción), ordinarias Clase "B" (de cinco votos por acción) o preferidas, todas con valor nominal unitario $ 1 (un peso), de forma escritural o nominativas endosables o no. De producirse la incorporación de las acciones de la Sociedad al régimen de Oferta Pública, el Capital Social se regirá por las siguientes disposiciones: - los apartados a) al f) del presente artículo no han sufrido modificación alguna.

Apoderado - Pablo D. Fernández Acuña
Nº 35.653

IBYS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Jorge Hugo Costa, argentino, 10/3/45, LE Nº 4.521.444, casado, licenciado en administración, José Hernández 2080, Piso 3º "A" Capital; Nora Beatriz Tommasi, argentina, 6/1/45, L.C. Nº 4.990.128, casada, empresaria, domiciliada en la calle José Hernández 2080, Piso 3º "A" Capital. Denominación: "IBYS S.A.". Instrumento: 23/12/99. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000.- Domicilio: Sede Rivadavia 755, Piso 7º M. Objeto: a) Efectuar tareas de consultoría de sistemas de información. Prestar servicios de computación y procesamiento de datos, asesoramiento a terceros, diseñar y desarrollar soportes lógicos (software) en todas sus partes, proveer, disponer y administrar portales y/o sitios (Website) en redes, propios y de terceros. Dictar cursos de capacitación en disciplinas vinculadas con la informática y prestar servicios de selección de personal. b) Servicios de consultoría en administración de empresas, en el área administrativo contable, finanzas, organización y sistemas, inversiones y proyectos. Todas las actividades que lo requieran serán ejecidas por profesionales con títulos habilitantes. c) Importar, exportar, comprar, vender, hacer cesiones, aceptar y otorgar licencias, convenir locaciones de uso de obras y servicios, ejercer representaciones, distribuciones, comisiones y mandatos o cualquier otra clase de convenio relativo al objeto precitado, pudiendo efectuar instalaciones de equipos de computación y paquietes de programas (llave en mano). d) Diseñar, producir. distribuir y comercializar todo tipo de máquinas, equipos, accesorios y suministros vinculados con la computación, la informática, el procesamiento y la transmisión de datos. e) Mediante el aporte de capital a personas, empresas o sociedades constituídas o a constituirse nacionales o extranjeras para operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento y recepción de préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con o sin garantías tomados o prestados a entidades bancarias nacionales o extranjeras, otorgamiento de hipotecas, prendas y otras garantías reales, pudiendo tambien recibir hipotecas en garantía y de operaciones financieras o bancarias, apertura de carpetas de crédito, mediante compra, venta e inversiones y negociación de titulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades operativas sean de carácter público o privado. Quedan excluidas todas aquellas operaciones

compredidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el Concurso Público. Directorio: de 1 a 7 titulares, 2 ejercicios. Representación: Pte. o Vice en su caso. Cierre de ejercicio: 31/3.

Abogado - Escribano - Oscar D. Cesaretti
Nº 35.377

INDULINO

SOCIEDAD ANONIMA

(Antes INDULINO
SOCIEDAD DE RESPNSABILIDAD)

Por AG Ordinaria y Extraordinaria, se reformó art. 4 y 11, se prescindió de la sindicatura.- Por A.Extraordinaria de 15-10-99, se redujo el capital a $ 800.000.- se reformó art. 4. Fdo. M. Ades, Presidente. Inscripta RPC 21-10-46, nº 1083, Libro Nº 10 de SRL.

Nº 35.419

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber de la constitución de Sociedad Anónima: INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING S.A., escritura Nº 304 del 17/12/1999, Daniela Mirta de Biase, arg. cas. abog. may. edad, DNI 16.453.329 CUIT 27-16.453.329-3 y Fernando Gabriel Dachequi, arg. lic. inf., may. edad DNI 13.529.230 CUIL 20-13529230-4 dom. Moldes 3656, Ciudad de Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Administración, distribución, atención, comercialización de servicios y bienes relacionados con sistema de computación, incluyendo el transporte de dichos equipos y técnicos a los lugares de prestación del servicio, análisis, mantenimiento y desarrollo de aplicaciones, programas y sistemas. Compra, venta, leasing y/o alquiler de equipos informáticos. Importación y exportación de equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo; Desarrollo de sistemas informáticos (hardware-software) para uso propio y/o comercialización a terceros. Cap. social $ 12.000. Cierre ejec. 30/06. Duración: 99 años. Domicilio social: Av. Leandro N. Alem 584, piso 10, Ciudad de Buenos Aires. Directorio: Presidente: Daniela Mirta de Biase. Director Suplente: Fernando Gabriel Dachequi. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Presidente - Daniela Mirta de Biase
Nº 35.481

INMOBILIARIA DEL SUD

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 407 del 21/12/99, por ante Registro 546 de Cap. Fed. ante Esc. Eduardo L. Donadio, la sociedad INMOBILIARIA DEL SUD S.A., prorrogó su duración hasta el 31/12/2009 y aumentó su capital social hasta la suma de $ 12.000, modificando sus arts. 2º y 4º de su Estatuto social, s/Resolución de la Asamblea General Extraordinaria unánime del 02/12/99.

Presidente - Ezequiel J. González Sáenz
Nº 35.584

IN-STORE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social. Por escritura pública del 23/12/99, registro Notarial Nº 816. Socios: Miguel Luis Maresca, argentino, casado, 19/1/60, publicitario, DNI 13.214.310, Anasagasti 2005, 5º p., Cap. Fed.; Patricio José Zavalía, argentino, casado, 19/3/58, publicitario, DNI 12.491.226, Cuyo 1251, Martínez, Pcia. Bs. As.; Roberto Mario Borrego, argentino, casado, 10/6/60, publicitario, DNI 14.033.565, Montevideo 1336, 5º p., B de Cap. Fed. y Diego Robles Gorriti, estadounidense, casado, 25/10/61, publicitario, DNI 15.070.648, Don Bosco 2843 San Isidro, pcia. Bs. As. Denominación: IN-STORE S.A. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: Al negocio de publicidad y/o propaganda en todas sus formas: Pública o Privada; Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Estará a cargo de un directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. La duración es de dos ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente o a un Director en forma indistinta. Directorio: Presidente; Diego Robles Gorriti; Director Titular: Patricio José Zavalía y Director Suplente: Miguel Luis Maresca: Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Alicia Moreau de Justo 1050, piso 3º Of. 6 de Cap. Fed.

Apoderado - Adrián Darío Gómez
Nº 35.643

KAMBRI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Instrumento público del 21.12.99. Socios: Daniel José Viola, argentino, casado, docente, nacido el 19.03.58, DNI 11.956.663, domiciliado en Estomba 3257 Cap. Fed. y Doan Anh Christelle Pham, francesa, soltera, empleada, nacida el 12.07.72, DNI 93.775.975, domiciliada en Lerma 540 Cap. Fed. Denominación: KAMBRI S.A. Sede Social: Cerrito 1070 7º "107" Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Constitución, aceptación o transferencia de hipotecas, prendas con o sin registro y demás derechos reales, tomar dinero prestado, compra, venta de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios, otorgamiento de créditos en general; asesoramiento comercial, industrial, financiero y técnico; compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales; y explotación, comercialización, implementación y desarrollo de actividades agrícolas, ganaderas y forestales. Capital; $ 12.000 representadas en igual cantidad de acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto c/u y de v/n $ 1 c/u, suscribiendo Daniel J. Viola 7200 acciones y Doan A. C. Pham 4800 e integrando el 25% en dinero efectivo. Administración: Directorio entre uno y cinco. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Se designa presidente a Daniel J. Viola y directora suplente a Doan A. C. Pham. Cierre de ejercicio: 31.12 de cada año.

Autorizado - Agustín Baya Gamboa
Nº 35.657

KRIXIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Mónica Victoria Gonzalez Vescovo, argentina, casada, nacida el 7/8/49, médica, D.N.I. 6.200.793, C.U.I.T. 27-06200793-7, con domicilio en la calle Güemes 4144, 17º piso, Departamento "D" Capital Federal; y Daniel Omar Ruidiaz, argentino, casado, nacido el 12/6/60, docente, D.N.I. 14.276.669, C.U.I.L. 20-14276669-9, con domicilio en la calle Ana Acerboni 889, Bánfield, Provincia de Buenos Aires. 2) Inst. Púb. Esc. 393 del 15/12/99, Fº 935, Registro 1680 Cap. Fed. 3) Denominación: "KRIXIA S.A.". 4) Sede Social Güemes 4144, 17º piso, Departamento "D" Capital Federal. 5) Objeto: a) Comerciales: la compraventa, distribución y/o representación de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos hilados y calzados y las materias primas que lo componen, así como su importación, exportación, fabricación, distribución y comercialización de la misma. b) Industriales: la fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente Estatuto. 6) Plazo: 30 años. 7) Capital; $ 12.000. 8) Administración: a cargo de un directorio compuesto entre 1 y 5 miembros titulares e igual o menor Nº de suplentes, todos por el plazo de 3 ejercicios. Representación legal: corresponde al Presidente o en su ausencia al Vicepresidente. 8) Se prescinde de la Sindicatura. 9) 30-11 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Mónica Victoria Gonzalez Vescovo. Director Suplente: Daniel Ruidiaz.

Autorizado - Guillermo Panelo
Nº 35.502

LA BIZNAGA

S.A.A.C.I.F. y M.

Aumento de Capital. I.G.J. Nº 15.251. Se comunica, conforme lo establece el art. 188 de la ley de sociedades comerciales, que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28 de Octubre de 1999, pasada a escritura número 632 de fecha 14 de diciembre de 1999 ante el registro 49 de la Capital Federal se resolvió aumentar el capital social de $ 24.000 a $ 758.000, reformándose el art. 4º del Estatuto social en los términos siguientes: "Artículo cuarto: El capital social es de $ 758.000 representado por 758.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de $ 1 (un peso) valor nominal cada una y de 1 voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Los aumentos de capital se harán mediante cualquiera de las formas o procedimientos autorizados por las disposiciones vigentes. Todas las acciones o algunas de sus clases podrán no ser representadas en títulos, en cuyo caso se inscribirán en cuentas llevadas a nombre de sus titulares en un registro de acciones escriturales.

Autorizado - José Mario Pinetta
Nº 35.425

LIFTING LATINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 3161 20/12/99, Fº 5003, Registro 1596. Socios: Cristian Martín Valente, argentino, divorciado, nació 24/8/66, empresario, DNI 18.239.188, domicilio Eduardo Costa 88, San Isidro, Provincia Buenos Aires; Josefina Carolina Vanoni, argentina, casada, nació 8/6/64, comerciante, DNI 17.287.201, domicilio Avellaneda 1942, San Isidro, Provincia Buenos Aires. Objeto: Las siguientes actividades: I) Publicidad y propaganda: Agencia de publicidad, mediante la explotación del negocio de publicidad y propaganda pública o privada, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por los métodos usuales a tales fines; Explotación de empresas de publicidad en los mismos ámbitos mencionados anteriormente, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la fabricación y realización, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento y toda otra forma de adquisición de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, bancos de imágenes y cualesquiera otra creada o a crearse, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o espacios y/o locales privados o públicos. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercados, etcétera. Realizar, asimismo, toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, de toda clase de entidades, lugares geográficos nacionales o extranjeros, y toda otra materia de interés general II) Financiera: operaciones financieras o de inversión en los términos del artículo 31 de la Ley 19.550, incluyendo el otorgamiento o la toma de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capitales a personas a otras sociedades ya constituidas o bien a constituirse, para financiar operaciones realizadas, en curso de realización o a realizare, así como la emisión y compraventa de títulos públicos, papeles de comercio, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o aquellas para las cuales se requiera el concurso público. III) Consultoría y asesoramiento: Mediante la realización de estudios e investigaciones de mercado y otros, proyectos y la planificación integral de obras y servicios en sus aspectos físicos, económicos, sociales, jurídicos, políticos y toda otra materia de interés general; la ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios encuadrándolos técnicamente; asesoramiento integral a personas físicas y/o jurídicas en el campo jurídico, económico, financiero, político, comercial en general y cualesquiera otro. Capital: $ 12.000 en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables $ 1 valor nominal cada una, derecho 1 Voto; Duración: 99 años desde inscripción. Administración y representación: Directorio, 1 a 5 titulares, igual o menor Nro. suplentes. Duración: 2 ejercicios. Quórum: mayoría de miembros; mayorías; mayoría absoluta votos presentes. Representación legal: Presidente, o Vice en ausencia o impedimento de aquél, según prevé Estatuto. Sindicatura: prescinde; Deliberaciones: Asamblea. Quórum y mayorías: Régimen Legal excepto la Extraordinaria en 2da. convocatoria, accionistas que concurran. Mayorías: resolución por mayoría votos presentes; Disolución: Causales, régimen legal. Liquidación: directorio o comisión liquidadora que disponga la asamblea. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede Social: Avenida Leandro N. Alem 424, piso 3º Capital. Autoridades: Director Titular: Presidente: Josefina Carolina Vanoni; Director Suplente: Cristian Martín Valente.

Escribano - Andrés J. Bello
Nº 35.638

LLOSA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ilda Ramírez, 1/2/45 y María Celia Campos, 6/8/64, ambas argentinas, solteras, empleadas, domiciliadas en Corrientes 5589 de Capital Federal. 2) 27/12/99. 3) LLOSA S.A. 4) Capital. Sede Senillosa 76 - 7º "B". 5) Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, leasing y administración de inmuebles urbanos y rurales. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario y realizar toda las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente encontrándose excluidas aquellas comprendidas en la ley 21.526 o que requiera intermediación del ahorro público. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 3 años Presidente Ilda Ramírez. Director Suplente: María Celia Campos. 9) Presidente del directorio. 10) 31 de diciembre.

Escribana - María Elena Raggi
Nº 35.395

LONMIN SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

LONMIN SUDAMERICANA (IGJ): En Asamblea Extraordinaria del 10/12/99 se modificó el artículo 1º del Estatuto social de LONMIN SUDAMERICANA S. A., quedando redactado de la siguiente forma: Artículo primero: Bajo la denominación de OREGALORE S.A. continúa funcionando la sociedad constituida bajo la denominación LONMIN SUDAMERICANA S.A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires".

Autorizada - Beatriz López Provera
Nº 35.514

LORENTOR

SOCIEDAD ANONIMA

RPC, 1033, Fº 172, Lº 50, Tº "A" de Estatutos Nacionales, el 18/6/56. Se hace saber por 1 día que por acta A. G. E. del 24/8/98, elevada a escritura Nº 408 del 18/11/99, los accionistas de la sociedad resolvieron A) Aumentar el Capital Social de la suma de 0,00000075 a la de $ 1.449.904, Reformar el Art. 4º; "Artículo cuarto: El Capital Social es de 1.449.904,00 pesos, representado por 1.449.904 acciones nominativas no endosables, valor nominal un peso cada una y un voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550, debiendo dicho aumento elevarse a escritura pública, salvo que la Asamblea resuelva instrumentarlo por documento privado" y B) Adecuación a la Ley 19.550: Se reordena el Articulado del Estatuto y se procede a la Adecuación del mismo a la Ley 19.550.

Autorizado - Miguel Figueroa Alcorta
Nº 35.371

LOS DOMINIOS

S.A.C.I.E.I.

Modificación de Estatuto Folio 763, Esc. Nº 122, en la ciudad de Bs. As., Capital de la República Argentina, a tres de Noviembre de 1999, ante mí Esc. Alicia N. Sturla de Mognoni. Estatuto. Denominación. Domicilio. Plazo. Objeto. Artículo primero; la sociedad se denomina LOS DOMINIOS S.A.C.I.eI. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Bs. As., Artículo segundo; su duración es de 99 años, contados desde el día 20/12/72 fecha en que fuera inscripto originariamente en el R. P. C. bajo el Nº 4626 - Fº 43 - Lº 78 - Tº A, Artículo tercero: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país a: 1) Comercial mediante la compraventa, importación y exportación, locación, permuta, depósito, transporte, distribución, franchising, leasing, comercialización e intermediación en todas sus formas de todo tipo de productos, bienes y/o mercaderías; explotación de patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, el otorgamiento y obtención de concesiones de uso y el ejercicio de consignaciones, comisiones, representaciones y mandatos y toda otra clase, en especial las vinculadas con la construcción y hotelería en todas sus formas y servicios. 2) Industrial: mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de frutas, productos, subproductos, mercaderías y de-

más bienes relativos a la industria de la construcción, hotelera y de la alimentación en general. 3) Inmobiliaria y financiera: Inmobiliaria; mediante la compra-venta, permuta, fraccionamientos, loteos, administración, locación y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, financiera; mediante el aporte de capitales, financiaciones de negocios o empresas, préstamos a interés, toda clase de operaciones con valores mobiliarios, títulos, debentures, acciones, warrants, obligaciones negociables y otro valores, por cuenta propia y/o de terceros, con la única excepción de las operaciones. Artículo cuarto: El Capital social es de pesos ochocientos mil ($ 800.000), representado por ocho mil (8000) acciones de pesos cien (100) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550. La Administración - Representación. Artículo Octavo; La Administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres años, siendo reelegibles. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente.

Escribana - Alicia M. Sturla de Mognoni
Nº 35.554

MADUSU

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 212 del 23/12/99. Escribana Virginia Blanc reg. 1798 mat. 4285. 1) Accionistas Alejandra Stefani, argentina, casada, 36 años, DNI 16.667.297, empresaria, Olleros 1717 3ro. "A" Cap. Fed.; Oscar Rodolfo Stefani, argentino, casado, 66 años, DNI 4.113.293, arquitecto, Olleros 1717, 3ro. "A" Cap. Fed.; Oscar Rodolfo Stefani (h), argentino, casado, 42 años DNI 13.416.627, arquitecto, Olleros 1717, 3ro. "A" Cap. Fed.; Gabriel Milovich, argentino, casado, 39 años, DNI 14.141.579, arquitecto, General Piran 744, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Patricia Beatriz Stabile, argentina, casada, 36 años, DNI 16.791.256, abogada, General Piran 744, Martínez, Pcia., de Bs. As. 2) Nombre: MADUSU S.A. 3) Duración: 99 años. 4) Domicilio: Roque Sáenz Peña 971 9no. Cap. Fed. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier punto de la república o en el extranjero las siguientes operaciones: a) Explotación integral de establecimientos agricolaganaderos: Agropecuaria: explotación directa por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compraventa y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstitución de máquinas y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola, ganadera y forestal. b) Financiera: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuaria, así como todo tipo de operaciones mediante aporte de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacional o extranjera, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. La sociedad no realizará, operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Podrá operar con 1 de los bancos oficiales; privados o mixtos, con las juntas nacionales de carnes o granos, o entidades similares, desarrollar actividades relacionadas con aspectos financieros de exportaciones de productos cárneos, subproductos o derivados. C) Industrial: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades. D) Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: Industriales: mediante faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Comerciales: mediante la compraventa, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos cárneos, subproductos y sus derivados. E) Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y químicos: compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandatario de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital: pesos doce mil ($ 12.000), representado por doce mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 7) Administración: 1 a 3 con mandato por tres ejercicios, pudiendo la Asamblea elegir igual número de suplentes. Se prescinde de la Sindicatura. 8) Cierre ejercicio: 30/11 cada año. 9) Presidente: Oscar Rodolfo Stefani, Director Suplente: Gabriel Roque Milovic.

Abogado - autorizado - Guillermo A. Elazar
Nº 35.537

MEDIOS Y CONTENIDOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 464 del 17-12-99 ante el Esc. Miguel A. Saravi (h), Reg. 38 Cap. Fed. los socios Felipe Gustavo Yankelevich, casado, argentino, publicista, 7-12-49, L.E. 8.209.583, La Rábida 195, San Isidro, Pdo. San Isidro, Pcia. de Bs. As. y Ricardo Guido Gualterio Fradkin, divorciado, argentino, contador público nacional, 16-11-51, D.N.I. 10.200.536, Reconquista 671, 7º P. Cap. Fed., constituyeron una Sociedad Anónima denominada "MEDIOS Y CONTENIDOS S. A.". Domicilio: Av. Pueyrredón 947, 1º P, Dº A Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: (i) Producción de Contenidos: el diseño, elaboración, generación, producción, venta, cesión, distribución de productos y contenidos temáticos para su exhibición, emisión o transmisión, por sí o por terceros, en medios gráficos, de radiodifusión o cualquier otro medio de comunicación creado o a crearse; (ii) de Asesoramiento y Consultoría: prestación de servicios de asistencia técnica, consultoría y asesoramiento a terceros para el diseño, elaboración, generación, producción, venta, cesión, distribución de productos y contenidos temáticos para su exhibición, emisión o transmisión en medios gráficos, de radiodifusión o cualquier otro medio de comunicación creado o a crearse; (iii) Inmobiliario: comprar, vender, permutar, construir, alquilar, ceder, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles; y (iv) de Inversión: la realización de inversiones en toda clase de activos financieros, incluyendo pero no limitado a títulos, acciones, bonos, debentures, letras, opciones, futuros, warrants, participaciones dinerarias, fondos de inversión, valores negociables, la titularidad de participaciones sociales y el otorgamiento de aportes en sociedades constituidas o a constituirse y cualquier otra actividad financiera que para su ejecución no requiera la autorización de autoridad regulatoria competente o del concurso público; y (v) de Representación: ejercicios de mandatos, gestión de negocios, representaciones y comisiones. Capital: $ 12.000. Fecha cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Presidente: Felipe Gustavo Yankelevich, Director Suplente: Ricardo Adrián Fridman. Prescinde de sindicatura. Bs. As. 20 diciembre de 1999.

Escribano - Miguel Angel Saravi (h.)
Nº 35.556

NUEVOS AIRES EN PALERMO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Argentino Alejandro Saúl Romay, empresario, 72 años, LE 7021652, Lea Leonor Rosio, ama de casa, 66 años, LC 2998859, ambos argentinos, casados y domiciliado en Av. del Libertador 3752, 22, cap. 2) Escrit. del 16/12/99. 3) NUEVOS AIRES EN PALERMO S.A. 4) Rivadavia 819, Cap. 5) a) Construcción de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean en Propiedad Horizontal o de otro carácter, b) Compraventa, exportación e importación de bienes directamente vinculados con su objeto sin restricción alguna. c) Compra, venta, alquiler, permuta de bienes inmuebles así como su administración, d) Préstamos personales, otorgar créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes o servicios, operaciones de crédito de todo tipo excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Negocios relacionados con la proyección, desarrollo, comercialización, construcción y administración de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de cualquier tipo de edificios, viviendas, puentes, caminos y cualquier otro tipo de trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. f) Intermediación en la compra, alquiler, administración y explotación de bienes propios o de terceros y de mandatos. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Argentino Alejandro Saúl Romay, Dir. Sup.: Lea Leonor Rosio.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 35.470

PANEL SERVICIOS EMPRESARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Expte.: 1.545.728. Hace saber: Modifica estatuto. Asamblea Gral. Extraordinaria Nº 2 del 20-12-99. Resuelve por unanimidad modificar el artículo primero. La sociedad se denomina "PANEL - EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES S.A." y es continuadora de "PANEL SERVICIOS EMPRESARIOS S.A." Esc. Nº 245 del 22-12-99.

Autorizada - Gladys Ema Taulamet
Nº 35.480

PHYSICAL ACOUSTICS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura nº 432, del 26-11-99, folio 2850, Registro 1163, Cap. Fed., se protocolizó acta de asamblea Nº 3 del 9-9-99, modificando fecha de cierre de ejercicio al 30 de abril de cada año.

Escribana - Carmen B. Vairo de Rowe
Nº 35.352

PRENATAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24 de noviembre de 1999 la sociedad resolvió aumentar su Capital modificando el art. 4º del Estatuto social, el que quedó así redactado: "Capital Social. Artículo cuarto: El capital social es de pesos seis millones seiscientos mil ($ 6.600.000) representado por seis millones seiscientas mil acciones de valor nominal un peso ($ 1) cada una". Asimismo, en virtud del monto alcanzado por el capital social luego del aumento, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 17º del estatuto social corresponde designar un síndico titular y un síndico suplente: Síndico Titular Dr. Aldo Oscar Carugati y Síndico Suplente Dr. Arturo Eugenio Lauro Lisdero.

Escribano - Hugo Andrés G. Giles
Nº 35.520

PROCESS AUTOMATION

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea Gral. Extr. del 5/08/99 se decidió aumentar el Capital Social a la suma de $ 100.000 y modificar el Estatuto en el artículo 4º quedando redactado así: "Artículo cuarto: El Capital Social se fija en la suma de $ 100.000 (Pesos cien mil) representado por cien mil acciones de $ 1 valor nominal cada una con derecho de uno a cinco votos por acción, según lo establezca al determinar el tipo y clase de acciones. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. En el caso de que el aumento de capital deba ser elevado a escritura pública, en esa oportunidad será abonado el impuesto fiscal, si correspondiere".

Escribano - Federico J. Leyria
Nº 35.505

PROVEEDORA ANTARTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escr. Nº 106, Fº 233, Reg. 563, XII/99. Socios: Martín Driollet, arg., cas., empres., nac. 22/8/62, DNI 14.886.195, domic. San Martín 945, 5º "43" Cap. y Martín Maurette, arg., cas., empr., nac. 17/3/59, DNI 13.120.666, domic. San Martín 945, 5º "43", Cap. Denominación: PROVEEDORA ANTARTICA S.A. Domicilio: San Martín 945, 5º "43", Capital. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos. Forestación y reforestaciones. Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comercialización y representación de la madera proveniente de dicha explotación. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Duración: 99 años. Capital social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 v/n. c/u. y derecho a 1 voto por acción. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros. Mandato: 3 ejercicios. Fiscalización: Prescindencia. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Martín Maurette. Director Suplente: Martín Driollet. Cierre de Ejercicio: 30/XI.

Escribano - Luis Horacio Clementi
Nº 35.426

QUATTRO D'

SOCIEDAD ANONIMA

Socios Pablo D'Urzo, DNI 93.449.112, italiano, casado, nac. 17/4/44, industrial, María Manco de D'Urzo, DNI 93.415.179, italiana, casada, nac. 21/4/45, comerciante, ambos dom. Cotagaita 2855, San Justo, pcia. Bs. As. 2) Ins. Público del 21/05/99. 3) QUATRO D' S.A. 4) Dom. Paraná 755, P. 9 B, Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación y Comercialización de calzado, y todo producto anexo, su compraventa, importación y exportación, al por menor y al por mayor. 6) Plazo: 99 años desde su inscripción. 7) Capital: $ 12.000, rep. por 12.000 acciones ord. de un voto c/u, c/u de los socios suscribe a seis mil acciones de seis mil pesos en este acto se integra en efectivo el 25% de las mismas. 8) Cierre 30/09. 9) Presidente designado por tres años Pablo D'Urzo.

Autorizado - I. Berger
Nº 35.463

RAYMOS

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por esc. 459 del 5/11/99, Fº 1371, Registro 288, Cap. Fed. se reformó el art. 9º. Art. 9: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9º de la Ley 5965/93. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales y otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente —o extrajudiciales— con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o Vicepresidente en forma indistinta.

Escribano - Rodolfo Gesino
Nº 35.547

ROBERTS VALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

(Ahora

HSBC VALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA)

Reforma Estatuto Social Reforma Estatuto Social (10-10-89, Nº 6839, Lº 107, Tº "A" de S.A.). Se hace saber por un día conforme lo establecido por el Art. 10º de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29 de noviembre de 1999 se resolvió reformar el Estatuto Social conforme ar-

tículos: 1º) Denominación: HSBC VALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA. 4º) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República, o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: Comerciales: De Agente de Bolsa, como Sociedad de Bolsa, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 17.811, en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. y en cualquier otro Mercado de Valores del país, realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados, permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a dichos Agentes de Bolsa; la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, y en general, intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales que puedan llevar a cabo los Agentes de Bolsa, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Asimismo, podrá operar en mercados adheridos a Bolsas de Comercio de Buenos Aires en los cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuros y opciones, sobre bienes y servicios, índices, monedas, productos y subproductos del reino animal, mineral o vegetal y/o títulos representativos de dichos bienes. Mandatarias: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros y en especial, los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento; con exclusión de aquello que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante; la actuación como Agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de carteras de valores y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o reglamentos, o por este Estatuto.

Autorizada - Marta I. G. de Orona
Nº 35.655

RODRIGUEZ Y GIANELLI

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA

10/4/1970 Nº 1341 Fº 117 Lº 71 de S.A. Comunica que por Asamblea del 3/3/1999 pasada a Escritura Nº 387 de fecha 27/9/1999 se dispuso el Aumento de Capital y reforma del artículo 4º y 9º, se aumenta de $ 0,000002 a $ 100.000 siendo el Aumento de $ 99.999.999,998. Artículo cuarto: El capital se fija en $ 100.000. Artículo noveno: La sociedad prescinde de sindicatura.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 35.451

ROLITAWO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 126, 22/12/99. Accionistas: Roberto Herberto Wortley, arg., casado, nac. 16/5/43, L.E. 4.415.780, CUIT 20-00441780-3 y Liliana Cecilia Kremenchuzky, arg., casada, nac. 21/12/43, L.C. 4.762.613, CUIT 27-04762613-2, ambos domiciliados en Bulnes 2545, p. 11, C. F. ambos médicos. Denominación: ROLITAWO SOCIEDAD ANONIMA. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada terceros a la prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica. Para la realización de su objeto la sociedad podrá organizar, instalar y explotar sanatorios clínicas y demás instituciones asistenciales, en medicina, ya sea ejerciendo su dirección técnica, por medio de médicos con título habilitante y administrativo, abarcando todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con aquellas actividades médicas, ofreciendo y prestando toda clase de tratamientos médico quirúrgico, fisico, químico, psíquico, electrónico y nucléonico, basados en procedimientos científicos aprobados, a realizarse por medio de profesionales con título habilitante, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes; asimismo podrá realizar la atención de enfermos en domicilio y/o internados en dependencias sanitarias de todo carácter, geriátricas y/o de reposo; así como su traslado en ambulancia o cualquier otro medio idóneo no convencional adaptado o adaptable a tal fin, para estudios, tratamientos, internación y/o diálisis, podrá también efectuar la implementación de servicios complementarios como servicios de radiología a domicilio, enfermería a domicilio, cubriendo hasta la asistencia de urgencia a domicilio. También podrá organizar todo tipo de charlas, reuniones, simposios y/o congresos de carácter científico comercial que se relacionen con la medicina en general, así como efectuar publicaciones y propagandas de producción propia o de terceros y/o asociada a terceros, y por cualquier forma de contratación permitida en derecho, vigente en la actualidad, así como las modalidades que pudieren aparecer, efectuar su comercialización, producción, distribución, traducción, ya sea por medio de diarios, revistas, periódicos, semanarios, video cassettes, audiocassettes, posters, folletos, dípticos, insignias, emblemas, libros, fascículos, anuarios y/o cualquier otro tipo de medio existente o a crearse, en el territorio nacional o en el extranjero. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo de 1 máximo de 5, con mandato por un ejercicio. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Si Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de julio de c/año. Suscripción e integración: Roberto Herberto Wortley: 6.000 acciones Pesos 6.000. Liliana Cecilia Kremenchuzky: 6.000 acciones Pesos 6.000. Nominativas, no endosables de v/n $ 1 c/u. Presidente: Roberto Herberto Wortley, Director Suplente: Liliana Cecilia Kremenchuzky. Sede social: Paraguay Nº 2617, P. B., Dep. “B”, C.F.

Autorizada - Paulina Beatriz Braga
Nº 35.429

ROST

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 22/12/99, Fº 199, Reg. 1787. Mónica Angela Stutz, arg., div., 28-04-56, abog, DNI 12.096.505, dom. Teodoro García 2475, 4º “A”, Cap. Fed.; y Vicente Rodríguez, arg., div. 08-09-35, comerc., L.E. 4.166.293, dom. Lerma 102, 6º “28”, Cap. Fed. 1º) Denominación: “ROST S.A.”. 2º) Duración: 99 años desde insrip. en I.G.J. 3º) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La explotación comercial de negocios del ramo de confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y toda clase de artículos y productos alimenticios; 4) Capital Social: $ 50.000; 5) Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año; 6º) Sindicatura: La sociedad prescinde; 7º) Sede social: Lavalle 1537, 7º “H”, Cap. Fed.; Directorio: Presidente: Mónica Angela Stutz; Director Suplente: Vicente Rodríguez.

Escribana - Graciela B. Galbusera
Nº 35.579

RUGBY-NET

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día. Constitución mediante Escritura Pública Nº 257 de fecha 15-11-99 ante el Escribano Néstor Alberto Ulloa, Registro Nº 21 de Almirante Brown, correspondiente a la Sociedad “RUGBY-NET S.A.”. Socios: Santiago Rafael Egurza, argentino, nacido el 17-02-77, comerciante, soltero, DNI 25.770.509, domiciliado en Ayacucho 2870 de Olivos, prov. de Buenos Aires; Hernán Enrique Grosse, argentino, nacido el 2-2-70, comerciante, casado, DNI 21.452.475, domiciliado en Rivadavia 190 de Boulogne, Prov. de Buenos Aires; Martín Mariano Eliel Bortnik, argentino, nacido el 02-10-68, comerciante, casado, DNI 20.572.516, domiciliado en Güemes 4419, Piso 8, Depto. A de Capital Federal; Luis Alfredo Mauricio Gauwloose, argentino, nacido el 27-09-52, comerciante, divorciado, DNI 10.488.873, domiciliado en Rawson 3192 de Olivos, Prov. de Buenos Aires. Domicilio social: Carlos Gardel 3174, Piso 4, Depto. “7”, Capital Federal. Objeto: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros por representantes o en representación de cualquier entidad del país o del extranjero; contrataciones, publicaciones, propaganda pública o privada por medios gráficos, oral, televisivo, informático, creación de páginas, sitios en internet, comercialización de las mismas, ventas, estudio de mercados, productos, comisiones, consignaciones y representaciones. Capital: es de $ 12.000 representado por 120 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración: a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 directores titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por ejercicios. Fiscalización: será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la ley 19.550. Directorio: Presidente: Santiago Rafael Egurza, Director Suplente: Luis Alfredo Mauricio Gauweloose. Síndico: No encontrándose la sociedad incluida en el art. 299 de la ley 19.550 no se designa. Representación legal: a cargo del Presidente o Vicepresidente en caso vacancia, impedimento o ausencia. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Abogado - Hernán E. Bravo
Nº 35.438

SAETA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Esc. del 22/10/99, Reg. 546, Cap. Fed. Reforma de Estatuto: Arts. 1º 4º y 7º. Aumento de Capital. Emisión. Cambio de domicilio. Fija su Capital en $ 55.000 (Cincuenta y cinco mil pesos) representado por Acc. de $ 0,0001 v/n, c/u 1 v. El directorio se fija entre un mínimo de dos y máximo de diez, mand. 3 años. Nuevo domicilio: Calle Esmeralda 356/8, 5º Piso, of. 15, Cap. Fed. Res. en Asam. Gral. Extraord. del 15/09/99.

Presidente - H. Tavelli
Nº 35.587

SAN CORRIENTES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rafael Augusto Garunkel, 28-06-45, empres. LE 4.524.113, Presidente: Horacio Sergio Rozanski, 15-08-49, abogado, DNI 7.851.595. Suplente: ambos argents., casados domcls. en Cerrito 836, 7º, Cap. 2) 99 años. 3) Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento, propiedades inmuebles inclusive del Régimen Propiedad Horizontal y operaciones inmobiliarias, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, parques industriales para venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de 3os. Operaciones s/inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en Ley de Propiedad Horizontal. 4) Pesos doce mil. 5) Mínimo uno máximo cinco por un ejerc. 5) Presidente o Vicepresidente. Prescinde de la sindicatura. 7) Sede social: Cerrito 836, 7º, Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 35.319

SAVIME

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 297 del 13-12-99. Socios: Alejandro Daniel Coussio, arg., casado, médico, 28-04-60, DNI 13.736.567 y María Patricia Rawson Paz, arg., casada, publicista, 21-08-63, DNI 16.584.081, ambos domiciliados en Ayacucho 1236, piso 8º, Dep. 17, Cap. Fed. Denominación: SAVIME S.A. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Comprar, vender, arrendar, permutar o administrar todo tipo de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo inclusive efectuar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, promover su edificación, administrar la ejecución de sus obras o de las ya concluidas, así como también proyectar, promover o realizar loteos y fraccionamientos o planes de vivienda colectivas y desempeñar todo tipo de comisiones o representaciones que se vinculen a la actividad inmobiliaria. Financiera: otorgar financiaciones y préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, aportar capitales a empresas y sociedades existentes o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, vender, dar o tomar en prenda acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios públicos o privados y títulos de crédito. Le queda vedado a la sociedad la realización de aquellas operaciones reservadas por la ley de entidades financieras a las empresas sujetas a dicho régimen o cualquier otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Adquirir, vender, arrendar o explotar bajo cualquier forma jurídica establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos o mixtos, pudiendo instalar en ellos cabañas o criadores de cualquier especie, así como proceder a recuperar tierras áridas o anegadas y cumplir todas las tareas inherentes y necesarias para ello. A todos estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones legales o estatutarias. Capital: $ 12.000. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Directorio: Presidente: Alejandro Daniel Coussio, Director Suplente: María Patricia Rawson Paz. Sede Social: Av. Corrientes 545, Piso 7º, contrafrente, Capital Federal.

Autorizado - Diego Hernán Coussio
Nº 35.628

SIEMPRE CARNE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 479, 26-11-99, Reg. 1532, Cap. Socios: Gladis Mabel Alonso, arg., nac. 17-9-59, casada 1ª nup. c/Gustavo Adolfo Vidal, ama de casa, DNI 13.297.929, CUIT 23-13297929-4, domicilio Pizarro 7344, Cap.; y Juan Carlos Ferreiro, arg., nac. 29-7-54, casado 1ª nup. c/Hortensia Samaniego, empleado, DNI 11.358.261, CUIL 20-11358261-9, domicilio Diego Olavarrieta 1415, Cap. Objeto: Tiene por objeto realizar por cta. propia o de terceros, o asociada terceros, dentro o fuera del país, las sig. actividades: 1) Comercial: Explotación de carnicerías, pollerías y sus subproductos, para el expendio de productos avícolas, vacunos, ovinos, porcinos, sus subproductos y su abastecimiento al comercio al por mayor y menor. Realizar actividades de consignatarios de hacienda, para gancho o no, de matarife, abastecedor, transportista, explotación de carnicerías integradas, la importación y exportación de dichos productos y subproductos. 2) Agropecuaria: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales y explotaciones granjeras. 3) Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en gral. con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en gral. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público. 4) Constructora-Inmobiliaria: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, y cualquier otro trabajo de la construcción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. 5) Importadora y Exportadora: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir dchos., contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años desde inscr. en la I.G.J. Capital: $ 12.000 dividido en 1.200 acciones nominativas no endosables de $ 10 v/n c/u. Directorio: 1 a 5 miembros, con igual o menor nº de suplentes, por 1 año. Se prescinde de sindicatura. 1º Directorio: Presidente: Gladis Mabel Alonso; Director Suplente: Juan Carlos Ferreiro. Domicilio: Ciudad Bs. As. Sede: Carhué 2522, Cap. Cierre Ejercicio: 31/3 de c/año.

Escribano - Horacio Raúl Pedro Coronado
Nº 35.433

TECNOFIC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura 23/12/99. Reg. 1067, Cap. Socios: Clara Saad, arg., soltera, 52 años, comerciante D.N.I. 5.444.578, domicilio Ecuador 567, 1º “E”, Capital. Ubaldo Huberto Mazars, arg., casado, 70 años, comerciante, D.N.I. 5.438.051, domicilio Francisco Beiró 4416, Capital. Duración: 99 años desde inscripción. Capital: $ 12.000. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) Comercial: mediante la compra, venta, consignación, distribución, exportación e importación de muebles, sus partes y accesorios, para la oficina y el comercio, gabinetes para todo tipo de artefactos; artículos de ebanistería en sus más variados tipos, formas y estilos; muebles metálicos, sillas, tapicerías y todo lo relacionado con la industrialización de la madera, carpintería mecánica y metálica. B) Mueblería: mediante la fabricación, comercialización, distribución y venta de muebles, sillas, sillones, ficheros, carpeteros, bibliotecas, aparadores, mesas de todo tipo, formas y estilos. C) Decoración: Toda actividad conexa o relacionada con el diseño, decoración de interiores, y equipamientos. D) Comercialización de elementos para informática, artículos de electrónica, equipos para telecomunicaciones, asesoramiento y desarrollo de sistemas de informática, y a ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Cierre: 31/12 de cada año. Presidente: Clara Saad. Director Suplente: Ubaldo Huberto Mazars. Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 Miembros. Duración: 2 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Rep. Leg.: Presidente o Vicepresidente en su caso.

Escribana - Alicia E. Busto
Nº 35.553

TECNOIMAGEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 309 del 21/12/99. 2) Jorge Enrique Muñoz Serrano, chileno, comerciante, casado, Pasaporte Chile 5.165.881-7, Av. Miguel Claro 229 Santiago, Chile; Darío Augusto Cordenons, arg., psicólogo, casado, DNI 22.823.189, F. Vallese 470 1º D Cap. Fed. 3) "TECNOIMAGEN S.A.". 4) Domicilio legal: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) 99 años a partir de inscripción en RPC. 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, ya sea directa o indirectamente, a la realización de actividades de: Importación, exportación, fabricación, ensamblado, representación directa o indirecta, distribución, comercialización por cuenta propia o ajena, financiación de equipos, instrumentos y materiales médicos, hospitalarios, de laboratorio y material científico en general y de toda aquella otra actividad que haga al fiel cumplimiento de su cometido. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) $ 12.000. 8) Sin sindicatura. 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Sede social: F. Valiese 470 1º D, Cap. Fed. 11) Presidente: Darío Augusto Cordenons, Vicepresidente: Jorge Enrique Muñoz Serrano, Director titular: Saúl Ricardo Feilbogen, Director suplente: Gabriela Noemí Nelli.

Director - Saúl R. Feilbogen
Nº 35.639

TERMAS DE REYES

S.A.C.I.A. y M.

Nº Reg. I.G.J. 11.732. En el aviso Nº 32.124 del 3/12/99 se omitió en la reforma del art. 8º, la fijación de 1 a 5 del número de Directores con igual o menor número de suplentes y la extensión del mandato de los Directores a tres ejercicios.

Autorizado - Manuel González
Nº 35.552

TREVES TRAMICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 703, Fº 1654, del 28/12/99, Reg. 760, Cap. se constituye Sociedad Anónima. Socios: TREVES ARGENTINA S.A. que continúa operaciones de Treymi S.A. inscripta en Dirección Provincial de Personas Jurídicas Matrícula 43.211 de Sociedades Comerciales, el 28/12/95 representada p/Atilio Ricardo Rocca, argentino, casado, DNI. 11.205.342, domiciliado en La Rosa 1067, Adrogué y Enrique Rocca, argentino, casado, Lic. en Administración de Empresas, nacido el 19/11/67, domiciliado en Ayacucho 245 (1832) Lomás de Zamora. Art. 1º) Denominación: TREVES - TRAMICO S.A. Domicilio: Av. Libertador 222, 2º) P. "B", Capital. Duración: 40 años desde inscripción Registro Público de Comercio; Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero: a) Industrial: Fabricación, transformación, distribución y comercialización de productos plásticos, metalúrgicos y/o textiles relacionados con la industria automotriz, en particular, todo lo relacionado con piezas, subconjuntos, conjuntos y/o sistemas de automóviles. Exportación e importación. Representaciones y mandatos. La explotación de patentes industriales, marca, diseños y modelos industriales. Financiera: Actividades financieras en general salvo las comprendidas en la ley de entidades financieras o aquellas que requieran el concurso público. Capital: $ 12.000, representado por 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n $ 10 cada una y derecho a 1 voto por acción. Administración: Directorio compuesto entre mínimo de un directorio y máximo de 5 con mandato por dos ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso o p/integrantes del órgano directivo que el Directorio designe. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12 cada año. Directorio: Presidente: Atilio Ricardo Rocca; Directorio Suplente: Enrique Roca.

Escribana - Mónica G. Toyagliaro de Russo
Nº 35.654

TRIALTEST

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 143, Fº 601 del 30/11/99 ante Notario Marcelo M. Cambiaso, Reg. 131 de Avellaneda se constituyó "TRIALTEST S.A.". Socios: Eduardo Javier Binderas, nac. el 7/5/55, casado en 1as. nupcias con Laura Noemí Cuñarro, D.N.I. 11.799.742, domicilio en General Paz 96, piso 3º, depto. D, Partido Avellaneda, Luis Alberto Ucha, nac. el 27/8/58, casado en 1as. nupcias con Cristina Gabriela Alonso, D.N.I. 12.453.385, domicilio en Lavalle 250, de Bernal, Partido Quilmes, Ramón Humberto Berent, nac. el 3/11/47, casado en primeras nupcias con Clara Susana Núñez, L.E. 8.339.011, domicilio en La Gaceta de Tucumán 2253, Provincia de Salta y Desiderio Héctor Da Rold, nac. el 3/12/56, casado en 1º nupcias con Graciela Beatriz Rivarossa, D.N.I. 12.665.056, domicilio en Marocco 1956, Barrio El Periodista, Provincia de Salta, todos argentinos, comerciantes. Domicilio: Calle Thames 528, piso 1º, depto. A., Capital Federal. Objeto: Comerciales: Mediante la importación y/o exportación, compra y venta, distribución, consignación y/o representación de bienes y mercaderías en general y en especial aquellas relacionadas con la comercialización de productos industriales y de la construcción. Industriales: Mediante la producción o transformación de elementos, partes o componentes relacionados con la industria en general y en especial con la industria de la construcción. Constructora: Mediante la proyección y/o ejecución de obras de arquitectura y/o civiles y/o viales y/o hidráulicas y/o energéticas y/o de ingeniería y/o electromecánicas. Servicios: Mediante la prestación de servicios técnicos y en especial aquellos relacionados con la ingeniería y el desarrollo y la aplicación de tecnología. Financiera: Mediante la inversión o aportes de capitales a empresas o sociedades y a particulares, excluyendo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales y Propiedad Horizontal. Plazo: 99 años desde su constitución. Capital: Cien mil pesos. Administración: Directorio entre un mínimo de uno y un máximo de 10 por 1 ejercicio. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Accionistas. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: Ramón Humberto Berent. Vicepresidente: Eduardo Javier Binderas. Director titular: Luis Alberto Ucha. Director suplente: Desiderio Héctor Da Rold. Sindicatura: Se prescinde.

Notario - Marcelo M. Cambiaso
Nº 35.539

TYSHA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 579 del 6/12/99. Aldo Antonio Andreoli, argentino, soltero, comerciante, 56 años, DNI 4.426.173, Mahatma Ghandi 414, Capital y Viviana Luisa Brun, argentina, soltera, arquitecta, 33 años, DNI 18.214.850, Washington 3183, Capital TYSHA S.A. 99 años. a) Gastronomía: Explotación de bares, restaurantes, confiterías, servicios de lunch, despacho de bebidas, elaboración de productos alimenticios y cualquier otra actividad relacionada a la gastronomía; la comercialización, importación y exportación de productos alimenticios. b) Inmobiliaria: compraventa, locación y administración de propiedades urbana o rurales, incluyendo aquellas comprendidas en la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones y en todas las operaciones pertinentes establecidas en la ley 24.441. c) Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras, exceptuando las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. d) Constructora: La construcción de obras civiles sobre inmuebles propios o de terceros, y todo lo inherente al ramo de la construcción $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde 30/11. Presidente: Aldo Antonio Andreoli y Direc. Sup.: Viviana Luisa Brun. Maipú 566 2º "E", Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 35.393

UN SOPE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sonia Leonor Stempel, arg., nac. 29/7/65, DNI 17.595.162, y Rubén Carlos Behar, arg., nac. 2/9/52, ambos comerciantes, casados, respectivamente. 2) 22/12/99. 3) Escr. Noemí del V. Zambrano. 4) Rivadavia 1771, Cap. 5) Realizar las siguientes activ.: Industriales: La Producción, elaborac., fabricac., comercialización y distribuc. en todas sus fases de productos alimenticios relacionados con la gastronomía y Fast Food y afines. Comerciales. Cpra. Vta., consignac., envasamiento, fraccionam. de mat. primas, productos y mercaderías relac. con su objeto. La explotación de patentes de invención y marcas de fabrica, nac. y/o extranjeras, la explotac. de concesiones pudiendo cobrar estipendios, comisiones o tasas, francheasing, su cpra. y vta. y B) El ejercicio de mandatos, consignac. concesiones y repres. de personas de existenc. fis. o ideal. civil o comerc. del país o del extranjero. 6) 99 años desde su inscrip. en Reg. Púb. Com. 7) 12.000 Pesos. 8) Directorio: 1 a 3 Miembros, por 3 ejercicios. 9) Uso de la firma: Presidente: Sonia Leonor Stempel. o Vicepresidente en su ausenc. o impedimento. 10) 30/6 c/año. 11) Directorio: Directorio Titular y Presidente: Sonia Leonor Stempel. Director suplente: Rubén Carlos Behar. Escrib. Noemí del V. Zambrano, Av. de Mayo 1370, 8º 224/5 Capital.

Escribana - Neomí del V. Zambrano
Nº 35.518

VALTROL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Autoconvocada, Ordinaria y Extraordinaria del 20 de diciembre de 1999 la sociedad realizó las siguientes modificaciones Estatutarias: 1) Capital Social: Se incrementó de $ 12.0000 a $ 350.000 representado por 350.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una, de las cuales 210.000 acciones serán de la Clase "A" y 140.000 serán de la Clase "B"; 2) Denominación social: "VALTROL - SAMSON S.A."; 3) Objeto social: importación, ensamblado, distribución y comercialización de los productos desarrollados, elaborados, distribuidos o comercializados por "SAMSON INTERNATIONAL HOLDING S.A." o por cualquier otra sociedad en cuya denominación social se incluya la palabra "Samson"; la Sociedad podrá asimismo importar, ensamblar, distribuir y comercializar productos de similares características a los mencionados precedentemente, producidos y/o comercializados por otras empresas, siempre que los mismos no sean competitivos con los mismos; 4) Composición del Directorio y duración en el cargo: número impar de Directores con un mínimo de un Miembro y un máximo de 5 miembros, quienes ejercerán sus cargos por el término de tres años, pudiendo ser reelegidos; 5) Representación legal: Presidente.

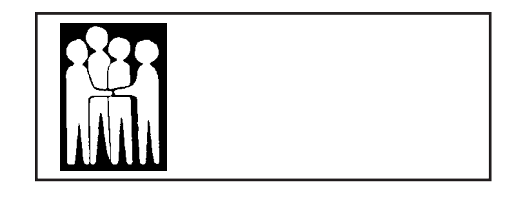
Autorizada especial - Marina Campanelli
Nº 35.526

ZIRCALOY

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital. Mod. Est. Esc. 774, 15/12/99. Esc. N. Steinman. Reg. 172. Cap. de $ 50.000 a $ 250.000.

Escribano - Norberto Steinman
Nº 35.540



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGENCIA DE INVESTIGACIONES PRIVADAS ALSINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 407, Fº 3130 del 23-12-99. Se modificó el objeto social quedando redactado el Art. 3º de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto cumplir funciones y desempeñarse, por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros: 1) En la Provincia de Buenos Aires, exclusivamente como Agencia de Seguridad Privada, de acuerdo a lo establecido en el artículo segundo de la ley Provincial 12.297 o las que en su consecuencia se dicten, es decir: a) Vigilancia y protección de bienes, b) Escolta y protección de personas, c) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales, d) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas, e) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal; 2) En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, realizar investigaciones privadas exclusivamente en los ámbitos civil, comercial y laboral y efectuar vigilancia o custodia de lugares o bienes dentro de inmuebles, todo debidamente ajustado al cumplimiento de la ley 118 del Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires, sus modificaciones o las que pudieren suplentarlos en el futuro. 3) En todo el territorio de la República Argentina, conforme a las leyes que regulan su funcionamiento, y a las disposiciones en la materia en las distintas jurisdicciones: a) seguridad y custodia de personas, bienes y actividades lícitas de cualquier naturaleza, incluyendo bancos, entidades financieras, transporte de caudales, valores y mercaderías: b) servicio de acompañamiento, defensa y protección de personas determinadas, c) tareas de obtención de información sobre hechos y actos públicos o privados a requerimiento de parte en salvaguarda de derechos legítimos, en los ámbitos civil, comercial, laboral y penal, con autorización de los legitimados en tales procesos; d) seguridad y vigilancia con la utilización de medios electrónicos, ópticos y electro ópticos, comprendiendo la comercialización y mantenimiento de tales equipos para la protección de bienes y personas. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato".

Escribano - Esteban Pablo Bellinzona
Nº 35.415

ALANIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 3-12-99. María Verónica Rodríguez, 7-9-70, DNI 2.349.312, calle 70 nº 1571; Carina Andrea Ritucci, 2-1-70, DNI 21.431.579, calle 13 Nº 58; ambos argent. casados, comerc. de La Plata. ALANIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Sede: Guatemala 4663, 6º B, Capital. 99 años. a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios denominados a for fait, en el extranjero; d) la recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) la representación de otras agencias tanto nacional como extranjeras; f) la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad, en beneficio del turismo. Capital: $ 5.000. Administ.: Carina A. Ritucci. C. Ejerc.: 30-11.

Autorizada - María José Quarleri
Nº 35.489

ALLPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Elio Potrich, arg., DNI 10.780.495, 26/9/53, cas. en 1º con Patricia Clerici, ing., Ocampo 1285, Hurling. Bs. As., CUIT 20-10780495-2; y Lucrecia Ida Lorini, arg. LC 5.462.597, 7/10/48, cas. en 1º con Raúl Pedro Martínez, arquit., Bacacay 250, Boulogne, Bs. As., CUIT 27-05462597-4. 2) Esc. 242, 16/12/99, fol. 814, Reg. 1702, C.F. 3) ALLPA S.R.L. 4) Monroe 4760, CF. 5) La const. o demol. de carácter púb. o priv., civil, militar, como obras viales de apertura, mejora y de paviment. de calles y rutas, const. o demol. de diques, embalses, canaliz., purific. y potabil. de aguas, desagües, y redes de desagües: obras de electrificaciones, tendido de líneas eléct. y redes de alta tensión, const. de usinas y subusinas, re-

des de retransm. y/o redistrib.; inst. de protec. c/incendio, inundac.; const. o demol. de estruc. e infraest. de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, demol. y conts. civil, en síntesis: obras viales, hidrául., energét., mineras, de desagües, gasod., oleod., diques usinas, edif. y todo tipo de obra de ing. y arq. Est., proy., direc. ejec. y ejec. de obras de ing. y arquit.; explot. de pat., licenc. y sist. propios o de 3ros., y en gral. todo serv. o activ. vincul. directa o indirect. con la const. La expl. de marcas, pat. de invenc. nac. y extranj., mod. y dis. indust., cálculo de obra, ingen. de obra y confec. de planos en relac. al objeto indust. 6) 99 años. 7) $ 5.000 en cuotas de $ 1 y 1 voto c/u. 8) Gcia.: Por el tiempo de dur. de los soc. Gtes. J. E. Potrich, L. I. Lorini. 9) Gtes. forma indist. 10) 31/dic./c/año.

Escribana - Silvia Impellizzeri
Nº 35.322

AMENABAR CAFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Instrumento Privado del 22/12/99, el Sr. Antonio Naredo Alvarez, español, nacido el 30/6/43, comerciante, casado con Di Palma Irma Genoveva, con domicilio en Las Heras 4085 piso 5to., Ciudad de Buenos Aires, D.N.I. nro. 93.671.514 cede vende y transfiere sus 10 (diez) cuotas sociales de su participación en la sociedad a Alberto Fernando Naredo Alvarez, español, nacido el 28/4/39, comerciante, soltero, C.I. Nro. 5.948.713, domiciliado en la calle Castro 1590 8vo. "A", Capital Federal. A partir de dicha cesión el Art. Cuarto del Contrato Social queda redactado de la siguiente manera: Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos diez mil en un mil cuotas de valor nominal de diez pesos cada una, totalmente suscripta por cada una de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Bertoa Alberto, L.E. 4.865.423; 30 cuotas equivalentes a $ 300.- Derduquez Muller Edgardo R., DNI 92.678.017; 90 cuotas equivalentes a $ 900.- Monzón Abel Rubén, DNI 10.407.813; 60 cuotas equivalentes a $ 600.- Naredo Fabián Enrique, DNI 20.682.656; 90 cuotas equivalentes a $ 900.- Herrero Martín Antonio Esmerindo, C.I. 7.280.974; 80 cuotas equivalentes a $ 800.- Arce Miguel Angel, DNI 12.798.416; 80 cuotas equivalentes a $ 800.- Naredo Alvarez Antonio, DNI 93.671.514; 90 cuotas equivalentes a $ 900.- Avila Eduardo, DNI 8.637.200; 80 cuotas equivalentes a $ 800.- Naredo Celestino Aurelio, CI 4.255.601; 90 cuotas equivalentes a $ 900.- Catelani Eduardo Oscar, L.E. 4.833.835; 60 cuotas equivalentes a $ 600.- Laceiras Iglesias Ramiro, CI 6.107.550; 50 cuotas equivalentes a $ 500.- Alonso Ferrero Juan, DNI 93.437.143; 60 cuotas equivalentes a $ 600.- Rodríguez Mirta Nélida, DNI 17.110.155; 50 cutas equivalentes a $ 500.- Alberto Fernando Naredo Alvarez, CI 5.948.713; 90 cuotas equivalentes a $ 900.

Abogado - Sebastián R. García Rago
Nº 35.498

ANTON HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 532, Reg. 412, Cap. Federal. Se reconduce la sociedad. Duración: 10 años desde la inscripción de la Reconducción en el Registro Público de Comercio. Nueva sede social: San Ireneo 147, 1º "E", Cap. Federal. Administración y representación: 1 o más Gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad, en forma indistinta. Se retiran de la sociedad Ernesto Manuel Antón y Alfredo Antón por cesión de sus cuotas a favor de Roberto Bonifacio Antón y Carlos Antón. Se modifican las cláusulas 3ª, 4ª y 5ª del contrato social.

Escribano - Osvaldo César Civelli
Nº 35.652

BAKER HUGHES ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Registro Nº 1.660.347. Se hace saber que por Reunión de Socios celebrada el 7 de mayo de 1999 se modificó el domicilio legal, reformando el punto b) del artículo Decimotercero del Contrato Social que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Decimotercero: b) El domicilio de la Sociedad se fija en México 1661, Planta Baja, Capital Federal.

Abogada - María Soledad Santiago
Nº 35.413

BAKER HUGHES ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Registro Nº 1.660.347. Se hace saber que por Reunión de Socios celebrada el 23 de agosto de 1999, se modificó el objeto social, reformándose el Artículo Tercero de los Estatutos, que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros en cualquier parte de la república o del exterior a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la importación - exportación, compra y venta de bienes semovientes maquinarias, mercaderías en general y productos de toda clase patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales: materias primas elaboradas y/o a elaborarse, representaciones y consignaciones con el fin de realizar las operaciones que se detallan en el inciso siguiente. b) Industriales: Mediante la fabricación de maquinarias, equipos, implementos y accesorios de hierro y acero para uso industrial y/o en la industria petrolífera en todas sus etapas etapas de alto nivel tecnológico. Además de la producción, manufactura de productos químicos, plásticos relacionados así como de materiales eléctricos, plásticos, aparatos, artefactos, equipos, maquinarias y demás implementos de todo tipo necesarios y para las industrias petroleras, derivadas, petroquímicas y agroquímicas. c) Financiera: Obtener financiaciones para la instalación o de ampliación de plantas industriales propias o de terceros, sea por medio de aportes de capital, inversiones, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales o por medio de compra y venta de acciones u otros valores mobiliarios, todos ellos referidos a sociedades constituidas o a constituirse, quedando exceptuadas las operaciones comprendidas en el Decreto Ley Nº 18.061 u otras en las que se requiere el concurso público. d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición venta o permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de bienes inmuebles urbanos y rurales. Incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos civiles y comerciales que se estimen necesarios y compatibles con las normas legales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. e) Servicios: Establecer y llevar a cabo la prestación de servicios suministrando información geológica, de ingeniería y otra información relacionada con dichas actividades. Como así también suministro de equipos y/o personal y servicios de operación y/o mantenimiento de instalaciones petrolíferas, sea en etapa de extracción o de refinación, a toda persona que se dedique a la explotación o al descubrimiento o a la producción o distribución de minerales y líquidos. Perforación de pozos dirigidos y horizontales incluyendo medición de parámetros de perforación información del fondo del pozo y de superficie. Suministro de fluidos de perforación y personal calificado para este servicio: Terminación y completación de pozos petroleros. Relevamiento registros y análisis de datos petrofísicos durante las etapas de perforación y producción de pozos de petróleo y/o gas, sísmica de pozos y liberación de pozos atascados. Además realizar tareas de prospección geofísica búsqueda de petróleo o de minerales, efectuando mediciones físicas desde la superficie del suelo".

Abogada - María Soledad Santiago
Nº 35.412

B.C. MADERAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escritura del 09/12/99, ante el escribano Camilo Horacio Rodríguez, Registro Nº 10 de Capital Federal, por unanimidad se aprobó: 1º Sergio Daniel Bocher cede a Sergio Bocher, italiano, empresario, casado, nació 28/04/35, D.N.I. 93.746.944, domicilio Salvador María del Carril 3527, 5º A, Capital, dieciséis cuotas representativas de $ 0,0016 de capital y a Alejandro Octavio Bocher, argentino, empresario, casado, nació 04/01/63, D.N.I. 16.055.612, domicilio Felipe Boero 4075, dpto. 2. Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, Dieciséis cuotas representativas de $ 0,0016 de capital. 2º Aceptar la renuncia de Sergio Daniel Bocher al cargo de Gerente por cesar como socio, continuando como Gerente Alejandro Octavio Bocher; 3º Aumentar el Capital a siete mil pesos, dividido en 700 cuotas de $ 10 cada una, íntegramente suscripto e integrado por los socios Sergio Bocher y Alejandro Octavio Bocher, en partes iguales, quedando reformadas las cláusulas 4ª y 5ª del Contrato.

Escribano - Camilo Horacio Rodríguez
Nº 35.428

BEGU PRODUCCIONES GRAFICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Continuadora de "EMEBE PRODUCCIONES GRAFICAS S.R.L." El 17/12/99, Fº 960, Reg. 1512, C.F., las únicas socias María Guadalupe Zanguitu y Sandra Edith Gatusso, modificaron el artículo primero del contrato social por cambio de nombre, quedando redactado así: "Primero: Con la denominación de "BEGU PRODUCCIONES GRAFICAS S.R.L.", continúa funcionando la sociedad constituida con el nombre de "EMEBE PRODUCCIONES GRAFICAS S.R.L.", y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo abrir sucursales dentro o fuera del país. Continúan vigentes las restantes cláusulas del contrato social. María Guadalupe Zanguitu renuncia al cargo de gerente. Queda designada gerente la socia Sandra Edith Gatusso.

Escribano - Ricardo G. Kwaterka
Nº 35.549

BIXBY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por documento privado de fecha 16/12/99, se resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad hasta el 31 de diciembre del 2002.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 35.468

BULYCOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que por Ins. Privado del 24/11/99; Norberto Carlos Dubar cedió sus 1370 cuotas a Julio César Martín Codino; Amaro Vicente Reynoso cedió sus 845 cuotas a Julio César Martín Codino; Néstor Norberto Nigro cedió sus 2072 cuotas a Edmundo Raúl Contardi, arg., nac. el 25/3/47, DNI 6.302.612, casado 1ras. nupcias con Stella Maris Gaviglio, Comerciante y domiciliado en Castelli 2324, Martínez, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; quien se incorpora como socio; Eduardo Alberto Semeria cedió sus 1600 cuotas a Edmundo Raúl Contardi; Roberto Francisco Rodríguez cedió 1005 cuotas a Edmundo Raúl Contardi y José María Rosende cedió de sus 657 cuotas así: 619 a Julio César Martín Codino y 38 a Edmundo Raúl Contardi. Se confirió consentimiento conyugal. Roberto Francisco Rodríguez renuncia al cargo de Gerente. Se designa Gerentes a Julio César Martín Codino y a Edmundo Raúl Contardi quienes aceptan los cargos y se reformó la cláusula 4 que queda así: Cuarta: El capital social es de pesos mil ($ 1.000) dividido en diez mil cuotas de diez centavos de valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Julio César Martín Codino, la cantidad de cuatro mil setecientas quince (4715) cuotas o sea la suma de pesos cuatrocientos setenta y uno con cincuenta centavos ($ 471,50/100); Edmundo Raúl Contardi, la cantidad de cuatro mil setecientas quince (4715) cuotas o sea la suma de pesos cuatrocientos setenta y uno con cincuenta centavos ($ 471,50/100) y Carlos Fernando Marcos, la cantidad de quinientas setenta (570) cuotas o sea la suma de pesos cincuenta y siete ($ 57). La sociedad. Autorizada - Alejandra Verónica De Luca, D.N.I. 23.123.001. Escribano - Jorge Luis Vitangeli, Tel. 4953-1693.

Alejandra De Luca
Nº 35.495

CATER COOK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

27/7/94 - Nº 6106 - Lº 101. Informa que: por esc. nº 150 del 14/12/99 el Sr. Sergio Daniel Pistone, cede y transfiere la totalidad de las cuotas que posee en la sociedad, o sea 3.000 cuotas en partes iguales a Jorge Alberto Vicente Pistone y a Fátima Murad. Se reformó el art. 5º. Quinto: El capital social es de $ 9.000 dividido en 9.000 cuotas de 1 v/n c/u., suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: Jorge Alberto Vicente Pistone 4.500 cuotas, por la suma de $ 4.500 y Fátima Murad: 4.500 cuotas por la suma de $ 4.500, total $ 9.000. Sergio Daniel Pistone renuncia a su calidad de gerente y se designan gerentes a Jorge Alberto Vicente Pistone y Fátima Murad con el uso de la firma social indistintamente.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 35.349

CHARLY LOUIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 27 de diciembre de 1999, por instrumento privado el socio Luis Antonio Castrogiovanni cedió a los socios Gabriel Antonio García y Carlos Alberto Gastrogiovanni, la cantidad de un mil ochocientas sesenta y cinco cuotas partes (1865) a cada uno, y cesó en su carácter de gerente.

Autorizado - Ricardo Simes
Nº 35.486

CONICER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Prórroga de plazo: Por esc. del 9-12-99, No. 149, F. 341, Reg. 1233, Cap. Fed. Reforma art. 4to.: El plazo de duración de la sociedad se fija hasta el día treinta y uno de diciembre del año dos mil diez, quedando ampliado el mismo por este acto.

Escribano - Alejandro O. Suárez
Nº 35.611

CONSTRUCCIONES DECOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 20-12-99, Virginio Ricciardi, italiano, 15-10-47, DNI 93.415.291, casado, comerc., dom. Olivera 964 de Cap. Fed. y Violeta Andrades, argent., 30-8-48, casada, arquitecta, DNI 5.946.079, dom., Manuel Flugerto 2526, Haedo, Pcia. de Bs. As., "CONSTRUCCIONES DECOS S.R.L.". Duración 40 años a partir de su inscripción Dom: Olivera 956, Cap. Fed. Objeto: a) Constructora: La construcción de carácter público o privado y compraventa de edificios por el régimen de la ley 13.512 de Prop. Horiz. y en general de todo tipo de inmuebles, countries, barrios privados, así como la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción, remodelación, aplicación, decoración y mejora de casas y edificios en terrenos propios o de terceros, ya sean urbanos o rurales. b) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos y/o suburbanos, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de prop. horiz. c) Financieras: mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, con exclusión de las que requieran concurso público. Cap. Soc. $ 6.000. 6.000 cuotas de $ 1 V N c/u, Administr., y represent. legal: Gerente: Virginio Ricciardi, cierre ejerc.: 31/12.

Autorizado - Armando M. Rossano
Nº 35.430

CONSTRUCTORA MECRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 27/12/99. Socios: Horacio Luis Labraña, argentino, soltero, comerciante, nacido 21/5/48, DNI 4.981.980, domicilio Tte. Gral. Juan D. Perón 2303, 2º "C", Cap. Fed. y Mariano Federico Simcic, argentino, soltero, comerciante, nacido 3/12/77, DNI. 26.183.193, domicilio Solís 757, Hurlingham, Bs. As. Denominación: CONSTRUCTORA MECRO S.R.L. Plazo: 99 años. Objeto: La realización por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, permuta, locación, leasing, construcción, refacción, remodelación, reciclaje, demolición, excavación, fraccionamiento, explotación, movimiento de suelos, de todo tipo de edificios o bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive afectados a prehorizontalidad, propiedad horizontal; realización de obras civiles, bacheo de calzadas; como así también la constitución de todo tipo de derechos reales y de garantía, conforme lo dispo-

nen las leyes en vigor, con exclusión de las actividades previstas por la ley de Entidades Financieras. Su objeto también comprende la comercialización de materiales de construcción e importación y exportación de dichos materiales para la realización de las actividades mencionadas. Cumplirá con su objeto por medio de profesionales de la materia de que se trate. Capital: $ 3.000. Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, actuando indistintamente, por todo el tiempo de la sociedad. Cierre Ejercicio: 30/06. Sede: Tte. Gral. Juan D. Perón 2302, 2º C, Cap. Fed.

Autorizado - Alfredo Mario Cornejo
Nº 34.434

COQUIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Fº 1343. Bs. As. 27/12/99. Esc. F. J. Leyria, interinamente a cargo Reg. 19. Socios: Cónyuges en 1º nupcias José Carlos Méndez, LE 4.518.935, 55 años; contador, y Victoria Estela Parera, LC. 5.465.143, Dra. en Química, 53 años, ambos dom. en J. F. Seguí 3942, 10º "A" Cap. Fed., argentinos y capaces. Plazo: 20 años. Objeto: mediante la compra, venta, permutación, importación, exportación, representación distribución, consignación y explotación de equipamientos gastronómicos en general, artículos para bazar, insumos para la actividad artística, objetos decorativos, accesorios para cocinas, implementos, utensilios para el confort del hogar, y todo objeto en general que integre la explotación del negocio de bazar. Capital: $ 5.000, div. en 500 cuotas de v$n 10 c/u. Dom. y Sede: Cap. Fed., Gurruchaga 247, Cap. Fed. Socio Gerente: José Carlos Méndez, acepta el cargo. Ejercicio Social: 31/12.

Escribano - Federico J. Leyria
Nº 35.501

CORBER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

29/4/97. Nº 2851, Lº 106 S.R.L. Cesión de cuotas y modificación: Acto Privado del 17/11/99 entre Miguel Angel Barrovechio y Gabriel David Barrovecchio, únicos socios de "CORBER S.R.L." resuelven: Miguel Angel Barrovechio y Gabriel David Barrovecchio, ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 5.000. así: 4.000 cuotas a Juana Sara Minghetti, 59 años, argentina, casada, comerciante, DNI. 3.902.795, Corvalán 56, 7º "D", Wilde y 1000 cuotas a Luis María Gil, 65 años, argentino, casado, comerciante, DNI. 4.140.999, Pampa 1167 El Palomar, renunciando Gabriel David Barrovecchio a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven designar gerentes y modificar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: $ 5.000. Queda designada gerente la señora Juana Sara Minghetti.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 35.329

DE LOS COLORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumentos privados de fecha 29/11/99 se dispuso la cesión de cuotas, renuncia y designación de socios gerentes. Se decidió modificar la cuota 5º. Silvia Brewda, cede, vende y transfiere todas las cuotas de su propiedad a favor de Olga Isabel Acosta, DNI. 14.819.167, soltera, comerciante, nacida el 28/09/1961, con domicilio en la calle Reconquista 637 de Cap. Fed., 950 cuotas de valor nominal 1 $ cada una y a favor del Sr. Juan Manuel Lorenzo, D.N.I. Nº 20.597.621, argentino, casado, comerciante, nacido el 13/02/1969, con domicilio en la calle Ortiz de Rosas 707 del partido del Morón, Provincia de Buenos Aires, 50 cuotas valor nominal 1 $ cada una. Eduardo Marias, cede, vende y transfiere a favor de la Sra. Olga Isabel Acosta, 950 cuotas de valor nominal 1 $ cada una, cuotas que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad. Renunciando los cedentes a sus cargos de Gerentes. Se designa Gerente a la Sra. Olga Isabel Acosta. "Quinta: El Capital Social se fija en la suma de $ 5.000 divididos en 100 cuotas de $ 50, de valor nominal cada una totalmente suscripta por cada uno de los socios de acuerdo con el siguiente detalle: Olga Isabel Acosta la suma de $ 4.500, es decir, 90 cuotas; Juan Manuel Lorenzo, la suma de $ 250, es decir, 5 cuotas y Eduardo Marias, la suma de $ 250, es decir, 5 cuotas. Las cuotas se integrarán en este acto en un cien por ciento en dinero efectivo.

Autorizada - Gladys Viviana Krasuk
Nº 35.529

DERRAPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Patrice Georges Achille Marantier, francés, casado, empresario, nac. 11/4/50, pasaporte francés Nº 59-06-98-4471, domiciliado en Rue Valmy Coquelet, Quarouble, Francia, y constituyendo domicilio en Rodríguez Peña 450, 5º piso, Cap. Fed.; Valeria Laura Lago, argentina, soltera, nac. 13/3/73, Lic. en Marketing, domiciliada en Rodríguez Peña 450, 5º, Cap. Fed., D.N.I. 23.299.217; Yolande Maud Michèle Chatillon de Marantier, francesa, casada, nac. 19/6/48, profesora, domiciliada en Rue Valmy Coquelet, Quarouble, Francia, pasaporte francés nº 59-06-99-5230, constituyendo domicilio en Rodríguez Peña 450, 5º, Cap. Fed. 2) Instrumento privado del 12/11/99. 3) DERRAPE S.R.L. 4) Rodríguez Peña 450, 5º, Cap. Fed.; 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, dentro o fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: explotación de actividades recreativas, relacionadas con el manejo deportivo y disciplinas afines, alquiler de canchas, enseñanza, dictado de cursos teóricos y prácticos; comercialización de equipos, accesorios e indumentaria relacionada con las actividades mencionadas; explotación comercial del negocio de cafetería y confitería; A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no fueren prohibidos por la ley, por ejemplo la construcción, compraventa, arrendamiento de inmuebles, adquisición de vehículos para la conformación de un parque automotor adecuado, su mantenimiento y renovación, ediciones, y otras actividades vinculadas a fin de favorecer el desarrollo del giro social. 6) 99 años. 7) 5.000 dividido 500 cuotas de $ 10 valor nominal y un voto. 8) Administración a cargo de un o más gerentes, socios o no, por un ejercicio, reelegibles. Gerente: Valeria Laura Lago, argentina, soltera, nac. 13/3/73, Lic. en marketing, domiciliada en Rodríguez Peña 450, 5º, Cap. Fed., D.N.I. 23.299.217. 9) Representación legal a cargo de la gerencia. 10) 31/12.

Autorizada - María Fernanda Castellano Terz
Nº 35.343

D.T.I. INTER-TEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1.- Instrumento Privado del 16/12/99. 2.- Fernando A. Moio, arg., soltero, 31/1/75, empresario, Islas Malvinas 1036, Quilmes, Pcia. de Bs. As., y D.N.I. Nº 24.439.149 y el Sr. Rubén O. Curia, arg., casado, 4/2/51, empresario, Guardia Nacional 1522, Cap. Fed. D.N.I. 8.573.826. 3. - Lisandro de la Torre 707, Cap. Fed. 4. - 99 años. 5. - Objeto: a) Comercialización: del servicio de telefonía celular móvil y/o satelital, transmisión de datos, por cualquier medio conocido o a conocerse, incluso "internet", del servicio de televisión por cable o directa (satelital). La compra, venta, importación, exportación, armado, ensamblado o reparación de equipos, repuestos y accesorios relacionados con la telefonía, ya sea celular o por cable; de computadoras, sus accesorios, repuestos y/o partes. b) Industrial: la fabricación y comercialización de artículos de telefonía celular y por cable, de comunicaciones, de computación, audio, video, eléctricos y electrónicos. c) Importadora y exportadora: de mercaderías en general, y en especial de productos terminados, sus partes, repuestos y/o accesorios de los productos mencionados en el rubro industrial del objeto: d) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. e) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso público. 6. - $ 8.000 en 800 cuotas de $ 10 c/u. 7. - Administración y representación legal: Gerentes: Fernando A. Moio y Rubén O. Curia, tres ejercicios. 8. - Cierre de Ejerc.: 30/11.

Abogado - Carlos D. Litvin
Nº 35.362

EMPRESA Y RUBRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Enrique Ibañez, 15-6-1948, divorciado, arg., médico, Santa Fe 3242, 6º p, "H", Cap. Fed., LE 5.089.634; Dora Alcaraz, 30-1-1949, viuda, arg., psicóloga, 11 de Setiembre 2260, 2º p, "A", Cap. Fed., DNI 6.041.053. 2) Instrumento privado 27-12-1999. 4) Avda. Santa Fe 3242, 6º p, "B", Cap. Fed. 5) por sí, 3º o asociada a 3º, en el país o exterior a: desarrollar, publicar y comercializar guías de servicios, ya sea impresas en papel, en medios magnéticos, a través de internet o cualquier otro medio asesor en el desarrollo y comercialización de productos y/o servicios, marketing, exposiciones. Comercializar productos o servicios a través de internet. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 2.000. 8) Gerencia, por plazo duración, indistintamente. 9) socios designados. Gerentes. 10) 30 junio.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 35.491

ESINEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 13.7.1990 Nº 3544, Lº 92 de S.R.L. Se hace saber que por escritura de fecha 9/12/1999, los señores Carlos María Cohen y Edgardo Levy, ceden las 2000 cuotas de capital que tienen y poseen en ESINEC S.R.L. en la siguiente proporción: 500 cuotas a favor de su consocio don Alberto Gustavo Palomar y 1500 cuotas a favor de doña Susana Beatriz Ruz, argentina, casada, nacida el 10/9/1960, ingeniera civil, DNI 13.836.944, domiciliada en Quintino Bocayuva 1070 de Capital Federal. En el mismo acto, se designan en carácter de gerentes a Alberto Gustavo Palomar y Susana Beatriz Ruz, con firma individual e indistinta, y se modifica la cláusula cuarta del contrato social. Capital social $ 300.

Escribano - Juan Cruz Ceriani Cernadas
Nº 35.509

EXCELSOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 120, Fº 257 del 21/11/95, ante esc. E. A. Gonella Obligado, titular Reg. 1439 de Cap. Fed. la sociedad EXCELSOR S.R.L. realizó la cesión y transferencia de la totalidad de las cuotas sociales: sesenta cuotas de valor nominal pesos cien cada una, a dos personas no socias hasta el momento de la escritura. Cedentes: Alberto Julio Giardelli y Luis Alberto Giardelli. Cesionarios: Guillermo Beltrami y Carlos Antonio Palmeyro. Sociedad inscripta el 14/4/1993, bajo el número 2346 del Libro 98, Tomo de S.R.L.

Escribano - Eduardo A. Gonella Obligado
Nº 35.496

FABRICA ARGENTINA DE ESCAPES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un (1) día que FABRICA ARGENTINA DE ESCAPES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida por instrumento privado de fecha 2/9/91 e inscripta en Inspección General de Personas Jurídicas bajo el Nº 5926, Libro 94, Tomo de S.R.L. con fecha 13/9/91, resolvió por resolución unánime de sus socios, de fecha 4/10/99, fijar su domicilio en la calle Mendoza 162-Sur, piso 1º, Oficina 7 de la ciudad de San Juan, provincia del mismo nombre, habiendo quedado registrado el alta en el Registro de Comercio de San Juan, bajo el Nº 2853, en virtud de la resolución de fecha 30/11/99 dictada por el Señor Juez Jorge N. Gutiérrez, a cargo del Primer Juzgado Comercial Especial de San Juan.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.

Autorizado- Walter G. Moreno Cordeiro
Nº 35.558

FARAH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento privado de fecha 23/12/1999. Socios: Campeas, Betty Meri, argentina, soltera, nacida el 20/9/1930, comerciante, LC Nº 01.333.163, con domicilio en Azcuénaga 284, piso 5º, Dto. "B", Capital Federal; Campeas, Vanesa Miriam, argentina, soltera, emancipada por habilitación de edad, nacida el 27/7/1979, comerciante, DNI Nº 27.711.097, con domicilio en Azcuénaga 284, piso 5º, Dto. "B", Capital Federal. Denominación: FARAH S.R.L. Domicilio: Azcuénaga 284, piso 5º Dto. "B", Capital Federal. Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción. Objeto: Comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución al por mayor y menor, sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma asociativa, de artículos de librería, papelería y anexos, marroquinería, bazar, cristalería, menaje, regalos y/o cualquiera otros bienes muebles que estén en el comercio. Podrá también ejercer representaciones y/o agencias de fabricantes y/o importadores nacionales y/o extranjeros, conforme la legislación aplicable al caso. Podrá también la sociedad ejercer actividad en el ramo inmobiliario a través de la compra y/o venta de inmuebles, su administración para terceros y/o locación de los mismos. Asimismo, podrá ejercer la sociedad por sí, para terceros o asociada con terceros, actividad agrícola y/o ganadera y/o forestal, sea en inmuebles propios y/o de terceros, bajo cualesquiera de las formas o regímenes que regulan dichas actividades. En los casos que se requiera la intervención de profesionales con habilitación específica para el ejercicio de alguna de las actividades que integran el objeto, la sociedad deberá recurrir a los servicios profesionales pertinentes. Capital: $ 10.000 dividido en un mil cuotas de $ 10 cada una, suscriptas totalmente e integradas en $ 2.500 en efectivo. Administración: Uno o más gerentes en forma indistinta, por el tiempo que dure la sociedad. Gerentes: Betty Meri Campeas. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

Autorizada - Silvia L. Steinberg
Nº 35.376

FRANTAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 20/12/99. Socios: Ramón Alejandro Gesto, 29 años, argentino, casado, comerciante, DNI 21.738.316, Luis Sáenz Peña 596, 4º "A", Capital; Beatriz Andrea Grosso, 31 años, argentina, soltera, comerciante, DNI 20.472.953, Carlos Casares 2471, Capital. Denominación: FRANTAN S.R.L. Duración: 20 años. Objeto: Explotación comercial del negocio de panadería mecánica y confitería. Servicios de gastronomía en general. Fabricación, elaboración, transformación, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios. Capital: $ 2.000. Administración: Francisco Gesto García y Francisco Rubén Gesto. Cierre de ejercicio: 30/9. Sede social: Av. San Juan 3136, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 35.327

GE-BRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 24/12/99, recibo Nº 34.338, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

DONDE DICE: GALABUCERA,

DEBE DECIR: GALBUCERA.

Adrián N. Ferraro
Nº 35.907

GE-BRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

— ACLARACION —

En la edición del 24 de diciembre de 1999, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

DONDE DICE: … DOMICILIO SOCIAL: $ 2.000 dividido en dos mil cuotas de pesos 1 valor nominal cada una de ellas, …

DEBE DECIR: … DOMICILIO SOCIAL: California 2104 Capital Federal. CAPITAL SOCIAL: $ 2.000 dividido en dos mil cuotas de pesos 1 valor nominal cada una de ellas, …

Nº 34.338

GLOBAL TASTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Cónyuges en primeras nupcias Marcelo Javier Mellicovsky, argentino, casado, nacido el 15/3/1971, licenciado en administración de empresas, DNI 22.099.405 y CUIT 20-22099405-9, con domicilio en la calle Virrey del Pino 1739, piso 23 "A" y Débora Mariela Szelepski,

argentina, casada, nacida el 6/4/1972, abogada, DNI 22.655.501 y CUIL 27-22655501-9, con domicilio en la calle Arcos 1641, 4º piso, ambos de Capital Federal. 2) Instrumento de constitución: escritura Nº 1270 pasada el 28/12/99 ante el escribano Jorge N. Ledesma al Folio 4779 del registro 189 de Capital Federal de su adscripción. 3) Denominación social: GLOBAL TASTE S.R.L. 4) Domicilio social: Virrey del Pino 1739, piso 23 "A", Capital Federal. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, de las siguientes actividades: (a) la importación, exportación, compraventa al por mayor o al por menor, permuta, consignación, representación o distribución de mercaderías, materias primas, bebidas y productos accesorios afines relacionados con la industria vitivinícola, licorera y de bebidas alcohólicas o no alcohólicas; (b) la comercialización por vía directa, electrónica o informática de servicios y productos relacionados con la industria vitivinícola, licorera y de bebidas alcohólicas o no alcohólicas; (c) la comercialización y desarrollo de publicidad e intermediación en el comercio de productos por medio electrónico; y (d) la inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse; el otorgamiento de avales, fianzas, créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal; la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y por toda otra que requiera concurso público. A tal fin, la sociedad tendrá plenas facultades para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejercer todos los actos no prohibidos por las leyes o por estos estatutos. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde inscripción registral. 7) Capital social: $ 4.000. 8) Administración y fiscalización: Gerencia ejercida por un gerente titular y un suplente con mandato por un ejercicio. Gerente titular: Marcelo Javier Mellicovsky y Gerente Suplente, Débora Mariela Szelepski. 9) Representación legal: Los gerentes. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Escribano - Jorge N. Ledesma
Nº 35.606

GRAN YRIGOYEN 500

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento del 21.12.99 don Eugenio Sixto Cavalini cedió a Mabel Susana Arrillaga, argentina, comerciante, divorciada, DNI 5.248.314, Eva Perón 2361, Dto. 1, Lanús (BA), 700 cuotas sociales.

Abogado- Roberto Tappa
Nº 35.572

HECTOR MEDINA E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Héctor Osvaldo Medina, LE 3.863.602, arg., casado, nac. 15/9/23, comerciante, dom. Edison 456, Rafael Castillo, Bs. As.; Blanca Fernández de Medina, LC 8.566.683, arg., casada, nac. 5/5/29, comerciante, dom. Edison 456, Rafael Castillo, Bs. As.; Osvaldo Héctor Medina, DNI 10.885.173, arg., divorciado, nac. 21/7/53, industrial, dom. Calle 21 Nº 1566, Gral. Pico, La Pampa. 2) Ins. privado del 14/11/99. 3) HECTOR MEDINA E HIJOS S.R.L. 4) Dom. Paraná 755, p. 9 "B", Cap. Fed. 5) Objeto: la sociedad tiene por objeto principal la fabricación de sodas en sifones, envasado de aguas gaseosas, aguas minerales, producción de jugos y su distribución, distribución de alimentos en general, toda otra actividad conexa con el rubro, su compraventa, importación, exportación al por mayor y al por menor, pudiendo actuar en licitaciones públicas o privadas. 6) Plazo 20 años desde su inscripción. 7) Capital: $ 6.000 rep. por 6000 de un voto c/u. C/u. de los socios suscribe a dos mil cuotas de dos mil pesos en este acto se integra en efectivo el 25% de las mismas. 8) Cierre 30/4. 9) Socio gerente designado por tres años Osvaldo Héctor Medina.

Autorizado - Isaac Berger
Nº 35.464

INGENIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ming Fang Lian, chino, nacido el 2/6/1957, soltero, comerciante, DNI 92.885.606, domiciliado en Iberá 3702; y Roberto Carmelo Tumino, argentino, nacido el 29/9/1926, soltero, comerciante, L.E. Nº 4.331.286, domiciliado en Córdoba 2546, ambos de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 26/11/1999. 3) INGENIOS S.R.L. 4) Lavalle 1537, piso 2º K de Capital Federal. 5) a) Comerciales: Explotación comercial del negocio de restaurante tenedor libre y/o a la carta, con autoservicio o servicio de mozos, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Asimismo incluye la explotación de restaurantes a través de concesiones públicas y/o privadas. b) Industrial: Elaboración de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, servicios de lunch, comidas para llevar y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. c) Mandataria: Ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales, consignaciones, gestiones de negocios, todo relacionado con el objeto social. d) Inmobiliarias: Comprar, vender, permutar, hipotecar inmuebles, propios y/o de terceros. Financiera y promover inversiones relacionadas al rubro. e) Financieras: Efectuar aportes de capitales a empresas o sociedades, préstamos de dinero con o sin garantía real, con o sin intereses; así como la compra, venta o caución y/o negociación de todo tipo de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles crediticios, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o cualquier otra en que se requiera concurso público. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 6.000.- 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad será ejercida por el Sr. Roberto Carmelo Tumino. 10) 31 de julio.

Escribana - María Martha Fermfpin
Nº 35.506

I.S.E.C.O.M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: María Raquel Rolon, argentina, viuda, nacida el 5/7/23; DNI 4.811.005, comerciante y Jorge Ramón Ferreyra Rolon, argentino, divorciado, nacido el 17 de marzo de 1946, DNI 4.545.374, Licenciado en Seguridad; ambos domiciliados en Mendoza 2779 P. 6º "A" Cap. Federal; 2) 15/12/99; 3) 99 años; 4) Comercial en Iparraguirre 315 de Pte. Derqui Ptdo. de Pilar, Pcia. de Buenos Aires; y la Sede Social en la calle Mendoza 2779, Piso 6º "A"; 5) Servicios de Vigilancia y protección de bienes; escolta y protección de personas, transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito a excepción del transporte de causas; vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o discriminar a una persona, siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la Justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de intereses legítimo en el proceso penal. 6) $ 3.000; 9) La Administración; Representación Legal y Uso de la Firma Legal estará a cargo del socio Jorge Ramón Ferreyra Rolon, por el término social; designado Gerente. 8) 30/11 de cada año.

Autorizada - Sara Patop
Nº 35.386

KRILON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 202 del 22/12/99 se constituyó: 1) KRILON S.R.L. 2) Av. Córdoba 875 6º P "D" - Cap. Fed. 3) Manuel Díaz, arg., casado, 9/4/52, arquitecto, D.N.I. Nº 10.463.208, Cabildo 96 9º P "A" - Cap. Fed., C.U.I.T. Nº 20-10463208-5; José Daniel Dib, arg., 17/7/51, casado, arquitecto, L.E. Nº 8.565.779, 11 de Septiembre 1630 4º P "A" - Cap. Fed., C.U.I.T. Nº 20-08565779-9 y Alberto Luis Bontempo, arg., 29/12/51, casado, comerciante, D.N.I. Nº 10.109.018, Luis María Drago 455 - Tortuguitas, Pcia. Bs. As., C.U.I.T. Nº 20-10109018-4. 4) 99 años. 5) Objeto: a) Constructora: la construcción de toda clase de edificios y obras civiles inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal y su posterior comercialización y/o venta; c) Financiera: el otorgamiento de préstamos a largo, mediano, y corto plazo, con o sin garantías, con intereses o sin ellos relacionados con a), excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de bienes inmuebles y unidades bajo el régimen de propiedad horizontal, toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo tomar para la venta o comercialización bienes inmuebles y dedicarse a la administración de propiedades. La sociedad tiene plena capacidad, para adquirir derechos y contraer obligaciones, relacionadas con el objeto social. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer de toda clase de bienes inclusive los registrables y operar con instituciones bancarias, pudiendo presentarse a concursos públicos o privados y/o licitaciones y/o compra directas de parte de todos los organismos mencionados. 6) $ 12.000. 7) Administración y representación legal: a cargo de los socios gerentes y ejercerán sus funciones en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, a excepción de aquellos actos de disposición, gravamen y todo acto que implique compromisos pasivos por parte de la sociedad en los que se requerirá la firma conjunta de todos los gerentes. 8) 30/6 de cada año. 9) Socios gerentes: Manuel Díaz, Alberto Luis Bontempo, José Daniel Dib.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 35.630

LA POSTA DE MELISA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 9/4/99 Edgardo Oriente Lizardo, Sergio Eduardo Vegas, Jorge Alberto Calviño y Damián Luis Sandoval ceden a Héctor Alberto Bressan y Laura Antonelli Varela todas las cuotas sociales por $ 80.000 las que son adquiridas de la sig. manera: Héctor Alberto Bressan 270.000 cuotas y Laura Antonelli Varela 30.000 cuotas. Edgardo Oriente Lizardo renuncia al cargo de gerente y se designa nuevo gerente a Héctor Alberto Bressan.

Escribana - Mariana Andrea Messere
Nº 35.527

LAS CUMBRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de reunión de socios 15/12/99 se aprobó la reforma del art. 4. Se aumentó el Cap. Soc. a $ 237.068,65 y Reducción s/art. 205 a $ 50.000.

Gerente - Silvia María Pearson de Bravo
Nº 35.570

LATIN GAMES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Marcelo Horacio Vasallo, 35 años, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Zabala Nº 2434, Piso 7º "A" Capital Federal, DNI Nº 17.332.864, Enrique José Fernando Turano, 62 años, casado, ingeniero, argentino, con domicilio en Avda. Santa Fe Nº 3465, Piso 7º "N" Capital Federal, L.E. Nº 4.197.550, y Horacio Almada, 30 años, soltero, argentino, licenciado en economía, domicilio Thames Nº 841 Piso 1º "9" de Capital Federal, DNI Nº 21.093.938. Fecha de constitución: instrumento privado del 28-12-99. Denominación: LATIN GAMES S.R.L. Domicilio Social: Zabala 2434 7º "A" Cap. Fed. Objeto Social: realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros la explotación comercial de agencias de apuestas y juegos de azar creados y/o a crearse permitidos por Organismos Nacionales y/o provinciales y de conformidad con las leyes, decretos, reglamentos y/o ordenanzas, nacionales, provinciales y/o municipales, mediante la venta directa por agencia, o cualquier otro medio lícito autorizado o a autorizarse. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos por las leyes vigentes y este contrato autoriza. Plazo de duración: 99 años desde inscripción. Capital Social: 2.100. Administración y representación: Forma indistinta por los socios. Fecha de cierre ejercicio: 31 de diciembre de c/año.

Autorizado - Fabio Acedo
Nº 35.467

LOGISER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 23-12-99. Socios: Marcelo Alfredo Gárate DNI 17.508.233, empresario, nacido 29/7/65, Islas Malvinas 2738 S. Andrés (Bs. As.); Carlos Alberto Turroja DNI 14.679.529, Contador, nacido 21/12/61, Sayos 5951 Capital. Denominación: "LOGISER SRL". Duración: 20 años. Objeto: Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: Transporte y/o flete de todo tipo de mercaderías, con vehículos propios o ajenos a nivel nacional o internacional, Almacenaje y Distribución de mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios, y toda otra cosa mueble, como así también documentación, servicios de mensajería, correo y todo tipo de servicios logísticos. Capital: $ 30.000.- Administración: a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Sede Social: Sayos 6085 Capital.

Autorizada - Estela M. R. Gioiosa
Nº 35.409

MABARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mabel González, cas., arg., nac. 25/7/40, comerciante, DNI 3.909.311 (CUIT 27-03909311-7), dom. Campos 950, Banfield Bs. As.; y Norberto Ignatti, cas., arg., nac. 25/1/52, Contador Público Nacional, DNI 10.087.353 (CUIT 20-10087353-3), dom. Luis Beláustegui 1884, Cap. Fed.; 2) Escrit. 16/12/99; 3) "MABARI S.R.L."; 4) Terrero 1347 2º F. Cap. Fed.; 5) a) la fabricación, elaboración, compraventa, comercialización, representación, distribución y reparto al por mayor y por menor de materia prima necesaria para la elaboración de cualquier producto alimenticio de rotisería, panificación pastelería, confitería y cualquier otro rubro gastronómico, así como los productos alimenticios derivados de las actividades mencionadas. b) La compraventa de todo tipo de bienes necesarios para la industrialización y comercialización de cualquier rubro gastronómico. c) La explotación de los ramos de restaurant, confitería, casa de lunch, parrilla, pizzería, heladería, bar, cafetería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol. d) Ejercer mandatos, representaciones y consignaciones, importación y exportación. 6) 99 años desde de su inscripción. 7) $ 3.000.- 8) A cargo de 1 o más gerentes socios o no, por 99 ejercicios. Se designó gerente a la socia Mabel González; 9) 31 diciembre de c/año.

Escribano - Carlos Héctor Scala
Nº 35.542

MOVILINEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 9/12/99. Socios: Raúl Alejandro Wainraich, 32 años, argentino, casado, contador, DNI: 18.278.541, Bulnes 290 2º "A" Capital; Adrián Osvaldo Anaya, 31 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 18.572.493, Arenales 3052 3º "C" Capital. Denominación: "MOVILINEA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Explotación comercial del negocio de venta de líneas para telefonía celular. b) Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, permuta, alquiler, leasing, distribución y toda forma de comercialización de equipos, aparatos, materiales, maquinarias, herramientas, artículos, insumos, materias primas, mercaderías, partes, repuestos y accesorios. c) Importación y exportación. d) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: Franklin D. Roosevelt 2271 P.B. "A" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 35.326

MUÑOZ DE TORO & MUÑOZ DE TORO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que, por instrumento privado de fecha 15 de diciembre de 1999, el señor Fernando Muñoz de Toro y el señor Rodolfo Alimonda cedieron, respectivamente, 2.996 cuotas sociales y 3 cuotas sociales representativas en conjunto del 99,96% del capital social de MUÑOZ DE TORO & MUÑOZ DE TORO S.R.L. a favor de Muñoz de Toro & Muñoz de Toro, Inc. Consecuentemente, se modificó la cláusula quinta del contrato social.

Autorizado - Gustavo Casir
Nº 35.344

"NUEVA ESCUELA ARGENTINA 2000"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura pública Nº 558 del 14/12/1999, pasada ante la Esc. María Belén

Oyhanarte, la sociedad modificó el artículo tercero de los estatutos sociales con motivo de una prórroga en el plazo de duración, quedando redactado así: Artículo Tercero: La sociedad tendrá una duración de treinta y cinco años contados desde la inscripción registral original, con lo que su vencimiento operará el 5 de mayo del 2005.

Escribana - María Belén Oyhanarte
Nº 35.562

PERLUX BARNICES Y LACAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escr. 472, Fº 1596, 20/12/99, Reg. 1337, Cap. Fed. Prórroga del plazo social, hasta el 1º de enero del 2002 la sociedad queda constituida por el término de 26 años a partir del 1º/01/76, pudiendo prorrogarse por resolución tomada por más de la mitad del capital, debiendo solicitarse la prórroga así como su inscripción, antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad.

Escribana - Lidia Dvoskin
Nº 35.403

PICKSAUT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 14/12/99 Registro Notarial 10 Capital Federal; Socios: Carlos Alberto Andrade, nació 14/5/59, D.N.I. 13.385.070 y Nélida Alejandra Isi, nació 31/10/61, D.N.I. 14.738.114, ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Av. Dellepiane Norte 5253, Planta baja, departamento 2, Capital Federal. Duración: hasta el 30/11/2098. Objeto: Proyecto, dirección, administración, ejecución y construcción de toda clase de obras, edificios para todo tipo de uso o destino, viviendas unifamiliares o multifamiliares, su refacción, reciclado y demoliciones. Compra, venta, permuta, locación, fraccionamiento y toda otra forma de explotación, comercialización y administración de bienes inmuebles y el corretaje e intermediación en dichas operaciones. La organización, promoción, ejecución y administración de toda clase de emprendimientos inmobiliarios. Prestación de servicios de asesoramiento integral comercial, administrativo, económico y financiero, evaluación, planificación, administración, coordinación, inspección, supervisión, replanteo, fiscalización, gestión, promoción, asistencia, conducción operativa y/o ejecutiva y gerenciamiento de toda clase de empresas. Estudio de bases y condiciones y asistencia para presentación en licitaciones y/o concursos públicos y/o privados; preparación de bases y condiciones en procesos licitatorios. Importación y exportación de toda clase de bienes incluidos en el nomenclador arancelario aduanero. La representación de empresas argentinas o extranjeras, el ejercicio de mandatos y comisiones, explotación de licencias, franquicias, marcas, patentes, diseños, modelos y/o procesos industriales, sistemas y/o procedimientos técnicos relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Capital: $ 3.000. Administración y Representación: Como gerentes ambos socios en forma indistinta por el plazo de la sociedad. Pueden designarse gerentes no socios por 3 ejercicios. Ejercicio Social: 30 Nov. Sede Social: Av. Dellepiane Norte 5253, Planta Baja, departamento 2, Capital Federal.

Escribano - Camilo Horacio Rodríguez
Nº 35.431

PILAR PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 15-12-1999. Socios: Roberto Oscar Tizado, argentino, casado, Martillero Público, LE 8.522.761, nacido el 19-2-1951, domiciliado en Juramento 2089 1º piso Capital; Eduardo Mario López, argentino, casado, comerciante, DNI 4.703.770, nacido el 26-4-1948, domiciliado en Freire 891, 1º A Capital; Diego Miguel Ballve, argentino, casado, comerciante, DNI 14.223.629, nacido el 7-8-1960, domiciliado en Talcahuano 981 11º H Capital; Héctor Manuel Mel, argentino, casado, Martillero Público, DNI 4.309.379, nacido el 22-2-1940, domiciliado en Av. Las Heras 1990 3º Capital; Mario Horacio Alvarez Indart, argentino, divorciado, abogado, DNI 11.618.868, nacido el 10-6-1955, domiciliado en Av. Libertador 4954 1º Capital; Nicolás Lang, argentino, casado, comerciante, DNI Nº 16.844.909, nacido el 12-10-1964, domiciliado en Roque Sáenz Peña 382 6º E San Isidro, Prov. Buenos Aires; Araceli Etcheber, argentina, divorciada, jubilada, LC 3.579.016, nacida 12-12-1936, domiciliada en Rodríguez Peña 1855 2º B Capital. Denominación: PILAR PROPIEDADES SRL. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Objeto: A) Construcciones: estudio, proyecto, asesoramiento, construcciones de cualquier clase de ingeniería y arquitectura; B) compra, venta y empleo de cualquier medio lícito para adquirir bienes muebles, inmuebles, semovientes, productos y maquinarias para actividades inmobiliarias y de la construcción. C) Inmobiliaria: intermediación de la compra-venta, permuta, locación, administración, explotación, arrendamiento de inmuebles y toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamiento y loteo y enajenación de parcelas, pudiendo tomar para la venta operaciones inmobiliarias de 3º. D) Mandatos: podrá actuar en representación de 3º. También podrá comprar, vender, ceder, transferir, permutar, locar y arrendar cualquier bien mueble o inmueble. Capital: $ 1.000.- dividido en 1.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Administración: a cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por 10 años, siendo reelegibles. Se designa gerentes a Diego M. Ballve y Eduardo M. López. Cierre del Ejercicio: 30-6 de cada año. Sede social: Juramento 2089 1º Capital.

Autorizado - Humberto Manuppella
Nº 35.422

PRODUCCIONES CEMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: 1) Inst. Priv. 19-8-98. 2) María Cristina Marchetti, DNI 4.921.222 cede y transfiere a Miguel Roberto Robert, DNI 4.867.016, arg., casado, comerciante, Rolón 999 Boulogne, Bs. As. 2500 cuotas sociales de PRODUCCIONES CEMAR S.R.L. por $ 10.000 y renuncia a la gerencia. Constitución: 14-8-92 bajo el número 7575 del libro 96 de SRL.

Autorizada - María Alejandra Suárez
Nº 35.488

ROAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 2-9-1992 Nº 8220, Lo. 96 de S.R.L. Se hace saber que por Escritura de fecha 16-12-1999 don José Rozental vende, cede y transfiere a doña Liliana Felisa Rozental, argentina, casada, nacida el 13-5-1965, comerciante, DNI 17.677.924, domiciliada en Güemes 4288, piso 5º A de Capital Federal, las 750 cuotas de capital que tiene y posee en ROAS S.R.L., renunciando el cedente a la gerencia de la misma. En el mismo acto, los actuales socios Alejandro Gabriel Szlufman y Liliana Felisa Rozental, resuelven designar en carácter de gerente a Liliana Felisa Rozental y reformar la cláusula cuarta del contrato social. Capital Social: $ 1.500.-

Escribana - Nora L. Feldman
Nº 35.510

ROMANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 2-12-99 Angel Alberto Romano, cede a Ricardo Raúl Romano 6.000 cuotas sociales por $ 55.000 y ratifica la renuncia a gerente realizada el 23-9-98.

Escribana - Mariana Andrea Messere
Nº 35.531

S.V. MILENIUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 15/11/99. 2) Noemí Gloria Vivares, arg., casada, nacida el 1-7-55, DNI 13.907.013, y Sebastián José Cancela Vivares, arg., nacido el 2-6-80, soltero, DNI 28.153.736, ambos empresarios y domiciliados en Lavalleja 618 - 1º Piso Cap. Fed. 3) "S.V. MILENIUM S.R.L.". 4) Cerviño 3428 - Planta Baja "A". Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en la IGJ. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República, las siguientes operaciones: a) Compra, venta, consignación, locación, permuta, importación y exportación de bienes muebles; de toda clase de bienes muebles no prohibidos por las normas legales en vigencia, sean estos bienes tradicionales o no; locación por hora o cualquier otra base de cálculo posible; realizar por cuenta propia y/o de terceros venta, alquileres de stand, reformas, arreglos y cualquier otra actividad conexa al desarrollo de eventos y/o ferias de exposición nacional o internacional. 7) Pesos cinco mil. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de Noemí Gloria Vivares y José Cancela Vivares en forma indistinta con el cargo de Gerentes por el término de duración de la sociedad. 9) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 35.449

TRAVEL WORLDWIDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 26-11-99 los socios Carina A. Ritucci, Delfor O. Cavallaro, Carlos J. Fernández y Juan R. Duo, resolvieron: la 1º cede, vende y transfiere todas sus cuotas a los 3 restantes socios, por $ 2.550 y renuncia al cargo de Gerente. Los actuales socios modifican en consecuencia las cláusulas 4º y 10º del Contrato Social, quedando designados Gerentes Carlos J. Fernández y Juan R. Duo.

Autorizada - María José Quarleri
Nº 35.492

URBANTECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo Antonio Nasta, argentino, comerciante, soltero, 28 años, DNI 22.285.241, H. Yrigoyen 3722, 12, C, Cap., Fausto Luis Nasta, argentino, M. M. de Obras, 32 años, casado, DNI 18.381.716, Colombres 137, Cap. 2) Escrit. del 23-12-99. 3) URBANTECH S.R.L. 4) Colombres 137, Cap. 5) Compra, venta de inmuebles. Construcción de inmuebles urbanos o rurales, edificios o casas, al costo o por administración y en Propiedad Horizontal. Locación de inmuebles y su explotación. Financiación de operaciones de compra y de venta, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos, todo ello con relación a las actividades referidas en los ítems precedentes, dejándose establecido que la sociedad no efectuará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras ni otras para las cuales se requiere el concurso público. Actuar como contratista de obra. Todas las operaciones comprendidas en la ley 13.512 de PH y sus reglamentaciones. Dedicarse a la explotación agropecuaria, agrícola, ganadera, avícola, cría de ganado, explotación de invernada y cabaña para reproducción de animales de raza, compra y venta de hacienda, cereales y productos forestales, floricultura y apicultura. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 10.000 dividido en cuotas de $ 10 VN c/u. 9) La administración, y representación legal y uso de firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. 10) 30/11 de c/año. Gtes.: Gustavo Antonio Nasta.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 35.473

VETEK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transformación de VETEK S.R.L. Sociedad inscripta el 5-5-76 número 669 libro 70 de SRL, en VETEK S.A. Por acta de asamblea celebrada el 21/12/99 elevada a escritura pública el 22-12-99. Se aprobó la transformación de VETEKI S.R.L. en VETEK S.A. formada por los únicos socios de VETEK S.R.L. a saber: Elf Atochem S.A., sociedad extranjera constituida según las leyes francesas e insc. en Reg. Púb. de Comercio con Nº 2534, libro 54, tomo B de estatutos extranjeros el 26-11-98, domic. Suipacha 268, 12º Cap. Federal, con un capital de $ 60.000.- y Eduardo Alfredo Pessagno, arg., casado, nac. 16-3-46, ingeniero, L.E. 4.539.279, domic. Gral. Paz 1865 Beccar - prov. de Bs. As., con un capital de $ 40.000.- totalmente integrado conforme al balance de transformación. Todas las acciones son ordinarias nominativas no endosables de $ 100 valor nominal cada una y de un voto por acción. No hay socios recedentes, ni socios que se incorporen. Domicilio de la sociedad: Avda. Cabildo 1478 8º of. 46 Cap. Fed. Objeto social: a) Comerciales: fabricación, venta, importación, exportación, distribución y representación de productos químicos; b) Inmobiliarias: Adquisición, adjudicación, venta, intercambio, construcción, división, explotación, alquiler, subalquiler y administración de inmuebles, incluyendo operaciones con propiedad horizontal; c) de representación y servicios: actuar como representantes, prestar servicios, representar, llevar a cabo comisiones y operaciones comerciales, promociones y ventas de servicios de las partes representadas; d) De inversión: poseer un interés monetario, acciones, títulos, bonos, debentures y cualquier otra clase de títulos públicos en compañías de cualquier tipo, ya sea ejerciendo el control sobre las mismas o no; e) Financieras: Realizar inversiones y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras de cambio, operaciones financieras y construcciones; poseer participación en o adquirir compañías cuyas operaciones se encuentren comprendidas en las áreas mencionadas anteriormente; explotar marcas registradas y activos similares; tomar y otorgar pagarés con o sin interés; financiar el desarrollo de todo tipo de obras, en todos los casos utilizando recursos propios o de terceros sin necesidad de recurrir a fondos públicos, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Plazo: 99 años a contar desde el 1/12/74. Capital: $ 100.000 dividido en 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 valor nominal cada una y de un voto por acción. Directores titulares: Eric Pierre Paul Schmitt, Christophe de Blignieres, Alain Frileux, Eduardo Alfredo Pessagno, Aníbal Antonio Chicco; Directores suplentes: Philippe Martín, Ovidio Néstor Biafore, Luciano Eduardo Pessagno. Presidente: Eric Pierre Paul Schmitt. Duración: Un ejercicio. Representación legal: El Presidente. Fiscalización: se prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 35.354

VETRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo Antonio Nasta, argentino, comerciante, soltero, 28 años, DNI 22.285.241, H. Yrigoyen 3722, 12, C, Cap., Fausto Luis Nasta, argentino, M. M. de Obras, 32 años, casado, DNI 18.381.716, Colombres 137, Cap. 2) Escrit. del 23-12-99. 3) VETRO S.R.L. 4) Amenábar 3934, Cap. 5) Compra, venta de inmuebles. Construcción de inmuebles urbanos o rurales, edificios o casas, al costo o por administración y en Propiedad Horizontal. Locación de inmuebles y su explotación. Financiación de operaciones de compra y de venta, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos, todo ello con relación a las actividades referidas en los ítems precedentes, dejándose establecido que la sociedad no efectuará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras ni otras para las cuales se requiere el concurso público. Actuar como contratista de obra. Todas las operaciones comprendidas en la ley 13.512 de PH y sus reglamentaciones. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 15.000 dividido en cuotas de $ 10 VN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. 10) 30/11 de c/año. Gtes.: Fausto Luis Nasta.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 35.475

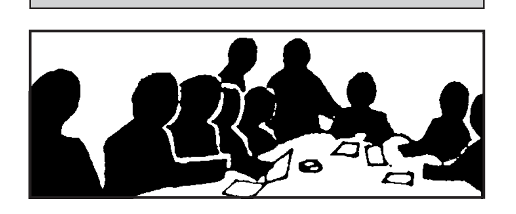
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"C"

CAJA DE VALORES S.A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.550, convócase a los Señores Accionistas de CAJA DE VALORES S.A. a la Asamblea General Extraordinaria, Segunda Convocatoria, a realizarse el día 19 de enero del año 2000 a las 11:00 horas, en la Sede Social sita en Sarmiento 299, 1er. subsuelo, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Aprobación de la prestación de servicios al Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. y a Argenclear S.A. y autorización al Directorio para negociar y firmar los respectivos contratos. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Presidente - Mario S. Bagnardi
e. 31/12/1999 Nº 35.523 v. 4/1/2000

CLUB SOCIAL DE SANTA LUCIA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

CLUB SOCIAL DE SANTA LUCIA, Asociación Civil inscripta en la I.G. de Justicia bajo el n° 2353 el 15/04/1964, con domicilio en la Avenida Manuel Montes de Oca 1517 de Capital Federal, conforme a resolución de Comisión Directiva de fecha 23 de diciembre de 1999, convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 25 de febrero del año 2000 a las 20.30 hs. en el local Social a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para suscribir el acta.
2º) Renovación total de Comisión Directiva.
3º) En su caso, convocatoria a Asamblea Ordinaria, en los términos del Art. 30 del Estatuto Social, en fecha y hora a determinar.
Presidente - José Pérez
e. 31/12 Nº 35.574 v. 31/12/99

"D"

DACA S.A.I.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Señores/as Accionistas Presente: Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la razón social "DACA S.A.I.C.I.F. y A." a celebrarse el día 18 de enero del 2000, a las 10.00 y a las 11.00 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en el local de la sede societaria sito en Membrillar 350 Capital Federal a considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Designación y Remoción de Directores y Síndicos y fijación de sus retribuciones;
3º) Considerar la posibilidad de venta de bienes de uso para sanear la situación financiera con el pago de deudas contraidas y/o verificables al 31 de diciembre de 1999;
4º) Realización de inventario general actualizado y regularización de la contabilidad;
5º) Suspensión de las actividades productivas hasta resolver sobre su continuidad o cese definitivo, conforme al resultado de los estudios de factibilidades a realizarse. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Director - Alberto Rodríguez
e. 31/12/1999 Nº 10.271 v. 6/1/2000

"F"

FABRICA LA CENTRAL DE OXIGENO S.A.I.C. e I. (en liquidación)

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº inscripción I.G.J.: 8773. El Directorio llama a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, para el día 20 de enero del 2000 a las 12 hs., en Hipólito Yrigoyen 820 4º "U" - Capital Federal. En caso de no completarse el quórum legal necesario para este llamado, se cita para la misma fecha en la misma sede a las 12:30 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1999.
2º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Honorarios a cobrar por los componentes del Directorio por sus tareas.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación para sus correspondientes inscripciones hasta el día 17 de enero del 2000 inclusive. El Directorio.
Presidente - Horacio A. Rosendo
e. 31/12/1999 Nº 35.566 v. 6/1/2000

"G"

GENARBO S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G.J.: 96.722/203.870. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 25 de enero del 2000 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda, en la sede social, Arroyo 1095, piso 1°, dto. "3", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1°) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1999.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Remuneración del Directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
6°) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
7°) Elección de Síndicos titular y suplente.
Presidente - Martín Korman
e. 31/12/1999 Nº 35.615 v. 6/1/2000

"I"

IECSA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de IECSA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de enero del año 2.000 a las 9:00 horas y de fracasar ésta, para el mismo día a las 10:00 horas, en su sede social sita en Carlos María Della Paolera 299, Piso 27, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta;
2º) Consideración de la Primer Modificación al Contrato de Fianza con Banco Río de La Plata S.A.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Director Titular - Néstor Osvaldo Grindetti
e. 31/12/1999 Nº 35.633 v. 6/1/2000

INVERSORA SUD MARINE S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 1.540.677. Convócase Asamblea Extraordinaria para el día 28 de enero del 2000 a las 11:00 hs. en su sede legal Av. España 3091 - Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 30-9-99 e informe de la liquidación final.
2º) Designación del depositario de los libros sociales.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Liquidadora - Delia A. Lanfranco
e. 31/12/1999 Nº 35.619 v. 6/1/2000

"M"

MUTUALISMO DEL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD Y EMPRESAS PRIVADAS - (25 de Abril)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por intermedio de la presente se convoca a los asociados MUTUALISMO DEL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD Y EMPRESAS PRIVADAS (25 DE ABRIL); Matrícula INAM Nº 1762, para celebrar la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 28 de Enero del 2000 a las 18.00 horas en la sede de la entidad ubicada en Lavalle 2330 1º P. Of. 102/103 de la Capital Federal, con el fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el acta;
2º) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance Gral. con cuadros anexos e informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 30 de Noviembre de 1999.
3º) Elección de autoridades.
4º) Aprobación de lo actuado por el Consejo Directivo a la fecha.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Presidente - Isabel Rosa Racca
Vocal Titular 1º a cargo de Secretaría - Gustavo Adrián Wosniak
e. 31/12 Nº 35.330 v. 31/12/99

"U"

UANTU S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 del mes de enero del año 2000 a las 11 hs., la primera convocatoria y a las 12 hs., la segunda, en el domicilio de la calle Florida 253, piso 9º, Of. "F", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Gestión del Directorio.
3º) Fijación del número de Directores, su selección y distribución de cargos.
4º) Tratamiento de los estados contables y administrativos.
Directora Titular - María Martina Casas
e. 31/12/1999 Nº 35.605 v. 6/1/2000

UBYCO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de enero del 2000 a las 16 horas en el local de la calle Paraná Nº 597, Piso 11º, Oficina: 65 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Distribución de Utilidades - Pago de dividendos.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Cuadros Anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1999.
4º) Remuneración del Directorio en exceso del Artículo 261 de la ley de Sociedades Anónimas.
5º) Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Presidente - Fulvio Higinio Ernesto Galimi
e. 31/12/1999 Nº 35.634 v. 6/1/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

FORTUNATO SUPPA Cabildo 546 representado por Cecilia Cobelli Martillera Pública avisa que Fernando Alberto Miguelez, Marcelo Panosyan y Sebastián Siseles Sociedad de Hecho domiciliados en Av. Pueyrredón 1685 Capital venden a Ricardo Eduardo Lleonart en comisión para Hucom S.A. en formación domiciliado en Vidal 1950 Capital, su comercio de "Comercio Minorista de aparatos, equipos y art. de telefonía y comunicación (603350) oficina de prestaciones de servicios de comunicación urbana, suburbana, internacional, telex y fax (604291) Correo privado (recepción de correspondencia) (604292), sin personal, sito en AV. PUEYRREDON 1685 Planta Baja UF. 8 de Capital Federal, reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.
e. 31/12/1999 Nº 35.567 v. 6/1/2000

El corredor inmobiliario Horacio Raúl Soba, Mat. 488, Dom. Av Corrientes Nº 818 P. 13 Of. 1304 cap., avisa que MiclarS.R.L, Dom. Ferrari 225 P. 5 Cap. vende libre de personal y toda deuda su negocio ubicado en AV. CALLAO Nº 591 Cap. dedicado a Locutorio, Correo privado, fax, a María Beatriz de Facci, Dom. Vidal 2401 P. 3 "C" Cap. Reclamos de Ley en mis oficinas.
e. 31/12/1999 Nº 35.387 v. 6/1/2000

"C"

Rectificatoria de las Publicaciones del 18 al 24/11/99, bajo recibo Nº 30444 del local ubicado en la calle COMBATE DE LOS POZOS 124, 1º "A". **Donde Dice:** JOSEFA ALVAREZ DNI: 15264740, **Debe Decir:** JOSEFA ALVAREZ SUENGAS DNI 93373133. Reclamos de ley mismo local. Buenos Aires, 23 de diciembre de 1999.
e. 31/12/1999 Nº 35.345 v. 6/1/2000

Dr. Roberto Leibovicius, Contador Público, con domicilio en Tucumán 1585, Piso 3º "A", de Capital Federal, avisa que Jorge Alkalay con domicilio en Coronel Ramón Lista 5380, de Capital Federal, C.U.I.T. Nº 20-04317916-1, transfiere con fecha 23 de diciembre de 1999, el local de taller mecánico, de soldadura eléctrica, de corte, perforado y estampado de metales y de grupo generador de electricidad, ubicado en la calle Coronel Ramón Lista 5370/72/74/76 de Capital Federal, a Alkalay S.A., con domicilio en CORONEL RAMON LISTA 5370/80 de Capital, C.U.I.T. Nº 30-65695153-9. Reclamos de Ley dentro del término legal, en nuestra oficina, Tucumán 1585, Piso 3º "A", Capital Federal. Teléfonos: 4375-0494, 4375-0957.
e. 31/12/1999 Nº 35.625 v. 6/1/2000

"G"

Jorge Gabriel Estévez, contados público, domiciliado en Obligado 2680 3º "A" Capital Federal.

Avisa: Ferruccio Magnani S.R.L., con domicilio en Giribone 2344 Capital Federal, transfiere a Magnani Construcciones SH, de Mauro Conrado Angel Magnani y Gabriel Marcelo Magnani, con domicilio en Giribone 2344 Capital Federal; el fondo de comercio del local de taller de carpintería mecánica y depósito de materiales de construcción de la calle GIRIBONE 2344 - Capital Federal. Reclamos de ley en Giribone 2344, Capital Federal.

e. 31/12/1999 Nº 35.646 v. 6/1/2000

"S"

El Dr. Juan Eduardo Olmos, con domicilio en Talcahuano 934 4º B Capital, hace saber que Roller Extreme S.A. con domicilio en Talcahuano 934, 4º "B" Capital, transfiere a la Sra. Zulmira Gomes Frutuoso con domicilio en Culpina 1413, Capital, libre de toda deuda y/o gravamen, el negocio de su propiedad dedicado al ramo oficina de prestación de servicios de comunicación urbana, suburbana, internacional, telex, fax, correo privado, ubicado en SAN MARTIN nº 609, Capital. Reclamos de Ley en el mismo local.

e. 31/12/1999 Nº 35.458 v. 6/1/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A.

Se hace saber que por asamblea especial de accionistas de la clase A de acciones del 13.12.99 se aceptó la renuncia del Sr. Giuseppe Bonomi al cargo de director titular por la clase A de acciones y se designó al Sr. Roberto Naldi en su reemplazo.

Autorizado - Santiago Barila
e. 31/12 Nº 35.565 v. 31/12/99

ALGARVE Sociedad Anónima

Por Acta de Directorio No. 141 de 21/10/99 se acepta en forma unánime la renuncia del señor José Soares Parente al cargo de Vicepresidente y miembro de Directorio que desempeñaba hasta la fecha siendo reemplazado por la Directora suplente Nélida Ercilla de Cesari.

Presidente - Luciano Soares
e. 31/12 Nº 35.439 v. 31/12/99

A. RUSSONIELLO S.A.

Se hace saber por Esc. del 21/12/99 se protocolizó aumento de Capital social resuelto en Asamblea Ordinaria Unánime del 29/10/99 en la suma de $ 630.000 elevándose a la suma total de $ 1.130.000, dividido 6.300 acc. nominativas no endosables, v/n $ 100 c/u, derecho 1 voto por Acc. Clase A.

Autorizada - Elda Marina Gómez
e. 31/12 Nº 35.446 v. 31/12/99

AUTODESK DE ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 1.656.362): Se comunica que por Asamblea del 22 de septiembre de 1999 y reunión de Directorio de la misma fecha el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Alfredo Luis Salas, Directores Titulares: Steve Cakebread y Gonzalo Enrique Cáceres; Director Suplente: Horacio César Soares.

Autorizada - Alba Avila Quintana
e. 31/12 Nº 35.516 v. 31/12/99

"B"

BAKER HUGHES ARGENTINA S.R.L.

(Registro N° 1.660.347). Se hace saber que por Reunión de Socios y Reunión de Gerentes celebradas el 7 de mayo de 1999 se eligieron los siguientes Gerentes: Gerente Titular y Presidente: Martín Rossi; Gerentes Titulares: Julio Martín Lera, David Peter Taylor, Alejandro Ortiz, Robin Roy Robinson y Osvaldo Aguiló; Gerentes Suplentes: Mario Ernesto Dimónaco y Vicente Riggio.

Abogada - María Soledad Santiago
e. 31/12 Nº 35.410 v. 31/12/99

BONGIOVANNI Y CIA S.A.

COMUNICACION RENUNCIA PRESIDENTE

BONGIOVANNI Y CIA S.A. con domicilio en Holmberg 1945, Capital, comunica que el día 19/11/1999 el Sr. José A. Bongiovanni renuncia a su cargo de Presidente, desvinculándose de la Empresa.

Presidente - Francisco Fiamingo
e. 31/12 Nº 35.534 v. 31/12/99

"C"

CALZADOS ROSSA S.A.

Avisa que por Acta del 30/8/98 renuncian al Cargo de Presidente: Mario Alberto Rossa; Vicepresidente: Rita Liliana Rossa; y Director Suplente: Oscar Zanotti; se designa nuevo Directorio: Presidente: Guillermo Adolfo Quintana; Director Suplente: José Luis Filacehione. Sede Social: Florida 439 P. 1º Dpto. "20", Capital.

Guillermo Adolfo Quintana
e. 31/12 Nº 35.399 v. 31/12/99

CALZAFLEX S.A.

Avisa que por Acta del 15/5/98 Renuncian a los cargos de Presidente: Mario Alberto Sosa: Vicepresidente: Rita Liliana Rossa y Director Suplente: Adela Chames de Rossa. Se designa Nuevo Directorio: Presidente: Jorge Daniel Blanco; Director Suplente: Nelson Cruz. Sede Social: Riobamba 10 P. 12º Dpto. "B" Capital.

Jorge Daniel Chames
e. 31/12 Nº 35.402 v. 31/12/99

CHACOFOR S.A.

La firma "CHACOFOR S.A." con domic. en Conesa 2574 de Cap. Fed., insc. el 19-10-93, bajo N° 10195, L° 113, T° A S.A., expte. 1580707, por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 02-12-99 redujo el capital social a la suma de pesos 960. Acta protocolizada el 14-12-99, F° 5122, Reg. 1010.

Escribano - Fernando A. Fariña
e. 31/12/1999 Nº 35.635 v. 4/1/2000

COMBUSTIBLES PAMPEANOS S.A.

Complemento publicación 4-10-1999 Recibo Nº 0044-00025907 se omitió publicación Renuncia a presidente del Sr. Sergio Abel Baldisperg y como Directora Sra. Beatriz Alejandra San Martín.

Autorizada - Delia I. Alonso
e. 31/12 Nº 35.629 v. 31/12/99

COMBUSTIBLES PAMPEANOS S.A.

Complemento publicación 4-10-1999 Recibo Nº 0044-00025906 se omitió publicación Renuncia a Vicepresidente del Sr. Alberto Enrique Massoni.

Autorizada - Delia I. Alonso
e. 31/12 Nº 35.626 v. 31/12/99

COMPAÑIA DE SERVICIOS TELEFONICOS S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 31-8-99 se aceptó la renuncia de Martín Backhaus, Hugo Sánchez y Ricardo Tampieri a los cargos de Presidente y Directores respectivamente; y se eligió el Directorio así: Presidente: Martín Sebastián Backhaus; Vice: Hugo Martiniano Sánchez; Vocales Titulares: Pablo Alejandro Gaggino, Atilio Alfredo Gelfo, Román Domingo Jesús Irazuzta y Vocal Suplente: Ricardo Diego Tampieri.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
e. 31/12 Nº 35.401 v. 31/12/99

COMPAÑIA TRASANDINA PATAGONICA S.R.L.

Jurisdicción de origen: (Junín de los Andes, Pcia. de Neuquén) Acto privado del 21/12/99; se resuelve trasladar la jurisdicción social a la Capital Federal, fijando la sede legal en la Avenida General Paz Nº 10.652, Piso 4º Dto. 412 Capital Federal. Se modifica el artículo 1º.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
e. 31/12 Nº 35.443 v. 31/12/99

COMPAÑIA DE TRANSPORTES RIO DE LA PLATA S.A.

Se hace saber que de conformidad a lo dispuesto por la asamblea de fecha 5 de Mayo de 1999 y reunión de directorio del 14 de Mayo de 1999 el directorio de la sociedad ha quedado integrado de la siguiente forma: Presidente, Marcelo Damián Tellone; Vicepresidente, Aldo Darío Vera; Vocales, Daniel Blanco Marrón, Jorge Blanco Marrón, José Manuel Alvarez, Carmelo Capozzi y Héctor Evencio Domínguez.

Presidente - Marcelo Damián Tellone
e. 31/12 Nº 35.627 v. 31/12/99

CONVENIOS DE SALUD S.A.

Por acta del 27/1/99 de Asamblea General Ordinaria se eligieron nuevas Autoridades por el término de 2 años por lo cual el nuevo directorio queda conformado de la siguiente forma: Presidente: Rubén Darío Romano, Vicepresidente: Eduardo Antonio Espada, Directores Titulares: Rodolfo Fernández Díaz y José María Alvarez y Director Suplente: Adelmo Daniel Panini. Actas elevadas a Esc. Púb. del 15-12-99 Reg. 104 de Avell. Ult. insc. Nro. 1119, Libro 112, Tomo "A" de S.A.

Autorizado - Federico Manuel Díaz
e. 31/12 Nº 35.536 v. 31/12/99

C. T. M. S. A. (en liquidación)

Nº Reg. I.G.J. 1.577.444. Hace saber por un día lo siguiente: Que en Asamblea General Extraordinaria de fecha 02 de Septiembre de 1999 los accionistas resolvieron: 1) Disolver y liquidar la sociedad; 2) Aprobar la gestión de la Comisión Liquidadora y su representante Sergio Quattrini; 3) Aprobar Balance Final y proyecto de distribución al 31 de Julio de 1999; 4) Cancelar la inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio.

Autorizado - Rodolfo Ecke
e. 31/12 Nº 35.648 v. 31/12/99

C. T. M. S. A. (en liquidación)

Nº Reg. I.G.J. 1.577.444. Se hace saber en cumplimiento del artículo 98 y 102 de la Ley N° 19.550 que por A.G.E. de la Sociedad de fecha 07/05/1999, se resolvió la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad, designándose al Directorio de la Sociedad como Comisión Liquidadora, quedando ésta constituida de la siguiente manera: Representante y Miembro Titular: Sr. Sergio Quattrini; Miembro Suplente: Sr. Jorge Pérez Alati, de acuerdo con el artículo 94 inciso 1° de la Ley 19.550. Asimismo se designó como depositario de los libros societarios y demás documentación social a la Comisión Liquidadora, con domicilio en Av. Libertador 602, Piso 4, Capital Federal.

Autorizado - Rodolfo Ecke
e. 31/12 Nº 35.645 v. 31/12/99

C. Y S. S. R. L.

Se hace saber que por escritura número 600 de fecha 27 de diciembre de 1999, se resolvió la designación de un socio gerente por un período de tres años, para lo cual se propuso el señor Adrián Jorge Siritto, argentino, nacido el 3 de noviembre de 1957, soltero, con D.N.I. 13.410.663, domiciliado en la calle Colombres número 551 de Capital Federal.

Notario - Hugo Felipe Parlatore
e. 31/12 Nº 35.609 v. 31/12/99

"D"

DIETRIX S.A.

Comunica que por acta del 27/12/99 cambió Presidente: Bernardo Marcelo Perez, 32 años, DNI 18.284.940, Labarden 535, Acassuso. Suplente: Armando Adalberto Mann, 53 años, LE 4.553.040, Florida 556, 4° 401, Capital, ambos argentinos, casados, empresarios en reemplazo de los renunciantes don Marcelo Adrián Arenales y Carlos Hipólito Maldonado. Expte. 1.674.931.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 31/12 Nº 35.423 v. 31/12/99

DIMEL S.A.

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 24-11-99 se aceptó la renuncia de Nélida del Valle Lebedeff al cargo de D. Suplente, eligiéndose en reemplazo a Daniel Aníbal Benítez.

Autorizada - María José Quarleri
e. 31/12 Nº 35.490 v. 31/12/99

DISTRIBUIDORA ONCE Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Inscripta el 28-8-1970 Nº 3548, fo. 279, Lo. 72, To. A. Se hace saber que por acta de Directorio Nº 96 de fecha 1-12-1999 se aceptó la renuncia presentada por doña Liliana Rozental a su cargo de Directora Titular de DISTRIBUIDORA ONCE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA.

Escribana - Nora L. Feldman
e. 31/12 Nº 35.499 v. 31/12/99

"E"

E.J.A. IMPORT S.A.

Nº 3697, Libro 116, Tomo A de S.A. Por resolución de Asamblea de fecha 15-12-99, la sociedad resolvió aceptar las renuncias de Edgardo Marcelo Hersztenkraut y Fabiana Claudia Hersztenkraut, a los cargos de Presidente y Directora Suplente, respectivamente. Asimismo se procedió a designar como presidente del Directorio a: Angel Calizaya Llanos.

Autorizado - Mariano Durán Costa
e. 31/12 Nº 35.590 v. 31/12/99

ELEN POST S.A.

Nº 3839, Libro 88, Tomo A de S.A. Por resolución de Asamblea de fecha 15-12-99, la sociedad resolvió dejar el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Miguel Jorge Correngia; y Director Suplente: José Ricardo Chessa.

Autorizado - Mariano Durán Costa
e. 31/12 Nº 35.589 v. 31/12/99

EL CONTINENTE Sociedad Anónima

ESCISION-FUSION; FUSION POR ABSORCION; ESCISION

En cumplimiento de lo dispuesto por el articulo 83, inciso 3º), y 88, inciso 4º), de la Ley 19.550, se hace saber que La Continental Compañía de Seguros Generales S.A. ("La Continental"), La Agraria S.A.A.C. y F. ("La Agraria") y EL CONTINENTE S.A., han resuelto emprender un proceso conjunto de reorganización societaria que será considerado a todos sus efectos único y no parcializable, consistente en lo siguiente (i) La Continental, manteniendo su cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA"), escindirá la parte de sus activos y pasivos no vinculados o no afectados a su actividad aseguradora, para fusionarlos con La Agraria, quien los absorberá en calidad de sociedad incorporante; (ii) La Agraria, manteniendo su cotización en la BCBA absorberá, por fusión de ésta con EL CONTINENTE S.A, la totalidad del patrimonio de El Continente S.A., quien se disolverá sin liquidarse; y (iii) por último, acto seguido y sin solución de continuidad, La Agraria escindirá parte de su patrimonio para constituir con el mismo dos sociedades que cotizarán en la BCBA (las "Nuevas Sociedades"), subsistiendo la sociedad escindente como persona jurídica y manteniendo su cotización en la BCBA.

1. Datos de las sociedades: 1.1) Sociedad escindente: La Continental Compañía de Seguros Generales S.A., con sede social en Corrientes 655, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de enero de 1913, bajo el Nº 4, al Folio 235 del Libro 39, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; 1.2) Sociedad absorbida: EL CONTINENTE S.A, con sede social en Corrientes 655, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de septiembre de 1931, bajo el Nº 203, Folio 537º, del Libro 43, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. 1.3) Sociedad incorporante escindente: La Agraria S.A.A.C. y F., con sede social en Corrientes 655, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de agosto de 1918, bajo el Nº 72, Folio 476º, del Libro 39, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. 2. Nuevas Sociedades: 2.1) Sociedad escisionaria: Nuevo Continente S.A., con sede social en Corrientes 655, Capital Federal, y 2.2) Sociedad escisionaria: Compañía Hotelera Argentina S.A., con sede social en Corrientes 655, Capital Fede-

ral. 3. Capital Social: 3.1) La Continental Compañía de Seguros Generales S.A.: 3.1.1. redujo su capital social de $ 7.000.000 (pesos siete millones) a $ 1.008.074 (pesos un millón ocho mil setenta y cuatro); y 3.1.2. luego lo aumentó en la suma de $ 991.926 (pesos novecientos noventa y un mil novecientos veintiséis) o sea de la suma de $ 1.008.074 (un millón ocho mil setenta y cuatro) a la suma de $ 2.000.000 (dos millones) mediante la capitalización de igual importe de la cuenta ajuste de capital 3.2) La Agraria S.A.A.C. y F.: 3.2.1 Aumentó su capital social en la suma de $ 6.991.926 (pesos seis millones novecientos noventa y un mil novecientos veintiséis) como consecuencia de la incorporación de la parte escindida del patrimonio de La Continental y de la totalidad del patrimonio de El Continente y en la suma adicional de $ 1.008.074 (pesos un millón ocho mil setenta y cuatro) por capitalización de igual importe de la cuenta ajuste de capital. 3.2.2 Acto seguido y sin solución de continuidad este capital fue disminuido en la suma de $ 10.247.596 (pesos diez millones doscientos cuarenta y siete mil quinientos noventa y seis) como consecuencia de la reducción de capital resultante de la escisión de parte de su patrimonio para constituir las Nuevas Sociedades y de la cancelación de acciones adquiridas como consecuencia de la reorganización. 3.2.3 Finalmente La Agraria aumenta su capital social en la suma de $ 247.596 (doscientos cuarenta y siete mil quinientos noventa y seis) por capitalización de igual importe de la cuenta ajuste de capital. Como consecuencia de lo expuesto en 3.2.2 y 3.2.3 se rescatan 10.000.000 de acciones ordinarias de valor nominal $ 1 cada una, quedando el capital social de La Agraria establecido en la suma de $ 3.000.000 (pesos tres millones) 3.3) Nuevo Continente S.A: posee un capital social inicial de $ 8.165.346 (pesos ocho millones ciento sesenta y cinco mil trescientos cuarenta y seis) que fue inmediatamente aumentado, mediante la capitalización de $ 834.654 (pesos ochocientos treinta y cuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro) de igual importe de la cuenta de ajuste de capital, a la suma de $ 9.000.000 (pesos nueve millones); y 3.4) Compañía Hotelera Argentina S.A.: posee un capital social inicial de $ 2.082.250 (pesos dos millones ochenta y dos mil doscientos cincuenta) que fue inmediatamente aumentado, mediante la capitalización de $ 117.750 (pesos ciento diecisiete mil setecientos cincuenta) de igual importe de la cuenta de ajuste de capital, a la suma de $ 2.200.000 (pesos dos millones doscientos mil). 4. Valuación de activos y pasivos al 30 de septiembre de 1999: 4.1) La Continental Compañía de Seguros Generales S.A.: Activo: $ 37.363.433 (pesos treinta y siete millones trescientos sesenta y tres mil cuatrocientos treinta y tres). Pasivo: $ 9.437.873 (pesos nueve millones cuatrocientos treinta y siete mil ochocientos setenta y tres). Patrimonio Neto: $ 27.925.560 (pesos veintisiete millones novecientos veinticinco mil quinientos sesenta); 4.2) La Agraria S.A.A.C. y F.: Activo: $ 21.420.317 (pesos veintiún millones cuatrocientos veinte mil trescientos diecisiete). Pasivo: $ 669.688 (pesos seiscientos sesenta y nueve mil seiscientos ochenta y ocho). Patrimonio Neto: $ 20.750.629 (pesos veinte millones setecientos cincuenta mil seiscientos veintinueve); 4.3) EL CONTINENTE S.A.: Activo: $ 9.707.275 (pesos nueve millones setecientos siete mil doscientos setenta y cinco). Pasivo: $ 197.072 (pesos ciento noventa y siete mil setenta y dos).Patrimonio Neto: $ 9.510.203 (pesos nueve millones quinientos diez mil doscientos tres); 4.4) Activo, pasivo y patrimonio neto destinado a las Nuevas Sociedades: 4.4.1) Nuevo Continente S.A: Activo: $ 18.739.716 (dieciocho millones setecientos treinta y nueve mil setecientos dieciséis). Pasivo: $ 472.350 (pesos cuatrocientos setenta y dos mil trescientos cincuenta) - Patrimonio Neto: $ 18.267.366 (pesos dieciocho millones doscientos sesenta y siete mil trescientos sesenta y seis); 4.4.2) Compañía Hotelera Argentina S.A.: Activo: $ 3.614.233 (pesos tres millones seiscientos catorce mil doscientos treinta y tres).- Pasivo: $ 32.804 (pesos treinta y dos mil ochocientos cuatro)Patrimonio Neto: $ 3.581.429 (pesos tres millones quinientos ochenta y un mil cuatrocientos veintinueve); 5. Compromiso Previo de Escisión-Fusión; Fusión por absorción y Escisión: fue suscripto el 26 de noviembre de 1999. 6. Resoluciones Aprobatorias: 6.1) La Continental Compañía de Seguros Generales S.A.: reunión de Directorio de fecha 26 de noviembre de 1999 y Asamblea Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Accionistas del 21 de diciembre de 1999; 6.2) La Agraria S.A.A.C. y F.: reunión de Directorio de fecha 26 de noviembre de 1999 y Asamblea Ordinaria- Extraordinaria de Accionistas del 21 de diciembre de 1999; 6.3) EL CONTINENTE S.A.: reunión de Directorio de fecha 26 de noviembre de 1999 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 21 de diciembre de 1999. 7. Oposiciones: podrán formularse en Corrientes 655 Capital Federal, en el horario de 10:30 a 12:30 y de 15 a 17 horas. El Directorio.

Presidente - Alfonso J. G. Racedo

e. 31/12/1999 Nº 10.281 v. 4/1/2000

EMPRESA HOTELES ARGENTINOS S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Nº 56 de Directorio se eligieron: Presidente: Julio César Ieraci; Vicepresidente: Hugo Alejandro Giarelli; Vocales titulares: Vicente Néstor Rugna, Hugo Jorge Tarelli y Basilio Sepúlveda.

Autorizado - Oscar J. Reibestein

e. 31/12 Nº 35.622 v. 31/12/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129 Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 23/12/99, calificó el Fideicomisos Financieros MBA Asset Back Securities-Serie Banco Israelita de Córdoba I. Fiduciante: Banco Israelita de Córdoba S.A. Fiduciario: MBA Banco de Inversiones S.A. Títulos Calificados: Títulos de Deuda —principales— por un monto de u$s 9.911.500. Certificados de Participación —subordinados— por un monto de u$s. 1.749.000. Calificaciones otorgadas: Títulos de Deuda: AAA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría A. Certificados de Participación: BB: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango medio de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Estados contables del Fideicomiso al 31/12/98 y 30/9/99. Síntesis del Dictamen: Diversificación: la cartera está compuesta de 701 prendas con un valor promedio cercano a los US$ 7.669. El 88.3% del monto total de la cartera está constituido por 691 préstamos. Se considera apropiada la diversificación de la cartera. Calidad: se considera que la calidad de la cartera es buena. Observando la cartera en función del grado de cobertura de la Garantía se observa que un 82% de los préstamos tienen una relación superior al 70%. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo, principalmente, a las cuotas de los créditos prendarlos. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas pactados. Grado de Sobregarantía: bajo el supuesto de recupero total de las cuotas, se puede estimar que los Títulos de Deuda presentan un grado de sobregarantía del 30.9% respecto de su participación en la Serie y los Certificados de Participación del 89.4% No existen Garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L.N. Alem 693 piso 2º Ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 31/12 Nº 35.600 v. 31/12/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129 Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 23/12/99, Certificados de Participación Ciase A —de renta— y Clase B —subordinados— de la Serie III del Fideicomiso Financiero Path, emitidos por Banco de Valores S.A. en carácter de Fiduciario. El monto de emisión del Path III es de u$s 7.655.568. Calificación otorgada a los certificados de participación clase A —De renta—: "AAA": Corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación especial se encuentra en el rango superior de la Categoría A. Calificación otorgada a los certificados de participación clase B —Subordinados —: "BB": corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango medio de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Estados contables del Fideicomiso al 30/9/99. Síntesis del Dictamen: Diversificación: la cartera está compuesta por 76 créditos hipotecarios. El 37,6% del monto total de la cartera está constituido por 3 créditos por lo tanto el 62,4% de la cartera está atomizada en 73 créditos. Se considera apropiada la diversificación de la cartera. Calidad: se considera que la calidad de la cartera es muy buena. En promedio, la relación Deuda Garantía es del 47.0%. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo a las cuotas de los créditos hipotecarios neta de los gastos del fideicomiso. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: en función de la relación Deuda/Garantía se puede estimar un grado de cobertura equivalente al exceso de Garantías respecto de la Deuda del 88.1%. No existen Garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Alem 693 2º Ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 31/12 Nº 35.598 v. 31/12/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129 Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 23/12/99, calificó los Certificados de Participación Clase A —de renta— y Clase B —subordinados— de la Serie II del Fideicomiso Financiero Path, emitidos por Banco de Valores S.A. en carácter de Fiduciario. El monto de la emisión de Path II fue de u$s 5.505.502. Calificación otorgada a los certificados de participación clase A —De renta—: "AAA": Corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación especial se encuentra en el rango superior de la Categoría A. Calificación otorgada a los certificados de participación clase B subordinados: "BB": corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango medio de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Estados contables del Fideicomiso al 30/9/99. Síntesis del Dictamen: Diversificación: la cartera está compuesta por 165 créditos hipotecarios. El 15.7% del monto total de la cartera está constituido por 4 créditos por lo tanto el 84.3% de la cartera está atomizada en 161 créditos. Se considera apropiada la diversificación de la cartera. Calidad: se considera que la calidad de la cartera es muy buena. En promedio, la relación Deuda Garantía es del 35.8%. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo a las cuotas de los créditos hipotecarios neta de los gastos del fideicomiso. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: en función de la relación Deuda/Garantía se puede estimar un grado de cobertura equivalente al exceso de Garantías respecto de la Deuda del 87.4%. No existen Garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L. N. Alem 693 2º Ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 31/12 Nº 35.594 v. 31/12/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129 Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 23/12/99, calificó los Certificados de Participación Clase A —de renta— y Clase B —subordinados— de la Serie I del Fideicomiso Financiero Path, emitidos por Banco de Valores S.A. en carácter de Fiduciario. El monto de la emisión del Path I fue de u$s 1.289.982 Calificación otorgada a los certificados de participación clase A —De renta—: "AAA": Corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación especial se encuentra en el rango superior de la Categoría A. Calificación otorgada a los certificados de participación clase B —Subordinados—: "BB": corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango medio de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Estados contables del Fideicomiso al 30/9/99. Síntesis del Dictamen: Características de los activos subyacentes. Diversificación: la cartera está compuesta por 32 créditos hipotecarios. El 24.9% del monto total de la cartera está constituido por 3 créditos por lo tanto, el 75% de la cartera está atomizada en 29 créditos. Se considera apropiada la diversificación de la cartera. Calidad: se considera que la calidad de la cartera es muy buena. En promedio, la relación Deuda Garantía es del 42.6%. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo a las cuotas de los créditos hipotecarios neta de los gastos del fideicomiso. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: en función de la relación Deuda/Garantía se puede estimar un grado de cobertura equivalente al exceso de Garantías respecto de la Deuda del 68.9%. No existen Garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L.N. Alem 693 piso 2º Ofic A.

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 31/12 Nº 35.592 v. 31/12/99

"F"

FILATI TÊXTIL S.A.

Cancelación de Sucursal por Fusión: Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 31/10/98, los accionistas de "FILATI TÊXTIL S.A." resolvieron cancelar la sucursal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

e. 31/12 Nº 35.328 v. 31/12/99

FIORENTINI ARGENTINA S.A.

Comunica que por asamblea general ordinaria del 14 de diciembre de 1999 la sociedad aumentó su capital social de $ 83.000 a $ 203.000 en los términos del artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales, disponiéndose la emisión de 120.000 acciones, ordinarias, escriturales de $ 1 valor nominal y de 1 voto cada una.

Autorizada Especial - Jorgelina Rombolá

e. 31/12 Nº 35.521 v. 31/12/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido en el día 23 de Diciembre de 1999 ha actualizado la calificación de riesgo de la emisión de obligaciones negociables de Gas Argentino S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por Comisión Nacional de Valores de acuerdo a la Resolución Nº 10.331 del 18 de noviembre de 1993, otorgándole la calificación de categoría "AA(-)". Se trata de una emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por un valor nominal de 130 millones de dólares estadounidenses. La emisión ha sido aprobada por la asamblea de accionistas celebrada el 20 de mayo de 1993. Para el otorgamiento de la calificación se consideraron los balances hasta Septiembre de 1999. La calificación otorgada se fundamenta en que si bien, la única fuente de ingresos de Gas Argentino S.A. está dada por los dividendos que cobra de su compañía controlada (MetroGas), esta última, cuenta con un flujo de fondos estable por el monopolio natural que posee. Lo mencionado, le ha permitido a MetroGas, contar desde sus ini-

cios, con satisfactorias coberturas de intereses, y adecuados índices de re-pago de deuda. Adicionalmente, ha realizado fuertes inversiones de capital (estipuladas por la Licencia), y ha pagado altos dividendos. Sin embargo, la calificación ha contemplado también, que si bien, Gas Argentino S.A. posee el control de la Compañía, se trata de una compañía holding, que depende de los dividendos distribuidos por su controlada. La calificación "AA(-)" posee el siguiente significado: Se trata de obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en Fitch IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663, 7º Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 31/12 Nº 35.649 v. 31/12/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido en el día 23 de Diciembre de 1999 ha actualizado la calificación de riesgo de las obligaciones negociables de Camuzzi Argentina S.A., otorgándole la calificación de categoría "A(+)". Se trata de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por un valor nominal de EURO 150 millones. La creación de la emisión, ha sido aprobada por la asamblea de accionistas celebrada el 18 de Septiembre de 1998. Para el otorgamiento de la calificación se consideraron los balances hasta Septiembre de 1999. La calificación otorgada se fundamenta en la diversificación de sus ingresos, la activa presencia que posee Camuzzi Argentina en lo que a servicios públicos se refiere, y también a su sostenida generación de fondos. Entre el periodo 1994-1998, la Compañía incrementó significativamente sus niveles de deuda, especialmente en 1997, como consecuencia de inversiones realizadas en el sector público, (incorporación del Grupo IEBA/EDEA y Central Piedra Buena), siendo la deuda financiera total al 31-12-98 de $ 173.0 millones. Adicionalmente, en Marzo de 1999, Camuzzi Holding realizó un aporte de capital de $ 170.0 millones, lo cual mejoró la relación deuda/capitalización, (de 50.0% al 31-12-98 a 23.8%, al 30-09-99). La calificación ha contemplado también, que se trata de una compañía holding, —depende de los honorarios por servicios que presta— y de la dependencia del cobro de dividendos, —a través de sus compañías controladas—. Estos últimos provienen fundamentalmente de las compañías distribuidoras de gas. La calificación "A(+)" posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en Fitch IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663, 7º Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 31/12 Nº 35.651 v. 31/12/99

FLOPRI S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 29/10/99 se fijó en 1 el número de Directores titulares y en 1 el de suplentes. Se designó Presidente: Ing. Hugo Luis Stupenengo L.E. 4.273.374, Tucumán 255 3ro. "A"; Director suplente: Dra. Cecilia Graciela Angrigiani, D.N.I. 12.447.789, Tucumán 255 3ro. A", Capital.

Abogada - María Anahí Cordero
e. 31/12 Nº 35.582 v. 31/12/99

"G"

GADOR S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 7 de diciembre de 1999, se aceptó la renuncia de los Directores Titulares: Sres. Vicente R. Colom y Juan Manuel Colom y Sras. Nélida Tucci de Colom, María Cristina Colom de Ale, y Directora Suplente Sra. Silvia Mónica Colom de Nizza; y se designó como Directores Titulares a los Sres. Eduardo Luis Billinghurst, Julio César Guardone, José María Harfuch y Sra. Matilde Genoni de Billinghurst.

Autorizada Especial - Jorgelina Rombolá
e. 31/12 Nº 35.522 v. 31/12/99

GAIAR S.A.

(IGJ Nº 0000010235) Se comunica que por Asamblea del 1º de Diciembre de 1999 y Acta de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Director Titular: Sr. Báez, Pedro; Director Suplente: Sr. Benítez, Daniel. El Sr. Báez, Pedro asume su cargo en carácter de Presidente. Autorizada: Dra. Juana Dioguardi. 28/12/99.

Abogada - Juana Dioguardi
e. 31/12 Nº 35.616 v. 31/12/99

GANDRIN Sociedad Anónima

Comunica que la soc. extranjera (Rep. Oriental del Uruguay), por acta del 29/04/99 y esc. Pública 22/12/99 ante Esc. Adrián Carlos Comas, resolvió crear una sucursal en la Rep. Argentina, conf. art. 118 (Ley 19.550), denominarla "GANDRIN SUCURSAL ARGENTINA S.A.", nombrar representante a Nicolás José Nomdedeu, arg., casado, comerciante, DNI 10.510.869, dom. Talcahuano 250, 2do. p., C.F.; con facultades suficientes; fijar la sede en Sarmiento 5625, 8vo. piso, of. "C" de Cap. Fed., y fecha cierre 31/12 de c/año. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
e. 31/12 Nº 35.456 v. 31/12/99

GASIFIC S.A.

Comunica que por Escritura 70 otorgada el 18 de octubre de 1999, ante el escribano Arnaldo A. Dárdano, al folio 277 del Registro 1171 de Capital Federal, se designa para integrar el Directorio: a José Antonio Baliñas García como Presidente y a Julio Ramiro Castro como Vicepresidente. Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.

Escribano - Arnaldo A. Dardano
e. 31/12 Nº 35.519 v. 31/12/99

GIGANTO URBANA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria celebrada el 12/8/99 se fijó en cuatro el número de miembros titulares del Directorio y en cuatro el de suplentes, designándose a los Sres. Julio Andrés Baqueriza, Julio César Gutiérrez, Paul Burton Savoldelli y Gustavo Enrique Garrido como directores titulares y a los Sres. Miguel Roberto Rattagan, Carlos María Brea, Adriana De Florio y Diego M. Garrido como directores suplentes, quienes, por Reunión de Directorio del 12/8/99 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Julio Andrés Baqueriza y Vicepresidente: Julio César Gutiérrez.

Autorizada - María Marta Cancio
e. 31/12 Nº 35.390 v. 31/12/99

GRAF S.A.

Por Asamblea del 29/10/99 y por mandatos vencidos se nombró Pte. a Roberto A. Carlini y Dir. Sup. a Marcelo F. Cornejo.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 31/12 Nº 35.369 v. 31/12/99

"H"

HQ SOLUTIONS S.R.L.

Por Esc. del 17/12/99, pasada al Fº 1259 del Reg. 1573 de Cap., Delia Luisa Quirós y Catalina Quirós, socias y únicas componentes de "HQ SOLUTIONS S.R.L.", designaron Gerente a Catalina Quirós. Renuncia al cargo de Gerente por parte de Delia Luisa Quirós.

Escribano - Domingo J. Segura Olivera
e. 31/12 Nº 35.563 v. 31/12/99

HSBC BANK ARGENTINA S.A.

(Nº 115, Fº 17, Lº 54, t. A de Estatutos Nacionales).

Reducción de Capital (por Cancelación de acciones) / Aumento del Capital Social.

Se comunica a los señores accionistas por un día que: 1) La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 29 de octubre de 1999 de HSBC BANK ARGENTINA S.A. aprobó, de acuerdo con lo prescripto por el artículo 848 del Código de Comercio, la cancelación de 9.540 acciones ordinarias, que a la fecha de la celebración de la mencionada asamblea, aún no se habían presentado para su canje. De las acciones a cancelarse, 9.539 corresponden a acciones ordinarias Clase "A" con derecho a un voto y 1 acción corresponde a acciones ordinarias Clase "B" con derecho a 5 votos, correspondiendo en consecuencia reducir el capital social a $ 219.708.744, representado por 107.275.372 acciones ordinarias Clase "A" con derecho a 1 voto por acción y 112.433.372 acciones ordinarias Clase "B" con derecho a 5 votos por acción. 2) Que en virtud de lo aprobado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 29 de octubre de 1999, y habiendo finalizado el período de suscripción y ejercicio del derecho de acrecer se han suscripto la totalidad de las acciones ofrecidas, conforme con lo previsto por el artículo 194 de la Ley de Sociedades, correspondiendo aumentar el capital social en $ 17.704.437 representativo de 17.704.437 acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1 por acción, de las cuales 8.644.792 serán acciones escriturales Clase "A", con derecho 1 voto por acción, y 9.059.645 serán acciones escriturales Clase "B" con derecho a 5 votos por acción, elevando el capital social de $ 219.708.744.- a $ 237.413.181.

Apoderado - Pablo D. Fernández Acuña
e. 31/12 Nº 35.656 v. 31/12/99

"I"

INDUSTRIAS METALURGICAS S.A.

Asam. Gral. Extr. del 23/12/99. Los accionistas resolvieron disolver la sociedad y nombrar Liquidadora a Marcela Beatriz Palomar.

Autorizada - Valeria Palesa
e. 31/12 Nº 35.396 v. 31/12/99

INVERSORA REALOR S.A.

La soc. urug. "INVERSORA REALOR S.A.", ha decidido crear una repres. en Argentina (118 L.S.C.) por Resol. del Direc. del 19/11/99, donde se designó representante a Andrea Marisa Bianco de Magnoli, arg., DNI. 13.774.291, 17/11/59, casada, ama de casa, Centenera 881, depto. 3, C.F. Domicilio Representación: Carlos Antonio López nº 3826, depto. "1", Cap. Fed.

Escribana - Silvia Impellizzeri
e. 31/12 Nº 35.323 v. 31/12/99

"L"

LA AGRARIA S.A.A.C. y F.

ESCISION-FUSION; FUSION POR ABSORCION; ESCISION

En cumplimiento de lo dispuesto por el articulo 83, inciso 3º), y 88, inciso 4º), de la Ley 19.550, se hace saber que La Continental Compañía de Seguros Generales S.A. ("La Continental"), LA AGRARIA S.A.A.C. y F. ("La Agraria") y El Continente S.A., han resuelto emprender un proceso conjunto de reorganización societaria que será considerado a todos sus efectos único y no parcializable, consistente en lo siguiente (i) La Continental, manteniendo su cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA"), escindirá la parte de sus activos y pasivos no vinculados o no afectados a su actividad aseguradora, para fusionarlos con La Agraria, quien los absorberá en calidad de sociedad incorporante; (ii) La Agraria, manteniendo su cotización en la BCBA absorberá, por fusión de ésta con El Continente S.A, la totalidad del patrimonio de El Continente S.A., quien se disolverá sin liquidarse; y (iii) por último, acto seguido y sin solución de continuidad, La Agraria escindirá parte de su patrimonio para constituir con el mismo dos sociedades que cotizarán en la BCBA (las "Nuevas Sociedades"), subsistiendo la sociedad escindente como persona jurídica y manteniendo su cotización en la BCBA.

1. Datos de las sociedades: 1.1) Sociedad escindente: La Continental Compañía de Seguros Generales S.A., con sede social en Corrientes 655, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de enero de 1913, bajo el Nº 4, al Folio 235 del Libro 39, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; 1.2) Sociedad absorbida: El Continente S.A, con sede social en Corrientes 655, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de septiembre de 1931, bajo el Nº 203, Folio 537º, del Libro 43, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. 1.3) Sociedad incorporante escindente: LA AGRARIA S.A.A.C. y F., con sede social en Corrientes 655, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de agosto de 1918, bajo el Nº 72, Folio 476º, del Libro 39, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. 2. Nuevas Sociedades: 2.1) Sociedad escisionaria: Nuevo Continente S.A., con sede social en Corrientes 655, Capital Federal, y 2.2) Sociedad escisionaria: Compañía Hotelera Argentina S.A., con sede social en Corrientes 655, Capital Federal. 3. Capital Social: 3.1) La Continental Compañía de Seguros Generales S.A.: 3.1.1. redujo su capital social de $ 7.000.000 (pesos siete millones) a $ 1.008.074 (pesos un millón ocho mil setenta y cuatro); y 3.1.2. luego lo aumentó en la suma de $ 991.926 (pesos novecientos noventa y un mil novecientos veintiséis) o sea de la suma de $ 1.008.074 (un millón ocho mil setenta y cuatro) a la suma de $ 2.000.000 (dos millones) mediante la capitalización de igual importe de la cuenta ajuste de capital 3.2) LA AGRARIA S.A.A.C. y F.: 3.2.1 Aumentó su capital social en la suma de $ 6.991.926 (pesos seis millones novecientos noventa y un mil novecientos veintiséis) como consecuencia de la incorporación de la parte escindida del patrimonio de La Continental y de la totalidad del patrimonio de El Continente y en la suma adicional de $ 1.008.074 (pesos un millón ocho mil setenta y cuatro) por capitalización de igual importe de la cuenta ajuste de capital. 3.2.2 Acto seguido y sin solución de continuidad este capital fue disminuido en la suma de $ 10.247.596 (pesos diez millones doscientos cuarenta y siete mil quinientos noventa y seis) como consecuencia de la reducción de capital resultante de la escisión de parte de su patrimonio para constituir las Nuevas Sociedades y de la cancelación de acciones adquiridas como consecuencia de la reorganización. 3.2.3 Finalmente La Agraria aumenta su capital social en la suma de $ 247.596 (doscientos cuarenta y siete mil quinientos noventa y seis) por capitalización de igual importe de la cuenta ajuste de capital. Como consecuencia de lo expuesto en 3.2.2 y 3.2.3 se rescatan 10.000.000 de acciones ordinarias de valor nominal $1 cada una, quedando el capital social de La Agraria establecido en la suma de $ 3.000.000 (pesos tres millones) 3.3) Nuevo Continente S.A: posee un capital social inicial de $ 8.165.346 (pesos ocho millones ciento sesenta y cinco mil trescientos cuarenta y seis) que fue inmediatamente aumentado, mediante la capitalización de $ 834.654 (pesos ochocientos treinta y cuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro) de igual importe de la cuenta de ajuste de capital, a la suma de $ 9.000.000 (pesos nueve millones); y 3.4) Compañía Hotelera Argentina S.A.: posee un capital social inicial de $ 2.082.250 (pesos dos millones ochenta y dos mil doscientos cincuenta) que fue inmediatamente aumentado, mediante la capitalización de $ 117.750 (pesos ciento diecisiete mil setecientos cincuenta) de igual importe de la cuenta de ajuste de capital, a la suma de $ 2.200.000 (pesos dos millones doscientos mil) .- 4. Valuación de activos y pasivos al 30 de septiembre de 1999: 4.1) La Continental Compañía de Seguros Generales S.A.: Activo: $ 37.363.433 (pesos treinta y siete millones trescientos sesenta y tres mil cuatrocientos treinta y tres).- Pasivo: $ 9.437.873 (pesos nueve millones cuatrocientos treinta y siete mil ochocientos setenta y tres).- Patrimonio Neto: $ 27.925.560 (pesos veintisiete millones novecientos veinticinco mil quinientos sesenta); 4.2) LA AGRARIA. S.A.A.C. y F.: Activo: $ 21.420.317 (pesos veintiún millones cuatrocientos veinte mil trescientos diecisiete). Pasivo: $ 669.688 (pesos seiscientos sesenta y nueve mil seiscientos ochenta y ocho). Patrimonio Neto: $ 20.750.629 (pesos veinte millones setecientos cincuenta mil seiscientos veintinueve); 4.3) El Continente S.A.: Activo: $ 9.707.275 (pesos nueve millones setecientos siete mil doscientos setenta y cinco). Pasivo: $ 197.072 (pesos ciento noventa y siete mil setenta y dos). Patrimonio Neto: $ 9.510.203 (pesos nueve millones quinientos diez mil doscientos tres); 4.4) Activo, pasivo y patrimonio neto destinado a las Nuevas Sociedades: 4.4.1) Nuevo Continente S.A: Activo: $ 18.739.716 (dieciocho millones setecientos treinta y nueve mil setecientos dieciséis). Pasivo: $ 472.350 (pesos cuatrocientos setenta y dos mil trescientos cincuenta). Patrimonio Neto: $ 18.267.366 (pesos dieciocho millones doscientos sesenta y siete mil trescientos sesenta y seis); 4.4.2) Compañía Hotelera Argentina S.A.: Activo: $ 3.614.233 (pesos tres millones seiscientos catorce mil doscientos treinta y tres). Pasivo: $ 32.804 (pesos treinta y

dos mil ochocientos cuatro). Patrimonio Neto: $ 3.581.429 (pesos tres millones quinientos ochenta y un mil cuatrocientos veintinueve); 5. Compromiso Previo de Escisión-Fusión; Fusión por absorción y Escisión: fue suscripto el 26 de noviembre de 1999. 6. Resoluciones Aprobatorias: 6.1) La Continental Compañía de Seguros Generales S.A.: reunión de Directorio de fecha 26 de noviembre de 1999 y Asamblea Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Accionistas del 21 de diciembre de 1999; 6.2) LA AGRARIA S.A.A.C. Y F.: reunión de Directorio de fecha 26 de noviembre de 1999 y Asamblea Ordinaria-Extraordinaria de Accionistas del 21 de diciembre de 1999; 6.3) El Continente S.A.: reunión de Directorio de fecha 26 de noviembre de 1999 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 21 de diciembre de 1999. 7. Oposiciones: podrán formularse en Corrientes 655 Capital Federal, en el horario de 10:30 a 12:30 y de 15 a 17 horas. El Directorio.

Vicepresidente - Alfonso J. G. Racedo

e. 31/12/1999 Nº 10.279 v. 4/1/2000.

LA CONTINENTAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.

ESCISION-FUSION; FUSION POR ABSORCION; ESCISION

En cumplimiento de lo dispuesto por el articulo 83, inciso 3º), y 88, inciso 4º), de la Ley 19.550, se hace saber que La Continental Compañía de Seguros Generales S.A. (“La Continental”), La Agraria S.A.A.C. y F. (“La Agraria”) y El Continente S.A., han resuelto emprender un proceso conjunto de reorganización societaria que será considerado a todos sus efectos único y no parcializable, consistente en lo siguiente (i) La Continental, manteniendo su cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (“BCBA”), escindirá la parte de sus activos y pasivos no vinculados o no afectados a su actividad aseguradora, para fusionarlos con La Agraria, quien los absorberá en calidad de sociedad incorporante; (ii) La Agraria, manteniendo su cotización en la BCBA absorberá, por fusión de ésta con El Continente S.A., la totalidad del patrimonio de El Continente S.A., quien se disolverá sin liquidarse; y (iii) por último, acto seguido y sin solución de continuidad, La Agraria escindirá parte de su patrimonio para constituir con el mismo dos sociedades que cotizarán en la BCBA (las “Nuevas Sociedades”), subsistiendo la sociedad escindente como persona jurídica y manteniendo su cotización en la BCBA.

1. Datos de las sociedades: 1.1) Sociedad escindente: La Continental Compañía de Seguros Generales S.A., con sede social en Corrientes 655, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de enero de 1913, bajo el Nº 4, al Folio 235 del Libro 39, Tomo “A” de Sociedades Anónimas; 1.2) Sociedad absorbida: El Continente S.A, con sede social en Corrientes 655, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de septiembre de 1931, bajo el Nº 203, Folio 537º, del Libro 43, Tomo “A” de Sociedades Anónimas. 1.3) Sociedad incorporante escindente: La Agraria S.A.A.C. y F., con sede social en Corrientes 655, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de agosto de 1918, bajo el Nº 72, Folio 476º, del Libro 39, Tomo “A” de Sociedades Anónimas. 2. Nuevas Sociedades: 2.1) Sociedad escisionaria: Nuevo Continente S.A., con sede social en Corrientes 655, Capital Federal, y 2.2) Sociedad escisionaria: Compañía Hotelera Argentina S.A., con sede social en Corrientes 655, Capital Federal. 3. Capital Social: 3.1) La Continental Compañía de Seguros Generales S.A.: 3.1.1. redujo su capital social de $ 7.000.000 (pesos siete millones) a $ 1.008.074 (pesos un millón ocho mil setenta y cuatro); y 3.1.2. luego lo aumentó en la suma de $ 991.926 (pesos novecientos noventa y un mil novecientos veintiséis) o sea de la suma de $ 1.008.074 (un millón ocho mil setenta y cuatro) a la suma de $ 2.000.000 (dos millones) mediante la capitalización de igual importe de la cuenta ajuste de capital 3.2) La Agraria S.A.A.C. y F.: 3.2.1 Aumentó su capital social en la suma de $ 6.991.926 (pesos seis millones novecientos noventa y un mil novecientos veintiséis) como consecuencia de la incorporación de la parte escindida del patrimonio de La Continental y de la totalidad del patrimonio de El Continente y en la suma adicional de $ 1.008.074 (pesos un millón ocho mil setenta y cuatro) por capitalización de igual importe de la cuenta ajuste de capital. 3.2.2 Acto seguido y sin solución de continuidad este capital fue disminuido en la suma de $ 10.247.596 (pesos diez millones doscientos cuarenta y siete mil quinientos noventa y seis) como consecuencia de la reducción de capital resultante de la escisión de parte de su patrimonio para constituir las Nuevas Sociedades y de la cancelación de acciones adquiridas como consecuencia de la reorganización. 3.2.3 Finalmente La Agraria aumenta su capital social en la suma de $ 247.596 (doscientos cuarenta y siete mil quinientos noventa y seis) por capitalización de igual importe de la cuenta ajuste de capital. Como consecuencia de lo expuesto en 3.2.2 y 3.2.3 se rescatan 10.000.000 de acciones ordinarias de valor nominal $1 cada una, quedando el capital social de La Agraria establecido en la suma de $ 3.000.000 (pesos tres millones) 3.3) Nuevo Continente S.A: posee un capital social inicial de $ 8.165.346 (pesos ocho millones ciento sesenta y cinco mil trescientos cuarenta y seis) que fue inmediatamente aumentado, mediante la capitalización de $ 834.654 (pesos ochocientos treinta y cuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro) de igual importe de la cuenta de ajuste de capital, a la suma de $ 9.000.000 (pesos nueve millones); y 3.4) Compañía Hotelera Argentina S.A.: posee un capital social inicial de $2.082.250 (pesos dos millones ochenta y dos mil doscientos cincuenta) que fue inmediatamente aumentado, mediante la capitalización de $ 117.750 (pesos ciento diecisiete mil setecientos cincuenta) de igual importe de la cuenta de ajuste de capital, a la suma de $ 2.200.000 (pesos dos millones doscientos mil). 4. Valuación de activos y pasivos al 30 de septiembre de 1999: 4.1) La Continental Compañía de Seguros Generales S.A.: Activo: $ 37.363.433 (pesos treinta y siete millones trescientos sesenta y tres mil cuatrocientos treinta y tres). Pasivo: $ 9.437.873 (pesos nueve millones cuatrocientos treinta y siete mil ochocientos setenta y tres).- Patrimonio Neto: $ 27.925.560 (pesos veintisiete millones novecientos veinticinco mil quinientos sesenta); 4.2) La Agraria S.A.A.C. y F.: Activo: $ 21.420.317 (pesos veintiún millones cuatrocientos veinte mil trescientos diecisiete).Pasivo: $ 669.688 (pesos seiscientos sesenta y nueve mil seiscientos ochenta y ocho).Patrimonio Neto: $ 20.750.629 (pesos veinte millones setecientos cincuenta mil seiscientos veintinueve); 4.3) El Continente S.A.: Activo: $ 9.707.275 (pesos nueve millones setecientos siete mil doscientos setenta y cinco).- Pasivo: $ 197.072 (pesos ciento noventa y siete mil setenta y dos).Patrimonio Neto: $ 9.510.203 (pesos nueve millones quinientos diez mil doscientos tres); 4.4) Activo, pasivo y patrimonio neto destinado a las Nuevas Sociedades: 4.4.1) Nuevo Continente S.A: Activo: $ 18.739.716 (dieciocho millones setecientos treinta y nueve mil setecientos dieciséis).Pasivo: $ 472.350 (pesos cuatrocientos setenta y dos mil trescientos cincuenta) Patrimonio Neto: $ 18.267.366 (pesos dieciocho millones doscientos sesenta y siete mil trescientos sesenta y seis);4.4.2) Compañía Hotelera Argentina S.A.: Activo: $ 3.614.233 (pesos tres millones seiscientos catorce mil doscientos treinta y tres).- Pasivo: $ 32.804 (pesos treinta y dos mil ochocientos cuatro)Patrimonio Neto: $ 3.581.429 (pesos tres millones quinientos ochenta y un mil cuatrocientos veintinueve); 5. Compromiso Previo de Escisión-Fusión; Fusión por absorción y Escisión: fue suscripto el 26 de noviembre de 1999. 6. Resoluciones Aprobatorias: 6.1) La Continental Compañía de Seguros Generales S.A.: reunión de Directorio de fecha 26 de noviembre de 1999 y Asamblea Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Accionistas del 21 de diciembre de 1999; 6.2) La Agraria S.A.A.C. y F.: reunión de Directorio de fecha 26 de noviembre de 1999 y Asamblea Ordinaria- Extraordinaria de Accionistas del 21 de diciembre de 1999; 6.3) El Continente S.A.: reunión de Directorio de fecha 26 de noviembre de 1999 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 21 de diciembre de 1999. 7. Oposiciones: podrán formularse en Corrientes 655 Capital Federal, en el horario de 10:30 a 12:30 y de 15 a 17 horas. El Directorio.

Presidente - Alfonso J. G. Racedo

e. 31/12/1999 Nº 10.277 v. 4/1/2000

LA HOLANDO SUDAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS Sociedad Anónima

Se hace saber por un día: por Asamblea Ordinaria del 25/11/99, y por Acta de Directorio 1196 de igual fecha, la sociedad eligió autoridades y distribuyó cargos: Dr. Víctor E. Levi. Vicepresidente: Sr. Jorge A. Levi. Secretario: Arq. Ernesto A. Levi. Directores titulares: Dr. Carlos Oscar Levi y Dr. Martín C. Levi. Directores suplentes: Sra. Marcela Levi y Sr. Pablo A. Levi. Síndicos titulares: Contadores públicos Nacionales: Leonildo A. A. Carretto, Marcial R. García, Luis L. Martinelli. Síndicos suplentes: Contadores Públicos Nacionales: Ramón R. Martínez, Horacio J. Aldabe y Armando M. Carretto.

Escribana - Mariana E. Levin Rabey

e. 31/12 Nº 35.576 v. 31/12/99

LA HOLANDO SUDAMERICANA SEGUROS DE RETIRO Sociedad Anónima

Se hace saber por un día: por Asamblea Ordinaria del 28/11/99, y por Acta de Directorio 124 de igual fecha, la sociedad eligió autoridades y distribuyó cargos: Presidente: Dr. Víctor Enrique Levi. Vicepresidente: Sr. Jorge Alberto Levi. Secretario: Martín Oscar Levi. Directores titulares: Dr. Carlos Oscar Levi y Sr. Pablo Andrés Levi. Directores suplentes: Dr. Rodolfo Agustín Ferro y Dra. Irma Bello de Monte. Síndicos titulares: Contadores públicos Nacionales: Leonildo A. A. Carretto, Marcial R. García, Luis L. Martinelli. Síndicos suplentes: Contadores Públicos Nacionales: Ramón R. Martínez, Horacio J. Aldabe y Armando M. Carretto.

Escribana - Mariana E. Levin Rabey

e. 31/12 Nº 35.577 v. 31/12/99

LOS DOMINIOS S.A.C.I.E.I.

Folio 761 - Esc. 121 en la Ciudad de Bs. As. a 3 de Noviembre de 1999, Esc. Autorizante Alicia N. Sturla de Mognoni. Acta de Asamblea General Ordinaria. En la ciudad de Bs. As., a los 14 días del mes de octubre de 1999. Determinación del número de Directores Titulares y su designación. Se propone y aprueba; fijar en tres (3) el número de Directores Titulares y designar a Diana Lidia Raff, Diego Fernando Raff Compaire y Celia Kundin para ocupar esos cargos. Designación de síndico titular y suplente. Se propone para síndico titular al Dr. Vicente Alberto dos Santos y para síndico suplente a la Dra. Elena Cristina López. El Directorio dispuso por acta Nº 125 el traslado de la sede social al local de la calle Guido 1958 de Cap. Fed. Se toma conocimiento y se ratifica tal decisión del Directorio. Acta de Directorio Nº 130, en la ciudad de Bs. As., a los 15 días del mes de Octubre de 1999 Distribución de Cargos; Presidente: Diana Lidia Raff; Vicepresidente; Celia Kundin; Director titular: Diego Fernando Raff Compaire; Síndico titular: Vicente Alberto dos Santos y Síndico suplente; Elena Cristina López.

Escribana - Alicia N. Sturla de Mognoni

e. 31/12 Nº 35.557 v. 31/12/99

LUK ARGENTINA S.A.

(IGJ Expte. Nº 1.667.875): Por Asamblea General Ordinaria del 27 de octubre de 1999 y Reunión de Directorio de la misma fecha, ha sido aceptada la renuncia del Director Suplente, el Sr. Heinz Oskar Arno Brückman; designándose en su reemplazo por lo que resta del mandato al Sr. Mauricio Eppinghaus Barbalho como Director Suplente.

Autorizado - Ricardo Truppel

e. 31/12 Nº 35.515 v. 31/12/99

LUZ ART S.A.

Se comunica que por Asamblea del 07 de septiembre de 1999, el Directorio de LUZ ART S.A., se compone: Presidente: Ieraci Julio César; Vicepresidente: Zanuzzi Juan Carlos; Vocales Titulares: Giarelli Hugo Alejandro, Nugnez Rubén Héctor Lucente Roberto Mario; Comisión Fiscalizadora: Reibestein Oscar José, Morvillo José y Shearer Héctor Rodolfo.

Síndico - Oscar J. Reibestein

e. 31/12 Nº 35.620 v. 31/12/99

“M”

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 23 de diciembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la Primera Serie por hasta U$S 25.000.000 del un Programa de Obligaciones Negociables por V/N. de hasta U$S. 50 millones de Editorial Perfil S.A. y Diario Perfil S.A. (aprobada por Res. Nro. 12.032 de la C.N.V.), asignándole la calificación de Categoría “BBB (-) De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría “BBB” “aquellos instrumentos con una capacidad de pago del capital e intereses que cumple con los requerimientos de una inversión adecuada, aunque existe considerable variedad en el riesgo frente a escenarios más adversos”. El signo (-), indica una tendencia desfavorable”.

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

- Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.
- Sector económico a cual pertenece el emisor.
- Posición competitiva de éste dentro de su sector. - Administración y Control Societario.
- Resguardos y condiciones del instrumento.

El análisis de la Estructura Financiera del emisor, se efectúa en función de los Estados Contables al 30/09/99, tanto para Editorial Perfil S.A. como para Diario Perfil S.A. Los principales ratios de Editorial Perfil S.A. muestran la siguiente situación: Endeudamiento: 2.70; Liquidez: 1.18; Cobertura de Gastos Financieros 4.97; Rentabilidad (antes de impuestos): ROA: -1.22 %, ROE -4.48 %. En lo referente a Diario Perfil los indicadores son los siguientes: Endeudamiento 0.66; Liquidez 0.89-; Rentabilidad: ROA (4.96 %), ROE (-8.37%), en ambos casos anualizada. Las proyecciones consolidadas determinan que la Cobertura de Gastos Financieros Proyectados es de 3.33 y su calce de flujo de fondos determina que el emisor debería renovar parte de su endeudamiento actual, al vencimiento de la obligación. La empresa sigue teniendo un muy buen posicionamiento en su sector siendo líder. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el que puede ser consultado en Carlos Pellegrini 739- 6to Piso Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 31/12 Nº 35.460 v. 31/12/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 23 de diciembre de 1999, procedió a la calificación de la Quinta Serie de Obligaciones Negociables por V/N de U$S 800.000 (dólares estadounidenses ochocientos mil) de Montemar Compañía Financiera S.A., asignándole la calificación de categoría “B”, subcategoría “B”. De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría “B” ‘’ a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, pero el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo La subcategoría “B” corresponde “a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría “B”.”

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

- Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.
- Calificación base corregido: Determinación de los factores complementarios como pérdidas potenciales, gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 30/09/99. El índice de Endeudamiento Económico es del 3.78, lo que nos muestra una buena relación entre la captación de recursos y su patrimonio. Compromiso Patrimonial el ratio es de 9.20% siendo el mismo peor que el promedio del sistema. El índice de Cobertura Total es de 47%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de 44.63% en pesos y de 28.66 % en moneda extranjera. La rentabilidad es negativa del (2.95)% en relación con el patrimonio y de (0.49)% sobre activos totales, en ambos casos anualizada. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 31/12 Nº 35.462 v. 31/12/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 23 de diciembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación de Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N de U$S 10.000.000 (dólares estadounidenses diez millones) del Banco de La Pampa, asignándole la calificación de categoría "B", subcategoría "BB". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "BB" "a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, pero el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo; La subcategoría "BB" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "B"."

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

- Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

- Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como pérdidas potenciales, gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 30/9/99. El índice de Endeudamiento Económico es del 9.17, el que se ubica por encima del promedio del sistema. Compromiso Patrimonial el ratio es de 12.67% siendo el mismo peor que el promedio del sistema. El índice de Cobertura Total es de 22.39%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de (88.77)% en pesos y de 115.14% en moneda extranjera. La rentabilidad es del 2.34% en relación con el patrimonio y de 0.21 sobre activos totales, en ambos casos anualizadas. La Garantía del Gobierno de la Provincia de La Pampa mejora significativamente su capacidad de pago. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 -6to Piso -Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 31/12 Nº 35.457 v. 31/12/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), informa con respecto al aviso del dictamen del Fondo Común de Inversión - "Invesco- Puma" publicado el 20 de diciembre del corriente año, donde dice "....13 de setiembre de 1999", debió decir 13 de diciembre de 1999". Sirva el presente como "fe de erratas".

Apoderado - Luis Prado
e. 31/12 Nº 35.453 v. 31/12/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 23 de diciembre de 1999, procedió a la calificación del Programa de Emisión de Deuda Pública a Mediano y Largo Plazo de la Provincia de Santiago del Estero por hasta U$S 120.000.000, otorgándole la siguiente calificación.

Categoría "AA (+)".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "Corresponde a los Entes Gubernamentales que presentan una muy alta capacidad de pago. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es muy moderado pero puede variar levemente en el tiempo debido a las condiciones económicas, del mercado o del emisor. El signo (+) indica fortalezas superiores al rango, mostrando una tendencia favorable".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas de nuestro Manual de Procedimientos.

En función de los análisis cuantitativos y cualitativos efectuados se determinó la siguiente síntesis de la evaluación:

1- La amortización del capital y el pago de los intereses se encuentran garantizados por la cesión que efectúa el Gobierno Provincial de una parte de sus derechos de coparticipación que le corresponden en virtud de la legislación vigente.

2. En un contexto en el que la mayoría de las Provincias aumentaron su stock de deuda pública en los últimos ejercicios, la Provincia de Santiago del Estero ha bajado su endeudamiento en un 15 % en el período diciembre 96/diciembre 98.

3. La Provincia tiene una fuerte dependencia de los fondos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, los que representaron en el año 1998 el 82.11 % de los ingresos corriente, porcentaje que se mantiene para el año en curso de acuerdo al presupuesto para el ejercicio 1999.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 . De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 31/12 Nº 35.455 v. 31/12/99

MARSYN S.A.

Inscrip. 18/7/91, Nº 4938, Lº 109 Tº A de SA., Por Asamblea General Extraordinaria del 26 de junio de 1992, renuncia el Directorio de MARSYN S.A. y en su reemplazo se elige el nuevo Directorio: Presidente: Héctor Mauro Lambiris Vilcha; Director Suplente: Walter Eduardo Martínez Bello.

Abogado - Diego Valverde
e. 31/12 Nº 35.623 v. 31/12/99

MULTIMARCA S.A.

Por Asamblea del 22/10/99 y por mandatos vencidos se nombró Pte. a Roberto A. Carlini y Dir. Sup. a Marcelo F. Cornejo.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 31/12 Nº 35.367 v. 31/12/99

"N"

NUEVO ROSZ Sociedad Anónima

Inscripta el 2-8-1976 Nº 2657, Lo. 85, Tº A. Se hace saber que por acta de Directorio Nº 86 de fecha 1-12-1999 se aceptó la renuncia presentada por doña Liliana Rozental a su cargo de Directora Titular de NUEVO ROSZ SOCIEDAD ANONIMA.

Escribana - Nora L. Feldman
e. 31/12 Nº 35.512 v. 31/12/99

"O

821 BOULEVARD S.A.

Por Asamblea del 28/10/99 y por mandatos vencidos se nombró Pte. a Roberto A. Carlini y Dir. Sup. a Marcelo F. Cornejo.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 31/12 Nº 35.364 v. 31/12/99

"P"

PAPELERA SAN FRANCISCO Sociedad Anónima

Inscripta el 2-2-1979 Nº 6, Lº 88 To. A. Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 28-6-1999 se resolvió el aumento del capital social de PAPELERA SAN FRANCISCO SOCIEDAD ANONIMA a la suma de $ 798.000 mediante la emisión de 7.979.999.999.500 acciones ordinarias, nominativas, de $ 0,0000000001 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción, que se tienen por totalmente suscriptas e integradas mediante la capitalización de las cuentas Ajuste de Capital $ 377.796,42 y Resultados no asignados $ 420.203,57995.

Escribana - Norma E. Longhi de Díaz
e. 31/12 Nº 35.503 v. 31/12/99

PHARMACIA & UPJOHN S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 10/03/59, Nº 381, Fº 402, Lº 51, Tº A de S.A. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria, Unánime y Autoconvocada de Accionistas de fecha 27/12/99, "PHARMACIA & UPJOHN S.A." aprobó la disolución anticipada de la sociedad de conformidad con art. 94 Inc. 1º de la Ley 19.550. Asimismo resolvió nombrar liquidadores a los Sres. Raúl Montefusco, Gustavo Gosiker y Gustavo Wernli.

Autorizada Especial - Lorena A. Fraschetti
e. 31/12 Nº 35.389 v. 31/12/99

PODIUM S.A.

Por Escritura 420 con fecha 14/12/99, Reg. Not. 914 de Capital. Se designa Director Suplente a Patricia Beatriz Dellacha. arg. nacida 21/05/1957 Divorciada, DNI 13.753.394, CUIT 23-13753394-4, domiciliada en Arcos 1183 3P. Capital, quien acepta el cargo.

Escribano - Guillermo A. Bianchi Rochaix (h.)'
e. 31/12 Nº 35.504 v. 31/12/99

"R"

REINBRO REINSURANCE BROKERS S.A.

Por Asamblea del 21/12/99 se eligieron nuevas autoridades por 2 ejercicios En consecuencia el Directorio queda conformado: Presidente: Ricardo A.Izzo, Director Titular: Pablo Badaracco, Director Suplente Hugo Vella. Actas elevadas a esc. púb. del 27-12-99 Reg. 53 Avellaneda. Ult. Insc. Nro .15512, L. 7 S.A.

Autorizado - Federico Diaz
e. 31/12 Nº 35.538 v. 31/12/99

ROFISA Sociedad Anónima

Inscripta el 23-9-1976 Nº 3534, Lo. 85, Tº A. Se hace saber que por acta de Directorio Nº 85 del 1-2-1999 se aceptó la renuncia presentada por doña Liliana Rozental a su cargo de Directora Titular de ROFISA SOCIEDAD ANONIMA.

Escribano - Nora L. Feldman
e. 31/12 Nº 35.507 v. 31/12/99

ROTHAMS Sociedad Anónima

Esc. 247 del 30-11-99, Esc. C. Munin, Reg. adscripto 72 Morón, Pcia. Bs. As., Fº 693 se protocolizó las actas: Asamb. Gral. Extr. Nº 5 del 30-10-98 se resolvió disolver la soc. art. 94. inc. 1 ley Soc. Com. y designar liquidador a los miem. del Direct. Horacio Ricardo Bijzitter y Pablo Hernán Bijzitter. Por Asam. Gral. Ext. Nº 6 del 29-10-99 se resolvió aprobar el balance gral. de disolución y liquidación del ejerc. económico finalizado el 30-6-99 y por Acta Asam. Gral. Ext. Nº 7 del 15-11-99 se procedió a la entrega de las respectivas tenencias accionarias y se autoriza la cancelación de la inscripción en la IGJ.

Escribana - Mariana Andrea Messere
e. 31/12 Nº 35.530 v. 31/12/99

"S"

SILBERBERG S.A.C.I.

"SILBERBERG S.A.C.I." . Inscripta 21/11/58, nº 2.698, 293 y 51, T. A de Estatutos Nacionales, Registro Publico de Comercio, Comunica que por Acta de Directorio nº 289 del 29/10/99 y Acta de Asamblea nº 213 del 17/11/99 y por decisión unánime estando la totalidad del capital social presente, se resolvió liquidar la sociedad y designar liquidadora a la Srta Guadalupe Fidalgo Montes quien aceptó el cargo, con todas las facultades previstas por ley.

Abogada - Vivian M Granelli
e. 31/12 Nº 35.497 v. 31/12/99

777 BALMAR S.A.

Por Asamblea del 25/10/99 y por mandatos vencidos se nombró Pte. a Roberto A. Carlini y Dir. Sup. a Marcelo F. Cornejo.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 31/12 Nº 35.366 v. 31/12/99

777 MORON S.A.

Por Asamblea del 1/11/99 y por mandatos vencidos se nombró Pte. a Roberto A. Carlini y Dir. Sup. a Marcelo F. Cornejo.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 31/12 Nº 35.370 v. 31/12/99

SOMED S.A.

Insc. IGJ 1-12-95, Nº 11.528, Libro 117, Tº A de S.A. Escritura Nº 71 del 21-12-99, Reg. 1300, Capital Federal. Aumento de Capital: anterior: $ 12.000. Capital actual: $ 200.000.

Autorizado - José Mangone
e. 31/12 Nº 35.321 v. 31/12/99

STANDAR & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 23 de diciembre de 1999, ha calificado las siguientes emisiones:

*Programa Global de Obligaciones Negociables de Mastellone Hnos. S.A., por un monto de V/N U$S 50.000.000, autorizada por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de mayo de 1995 con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 18 de mayo de 1995, como "raBBB+"

*Obligaciones Negociables de Mastellone Hnos. S.A., por un monto de U$S 225.000.000, autorizada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de agosto de 1997, con términos y condiciones detalladas en Acta de Directorio de fecha 29 de septiembre de 1997, como "raBBB+" Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables hasta el 30-09-99

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio. 2.- Posición Competitiva: Buena 3.- Performance Operativa: Buena 4.- Análisis del Cash - Flow: Bueno 5.- Fortaleza del Balance: Adecuado 6.- Gestión y Management: Adecuados 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno

*Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, sin garantía, denominadas en dólares estadounidenses, autorizadas por Asamblea General de Accionistas del 25 de octubre 1993 y Acta de Directorio del 26 de octubre de 1993, por un monto total de U$S 60.000.000, de Buenos Aires Embotelladora S.A., como "raD"

*Obligaciones Negociables Simples, Clase A, B y C, autorizadas por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de enero de 1998, con términos y condiciones establecidas en Actas de Directorio de fechas 16 de marzo de 1998 y 26 de marzo de 1998 y 9 de diciembre de 1998, por un monto de 00U$S 113.400.000, de Buenos Aires Embotelladora S.A., como "raB" Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables hasta el 30-09-99.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de Riesgo Medio 2.- Posición Competitiva: Regular 3.- Performance Operativa: Mala 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Mala 5.- Fortaleza del Balance: Mala 6.- Gestión y Management: Buena 7.- Análisis de Sensibilidad: Mala.

*Obligaciones Negociables Simples sin garantía, por un monto de U$S 315.000.000, autorizada por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de diciembre de 1998, con términos y condiciones establecidas en Actas de Directorio de la Compañía de fecha 22 y 29 de diciembre de 1998 y 1 de junio de 1999, de Organización Coordinadora Argentina S.A. (OCA), como "raA" La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-10-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Buena 4.- Análisis del Cash - Flow: Adecuado 5.- Fortaleza del Balance: Adecuado 6.- Gestión y Management: Muy Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Adecuado

*Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, autorizada por Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de mayo de 1997 con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 19 de junio de 1997, por un monto de U$S 170.000.000, de Autopistas del Sol S.A., como "raA+"

*Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, autorizada por Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de mayo de 1997 con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 19 de junio de 1997, por un monto de U$S 210.000.000, de Autopistas del Sol S.A., como "raA+" Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables hasta el 30-09-99

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio - bajo 2.- Posición Competitiva: Muy

Buena 3.- Performance Operativa: Muy Buena 4. Fortaleza del Cash-Flow: Buena 5.- Fortaleza del Balance: Adecuada 6. Gestión y Management: Muy Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno.

*Programa Global de Obligaciones Negociables, por un V/N U$S 400.000.000, aprobado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de abril de 1994 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28 de abril de 1995 y 30 de abril de 1996, con términos y condiciones detalladas en Acta de Directorio de fecha 11 de enero de 1995, 25 de abril de 1995 y 30 de abril de 1996, de Sociedad Comercial del Plata S.A., como "raD". La calificación otorgada ha contemplado estados Contables hasta el 30-09-99.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio bajo 2.- Posición Competitiva: Regular 3.- Performance Operativa: Regular 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Mala 5.- Fortaleza del Balance: Mala 6.- Gestión y Management: Adecuados 7.- Análisis de Sensibilidad: Malo.

*Serie "D" por un monto de U$S 300.000.000 con vencimiento en enero del año 2004, Serie "E" por un monto de U$S 177.000.000 con vencimiento en abril del año 2002 y Serie "F" por un monto de U$S 400.000.000 con vencimiento en julio del año 2007. Series vigentes emitidas bajo el Programa de Títulos de a Corto y Mediano Plazo por U$S 1.200.000.000 vencido en junio de 1998, autorizado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de octubre de 1992, 18 de noviembre de 1994 y 30 de noviembre de 1995 y Actas de Directorio de fechas 1 de octubre de 1992, 18 de febrero de 1993, 29 de noviembre de 1994, 5 de diciembre de 1995, 19 de octubre de 1995 y 25 de marzo de 1997, de Pérez Companc S.A., como "raAAA".

*Programa de Títulos a Corto y Mediano Plazo, aprobado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 8 de abril de 1998 y Actas de Directorio de fecha 17 de abril de 1998, por un monto de U$S 1.000.000.000, de Pérez Companc S.A., como "raAAA" Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables hasta el 30-09-99

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio bajo 2.- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa: Muy buena 4. Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy buena 6.- Gestión y Management: Muy buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

*Obligaciones Negociables, no Convertibles y Subordinadas de Juan Minetti S.A., aprobado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de noviembre de 1995, y Acta de Directorio de fecha 8 de julio de 1996 y la reestructuración de la emisión se detalla en el Acta de Directorio de fecha 21 de diciembre de 1998, por un monto de U$S 12.000.000, como "raA" La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-09-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Muy Buena 4. Fortaleza del Cash-Flow: Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6. Gestión y Management: Muy Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno.

*Serie lll por un monto de U$S 50.000.000 con vencimiento en octubre del 2004, Serie IV por un monto de U$S 46.000.000 con vencimiento en junio del 2002, Serie V por un monto de U$S 24.000.000. con vencimiento en junio del 2004, Serie Vl por un monto de U$S 40.000.000 con vencimiento en abril del 2001, Serie VII por un monto de U$S 20.000.000 con vencimiento en marzo del 2003. Series vigentes emitida bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables simples, por un monto de U$S 300.000.000 vencido en marzo de 1999, autorizado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 8 de noviembre de 1993 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 1 de noviembre de 1994, con términos y condiciones establecidas en Acta de Directorio de fecha 21 de diciembre de 1993, 18 de septiembre de 1996, 21 de mayo de 19997 y 4 de marzo de 1998, de Transportadora de Gas del Norte S.A., como "raAAA".

*Programa Global de Obligaciones Negociables Simples o Convertibles en Acciones ordinarias a mediano plazo, programa de U$S 250.000.000 autorizado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de febrero de 1996 y ampliado en U$S 70.000.000 por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 17 de mayo de 1996, con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 15 de julio de 1996, por un monto de U$S 320.000.000, de Transportadora de Gas del Norte S.A., como "raAAA". Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables hasta el 30-09-99.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: sector de bajo riesgo 2.- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa: Muy buena 4. Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy buena 6.- Gestión y Management: Muy buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

*Programa Global de Obligaciones Negociables de HSBC Bank Argentina S.A., autorizado por Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1995 y con los términos y condiciones incluidas en Acta de Directorio del 31 de enero de 1996, por un monto de U$S 200.000.000 y ampliado a U$S 500.000.000 autorizado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 26 de octubre de 1998, Emisiones de deuda Senior bajo el programa, como "raAA-". Emisiones de deuda Subordinada bajo el programa, como "raA+". Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables hasta el 30-09-99.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2.- Posición Competitiva: Muy Bueno 3.- Performance Operativa: Muy Bueno 4. Fortaleza del Cash-Flow: Muy Bueno 5.- Fortaleza del Balance: Muy Bueno 6.- Gestión y Management: Muy Bueno 7.- Análisis de Sensibilidad: Adecuado.

*Programa Global de Obligaciones Negociables autorizado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 8 de octubre de 1996 y Acta de Directorio de fecha 27 de mayo de 1997, por un monto máximo de U$S 100.000.000, de Banco General de Negocios S.A., Emisiones de deuda Senior bajo el programa, como "raA+. Emisiones de deuda Subordinadas bajo el programa, como "raA". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-09-99.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2.- Posición Competitiva: Muy Bueno 3.- Performance Operativa: Muy Bueno 4. Fortaleza del Cash-Flow: Muy Bueno 5.- Fortaleza del Balance: Muy Bueno 6.- Gestión y Management: Muy Bueno 7.- Análisis de Sensibilidad: Adecuado.

*Obligaciones Negociables por un monto de U$S 250.000.000, autorizadas por Asamblea General Ordinaria del 15 de septiembre de 1992 y autorizada por la CNV el 3 de diciembre de 1993, de Banco Río de la Plata S.A., como "raAA".

*Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto de U$S 600.000.000 ampliados a U$S 900.000.000 y a U$S 1.500.000.000, autorizado por Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de noviembre de 1993 y Acta de Directorio de fecha 13 de octubre de 1994, primera ampliación autorizada por Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de diciembre de 1993 y Acta de Directorio de fecha 2 de julio de 1997 y segunda ampliación autorizada por Asamblea Extraordinaria de fecha 26 de junio de 1998, de Banco Río de la Plata S.A., como "raAA".

*Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto de U$S 200.000.000 ampliados a U$S 270.000.000, a U$S 400.000.000 y a U$S 500.000.000, autorizado por Acta de Directorio de fecha 9 de noviembre de 1995, primera ampliación autorizada por Acta de Directorio de fecha 13 de diciembre de 1996, segunda ampliación autorizada por Acta de Directorio de fecha 6 de febrero de 1998 y tercera ampliación autorizada por Acta de Directorio de fecha 10 de agosto de 1999, de Banco Río de la Plata S.A., como "raAA" Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables hasta el 30-09-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Riesgo medio a alto 2.- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa: Muy Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy buena 6.- Gestión y Management: Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

*Acciones Ordinarias en circulación de Sociedad Comercial del Plata S.A., de V/N 10, de 1 voto c/u, como "4".

Capacidad de Generar Ganancias: Baja Liquidez: Media.

La calificación otorgada ha contemplado estados Contables hasta el 30-09-99.

*Acciones Ordinarias en circulación de Pérez Companc S.A., Clase B, V/N $1, de I voto c/u, como "1"

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena Liquidez: Alta.

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-09-99.

*Acciones Ordinarias en circulación de Juan Minetti S.A., V/N $ 1, de 1 voto c/u, como "2"

Capacidad de Generar Ganancias: Buena Liquidez: Media.

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-09-99.

*Acciones Ordinarias en circulación de Transportadora de Gas del Norte S.A., Clase A de 1 voto c/ u y Clase B de 1 voto c/u, V/N $ 1, como "2".

Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena Liquidez: Baja.

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-09-99.

*Acciones en circulación de Banco Río de la Plata S.A., Clase A, V/N $ 1, de 5 votos c/u y Clase B, V/N $ 1, de 1 voto c/u, como "1".

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena Liquidez: Media.

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-09-99.

*Capacidad de Pago de Siniestros de Alico Compañía de Seguros S.A., con garantía explícita de American International Group Inc., como "raAAA". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-09-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Riesgo de la Industria: Riesgo Medio - Alto 2.- Management y Estrategia: Muy Buenos 3.- Revisión de los Negocios: Muy Buena 4.- Distribución: Muy Bueno 5.- Análisis Operativo: Muy Bueno 6.- Manejo de las Inversiones: Muy Bueno 7.- Capitalización: Buena 8.- Liquidez: Buena 9.- Flexibilidad Financiera: Excelente 10.- Reaseguro: Muy Bueno.

*Capacidad de Pago de Siniestros de La Holando Sudamericana Compañía de Seguros S.A., como "raBBB-".

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-09-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Riesgo de la Industria: Riesgo Medio - Alto 2.- Management y Estrategia: Buenos 3.- Revisión de los Negocios: Buena 4.- Distribución: Buena 5. Análisis Operativo: Adecuado 6.- Manejo de las Inversiones: Bueno 7. Capitalización: Adecuada

*Obligaciones Negociables Simples no convertibles en Acciones Primera Serie, por un monto de hasta U$S 60.000.000, dentro del Programa Global de Obligaciones Negociables Simples no convertibles en acciones, por un monto de hasta U$S 90.000.000 autorizado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 14 de octubre de 1998, con términos y condiciones establecidos en Actas de Directorio de la Compañía de fecha 16 de febrero de 1999, 30 de marzo de 1999 y 18 de junio de 1999, de Boldt S.A., como "raA" La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-07-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de Alto Riesgo 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Muy Buena 4.- Análisis del Cash - Flow: Muy Bueno 5.- Fortaleza del Balance: Buena 6. Gestión y Management: Buena 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno.

*Títulos Representativos de Deuda Aerocard Clase A, por un monto de U$S 50.000.000, con First Trust of New York, National Association, representación permanente en la Argentina como fiduciario, aprobada por Acta de Directorio de Aerolíneas Argentinas S.A. del 20 de febrero del 1997, como "BB" La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables anuales hasta el 31-12-98

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Buena 2.- Calidad de los activos: Buena 3.- Seguridad del flujo de fondos: Buena.

*Títulos Representativos de Deuda Aerocard Clase B, por un monto de U$S 50.000.000, con First Trust of New York, National Association, representación permanente en la Argentina como fiduciario, aprobada por Acta de Directorio de Aerolíneas Argentinas S.A. del 30 de octubre de 1997, como "BB" La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables anuales hasta el 31-12-98

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Buena 2.- Calidad de los activos: Buena 3.- Seguridad del flujo de fondos: Buena.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Aleph Mixto, con Republic Investment Management S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 19 de fecha 15 de abril de 1999, como "A-".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Adecuado 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Aleph Renta Fija en Dólares, con Republic Investment Management S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 20 de fecha 15 de abril de 1999, como "A-".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Adecuado 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Consultatio Bozano Simonsen Brazil Fund con Consultatio Asset Management como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 59 de fecha 30 de diciembre de 1997, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común Cerrado de Inversión Latin American Fund, con Consultatio Asset Management S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 50 de fecha 29 de agosto de 1997, como "A+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Lombard Ahorro en USD con Lloyds Investment Managers como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 17 de fecha 27 de junio de 1997, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Lombard Ahorro en Pesos con Lloyds Investment Managers como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 17 de fecha 27 de junio de 1997, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Lombard Premium en USD con Lloyds Investment Managers como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 17 de fecha 27 de junio de 1997, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Lombard Premium en Pesos con Lloyds Investment Managers como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 17 de fecha 27 de junio de 1997, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Cardinal Maxidólares, con MBA Asset Management S.A. S.G.F.C.I. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 294 de fecha 14 de agosto de 1998, como "A".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

Significado de la calificación 'raAAA':

Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Sumamente Fuerte.

Significado de la calificación 'raAA':

Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Muy Fuerte.

Significado de la calificación 'raA':

Una obligación calificada 'raA' es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos mo-

dos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Fuerte.

Significado de la calificación 'raBBB':

La calificación 'raBBB' implica Adecuados parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrían debilitar la capacidad del emisor de hacer frente a sus compromisos financieros.

Significado de la calificación 'raB':

La calificación 'raB' implica débiles parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. El emisor aún cuenta con capacidad de pago para hacer frente a los compromisos financieros de la obligación pero condiciones adversas del mercado del emisor, de los mercados financieros o de la situación económica general, podrían debilitar su capacidad o voluntad de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación.

Significado de la calificación 'raD':

Las obligaciones argentinas calificadas como 'raD' son aquellas que se encuentran en situación de no pago o el responsable de la obligación se ha declarado en quiebra. La calificación 'raD' se utiliza cuando los pagos de principal o intereses no se realizan en la fecha correspondiente, aún en los casos en que el período de gracia no haya expirado, a menos que Standard & Poor's crea que los pagos se harán durante dicho período.

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aún ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aún ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Media: Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el segundo tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "2": Capacidad de Generar Ganancias: Buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada poco, ante cambios relativamente importantes en su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Media: Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el segundo tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "2": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aún ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Baja. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el tercer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "4". Capacidad de Generar Ganancias: Baja. Para mejorar, la capacidad de generar ganancias requiere cambios muy importantes en variables generales o muy significativas en variables muy específicas. Liquidez: Media: Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el segundo tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "raAAA":

Seguridad financiera superior en términos absolutos y relativos. La capacidad de hacer frente a las obligaciones con los tenedores de pólizas se encuentra salvaguardada ante cambios en las condiciones económicas y de contratación. Se encuentra pendiente ante la CNV el registro de las definiciones de Solidez Financiera de Compañías de Seguros.

Significado de la calificación "raBBB".

Adecuada seguridad financiera, aunque la capacidad de hacer frente a las obligaciones con los tenedores de pólizas es susceptible ante cambios adversos en las condiciones económicas y de contratación. Se encuentra pendiente ante la CNV el registro de las definiciones de Solidez Financiera de Compañías de Seguros.

Significado de la calificación "AAA":

Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Significado de la Calificación "AA":

Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.

Significado de la Calificación "A":

Presupone la existencia de una alta capacidad de pago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, la variación que experimenta dicha capacidad de pago presenta algunos síntomas de vulnerabilidad frente a cambios muy importantes en el mercado específico del emisor, en los mercados financieros y/o en las condiciones económicas generales.

Significado de la calificación "BB":

Presupone la existencia de una adecuada capacidad de pago actual, tanto del principal como del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

En general, la protección del pago del interés y del principal no están completamente salvaguardados ante cambios relativamente importantes en la futura evolución del mercado que enfrenta el emisor, los mercados financieros y/o del contexto económico general.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, Alem 855, Piso 3, TE: 54-114891-2100.

Autorizado - Patricio Cabrera
e. 31/12 Nº 35.647 v. 31/12/99

"T"

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

INFORMA PARIDAD DEL FRANCO ORO

Se comunica al público que a partir del 1º de enero de 2000, la prioridad del Franco Oro que se aplicará a las tarifas internacionales será la siguiente:

Paridad: 1 Franco Oro = $ 0,45

Comunicación e Imagen Telefónica de Argentina - Graciela L D'ercole
e. 31/12 Nº 35.179 v. 31/12/99

TEMPORAL WORK S.A.

Asamblea General Extraordinaria 16-12-1999 resolvió aumento de capital fuera del quíntuplo. Reforma: 7) $ 200.000.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
e. 31/12 Nº 35.493 v. 31/12/99

TÊXTIL BEZERRA DE MENEZES S.A.

Cambio de Denominación de Sucursal por Escisión-Fusión: Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 4/12/98, los accionistas de "TÊXTIL BEZERRA DE MENEZES S.A." resolvieron cambiar la denominación, siendo en consecuencia la nueva denominación de la sucursal "TBM-TÊXTIL BEZERRA DE MENEZES S.A.".

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 31/12 Nº 35.332 v. 31/12/99

TRAINMET CICCONE SISTEMAS S.A.

Ins. I.G.J. 4/4/94 Nº 2887 del L. 114, Tº A de S.A. Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas Unánime, de fecha 27 de agosto de 1999, renuncian los Directores Señores Pablo Jorge Amato y Antonio Brunet. Renuncia Síndico Sr. Horacio Carlos Testoni. Directorio actualmente integrado por los Señores Mario Guillermo Montoto, Juan Carlos Arias, Norberto Osvaldo Canegallo, Juan Carlos Vázquez y Enrique Alberto; el Síndico Titular es el Sr. Ricardo Héctor Goberman y el Síndico Suplente el Sr. Oscar Alfredo Canovas. No está comprendida en el art. 299 de la ley 19.550.

Abogado - Jorge Hugo Motta
e. 31/12 Nº 35.642 v. 31/12/99

393 METRO S.A.

Por Asamblea del 28/10/99 y por mandatos vencidos se nombró Pte. a Roberto A. Carlini y Dir. Sup. a Marcelo F. Cornejo.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 31/12 Nº 35.363 v. 31/12/99

"U"

UNION POSTAL DE CORRESPONDENCIA Sociedad Anónima

RPC Nº 13.633 Lº 6 de S.A. 16-9-99, comunica acta 11-10-99 designó presidente José Javier Gallo, y director suplente Andrés Rolando Correa. Aceptó renuncia de ex presidente Manuel Luis Descalzo y del ex director suplente Eduardo Julio Francione.

Escribana - Alicia E. Busto
e. 31/12 Nº 35.550 v. 31/12/99

UNIVERSAL CONSULTING COMPANY Sociedad Anónima

Por Esc. Nº 21 del 3/12/99 pasada en Montevideo, debidamente legalizada se revoca el mandato a Roberto Bennett y Claudio Freijedo y se designa como representantes legales con actuación conjunta a Nidia María Hortensia Cabrera Da Rosa y Julián Rodríguez.

Abogado - Rafael G. J. Sterin Teramo
e. 31/12 Nº 35.436 v. 31/12/99

URBAN YARD S.A.

La asamblea de fecha 23 de diciembre de 1999 de URBAN YARD S.A., con sede social en Florida 537, piso 24, Capital Federal, inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 9381 del Libro 111 Tomo A de S.A. con fecha 1ro. de octubre de 1992, con posterior modificación de domicilio inscripta en la I.G.J. bajo Nº 2545 del Libro 118 Tomo A de S.A. y posterior modificación de estatutos y aumento de capital inscripta en la I.G.J. bajo Nº 2102 del libro 123, Tomo A de S.A., aprobó la escisión de parte de su patrimonio sobre la base del balance especial practicado al 31 de octubre de 1999, del cual surge un Activo de $ 12.806.805,95; un Pasivo de $ 3.574.530,22 y un Patrimonio Neto de $ 9.232.275,73; destinándose a la creación de M. M. 10 S.A., con sede social en Scalabrini Ortiz 3020, 1er. piso "B", Capital Federal, un Activo de $ 3.618.180,06; un Pasivo de $ 0,00 y un Patrimonio Neto de $ 3.618.180,06; quedando por lo tanto en URBAN YARD S.A. un Activo de $ 9.188.625,89; un Pasivo de $ 3.574.530,22 y un Patrimonio Neto de $ 5.614.095,67. Como consecuencia de la escisión, el Capital Social de la sociedad escindente de $ 2.000.000 se reduce en $ 783.800, manteniendo un Capital Social remanente de $ 1.216.200. Oposiciones ante el Escribano Ernesto J. Tissone, con domicilio en Rivadavia 611, 7º piso, Capital Federal.

Presidente - Germán R. J. Neuss
e. 31/12/1999 Nº 35.631 v. 4/1/2000

"V"

VALTROL S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de diciembre de 1999, se designó como Director Titular al S. Jorge Meszaros y al Sr. Hans-Erich Grimm como Director Suplente.

Autorizada Especial - Marina Campanelli
e. 31/12 Nº 35.524 v. 31/12/99

VANDERHAVE ARGENTINA SEMILLAS S.A.

I.G.J. Nº 1.522.206. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 27/5/1999 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Ariel Lorenzo; Director Suplente: Mike James Muston.

Autorizada - Adela Alicia Codagnone
e. 31/12 Nº 35.602 v. 31/12/99

"W"

WARRENDER S.A.

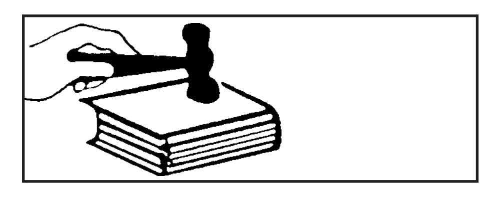
Apertura Sucursal (art. 118 L.S.): Acta Directorio del 15/12/99. Domicilio: 25 de Mayo 564, 7º, Cap. Fed. Representante: Eduardo Nicemboim, arg., D.N.I. 10.141.230, 25 de Mayo 564, 7º, Cap. Fed.

Abogado - Lorenzo Vallerga
e. 31/12 Nº 35.398 v. 31/12/99

WORKS S.A.

Inscrip. 18/9/92, Nº 8884, Lº 111, Tº A de S.A. Por Asamblea General Ordinaria del 12 de junio de 1998, WORKS S.A. elige el Directorio: Presidente: Carlos Alberto Menéndez; Director Suplente: Nélida María Gestro.

Abogado - Diego Valverde
e. 31/12 Nº 35.624 v. 31/12/99



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

De conformidad con el procedimiento del Art. 39 Ley 12.962, el BANCO DE LA NACION ARGENTINA, hace saber por tres publicaciones que el Martillero José de Jesús Fernández, rematará día martes 11 de enero del 2000, a las 11 horas en calle Av. Laprida 5385, de la ciudad de Barranqueras, el siguiente bien: Un camión tipo balancín, modelo L.1114/48 año 72, chasis Mercedes Benz, Nº 341.036.10.0094/38, con motor Mercedes Benz Nº 341.912.10.009626, gasolero, dominio H.029425 (se encuentra únicamente el chasis). Deuda: Patente Municipalidad $ 1.345,98 al 4/6/99; Base $ 1.000. El bien se rematará en el estado de uso, conservación y marcha que se encuentra, el que estando a la vista no se admite reclamo alguno sobre el mismo una vez subastado. El retiro, manipuleo y traslado del bien será por cuenta del comprador. Eventuales y gastos de transferencia a cargo del comprador. Se deja expresa constancia que el banco no responde por evicción ni saneamiento de títulos, deslindando, además toda responsabilidad con relación a lo antes mencionado. Comisión 10% a cargo del comprador. Todos los pagos en dinero en efectivo, acto subasta. A falta de postores por la base indicada y transcurrida media hora de la fijada, la misma se reducirá en un 50%; y sin postores nuevamente, y transcurrida otra media hora, el mismo se rematará Sin Base; quedando todo ello sujeto a la ulterior aprobación de la subasta por parte del Banco de la Nación Argentina. Siendo esta liquidación realizada en virtud del decaimiento del mutuo prendario por quiebra del deudor, conforme causa tramitada por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Resistencia, caratuladas: "Gutiérrez Francisco Solano s/Concurso Preventivo-Hoy Quiebra", Expte. 13.050/96. Las deudas que grava el bien son a cargo de la quiebra hasta la fecha de subasta; de existir montos que deban ser reconocidos y abonados, son ellos por cuenta exclusiva del comprador. Bienes secuestrados en autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GUTIERREZ FRANCISCO SOLANO y Otras s/secuestro de bienes prendados-Expte. 3320/95; tramitado por ante el Juzgado Federal de Resistencia. IVA si correspondiere a cargo del comprador. Informes: Banco Nación Sucursal Barranqueras, TE. 03722-480211 o Martillero actuante Av. Laprida 5385-TE. 03722-481986 - Barranqueras. Revisión de bienes 2 horas antes de la subasta. El remate no se suspende por lluvia.

Barranqueras, 27 de diciembre de 1999.

Ricardo Luis Dusset, administrador.

e. 31/12/1999 Nº 35.571 v. 4/1/2000

El BANCO DE LA NACION ARGENTINA, hace saber por dos veces que por disposición de Gendarmería Nacional - Escuadrón "16 Clorinda", el Martillero José de Jesús Fernández, M.F. Nº 18, rematará el día sábado 8 de Enero del 2000, a las 9 horas en el playón interno del edificio de Gendarmería, ubicado en la calle San Martín y Hertelendy, de la localidad de Clorinda, provincia de Formosa, los siguientes bienes: 1) Un motor Borward, Nº 127039; 2) Un motor Ford V8, Nº

BSAK-17001; 3) Un motor Ford V8, Nº YBAK-14465; 4) Un motor marca Ford, Nº XTAD-55221; 5) Un motor sin marca, Nº H94341; 6) Un motor marca Dodge, Nº A5S06133; 7) Un automóvil Fiat 600, motor Nº 100- 039-2887890, chasis Nº 100-138-2570982; 8) Un automóvil marca Ruby, motor Nº 577273, chasis Nº no posee; 9) Un automóvil marca Ford, modelo A coupé, motor Nº 2795048, chasis Nº no posee; 10) Un automóvil marca Peugeot 504, motor Nº 203221, chasis Nº 5064145 (adulterado); 11) Una camioneta Ford F-100, motor Nº 125928, chasis Nº KA1JTD-48215 (adulterado); 12) Un camión marca Dodge, modelo DP800, motor Nº DA6450144, chasis Nº 388D00194F; 13) Un automóvil marca Dodge, modelo Polara, motor Nº 5M000884, chasis Nº 51MC000214; 14) Un automóvil marca Toyota, modelo Corolla, motor Nº 2T4745107 (adulterado), chasis Nº TT-133-002351; 15) Un automóvil marca Ford, modelo Falcon, motor Nº DUAS48003, chasis Nº KA16UA41950 (adulterado); 16) Un automóvil marca Ford, modelo Taunus, motor Nº AMAT59765, chasis Nº AKA52AM-51930; 17) Un automóvil marca Ford, modelo Falcon, motor Nº CSBA-33446, chasis Nº KA02CS-25965; 18) Una camioneta marca Ford F-100, motor Nº DESD-38599, chasis Nº KA1JXM-73461; 19) Un automóvil marca Peugeot, modelo 504, motor Nº 125921, chasis Nº 5021279; 20) Una camioneta marca Ford, modelo Ranchera, motor Nº DPLA14131, chasis Nº KA27PS-11362; 21) Un automóvil Peugeot 505, motor Nº 433645, chasis Nº 2028637; 22) Un automóvil Peugeot 505, motor Nº 508180, chasis Nº 2068097; 23) Un automóvil marca Fiat, modelo Spazio, motor Nº 127A5D002293123, chasis sin número; 24) Una Pick Up Peugeot 504, motor Nº 657326, chasis Nº 8045994; 25) Un automóvil Fiat Duna, motor Nº 159A20388007789, chasis Nº 8AS146000-N5031596; 26) Un automóvil Fiat Duna, motor Nº 146B1000-3813640, chasis Nº 8AS146000-P5101020; 27) Un automóvil Peugeot 505, motor Nº BAA100755C, chasis Nº 2050813; 28) Un automóvil marca Honda, modelo Civic EX AT, motor Nº D15B32214803, chasis Nº JHMEG86200S225093; 29) Una camioneta Ford F-100, motor Nº JAAB17726, chasis Nº KB1JJA16229; 30) Un camión Mercedes Benz, motor sin número, chasis Nº 34100710006383; 31) Un automóvil marca Peugeot 505, motor Nº 393341, chasis Nº 2010812; 32) Una motocicleta marca Honda 125 cc., modelo, Elite, motor Nº JD02200487, cuadro Nº 9C2JD00902LR200866; 33) Una motocicleta marca Honda modelo 650 cc., motor Nº RD02E-2100422, cuadro Nº JH2RD0203KK100424; 34) Una motocicleta marca Honda 150 cc., motor Nº KDO1E-0046925, cuadro Nº 9C2KD0101-NR215456. Todos los que podrán ser examinados por los interesados en días hábiles. Condiciones: Sin Base, al Contado y mejor precio. Seña: 20% Acto de subasta, a cuenta de precio, saldo al aprobarse la misma. Comisión: 10% a cargo del comprador. Todos los pagos, en dinero en efectivo, en el acto de subasta. Los bienes se rematarán en el estado de uso, conservación, funcionamiento y marcha que se encuentran. Estando los mismos a la vista, no se admitirán reclamos sobre ellos posterior a la subasta. Pago saldo del precio: Dentro de los cinco (5) días hábiles inmediatos siguientes de aprobado el remate por el Banco, en cuya oportunidad, los compradores previo pago del saldo del precio y tramitación transferencia de dominio a su favor, deberán retirar los bienes adquiridos del lugar donde se encuentren depositados, siendo todos los gastos y riesgos a su exclusivo cargo. Documentaciones: relacionadas con la propiedad del vehículo será otorgado directamente al comprador por el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor respectivo, siendo a cargo del comprador todos los impuestos, gastos y honorarios que ello origine; todo previa orden de Gendarmería Nacional. El Comprador deberá en el Acto de la Subasta exhibir su Documento Nacional de Identidad y fijar domicilio en la Ciudad de Clorinda. El remate no se suspende por lluvia. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y un diario local. Todo conforme lo dispuesto por el Art. 10 bis, de la Ley Nº 20.785.

Clorinda (Formosa), 27 de diciembre de 1999. Daniel H. Martínez, administrador.

e. 31/12/1999 Nº 35.569 v. 3/1/2000

2.5 BALANCES

NACION SEGUROS DE RETIRO S.A.

CERTIFICACION SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PUBLICACION

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.

A los señores Presidente y Directores de
NACION SEGUROS DE RETIRO S.A.

Los presentes estados contables de publicación (balance general, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación. En relación con este último, hemos emitido con fecha 5 de agosto de 1999 el correspondiente informe del auditor, requerido por normas legales. Dicho informe contiene una salvedad con respecto a la aplicación de las normas contables profesionales por la no presentación, por no ser exigido por la Superintendencia de Seguros de la Nación, del estado de orígen y aplicación de fondos ni la información comparativa con el ejercicio anterior en la información complementaria incluida en los anexos a los estados contables.

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que al 30 de junio de 1999, la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social que surge de los registros contables ascendía a $ 82.697, no existiendo a dicha fecha deuda exigible por ese organismo.

PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8. MARIO A. BITTAR, Socio Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 184 - Fº 238. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA., ARMANDO L. RIOPEDRE (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 190 Fº 190 Reg. de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77. — PRICE WATERHOUSE & CO. C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. Dr. CARLOS N. MARTINEZ (Socio) Contador Público (UBA) Tº 55 Fº 146 C.P.C.E. Capital Federal.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476. Buenos Aires, 27/12/99 01 O T. 10 Legalización Nº 283340.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 17/12/99 en VARIOS de fecha / / perteneciente a NACION SEGUROS DE RETIRO S.A. para ser presentada ante SUPERINT. DE SEG. DE LA NAC., que se corresponde con la que el Dr. BITTAR MARIO ALBERTO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0184 Fº 238 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476. Buenos Aires, 27/12/99 01 O T. 10 Legalización Nº 283341.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 17/12/99 en VARIOS de fecha / / perteneciente a NACION SEG. DE RET. S.A. para ser presentada ante SUPERINT. DE SEG. DE LA NAC., que se corresponde con la que el Dr. RIOPEDRE ARMANDO LUIS tiene registrada en la matrícula CP Tº 0190 Fº 190 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476. Buenos Aires, 27/12/99 01 O T. 10 Legalización Nº 283342.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 17/12/99 en VARIOS de fecha / / perteneciente a NACION SEG. DE RET. S.A. para ser presentada ante SUPERINT. DE SEG. DE LA NAC., que se corresponde con la que el Dr. MARTINEZ CARLOS NESTOR tiene registrada en la matrícula CP Tº 0155 Fº 146 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: NACION SEGUROS DE RETIRO S.A.
SEDE ADMINISTRATIVA: SAN MARTIN 913, 5TO. PISO CAPITAL FEDERAL
EJERCICIO ECONOMICO Nro.: 5 INICIADO EL 01 DE JULIO DE 1998
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1999
FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO: 04 de agosto de 1994
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 24/5/94, 2/6/94 y 11/12/96
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 04 de agosto de 2093
INSCRIPTA EN: IGJ BAJO EL NRO.7762 04/08/94
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro. 534 19/08/1994

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
NOMINALES	2699	1	2.699.000	2.699.000
	2699	1	2.699.000	2.699.000

BALANCE GENERAL		COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR
ACTIVO	AL 30/06/99	AL 30/06/98
DISPONIBILIDADES	4.216.944	258.914
INVERSIONES	133.735.677	35.999.839
CREDITOS		
FONDOS A COBRAR		
REASEGUROS		
COASEGUROS		
OTROS CREDITOS	10.430.129	290.533
INMUEBLES		
BIENES MUEBLES DE USO	52	497
OTROS ACTIVOS	19.714	1.928
TOTAL	148.402.516	36.551.711
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	2.333.219	98
CON REASEGURADORES		
CON COASEGURADORES		
CON PRODUCTORES		
FISCALES Y SOCIALES	429.053	30.620
OTRAS DEUDAS	4.187.902	903.288
COMPROMISOS TECNICOS	132.867.592	33.790.108
PREVISIONES		1.723
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS		
TOTAL PASIVO	139.817.766	34.725.837
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	8.584.750	1.825.874
TOTAL	148.402.516	36.551.711

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO AL 30/06/99

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/98
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	3.198.667	0		-1.372.794	1.825.873	1.598.377
Distribución resultados aprobada por Asamblea del 30/10/1996						
- Reserva Legal						
- Honorarios						
- Dividendos en efectivo					0	
- Dividendos en acciones						
Suscripción del Capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes	7.000.000				7.000.000	499.667
Ajuste de Capital						
Revalúo Tecnico						
Desafectación de Reservas						
Resultado del Ejercicio				-241.123	-241.123	-272.170
SALDOS AL CIERRE DE EJERCICIO	10.198.667		0	-1.613.917	8.584.750	1.825.874

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/99	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/98
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Devengados	7.049.014	867.375
Siniestros Devengados		
Rescates	-8.778.077	154.812
Rentas Vitalicias y Periódicas	-3.177.450	
Otras Indemnizaciones y Beneficios		-1.737.719
Gastos de producción y Explotación	-3.225.572	-537.021
Otros Ingresos	7.954.817	
Otros Egresos		
RESULTADO TECNICO	-177.268	-1.252.553
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	2.695.396	1.460.283
Resultado por Realización		-101.923
Resultado por Tenencia	5.843.115	-220.961
Otros Ingresos	164.011	
Otros Egresos	-8.421.785	
Gastos de Explotación y Otros Cargos	-344.592	-157.016
Resultado por Exposición a la Inflación		
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	-63.855	980.383
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	-241.123	-272.170
RESULTADOS OPERACIONES EXTRAORDINJARIAS	0	
IMPUESTO A LAS GANANCIAS		
RESULTADO DEL EJERCICIO	-241.123	-272.170

Dr. NESTOR GRANCELLI CHA, Vicepresidente Nación Seguros de Vida S.A. — NICOLAS DILERNIA, Síndico Nación Seguros de Retiro S.A. — Firmado con fines de identificación 17 dic. 1999 PRICE WATERHOUSE & CO. C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. Dr. CARLOS N. MARTINEZ, Socio, Contador Público (UBA) Tº 155 Fº 146 C.P.C.E. Capital Federal. — Firmado a efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 17 dic. 1999 PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 8 MARIO A. BITTAR, Socio Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 184 - Fº 238. — Firmado a los efectos de su identificación HARTENECK, LOPEZ Y CIA. ARMANDO L. RIOPEDRE (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 190 Fº 190 Reg. de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77.

Nº 35.275

NACION SEGUROS DE VIDA S.A.

CERTIFICACION SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PUBLICACION

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.

A los señores Presidente y Directores de
NACION SEGUROS DE VIDA S.A.

Los presentes estados contables de publicación (balance general, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación. En relación con este último, hemos emitido con fecha 5 de agosto de 1999 el correspondiente informe del auditor, requerido por normas legales. Dicho informe contiene una salvedad con respecto a la aplicación de las normas contables profesionales por la no presentación, por no ser exigido por la Superintendencia de Seguros de la Nación, del estado de orígen y aplicación de fondos ni la información comparativa con el ejercicio anterior en la información complementaria incluida en los anexos a los estados contables y otra salvedad por no haberse completado el examen del efecto de las deudas con asegurados según el Decreto Nº 460/99.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes informamos que al 30 de junio de 1999, la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social que surge de los registros contables ascendía a $ 106.365, no existiendo a dicha fecha deuda exigible por dicho organismo.

PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8. MARIO A. BITTAR, Socio Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 184 - Fº 238. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA., ARMANDO L. RIOPEDRE (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 190 Fº 190 Reg. de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77. — PRICE WATERHOUSE & CO. C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. Dr. CARLOS N. MARTINEZ (Socio) Contador Público (UBA) Tº 155 Fº 146 C.P.C.E. Capital Federal.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476. Buenos Aires, 27/12/99 01 O T. 10 Legalización Nº 283343.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 17/12/99 en VARIOS de fecha / / perteneciente a NACION SEGUROS DE VIDA S.A. para ser presentada ante SUPERINT. DE SEG. DE LA NAC., que se corresponde con la que el Dr. BITTAR MARIO ALBERTO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0184 Fº 238 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476. Buenos Aires, 27/12/99 01 O T. 10 Legalización Nº 283344.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 17/12/99 en VARIOS de fecha / / perteneciente a NACION SEGUROS DE VIDA S.A. para ser presentada ante SUP. DE SEG. DE LA NAC., que se corresponde con la que el Dr. RIOPEDRE ARMANDO LUIS tiene registrada en la matrícula CP Tº 0190 Fº 190 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476. Buenos Aires, 27/12/99 01 O T. 10 Legalización Nº 283345.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 17/12/99 en VARIOS de fecha / / perteneciente a NACION SEGUROS DE VIDA S.A. para ser presentada ante SUPERINT. DE SEG. DE LA NAC., que se corresponde con la que el Dr. MARTINEZ CARLOS NESTOR tiene registrada en la matrícula CP Tº 0155 Fº 146 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: NACION SEGUROS DE VIDA S.A.
SEDE ADMINISTRATIVA: SAN MARTIN 913, 5TO. PISO CAPITAL FEDERAL
EJERCICIO ECONOMICO Nro.: 6 INICIADO EL 01 DE JULIO DE 1998
CERRADO EL 30 DE .JUNIO DE 1999
FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO: 06 de junio de 1994
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 24/5/94, 2/6/94 y 11/12/96
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 6 de junio de 2093
INSCRIPTA EN: IGJ BAJO EL NRO. 5439 6/6/94
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro: 515 8/6/94

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS ESCRITURALES	1500	1	1.500.000	1.500.000
	1500	1	1.500.000	1.500.000

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/06/99	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/98
DISPONIBILIDADES	4.261.791	1.417.256
INVERSIONES	66.673.516	74.120.045
CREDITOS		
FONDOS A COBRAR	2.105.754	1.687.605
REASEGUROS	75.152	
COASEGUROS		
OTROS CREDITOS	2.064.729	3.077.972
INMUEBLES		
BIENES MUEBLES DE USO	728.956	437.626
OTROS ACTIVOS	1.248.935	203.279
TOTAL	77.158.833	80.943.783
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	45.090.214	56.814.847
CON REASEGURADORES	1.722.282	
CON COASEGURADORES		
CON PRODUCTORES		
FISCALES Y SOCIALES	1.661.806	1.610.183
OTRAS DEUDAS	1.239.140	1.294.061
COMPROMISOS TECNICOS	7.928.060	6.157.202
PREVISIONES		
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS		
TOTAL PASIVO	57.641.502	65.876.293
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	19.517.331	15.067.490
TOTAL	77.158.833	80.943.783

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO AL 30/06/99

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/98
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	5.178.533	0	327.240	9.561.717	15.067.490	13.061.187
Distribución resultados aprobada por Asamblea del 30/10/1996						
- Reserva Legal						
- Honorarios						
- Dividendos en efectivo						-4.000.000
- Dividendos en acciones						
Suscripción del Capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						3.500.333
Ajuste de Capital						
Revalúo Tecnico						
Desafectación de Reservas						
Resultado del Ejercicio				4.449.841	4.449.841	2.505.970
SALDOS AL CIERRE DE EJERCICIO	5.178.533		327.240	14.011.558	19.517.331	15.067.490

Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999

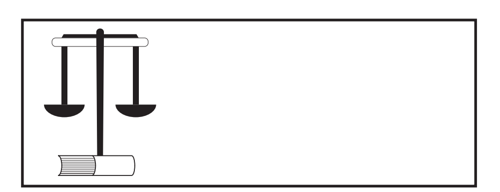
ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/99	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/98
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Devengados	22.313.219	35.307.123
Siniestros Devengados	-11.091.732	-27.726.874
Otras Indemnizaciones y Beneficios		
Gastos de producción y Explotación	-9.476.982	-4.646.940
Otros Ingresos		
Otros Egresos		
RESULTADO TECNICO	1.744.505	2.933.309
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	1.592.117	2.210.800
Resultado por Realización		
Resultado por Tenencia	3.638.831	-475.414
Otros Ingresos	11.064	
Otros Egresos	-679.226	
Gastos de Explotación y Otros Cargos		
Resultado por Exposición a la Inflación	-1.537.450	-696.981
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	3.025.336	1.038.405
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	4.769.841	3.971.714
RESULTADOS OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-320.000	-1.465.745
RESULTADO DEL EJERCICIO	4.449.841	2.505.970

Firmado a los efectos de su identificación HARTENECK, LOPEZ Y CIA. ARMANDO L. RIOPEDRE (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 190 Fº 190 Reg. de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77. — Dr. NESTOR GRANCELLI CHA, Vicepresidente Nación Seguros de Vida S.A. — NICOLAS DILERNIA, Síndico Nación Seguros de Vida S.A. — Firmado a efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 17 dic. 1999 PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 8 MARIO A. BITTAR, Socio Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 184 - Fº 238. — Firmado con fines de identificación 17 dic. 1999 PRICE WATERHOUSE & CO. C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. Dr. CARLOS N. MARTINEZ, Socio, Contador Público (UBA) Tº 155 Fº 146 C.P.C.E. Capital Federal.

Nº 35.279

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO COMERCIAL FEDERAL PARANA

Por Disposición del Sr. Juez de Ejecución del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. Guillermo Jorge Enderle; se ha ordenado comunicar la inhabilitación especial por seis años para el ejercicio de la medicina, mediante la publicación de la parte dispositiva pertinente de la sentencia condenatoria dictada a OSCAR MAXIMO METRAILLER, argentino, casado, de 78 años de edad, L.E. 20.078.126, de apodo "Chacho", nacido en Gdor. Racedo (hoy Cerrito) de Entre Ríos el 15 de abril de 1921, de profesión médico, M.P. 2263; dictada en la causa Nº 364/99 caratulada: "METRAILLER, OSCAR MAXIMO y PEREZ, RITA ADRIANA s/Inf. Arts. 139, 139 bis y 293 del C.P.)" de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "///la ciudad de Paraná, capital de la Provincia de Entre Ríos, a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve ... Sentencia: 1) ... 2) Condenar ... a OSCAR MAXIMO METRAILLER a sufrir la pena de tres años de prisión de cumplimiento condicional (art. 26 C.P.) ... imponiéndole además la pena de inhabilitación especial, por doble tiempo de la condena por la calidad de médico que reviste (art. 139 bis del mismo ordenamiento), librándose a tal fin las comunicaciones pertinentes (art. 500 2do. párrafo del Cód. Pr. Penal) ... Fdo: Guillermo Jorge Enderle —Presidente—, Lilia Graciela Carnero —Juez de Cámara—, David Alejandro Chaulet —Juez de Cámara. Ante mí: Ricardo C. M. Alvarez —Secretario—".

e. 31/12/1999 Nº 304.734 v. 4/1/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Ausencia por desaparicion Forzada, Publicación gratuita. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Unica, cita y emplaza a don GUILLERMO ANTONIO FERRARO por el término de sesenta días, para que comparezca a estar en derecho, en autos: "FERRARO, GUILLERMO ANTONIO s/Ausencia por Desaparición Forzada", Expediente: 113.491/99. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
Federico Causse, secretario.

e. 31/12/1999 Nº 304.632 v. 4/1/2000

Nº 17

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 P. 6, Capital Federal, cita por diez días a JUAN CARLOS SCHIRO, para que conteste la demanda entablada por CAJA DE CREDITO UNIVERSO COOP. LTDA., en autos caratulados: "CAJA DE CRED. UNIVERSO COOP. LTDA. c/SCHIRO, JUAN CARLOS s/Sumario", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Silvina O. M. Vanoli, secretaria.

e. 31/12/1999 Nº 35.561 v. 3/1/2000

Nº 31

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER YARMOLINSKY. Publíquese por tres días "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Víctor Fernando Liberman, secretario.

e. 31/12/1999 Nº 35.155 v. 4/1/2000

Nº 47

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Nº 77 de Capital Federal, cita y emplaza en autos caratulados "ALVAREZ ARTURO s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" a ARTURO ALVAREZ, a fin de que comparezca a estar a derecho. El presente deberá publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial de Buenos Aires.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1999.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 31/12 Nº 35.583 v. 31/12/99

Nº 53

El Juzgado Civil Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don: DANIEL OSVALDO PEREIRA CLERICE. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 24/12 al 28/12/99.

e. 31/12/1999 Nº 39.999 v. 4/1/2000

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica, cita y emplaza a don SARACENO, HECTOR por el término de sesenta días, para que comparezca a estar en derecho, en autos: "SARACENO, HECTOR s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 31/12/1999 Nº 304.625 v. 4/1/2000

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 71, Secretaría Unica a cargo de la suscripta sito en Uruguay 714 piso 6 de la Capital Federal, cita a los causahabientes de MIGUEL ANGEL BUTRON, por el plazo de 30 días a los efectos de que hagan valer sus derechos en autos "BUTRON MIGUEL ANGEL s/Declaración de Causahabientes". Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de dos días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1999.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 31/12/1999 Nº 304.648 v. 3/1/2000

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, cita y emplaza por el término de sesenta días a COSME BENITO CHOQUE y a IRENE NELIDA PEÑA; a fin de que tomen intervención en los autos "BENITO CHOQUE, COSME y PEÑA, IRENE NELIDA s/Ausencia por Desaparición Forzada". El presente edicto deberá ser publicado por tres días sucesivos en el Boletín Oficial en forma gratuita (art. 5º Ley 24.321).

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 31/12/1999 Nº 304.619 v. 4/1/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. JUAN ROBERTO GARIBOTTO, Secretaría Nº 4, sito en Pte. R. S. Peña 1211, Piso 3, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/DINAXIAL S.A. y Otros s/Ejecutivo", de conformidad con lo previsto por el Art. 145 del CPCC., cítese a JUAN CARLOS GIARRUSSO, MARIA ELENA MUSCATIELLO DE GIARRUSSO, JORGE HORACIO MARTINEZ FALINO, y VICTORIA ROTA DE MARTINEZ FALINO en cinco días a reconocer la firma de los documentos que se les atribuye, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido (art. 526 del CPCC). Publíquese por un día.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 31/12 Nº 35.346 v. 31/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a SANTIAGO JULIAN LUSGARDO, para que dentro del plazo de cinco días invoque y pruebe cuanto estime pertinente a su derecho, en los autos "SANTIAGO, JULIAN LUSGARDO s/Pedido de Quiebra por BANCO TORNQUIST S.A.", bajo apercibimiento de decretársele la quiebra. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 31/12/1999 Nº 35.420 v. 3/1/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. CARLOS FERRARIO, Secretaría Nº 11, sito en Pte. R. S. Peña 1211, P.B., Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/AZCURRA DANIEL JUAN y Otro s/Ejecutivo", de conformidad con lo previsto por el Art. 145 del CPCC., cítese a CARLOS ALBERTO AZCURRA a que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente y defienda en lo sucesivo. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 31/12/1999 Nº 35.347 v. 3/1/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, cita y emplaza a OSCAR AVALOS (DNI 7.885.233), para que en el plazo de 5 días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, en los autos caratulados "BANCO BANSUD S.A. c/AVALOS OSCAR s/Ejecutivo s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.

e. 31/12/1999 Nº 35.454 v. 3/1/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52 de la Capital Federal, sito en la calle Callao 635 Piso 1º, cita a IRMA MILEGO para que en el plazo de cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho, en la demanda entablada por CIRCULO DE INVERSORES S.A., caratulada "CIRCULO DE INVERSORES S.A. c/VICENTE, NOEMI B. y Otros s/Ejecución Prendaria", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 31/12/1999 Nº 35.593 v. 3/1/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 5

Juzgado Correccional Nº 5, Sec. Nº 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente, a CLAUDIO DIAZ TORENA o CLAUDIO RICARDO DIAZ (argentino, nacido 29/5/1965 en Cap. Fed., DNI. 17.305.343, Prio. Pol. 441.404) para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 44.622, que se le sigue por Resistencia a la Autoridad —art. 237 del C.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por tres días. El auto que ordena el presente reza: "Buenos Aires, 18 de octubre de 1999... Emplácese al imputado... por el término de tres días... librándose oficio al Boletín Oficial". Fdo. Dra. Elena Frillocchi, Juez. Ante mí Dra., Claudia Cavalleri, secretaria.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.

e. 31/12/1999 Nº 304.673 v. 4/1/2000

Nº 7

Edicto: María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5º, de la Capital Federal, con teléfono fax Nº 4374-8920, en la causa Nº 8.871 seguida por el delito de resistencia a la autoridad —art. 239 del Código Penal— cita y emplaza: a OLBER RICHARD SOLETO FAREL, boliviano, nacido el 23 de septiembre de 1980, indocumentado, changarín, de quien se ignoran otros datos filiatorios, con último domicilio en Av. Riestra 2100, planta baja, barrio Rivadavia, de la Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante el Tribunal, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999. …Atento lo que surge de las constancias obrantes a fs. 32 v., 37 v., 42 v., 45 v. y 56, cítese a OLBER RICHARD SOLETO FAREL mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenarse su captura en la presente causa. Líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez; Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaría".

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.

e. 31/12/1999 Nº 304.657 v. 6/1/2000

Edicto: María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, Piso 4to., de la Capital Federal, con teléfono-fax Nº 4374-8905, en la causa Nº 48.180 seguida por el delito de hurto. Cita y emplaza: a GUILLERMO MUSIS y GUSTAVO RODRIGUEZ PICEDA, con último domicilio Laboral en la calle Adolfo Alsina 470 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 21 de diciembre de 1999… no conociéndose el domicilio de los imputados GUILLERMO MUSIS y GUSTAVO RODRIGUEZ PICEDA, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura…". Fdo: Maria Maura Garrigós de Rébori: Juez. Ante mí: Carlos Aostri, secretario…".

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.

e. 31/12/1999 Nº 304.654 v. 6/1/2000

Edicto: María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, Piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax Nº 4374-8905, en la causa Nº 48.160 seguida por el delito de hurto. Cita y emplaza: a ELVIRA PONCE, argentina, con último domicilio real en la calle Solís 749 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 21 de diciembre de 1999 … no conociéndose el domicilio de la imputada ELVIRA PONCE, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura…". Fdo: María Maura Garrigós de Rébori: Juez. Ante mí: Carlos Aostri, secretario…".

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.

e. 31/12/1999 Nº 304.652 v. 6/1/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Hernán Folgueiro, hace saber por intermedio de la presente a MIGUEL ANGEL SOSA, DNI Nº 11.958.475, que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 5144/99 caratulada "SOSA, MIGUEL ANGEL

s/Falsificación de Documentos Públicos", bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y de ordenarse su inmediata captura.
Hernán L. Folgueiro, secretario.
e. 31/12 Nº 304.646 v. 31/12/99

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en la Av. Comodoro Py 2002 4º piso de esta Capital, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos caratulados LOPEZ, YOLANDA AMALIA y Otro s/Delito de Acción Pública", que se sigue a YOLANDA AMALIA LOPEZ y MARCELO J. MAFFIA infracción al art. 172 y 174 inc. 5º del Código Penal, se ha ordenado la citación de los nombrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se decretarán sus rebeldías y se ordenará su inmediata captura.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 31/12/1999 Nº 304.604 v. 6/1/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, por ante la Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Nelson M. Vicente, en la causa Nº 3889/97 caratulada "CHAMPI JALISTO, MARIA M. y Otros s/Infracción Ley 23. 737", cita al ciudadano ABEL ANTONIO PIEMONTE (DNI 20.418.072), para que comparezca a la sede de dicho Tribunal dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Como recaudo legal se transcribe el auto que dispone esta publicación: "///nos Aires, 7 de diciembre de 1999. …cítese por edictos a ABEL ANTONIO PIEMONTE (DNI 20.418.072) conforme lo previsto por el artículo 150 del CPPN, para que se presente dentro del quinto día de publicado, a la sede de este Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. …(fdo.) Claudio Bonadío, juez federal. Ante mí, Nelson Vicente, secretario".
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
e. 31/12/1999 Nº 304.613 v. 6/1/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, interinamente a cargo del Dr. Adolfo Luis, Bagnasco, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a MIRIAM ALEJANDRA GOMEZ, D.N.I. Nº 22.836.524, a estar a derecho en los autos Nº 5861/96, caratulados "N.N. s/Delito de Acción Pública", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, declararla rebelde y ordenar su detención.
Secretaría Nº 22, 21 de diciembre de 1999.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 31/12/1999 Nº 304.608 v. 6/1/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4 a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nº 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza en la causa Nº 11.138 caratulada: "SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA s/Ley 23.771" a FRANCISCO RIOS SEOANE, DNI Nro. 5.345.636, casado, nacido el 7 de octubre de 1934, de nacionalidad española, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro del término de cinco días de producida la última publicación, a efectos de proveer a su defensa y denunciar su nuevo domicilio real, bajo apercibimiento de ordenar su inmediata detención y declarar su rebeldía. El presente edicto deberá ser publicado por el plazo de cinco días. (art. 150 del C. P. P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999 . … cítese por edictos a FRANCISCO RIOS SEOANE, … a fin de que concurra ante este Tribunal, dentro del término de cinco días de producida la última publicación, a efectos de proveer a su defensa y denunciar su nuevo domicilio real, bajo apercibimiento de ordenar su inmediata detención y declarar su rebeldía. Publíquese por el plazo de cinco días (art. 150 del C P. P.). Fdo. Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.
e. 31/12/1999 Nº 304.703 v. 6/1/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto M. Suáres Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría Nº 6 a cargo del Dr. Martín Bava, en la causa Nº 1182, caratulada SICA JORGE CLAUDIO s/ Dcia., cita y emplaza por el término de cinco (5) días a WALTER MARTIN ATECA, D.N.I. Nº 22.076.118, para que se presente ante los Estrados de este Tribunal dentro de los cinco días de enterado, en razón de encontrarse imputado en orden al delito de infracción a la ley 24.769, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín , 15 de diciembre de 1999.
Martín Bava, secretario.
e. 31/12/1999 Nº 304.667 v. 6/1/2000

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Martín Suáres Araujo, cita y emplaza, por el término de cinco (5) días, a SILVIO DANIEL GOIJBURG, titular de la L.E. Nº 8.037.867, para que se presente en la Sede del Tribunal, sita en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, con el objeto de que se le reciba declaración indagatoria en la causa Nº 1455, caratulada "FOSTER, ALBERTO (…) s/ dica. p/inf. ley 24.769", del registro de la Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Felipe José Murella, ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Según lo dispuesto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a continuación se transcribe la resolución mediante la cual se dispuso tal publicación: "/// Martín, 15 de diciembre de 1999… cítase y emplázase mediante edictos a SILVIO DANIEL GOIJBURG,… Fdo.: Alberto Martín Suares Araujo, Juez Federal. Ante mí: Felipe José Murella, secretario".
San Martín, 15 de diciembre de 1999.
e. 31/12/1999 Nº 304.666 v. 6/1/2000

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario —sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario—, Secretaría "B" del Dr. Germán L. A. Sutter Schneider, en los autos caratulados "GRUPO LIDER INTERNACIONAL S.R.L. s/Ley 23.771", expte. Nº 138/99-B, cita y emplaza a RONAL ALBERTO BOZITKOVICH, L.E. Nº 04.706.653, con último domicilio conocido en calle Sarmiento 854, Piso 5º, Dto. 1º de la ciudad de Rosario, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenarse su detención. A continuación se transcribe el decreto que dispone el presente: "Rosario, 21 de diciembre de 1999. Atento a lo manifestado por el fiscal, cítese por edictos a RONAL ALBERTO BOZITKOVICH; a tal fin, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, publíquese por cinco días en el Boletín Oficial el edicto que deberá adjuntarse en hoja aparte. Fdo.: Carlos F. Carrillo, Juez Federal; Ante mí: Germán L. A. Sutter Schneider, secretario".
e. 31/12/1999 Nº 304.707 v. 6/1/2000

El señor Juez Federal Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría "B" del Dr. Germán Sutter Schneider, cita a comparecer ante este tribunal sito en calle Bv. Oroño 940 PB de Rosario, en el expte. 742/98B, caratulada "CAGNA ALEJANDRO y Otros s/Arts. 292 y 296 del C.P." a SERGIO RAFAEL MORENO, DNI 13.174.654, para que en el término de cinco (5) días a contar de la última publicación, comparezca ante este tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.
Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.
e. 31/12/1999 Nº 304.682 v. 6/1/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
6	11	DOMINGO MONTANARO	23/12/1999	KARINA ROXANA BARREIRO,D.N.I. 29.022.396, NACIDA EL 14 DE MAYO DE 1974 EN CIUDADELA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES	3	Nº 64.691/99 - ESTAFA
6	118	DOMINGO MONTANARO	22/12/1999	LUCAS MATIAS FRANCISCO TORRES	3	-
6	118	DOMINGO MONTANARO	23/12/1999	MARCOS SHWARZEN Y MARIO ALBERTO PADILLA	3	Nº 45.223/99 - ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA.

e. 31/12/1999 Nº 181 v. 06/01/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, sito en R. S. Peña 1211 piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de DE.BE.CER. S.R.L., habiéndose designado síndico Sergio Novick, con domicilio constituido en Libertad 359, piso 4º "D", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 20 de marzo del 2000 en la forma indicada en el art. 32 y de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 4 de abril del año 2000 para proceder —si así los estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos o contestarlos ante el síndico hasta el día 20 de abril del 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de mayo del 2000 y 22 de junio del año 2000 respectivamente. Queda intimado el fallido y terceros para que en el plazo de cinco días entreguen al síndico los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Queda intimada la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 31/12/1999 Nº 304.615 v. 6/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, sito en R. S. Peña 1211 piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de DE LA CANAL RUBEN ALBERTO, habiéndose designado síndico Sergio Novick, con domicilio constituido en Libertad 359, piso 4º "D", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 24 de febrero del 2000 en la forma indicada en el art. 32 y de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 9 de marzo del año 2000 para proceder —si así los estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos o contestarlos ante el síndico hasta el día 23 de marzo del 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 20 de abril del 2000 y 1 de junio del año 2000 respectivamente. Queda intimado el fallido y terceros para que en el plazo de cinco días entreguen al síndico los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Queda intimada la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 31/12/1999 Nº 304.616 v. 6/1/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 6to., de esta Capital, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de TOTALMEDICA S.A. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Estudio Stolkiner & Asociados, sito en la Av. Córdoba 1367, Piso 9, Dpto. 41, Capital Federal de 12 a 19 hs., hasta el día 17 de abril. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos y el informe general previsto en el art. 39 de la ley 24.522 los días 2 de junio y 1 de agosto del 2000 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 15 de noviembre del 2000 a las 10 hs. en la sala de audiencias del juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 31/12/1999 Nº 35.603 v. 6/1/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Av. R. S. Peña 1211, 2º piso, Capital, en los autos caratulados "JUAN ALONSO Y CIA. S.R.L. s/Concurso Preventivo", hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de JUAN ALONSO Y CIA. S.R.L., con domicilio social en Pedro Morán 3592, 4º piso, "15", Capital Federal. Se fija el plazo hasta el día 24/03/2000 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificaciones al Síndico designado, Juan Estévez, con domicilio en la calle Uruguay 750, 6º piso, Of. "B", Capital; quien deberá presentar los informes: individual y general ordenados por la ley 24.522, los días 10/05 y 26/06/2000 respectivamente. Se ha fijado para el

día 26/09/2000 a las 10,00 hs. la audiencia informativa en los términos del art. 45 L.C. Las resoluciones dictadas por el Juzgado en los términos de los art. 36 y 42, vencerán el 24/05 y 08/08/2000 respectivamente. El período de exclusividad se extenderá hasta el 03/10/2000. Se ha dado al presente el carácter de "pequeño concurso" regido por el art. 289 y 289 de la L.C. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 31/12/1999 Nº 35.555 v. 6/1/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de NORBERTO RUBEN MONTEVERDE, D.N.I. Nº 4.557.423, con domicilio de Habana Nº 4761. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Silvia Judith Kohan con domicilio en Bilbao Nº 2875, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 7 de marzo del 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 18 de abril del 2000 y 5 de junio del 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 25 de febrero del 2000 a las 12.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de los 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 31/12/1999 Nº 304.617 v. 6/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "BABY SOL SRL le pide la quiebra DIAZ MARTA GRACIELA s/Pedido de Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 16 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de BABY SOL S.R.L.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Roberto J. Alvarez, con domicilio constituido en Adolfo Alsina 1441, 3º piso, T.E. 4383-4002; de Capital Federal hasta el día 13 de marzo del 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 24 de abril del 2000 y 5 de junio de 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 27 de abril del 2000 a las 11 hs. a las 11 horas.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1999.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 31/12/1999 Nº 304.650 v. 6/1/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1999, se ha decretado la quiebra de: "SIAME SA", en la cual ha sido designado síndico el contador Hugo Raúl Juárez, con domicilio constituido en la calle Ciudad de la Paz 2372, 2º piso, oficina "B", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 27/3/2000. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 10/5/2000, y el general el día 23/6/2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímase al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 31/12/1999 Nº 304.607 v. 6/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de diciembre de 1999, se ha decretado la quiebra de: "JAIME GUTTERMAN", en la cual ha sido designado síndico el contador Alberto Macias, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1619, piso 11, "D", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 1/3/2000. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 12/4/2000, y el general el día 30/5/2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímase al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímase al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 31/12/1999 Nº 304.606 v. 6/1/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11 a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría 21 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 5to., Capital Federal, en autos "ARQUI CENTER S.R.L. s/Concurso Preventivo", comunica por un día que el día 27 de septiembre de 1999 se dispuso la homologación del acuerdo preventivo arribado y se declaró concluido el concurso preventivo de "ARQUI CENTER S.R.L.".
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 31/12 Nº 35.546 v. 31/12/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 9 de diciembre de 1999, en los autos caratulados "PESZANO MOTTA, ERCILIO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ERCILIO PESZANO MOTTA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 int. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 6 de marzo del 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 17 de abril del 2000 y el 2 de junio del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previsto en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Francisco Guerreño con domicilio en Av. Dorrego 2699, piso 20 Dpto. 5 Torre C. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 31/12/1999 Nº 304.669 v. 6/1/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 1999, se ha decretado la quiebra de DANIEL EDUARDO CEREGHETTI, expte. Nº 26.062. El síndico designado contador Alfredo Jorge Araya con domicilio constituido en Arenales 1662, 3º, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 6 de abril de 2000. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbese los pagos y entrega de bienes del fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 31/12/1999 Nº 304.618 v. 6/1/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro Modet, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal, hace saber: Que con fecha 30-11-99 se declaró abierto el Concurso Preventivo de RUSSO LUCIANA, fijándose plazo hasta el día 2 de marzo del 2000 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico Roberto Leibovicius, con domicilio en Tucumán 1585, 3er. Piso, Oficina "A", Tel. 4371-4165, acompañando los títulos justificativos de los mismos. Se hace saber como fecha, a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el Art. 45 de la Ley concursal, el día 20 de septiembre del 2000 a las 10:00 hs. La que se llevará a cabo en la sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el diario "La Razón".
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 31/12/1999 Nº 35.544 v. 6/1/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7, Capital, en autos "HAMDAN RONALD Y BARRIOS ALICIA IRIS (ESCUELA DE PERIODISMO DE LOS DOS CONGRESOS) s/Concurso Preventivo", en los cuales se ha ordenado publicar edictos por cinco días a fin de hacer saber que se ha dispuesto con fecha 30 de noviembre de 1999 designar nueva sindicatura y fijar nuevas fechas de conformidad con el art. 14 LC y Q. Se han designado como fecha hasta la cual los acreedores presenten sus pedidos de verificación el 6 de marzo del 2000. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 los días 17 de abril del 2000 y 2 de junio del 2000 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 24 de agosto del 2000 a las 10:00 horas. El síndico designado es el contador Juan F. García, con domicilio en la calle Uruguay 662, piso 3 "C", Capital Federal. Los datos de la concursada son los siguientes "Escuela de los Dos Congresos Sociedad de Hecho", con domicilio en Florida 527, piso 1ro. Capital; Hamdan Ronald, con DNI 92.493.920, con domicilio en Florida 527, piso 1ro., Capital y Barrios Alicia con DNI 10.504.238, con domicilio en la calle Ernesto Bavio 3070, Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 31/12/1999 Nº 35.551 v. 6/1/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, Piso 7 de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de ITURBE, FERNANDO ATANASIO, DNI 8.632.599 con domicilio en la calle Bulnes 2057 de Capital Federal habiendo sido designado Síndico el Dr. Hugo Lionel Zuccoli, con domicilio en la calle Blanco Encalada 3664, Piso 8 "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 1 de marzo del 2000. El Síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 12 de abril del 2000 y el referido por el art. 39 LC el día 29 de mayo del 2000. Intimar al fallido y a terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar al fallido para que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2do. ley cit.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 31/12/1999 Nº 304.647 v. 6/1/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, P. 7, Capital Federal (1013), comunica por el término de cinco días que con fecha 23-11-99 se decretó la quiebra de NAVARINI ELSA NORA, Síndico: Enrique José Battellini, domiciliado en Paraná 774, 3º "D", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 24-3-2000. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 11-5-2000 y 29-6-2000, respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Queda citada la fallida dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia del día 3-5-2000 y supletoriamente, la del día 17-5-2000, ambas a las 10.30 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Germán Páez Castañeda, juez
Darío Melnitzky, secretario.
e. 31/12/1999 Nº 304.711 v. 6/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23/11/99 se ha decretado la quiebra de PEREZ ANA MARIA. Habiéndose designado síndico a la contadora María Claudia Portomeñe con domicilio en la calle Av. Roca 570, piso 3º, Dto. "C", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de marzo del 2000, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 19/04/2000 y 05/06/2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que entregue al Síndico dentro del plazo de 72 horas los bienes que tenga en su poder, de igual forma dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Cítase a la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 08/06/2000 y supletoriamente la del día 23/06/2000, ambas a las 8 hs., bajo prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 31/12/1999 Nº 304.709 v. 6/1/2000

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso

de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PALERMO FLET S.R.L., el día 17 de diciembre de 1999. El Síndico designado en autos es Loustau Miguel Angel, con domicilio constituido en Lavalle 993, 9º "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de marzo del 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 5 de mayo del 2000 y 21 de junio del 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 L.C.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 31/12/1999 Nº 304.658 v. 6/1/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

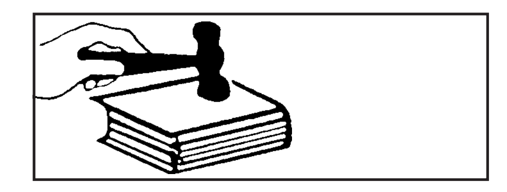
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 31/12/1999 - Vence: 4/1/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	23/12/99	PIACQUADIO JUAN	35083
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	21/12/99	ALBERTO MIZRAHI	35184
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	22/12/99	JOSEFINA BLANCA CALCAGNO de MUIA	35075
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	21/09/99	LOPEZ ERNESTO JUAN	35096
19		EDUARDO NUZZOLESE	14/12/99	RAMON ANTONIO ACUÑA	35053
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	23/12/99	DESIDERIO CLISANTO GIMENEZ	35149
22	U	FERNANDO L. SPANO	15/12/99	HORACIO MARIO PALADINO	35049
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	23/12/99	ANGELICA ESTHER ERGUY de ROLDAN y VICTOR JOSE ROLDAN	35175
27	U	ROBERTO PARRILLI	15/10/99	ELENA ANUNCIACION GIL	35073
27	U	ROBERTO PARRILLI	16/12/99	AQUILES JOSE VIOTTI	35090
27	U	ROBERTO PARRILLI	16/12/99	ROSA MARIA COSTA	35147
27	U	ROBERTO PARRILLI	24/11/99	MARIA LOPEZ DE MACARIGNI	35201
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	21/12/99	DARIO SASTRE PERAL	35035
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	15/12/99	DOMINGO MORGAVIO	35118
34	U	JOSE MARIA PEREZ	28/09/99	JOSE DOS SANTOS y MARIA IGNACIA JACINTO	35074
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	20/12/99	GRACIELA ZENILDA IGLESIAS	35202
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	17/06/99	ENZO VARNI	35239
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	16/06/99	ROBERTO ALEJANDRO VARNI	35243
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	20/12/99	RAFAEL HARARI	35027
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	20/12/99	JOSE RICCIO	35101
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	28/10/99	TERESA HAYDEE MICELI	35041
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	20/12/99	MERCEDES EUGENIA DUHAMEL	35213
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	7/12/99	HECTOR JOSE RAMON LAGNA FIETTA	35056
65	U	RUBEN D. ORLANDI	16/12/99	CARMEN MARIA BONANNO o CARMEN MARIA BONANO	35107
66		CARMEN OLGA PEREZ	22/12/99	LATORRE ALCIRA MARIA y RIMEDIO JUAN JOSE	35068
67	U	ROBERTO MALIZIA	22/12/99	AURELIO LOUREIRO	35022
67		ROBERTO MALIZIA	17/12/99	EUGENIA MARIA AVALOS	35070
67	U	ROBERTO MALIZIA	22/12/99	RUISANCHEZ LAURES ANGEL	35108
68	U	PATRICIA BARBIERI	15/12/99	DAVID RAMON ICHAZO	35067
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	20/12/99	GUILLERMO ENRIQUE BEVERATI	35222
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	23/11/99	JORGE ANTONIO VIEYRA	35203
71	U	SUSANA A. NOVILE	23/12/99	MOSQUERA MANUEL o MANUEL MARIO	35205
73	U	DOLORES MIGUENS	17/12/99	MARTHA DELIA PONS	35229
74	U	JUAN A. CASAS	17/12/99	MARIA del ROSARIO GARCIA y ANTONIO MARIA RIVEIRA	35026
75	U	MARIA INES LEZAMA	22/12/99	ORFILIA PETRONA OSABA	35042
75		MARIA INES LEZAMA	22/12/99	ANTOLIN LANZOS REGUEIRO	35143
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	14/12/99	ALBERTO FANELLI y IOLANDA NICOLASA SASSARO	35167
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	6/12/99	MARIA LUISA MORRIELLO	35207
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	17/12/99	NELIDA FUERTES DE MACHADO	35151
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	17/12/99	RICHARD FRITZ JAHN	35032
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	23/12/99	EDUARDO ANGEL MERE	35034
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	22/12/99	MARIA CARIDAD RIVAS de ORZA	35045
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	20/12/99	JULIO ABRAHAM SUFAN	35071
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	22/12/99	LUIS ANGEL FALCONE	35284
94	U	EDUARDO PARODY	23/12/99	JACOBO KOGAN	35105
94	U	EDUARDO PARODY	20/12/99	TERESA CARMEN TROTTA	35285
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	15/12/99	BERNARDO JAROLASKI o BERNARDO JAROSLAVSKY	35109
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	3/12/99	FLORIAL GONZALEZ	35210
97		DEBORAH B. ALEANDRI	14/12/99	MAN JORGE CESAR	35287
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	3/12/99	ALCIRA ARGENTINA AMORIN de SARTORI	35028
101	U	EDUARDO A. CARUSO	22/12/99	FELIX RODOLFO BARTOLOME	35029
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	9/12/99	CARLOS BENJAMIN GIL	35098
107	U	PABLO M. AGUIRRE	15/12/99	EDUARDO MAURIZ	35061
107	U	PABLO M. AGUIRRE	15/12/99	ROMANO TRONKAR y ANGELA MARGARITA PRESTOFELIPO DE TRONKAR	35172
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	17/12/99	JUAN CARLOS FRANCHINI ALLASIA	35076
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	23/12/99	MATIAS JACINTO PRIOTTI y AMELIA GONZALEZ	35162

e. 31/12/1999 Nº 239 v. 4/1/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

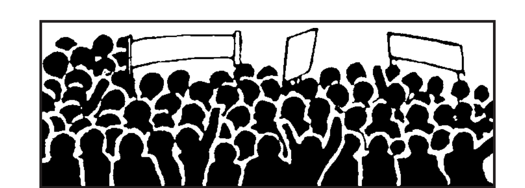
Nº 14

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Civil Nº 14, en Talcahuano 550 P. 6º Capital autos: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA EN LIQUIDACION POR B.C.R.A. c/DELLA CELLA FIGUEREDO y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" - Expte. Nº 159.117/96 comunica por dos días (Bol. Oficial y La Prensa), que el martillero Rodolfo Parodi (Telefax: 4-207-0074) rematará el día 10 de febrero del 2000 en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, el inmueble desocupado "ad corpus" en muy buenas condiciones (fs. 190), sito en, Avda. Cabildo 966/78 U. 3, P. 1º entre Palpa y Teodoro García, Capital Federal, Matrícula 17-14587/3 - Nom. Catastral: Circ. 17; Sec. 37; Manzana 150; Parc. 38, a dos cuadras de la Estación de Subte Olleros, línea D, sobre Avda. Cabildo. Con una superficie cubierta de 25,73 m2, balcón 3,03 m2, total 28,76 m2, de un ambiente, con placard, cocina y baño completo, con un porcentual del 0,95% en relación al valor total del inmueble. Sin deudas de expensas, la actora se hará cargo de las mismas (fs. 161). Las deudas obrantes en autos son: Fs. 145 Aguas Argentinas al 27/4/99 $ 214,72, Fs. 146 O.S.N. al 27/4/99 $ 163,59, Fs. 147 Municipales al 26/5/95 $ 559,73. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido de la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la Ley 13.512 (conf. C.N.Civ. en pleno del 18/2/99 en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac y Otro s/ Ejecución Hipotecaria". Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 28.000. Seña: 30%; Comisión: 3%. Por la seña se aceptará cheque certificado a la orden del Banco de La Nación Argentina Suc. Tribunales. Acorde al art. 580 del C.P.C.C. dentro del 5º día de aprobada la subasta se deberá integrar el saldo de precio, sin notificación ni intimación alguna. No procederá pedido de indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: días 7 y 8 de febrero del 2000 de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 31/12/1999 Nº 35.568 v. 3/1/2000

4. Partidos Políticos



NUEVOS

FRENTE GRANDE

Distrito Río Negro

Domicilio legal: 7 de marzo Nº 528 - Viedma - Río Negro.

Actividad principal: Partido Político

Ejercicio Económico:

Iniciado el 1º de enero de 1997

Finalizado el 31 de diciembre de 1997.

ESTADOS CONTABLES:

• Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1997.

• Estado de Resultados entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1997.

• Notas a los Estados Contables.

• Estado de origen y aplicación de fondos.

• Cuadro de Bienes de Uso - Anexo I.

• Estado de Evolución del Patrimonio Neto.

• Detalle de Egresos.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Comparativo con el Ejercicio Anterior.

	AL 31/12/1997		AL 31/12/1996	
ACTIVO				
Activo Corriente				
Caja y Bancos (nota 2)	42.011,39		11.269,71	
Cuentas por cobrar (nota 3)	15.943,20		15.943,20	
Inversiones	0,00		1.324,00	
Total Activo Corriente		57.954,59		28.536,91
Activo No Corriente				
Bienes de uso (Anexo I)	1.232,72		1.232,72	
Total Activo No Corriente		1.232,72		1.232,72
TOTAL DEL ACTIVO		59.187,31		29.769,63

	AL 31/12/1997		AL 31/12/1996	
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Cuentas por pagar (nota 4)	15.685,66		15.685,66	
Cargas sociales a depositar	42,27		0,00	
Total Pasivo Corriente		15.727,93		15.685,66
Pasivo No Corriente				
No existe				
PATRIMONIO NETO (Según Estado respectivo)				
Resultados Acumulados	14.083,97		(13.814,97)	
Resultados del Ejercicio	29.375,41	43.459,38	27.898,94	14.083,97
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		59.187,31		29.769,63

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997
Comparativo con el Ejercicio anterior

	AL 31/12/1997		AL 31/12/1996	
INGRESOS				
Aportes cargos legislativos	8.333,31		9.596,44	
Contribuciones voluntarias	6.527,85		612,22	
Aportes Prov. R. Negro Fdo. Pdos. Políticos	96.866,98		2.000,00	
Aportes Min. Interior Fdo. Pdos. Políticos	18.225,30		42.594,24	
Intereses ganados	807,18		444,72	
Total ingresos		130.760,62		55.247,62
EGRESOS				
(Según detalle anexo)				
Gastos funcionamiento	43.274,63		20.642,61	
Gastos Campañas Electorales	53.184,56		33,80	
Gastos Actividad Política	4.926,02		6.672,27	
Total Egresos		101.385,21		27.348,68
RESULTADO FINAL (Excedente)		29.375,41		27.898,94

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.

1. Base de preparación de los estados contables.

Consideración sobre los efectos de la inflación. Las cifras presentadas en estos estados contables no consideran los efectos de la inflación porque la variación en el índice de Precios Mayoristas Nivel General publicado por el INDEC no ha sido significativa como para justificar el ajuste.

2. Caja y Bancos

Saldo de la cuenta Caja	$ 71,30	
Saldo de la Cuenta Corriente B.R.N. 5331/2	401,49	
Saldo de la C. Ahorros B.N.A. 34117/02	41.538,60	$ 42.011,39

3. Cuentas por cobrar.

Los saldos de las cuentas a cobrar son:

Por Fondos a Rendir	$ 9.394,00	
Por Gastos a Recuperar	6.549,20	$ 15.943,20

4. Cuentas por Pagar.

Gastos a Reintegrar $ 15.685,66

5. Cargas Sociales a depositar

Saldo A.F.I.P. $ 42,27

CUADRO DE BIENES DE USO

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997 Anexo I

RUBROS	VALORES AL COMIENZO DEL EJERC. VALOR DE ADQUISICION	VARIACIONES DEL EJERCICIO ADQUISICIONES	VARIACIONES DEL EJERCICIO TOTAL	TOTALES DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES ACUMUL. AL INICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES TOTALES AL CIERRE	TOTALES NETOS AL CIERRE
MUEBLES Y UTILES	1.232,72	0,00	0,00	1.232,72	0,00	0,00	0,00	1.232,72
TOTALES	1.232,72	0,00	0,00	1.232,72	0,00	0,00	0,00	1.232,72

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997

RUBROS	CAPITAL (Res. Acum.)	RESUL. NO ASIGNADOS	TOTALES
SALDOS AL INICIO	-13.814,97	27.898,94	14.083,97
APLICACION RESULT. 1996	27.898,94	-27.898,94	
ACTUALIZAC. DEL EJERCICIO			
RESULTADOS DEL EJERCICIO		29.375,41	29.375,41
SALDOS AL CIERRE	14.083,97	29.375,41	43.459,38

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997

FONDOS AL INICIO DEL EJERCICIO

Caja y Bancos	11.269,71	
Inversiones	1.324,00	12.593,71

ORIGEN DE LOS FONDOS

Ordinarios		
Aportes cargos legislativos	8.333,31	
Contribuciones Voluntarias	6.527,85	
Aportes prov. R. N. F. Pdos. Políticos	96.866,98	
Aportes Min. Interior F. Pdos. Políticos	18.225,30	
Incremento Deuda C. Sociales	42,27	129.995,71
Extraordinarios		
Intereses	807,18	807,18
TOTAL		143.396,60

APLICACION DE LOS FONDOS

Ordinarias		
Gastos de Funcionamiento	43.274,63	
Gastos Campañas Electorales	53.184,56	
Gastos Actividad Política	4.926,02	101.385,21
FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO		
Caja y Bancos		42.011,39
TOTAL		143.396,60

DETALLE DE EGRESOS

Correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			43.274,63
MESA EJECUTIVA PROVINCIAL		21.501,32	
Traslados y estadías	12.577,26		
Alquileres	2.367,02		
Fletes y Comunicaciones	3.481,23		
Publicidad	257,00		
Gastos Bancarios	639,38		
Sueldos	1.398,61		
Cargas Sociales	150,63		
Otros Gastos	630,19		
MESAS LOCALES		21.173,31	
Alquileres	12.126,36		
Gastos reuniones	97,00		
Otros Gastos	8.949,95		
ASAMBLEA		600,00	
Gastos Varios	600,00		
GASTOS CAMPAÑA ELECTORAL			53.184,56
Publicidad		34.620,61	
Impresión Boletas		4.000,00	
Encuestas elecciones 1997		8.282,50	
Otros Gastos Electorales		6.281,45	
GASTOS ACTIVIDAD POLITICA			4.926,02
Jornada Disp. Residuos Bariloche		525,78	
Encuentro Concejales El Bolsón		1.000,24	
Ayuda Solidaria		3.400,00	
TOTAL EGRESOS			101.385,21

Firmado al solo efecto de su identificación. Dictamen profesional por separado. OMAR RAUL LEHNER, Contador Público Nacional U.N.S. C.P.C.E. Río Negro Tº 1 Fº 6. — DIANA PIZA, Presidente. — GUILLERMO GATTO, Tesorero.

INFORME DEL AUDITOR

Señores
Mesa Ejecutiva Provincial
Partido Frente Grande Distrito Río Negro
VIEDMA

En mi carácter de contador público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado sobre los estados contables detallados en el Apartado I.

I. Estados auditados.

Por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.

a) Estado de Situación Patrimonial.

b) Estado de resultados entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1997.

c) Notas a los Estados Contables.

d) Estado de Origen y Aplicación de Fondos.

e) Estado de Evolución del Patrimonio Neto.

f) Detalle de gastos de funcionamiento.

II. Alcance de la auditoría.

El examen se realizó de acuerdo con normas de auditoría vigentes, examinando sobre bases selectivas la documentación del período informado, en particular los comprobantes de ingresos y egresos y las registraciones del libro diario.

III. Dictamen.

Los estados contables referidos en el Apartado I presentan correctamente en todos sus aspectos significativos el movimiento de fondos del ejercicio y la composición del activo y el pasivo y el patrimonio neto de la entidad.

Las cifras de los estados analizados no han sido ajustadas para reflejar las variaciones del poder adquisitivo de la moneda entre las fechas de los movimientos y la de emisión del presente.

IV. Información especial requerida por disposiciones legales.

A los efectos de cumplir con disposiciones legales vigentes, informo que dichos estados contables han sido preparados a partir de las registraciones contables de los libros rubricados del Partido Frente Grande, los cuales han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las anotaciones de estos últimos concuerdan con las de los libros auxiliares y demás documentación comprobatoria.

VIEDMA, 23 de septiembre de 1999. — OMAR RAUL LEHNER, Contador Público Nacional U.N.S. CPCE Río Negro T. 1. Fº 6.

FRENTE GRANDE

Distrito Río Negro

Domicilio legal: 7 de Marzo Nº 528 - Viedma - Río Negro.

Actividad principal: Partido Político

Ejercicio Económico:

Iniciado el 1º de enero de 1998

Finalizado el 31 de diciembre de 1998.

ESTADOS CONTABLES:

• Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1998.

• Estado de Resultados entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1998.

• Notas a los Estados Contables.

• Estado de origen y aplicación de fondos.

• Cuadro de Bienes de Uso - Anexo I.

• Estado de Evolución del Patrimonio Neto.

• Detalle de Egresos.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Comparativo con el Ejercicio Anterior.

	AL 31/12/1998		AL 31/12/1997	
ACTIVO				
Activo Corriente				
Caja	29,03		71,30	
Bancos (nota 2)	4.078,23		41.940,09	
Cuentas por cobrar (nota 3)	15.943,20		15.943,20	
Total Activo Corriente		20.050,46		57.954,59
Activo No Corriente				
Bienes de uso (Anexo I)	3.740,15		1.232,72	
Total Activo No Corriente		3.740,15		1.232,72
TOTAL DEL ACTIVO		23.790,61		59.187,31

	AL 31/12/1998		AL 31/12/1997	
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Cuentas por pagar (nota 4)	15.685,66		15.685,66	
Cargas sociales a depositar	0,00		42,27	
Valores Pendientes (nota 5)	6.604,86		0,00	
Total Pasivo Corriente		22.290,52		15.727,93
Pasivo No Corriente				
No existe				
PATRIMONIO NETO (Según Estado respectivo)				
Resultados Acumulados	43.459,38		14.083,97	
Resultados del Ejercicio	(41.959,29)	1.500,09	29.375,41	43.459,38
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		23.790,61		59.187,31

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998
Comparativo con el Ejercicio anterior

		AL 31/12/1998		AL 31/12/1997
INGRESOS				
Aportes cargos legislativos	7.425,81		8.333,31	
Contribuciones voluntarias	0,00		6.527,85	
Aportes Prov. R. Negro Fdo. Pdos. Políticos	10.918,72		96.866,98	
Aportes Min. Interior Fdo. Pdos. Políticos	7.506,37		18.225,30	
Intereses ganados	471,26		807,18	
Aportes Partido F. Grande Nacional	23.963,83		0,00	
Total ingresos		50.285,99		130.760,62
EGRESOS				
(Según detalle anexo)				
Gastos funcionamiento	88.003,44		43.274,63	
Gastos Campañas Electorales	4.241,84		53.184,56	
Gastos Actividad Política	0,00		4.926,02	
Total Egresos		92.245,28		101.385,21
RESULTADO FINAL		(41.959,29)		29.375,41

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.

1. Base de preparación de los estados contables.

Consideración sobre los efectos de la inflación. Las cifras presentadas en estos estados contables no consideran los efectos de la inflación porque la variación en el índice de Precios Mayoristas Nivel General publicado por el INDEC no ha sido significativa como para justificar el ajuste.

2. Bancos

Saldo de la Cuenta Corriente B.R.N. 5331/2	$ 4.000,10	
Saldo de la C. Ahorros B.N.A. 34117/02	78,13	$ 4,078,23

3. Cuentas por cobrar.

Los saldos de las cuentas a cobrar son:

Por Fondos a Rendir	$ 9.394,00	
Por Gastos a Recuperar	6.549,20	$ 15.943,20

4. Cuentas por Pagar.

Gastos a Reintegrar $ 15.685,66

5. Valores pendientes

Cheques a pagar $ 6.604,86

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998
Comparativo con el del ejercicio anterior

FONDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	31/12/1998			31/12/1997
Caja y Bancos	42.011,39		11.269,71	
Inversiones	0,00	42.011,39	1.324,00	12.593,71
ORIGEN DE LOS FONDOS				
Ordinarios				
Aportes cargos legislativos	7.425,81		8.333,31	
Contribuciones Voluntarias	0,00		6.527,85	
Aportes Prov. R. N. F. Pdos. Políticos	10.918,72		96.866,98	
Aportes Min. Interior F. Pdos. Políticos	7.506,37		18.225,30	
Aportes Pdo. F. Grande Nacional	23.963,83		0	
Incremento Deuda Valores Pendientes	6.604,86	56.419,59	42,27	129.995,71
Extraordinarios				
Intereses	471,26	471,26	807,18	807,18
TOTAL		98.902,24		143.396,60
APLICACION DE LOS FONDOS				
Ordinarias				
Gastos de Funcionamiento	88.003,44		43.274,63	
Gastos Campañas Electorales	4.241,84		53.184,56	
Incremento Bienes de Uso	2.507,43	0,00		
Disminución Deuda C. Sociales	42,27	94.794,98	4.926,02	101.385,21
FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO				
Caja y Bancos		4.107,26	42.011,39	
TOTAL		98.902,24	143.396,60	

CUADRO DE BIENES DE USO

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998 Anexo I

RUBROS	VALORES AL COMIENZO DEL EJERC. VALOR DE ADQUISICION	VARIACIONES DEL EJERCICIO ADQUISICIONES	TOTAL	TOTALES DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES ACUMUL. AL INICIO	DEL EJERCICIO	TOTALES AL CIERRE	TOTALES NETOS AL CIERRE
MUEBLES Y UTILES	1.232,72	2.923,00	2.923,00	4.155,72	0,00	415,57	415,57	3.740,15
TOTALES	1.232,72	2.923,00	2.923,00	1.155,72	0,00	415,57	415,57	3.740,15

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998

RUBROS	CAPITAL (Res. Acum.)	RESUL. NO ASIGNADOS	TOTALES
SALDOS AL INICIO	14.083,97	29.375,41	43.459,38
APLICACION RESULT. 1997	29.375,41	-29.375,41	
ACTUALIZAC. DEL EJERCICIO			
RESULTADOS DEL EJERCICIO		-41.959,29	-41.959,29
SALDOS AL CIERRE	43.459,38	-41.959,29	1.500,09

DETALLE DE EGRESOS

Correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.

CONCEPTO	Mesa Ejecu. Provincial	Mesas Locales	Asamblea	Junta Electoral	Total Gastos Funcionamiento	Gs. Campañas Electorales	Totales Generales
Amortizaciones	415,57				415,57		415,57
Traslados y estadías	9.330,03	10.455,33	1.699,30		21.484,66	422,10	21.906,76
Alquileres	3.259,93	28.128,44			31.388,37		31.388,37
Teléfono, Franqueo, Fletes	3.955,52	1.166,90		121,00	5.243,42	716,14	5.959,56
Publicidad	1.632,50	15.349,10			16.981,60	2.352,00	19.333,60
Gastos Bancarios	704,20				704,20		704,20
Sueldos	3.343,99				3.343,99		3.343,99
Cargas Sociales	689,87				689,87		689,87
Limpieza	280,00	280,00			560,00		560,00
Servicios	210,04	192,20			402,24		402,24
Papelería y Fotocopias	89,45	981,52		75,00	1.145,97		1.145,97
Comidas	2.649,88	1.252,85			3.902,73	651,60	4.554,33
Capacitación	670,00				670,00		670,00
Otros Gastos	1.000,82	70,00			1.070,82	100,00	1.170,82
TOTAL	28.231,80	57.876,34	1.699,30	196,00	88.003,44	4.241,84	92.245,28

Firmado al solo efecto de su identificación. Dictamen profesional por separado. OMAR RAUL LEHNER, Contador Público Nacional U.N.S. C.P.C.E. Río Negro Tº 1 Fº 6. — DIANA PIZA, Presidente. — GUILLERMO GATTO, Tesorero.

INFORME DEL AUDITOR

Señores
Mesa Ejecutiva Provincial
Partido Frente Grande Distrito Río Negro
VIEDMA

En mi carácter de contador público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado sobre los estados contables detallados en el Apartado I.

I. Estados auditados.

Por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.

a) Estado de Situación Patrimonial.

b) Estado de resultados entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1998.

c) Notas a los Estados Contables.

d) Estado de Origen y Aplicación de Fondos.

e) Estado de Evolución del Patrimonio Neto.

f) Detalle de gastos de funcionamiento.

II. Alcance de la auditoría.

El examen se realizó de acuerdo con normas de auditoría vigentes, examinando sobre bases selectivas la documentación del período informado, en particular los comprobantes de ingresos y egresos y las registraciones del libro diario.

III. Dictamen.

Los estados contables referidos en el Apartado I presentan correctamente en todos sus aspectos significativos el movimiento de fondos del ejercicio y la composición del activo y el pasivo y el patrimonio neto de la entidad.

Las cifras de los estados analizados no han sido ajustadas para reflejar las variaciones del poder adquisitivo de la moneda entre las fechas de los movimientos y la de emisión del presente.

IV. Información especial requerida por disposiciones legales.

A los efectos de cumplir con disposiciones legales vigentes, informo que dichos estados contables han sido preparados a partir de las registraciones contables de los libros rubricados del Partido Frente Grande, los cuales han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las anotaciones de estos últimos concuerdan con las de los libros auxiliares y demás documentación comprobatoria.

VIEDMA, 23 de septiembre de 1999. — OMAR RAUL LEHNER, Contador Público Nacional U.N.S. CPCE Río Negro T. 1. Fº 6.

NOTA: La documentación se encontrará reservada en la Secretaría Electoral Nacional de Río Negro durante treinta (30) días hábiles para conocimiento de los interesados.

Viedma, 22 de diciembre de 1999.

MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 31/12 Nº 304.716 v. 31/12/99

5. Información y Cultura

5.4 Programa de la Calidad

CERTIFICACIONES ISO 9000 EN ARGENTINA - SEGUNDA PARTE

Los datos publicados a continuación son elaborados mensualmente en las Dirección General de Estudios y Proyectos, Programa de la Calidad de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, en base a la información suministrada por los organismos de certificación y las organizaciones que certificaron sus sistemas de gestión.

Corresponden a la segunda parte del listado total de empresas que han informado certificaciones de su sistema de gestión de la calidad, según las normas ISO 9000, en la República Argentina. Se agregan los datos estadísticos sobre certificaciones ISO 9000, por año, tipo de norma, actividad o tipo de producción y por distribución provincial. El próximo viernes se publicarán la tercera parte del listado total.

Cabe señalar que las certificaciones de distintos organismos de certificación, otorgadas a una misma empresa o planta, se informan separadamente dado que cada una de ellas constituye una certificación independiente en los totales comparables con los de otros países del Mercosur y del resto del mundo.

La información presentada puede ser reproducida haciendo mención de la fuente.

Para obtener información adicional sobre lo publicado o sobre otros temas de calidad, dirigirse a Avenida. Belgrano 748 9º "frente" - (1092) - Capital Federal, Tel / Fax 4345-1390/1396/0312; e-mail: accion@interserver.com.ar y para consultas por web: www.inti.gov.ar/calidad y www.secgral.gov.ar/sgeyp.html

CERTIFICACIONES DE SISTEMAS DE CALIDAD
ISO 9000
EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Segunda parte

Información actualizada al 30/11/1999

D.N.V. - Det Norske Veritas

ABAC S.R.L. -	Válvulas, manifolds y acc. p/ instrumentación industrial.	9002
ABB ELSTER S.A. -	Medidores de gas y accesorios.	9002
ABB MEDIDORES S.A./GALILEO LA RIOJA S.A. -	Medidores eléctricos y de gas.	9002
ACERIAS 4C S.A. -	Aceros moldeados y fundición modular.	9002
ACEROS ZAPLA S.A. -	Producción de aceros.	9002
ACINDAR S.A. -Armar Rosario	Cortado y doblado de productos de acero p/ ind. de la construcción.	9002
ACINDAR S.A. -INDEMA 26	Mallas metálicas.	9002
ACINDAR S.A. -INDEMA 27	Alambres pretensados.	9002
ACINDAR S.A. -Marlar	Recubrimiento de tubos.	9002
ACINDAR S.A. -Nº 2	Acerla.	9001
ACINDAR S.A.- Nº 2	Laminación alambrones.	9002
ACINDAR S.A. -Nº 2	Laminación flejes y barras.	9002
ACINDAR S.A. -Nº 2	Planta de reducción directa.	9002
ACINDAR S.A. -Nº 2	Tubos en caliente.	9002
ACINDAR S.A. -Nº 2	Tubos en frío.	9002
ACINDAR S.A. -Nº 2 P. Talones	Alambres p/ talones.	9002
ACINDAR S.A. -Planta Armar Pilar	Servicio de corte, doblado y pre-armado de acero p/ la construcción.	9002
ACINDAR S.A. -Planta La Tablada	Alambres y cables de acero galvanizado y tensado.	9002
ACINDAR S.A. -Planta La Tablada	Barras de acero trefiladas y rectificadas.	9002
ACINDAR S.A. -Planta Laminfer	Alambres.	9001
ACINDAR S.A. -Planta SAMPA	Servicio de cortado, enderezado y doblado de alambrón de acero p/ ind. de la construcción.	9002
AGA S.A. -División Gases Especiales	Gases especiales.	9002
AGA S.A. -Pilar-San Martín	Dióxido de carbono.	9002
AGA S.A. -Planta Gases del Aire	Gases del aire.	9002
ALFACOM S.R.L. -	Centrales telefónicas y dispositivos p/telecomunicaciones.	9001
ALICA S.A. -	Polvos para bebidas y productos alimenticios.	9001
ALLIED DOMECQ ARGENTINA S.A. -	Bebidas alcohólicas destiladas.	9002
AMEYCA S.A. -	Producción y comercialización de envases de aluminio.	9002
ARCOR S.A.I.C. -Molienda Húmeda de maíz	Jarabe y subproductos de molienda húmeda de maíz.	9002
ARCOR S.A.I.C. -Div. Golosinas -Planta Arroyito	Golosinas.	9001
ARCOR S.A.I.C. -Div. Golosinas -Planta Candy	Golosinas.	9001
ARCOR S.A.I.C. -Div. Golosinas -Planta Misky	Golosinas.	9001
ARCORE S.A. -Buenos Aires-Casa Ctral. Santa Fe-Córdoba-Mendoza-Resistencia-Rosario- Sucursal Bahía Blanca	Distribución de autopartes. Armado y comercialización de conjuntos y subconjuntos.	9002
ARMEC S.A. -	Equip., sist. de regulac. y tratamiento p/plantas de gas y petróleo.	9001
ARQUIMEX S.A. -	Atomizado, pastas y polvo flake de aluminio.	9002
ARROW SERVICIOS S.R.L. -	Servicios de limpieza.	9002
ARTECHE INEPAR TTE S.A. -	Transformadores de medición.	9001
ARTES GRAFICAS LOMBARDO S.A. -	Cajas de cartón.	9002
ARTRANS S.A. -	Transformadores y autotransformadores.	9002
ASEA BROWN BOVERI S.A. -	Servicio turbocompresores.	9002
ASESORES INDUSTRIALES S.R.L. -	Selección y provisión de personal eventual.	9002
ASISTHOS S.R.L. -	Servicios de esterilización.	9002
AUTOLIV ARGENTINA S.A. -	Sistema de seguridad p/automotores.	9002
AUTOLIV ARGENTINA S.A. -	Sistema de seguridad p/automotores.	9001
AVERY DENNISON DOVER S.A. -	Materiales autoadhesivos.	9001
BAFIR C.E.I. -	Piezas de goma.	9002
BAHCO ARGENTINA S.A. -San Justo	Herramientas especiales.	9001
BAHCO ARGENTINA S.A. -Santo Tomé	Herramientas.	9001
BAKER HUGHES ARGENTINA S.A. -División Kobe	Bombas.	9001
BANDEX S.A. -Office Buenos Aires-Planta San Luis	Bandejas de poliestireno espumado.	9002
BANKBOSTON N.A. -	Servicio de atención al cliente.	9002
BASSO S.A. -	Válvulas p/industria automotriz.	9001
BAYTON S.A. - Empresa de Servicios Eventuales -Casa Central	Selección de personal.	9002
BENTELER RB -	Subconjuntos para industria automotriz.	9002
BERTOTTO BOGLIONE S.A. -	Tanques metálicos.	9001
BIOTEC S.A. -	Aditivos para alimentación.	9001
BLC S.A. -	Mantenimiento y calibración de equipamiento electro-electrónico e instrumentación de campo.	9002
BODEGAS BALBI -División Vinos Allied Domecq Argentina S.A.	Vinos.	9002
BODEGAS CHANDON S.A. -	Vinos finos y champagne.	9001
BOHERDI ELECTRONICA -	Protecciones y anunciadores electrónicos y rectificadores industriales.	9001
C.I.T. METAL S.R.L. -	Partes p/ industria automotriz y gral.	9002
C.R.A.F.M. S.A. -	Forjados de acero en caliente.	9002
C.R.M. S.A. (MOVICOM) -	Servicio integral de asistencia al cliente.	9002
CADBURY STANI S.A.I.C. -	Goma de mascar y goma base.	9001
CALIPSO SOFTWARE S.A. -	Sistemas de ERP (enterprice resource planning).	9001
CALLES Y CHERNITSKY S.A. -	Anodos de zinc p/electrodeposición.	9002
CALZADOS ARGENTINOS S.A. -	Calzado.	9002
CARDIX S.A. -	diseño e ingeniería, comercialización de equipos, implementación de sistemas y servicios informáticos.	9001
CENTRAL PLASTIC SUDAMERICANA S.A. -	Accesorios de electrofusión y de transición p/ gas y agua.	9002
CENTRILIFT ARGENTINA SAIC -	Bombas p/ petróleo.	9001
CENTRO S.A. -KARIKAL -	Laminados decorativos, revestimientos, resinas, finish foil y amoblamientos.	9001
CERAS SAN JUAN S.A. -	Minerales industriales.	9002
CHOUSA S.R.L. -Buenos Aires	Tratamientos térmicos y selladores autobloqueantes.	9002
CHOUSA S.R.L. -Planta Córdoba	Tratamientos de superficies.	9002
CICAN S.A. -	Bebidas carbonatadas.	9002
CIFOR S.A.I.C. -	Parasoles, volantes, tapizados y otras piezas de interior de autom.	9002
COAMTRA S.A. -	Servicio y transporte de maquinarias y materiales.	9002
COINSA S.A. -	Selladores adhesivos p/ ind. automotriz.	9001
COINSA S.A. -	Sellos y adhesivos p/ ind. automotriz.	9002
COMPA—IA ARGENTINA DE MAQUINAS EXPENDEDORAS S.A. -	Expendio de bebidas, alimentos y otros productos por máquina.	9002
COMPONENTES DE AUTOMOCION INDUSTRIAL S.A. (COAISA) - Empresa del grupo GAMESA	Conjuntos metalmecánicos.	9002
CONAM S.R.L. -	Tubos y protectores de cartón.	9002
CONARCO ALAMBRES Y SOLDADURAS S.A./ELECTRODOS S.A. -	Equipos p/soldadura.	9001
CORMELA S.A. -Planta Automática	Materiales de cerámica roja p/la construcción.	9002
CORREO ARGENTINO S.A. -Casa Central	Admisión de envíos postales de grandes clientes.	9002
COSTOS Y ORGANIZACION INFORMATICA S.A. -	Integración de sistemas informáticos.	9002
COVISAN S.R.L. -	Vinos y mostos.	9001
DEKALB ARGENTINA S.A. -Planta El Malacate	Semillas híbridas de maíz.	9002
DEKALB ARGENTINA S.A. -Planta María Eugenia	Semillas híbridas de maíz.	9002
DEMA S.A. -	Piezas metálicas.	9002
DI BENEDETTO HNOS. S.A. -	Retenes y o'rings.	9002
DIAGNOSTICO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO (D.I.M.) S.A. -	Mantenimiento predictivo.	9001
DINO MATTIOLI S.A.I.C. -	Conjuntos de dirección y suspensión p/ automotores.	9002
DITTAM S.A. -	Productos estampados de acero y armado de sub-conjuntos.	9002
DRAGOCO S.A. -	Fragancias y sabores.	9001
DROGUERIA ROSFAR S.A. -	Venta y distribución de medicamentos p/uso humano.	9002
DURLOCK S.A. -	Placas de yeso.	9002
DYNACAST ARGENTINA S.A. -	Producción y venta de componentes injectados en zinc.	9002
E.R.H. S.A. -	Reductores.	9001
EASTEL S.A.I.C. -	Equipamiento y sistemas de telecomunicaciones.	9001
EASTEL S.A.I.C. -	Sistemas p/aire acondicionado de precisión.	9002
EDENOR S.A. -	Lectura de medidores, facturación y cobro de consumos de energía eléctrica.	9002
EDIVAL S.A. -	Autopartes.	9001
EDIVAL S.A. -	Producción y servicio de autopartes mecánicas.	9002
Eg 3 S.A. -	Tratamiento de naftas y gases licuados de petróleo.	9002
EG3 ASFALTOS S.A. -	Membranas asfálticas.	9002
Eg3 S.A. -Gerencia de Lubricantes	Aceites lubricantes.	9002
EITAR S.A.I.C. -	Componentes de control p/ artefactos domésticos a gas.	9001
ELECTROMETALURGICA ANDINA S.A.I.C. -	Carburo de calcio, siliciuro de calcio, ferrosilicio, silicio metálico y recarburante.	9002
ELECTROZYK S.A. -	Componentes eléctricos p/ind. electromecánica.	9002
EMA SERVICIOS S.A. -	Recepción, distribución y entrega de correspond. Servicio de lectura de medidores domiciliarios.	9002
ENERBOM S.A. -	Piezas de acero fundido.	9002
ENVASES DEL PLATA S.A. -	Envases de aluminio.	9001
ENVASES FADEH S.A.I.C. y A. -	Envases de hojalata.	9002
EQA S.A.I.C. -	Válvulas reductoras y de seguridad p/gas, equipos de combustión, controles y acc.	9001
EQUIPO ORIGINAL VMG S.A. -	Circuitos de refrigeración p/vehículos.	9002
ERGON S.A. -	Servicio de atención al cliente, estación de servicio.	9002
ESFEROMATIC S.A. -	Válvulas.	9001
ESSO S.A.P.A. -División Producción Lubricantes	Aceites lubricantes y grasas.	9002
ESTABLECIMIENTO METALURGICO UNIVERSAL -Planta 1	Intercambiadores de calor.	9001
ESTAM FORJA DE CARLOS A. CABELLO -	Piezas forjadas y mecanizadas.	9002
ETAR S.R.L. -	Resortes y alambres.	9001
ETAR S.R.L. -	Resortes y alambres.	9002
FABEN S.A. -	Envases flexibles multicapas.	9001
FADEAL S.A. -	Producción y comercialización de envases de aluminio.	9002
FAISAN S.A. -	Sulfato de aluminio.	9002
FAPERSA I.C.S.A. -	Pernos p/ pistones.	9002
FARMACIA NUTRICIONAL S.A. -	Soluciones de nutrición.	9002
FATE S.A.I.C.I. -	Neumáticos.	9001
FAVRA S.A.I.C. -	Válvulas.	9001
FERNANDEZ PORTAS S.A. -	Operaciones aduaneras de exportación e importación.	9002
FERROSIDER S.A. -	Procesamiento de chapas de acero.	9002
FERVA S.A. -	Reguladores de gas.	9001
FERVA S.A. -	Tubos estructurales de acero.	9001
FIMACO S.A. -	Tanques y repuestos p/hornos, alambiques, columnas de destilación, calentadores y separadores p/ind.	9002
FLEXIBLES ARGENTINOS S.A. -	Envases flexibles.	9002
FLYGT ARGENTINA S.A. -	Venta, reparación e instalación de bombas, generadores, lavadoras y equipos especiales.	9002
FOHAMA ELECTROMECANICA S.R.L. -	Transformadores eléctricos de potencia p/ uso rural.	9002
FORJA SAN MARTIN -	Piezas de acero forjadas y tratadas térmicamente.	9002
FORTUNATO BONELLI Y CIA. S.A. -	Laminación de perfiles y barras.	9002
FOXBORO ARGENTINA S.A. -	Automatización y control.	9001
FREUDENBERG S.A. TELAS SIN TEJER -	Telas sin tejer.	9001
FUCHS ARGENTINA S.A. -	Lubricantes y aditivos.	9002
FULL SALE TELEPERFORMANCE S.A. -	consultoría de empresas en marketing.	9002
FUNDICION SAN CAYETANO S.A. -	Cilindros p/ laminación y piezas fundidas y/o mecanizadas.	9002
FUREX S.A. -	Flete postal en lineas troncales nacionales.	9002
FUREX S.A. -	Servicio de transporte postal.	9002
FUTURA HNOS. S.R.L. -	Equipamiento p/ potencia y telecomunicaciones.	9002
FUTURA HNOS. S.R.L. -Planta Gualeguaychú	Forjado y estamp. de piezas indust.	9002
FUTURA HNOS. S.R.L. -Lacarra	Bridas y accesorios de alta presión. Cañerías y accesorios.	9002
FV S.A. -	Partes y accesorios p/ griferías e instalaciones de gas.	9001
G.N.C. SALUSTRI S.A. -	Reguladores de gas.	9001
GAMESA INGENIERIA AUSTRAL S.A. -	Digitalizado, mecanizado de precisión s/materiales ligeros. Construcción y montaje de modelos y calibres. Corte de materiales diversos p/ind.	9002
GAMESA INGENIERIA AUSTRAL S.A. -	Lineas de chapistería. Proyecto llave en mano, matrices y medios de ensamblaje p/ automóviles.	9001
GOMA -CORD S.R.L. -	Partes de goma y metal p/ indust. automotriz.	9002
GRAFEX S.A.C. y F. -	Comercialización de equipos y productos p/ind.	9002
GRAFICA DC -	Folletos, etiquetas, estuches, catálogos y almanaques.	9002
GRUPO SAN MIGUEL S.A. -	Servicios de custodia.	9002
GUEDIKIAN IMPRESORES S.A. -	Cajas de cartulina.	9002
GUMMI -	Acoples elásticos, embragues y frenos neumáticos.	9002
H. ENGELMANN S.A. -	Moldes p/plásticos. Cierres p/ envases y componentes plásticos.	9001
HAARMANN & REIMER -	Fragancias y sabores.	9001
HERMAC S.A.I.C. -	Flejes de acero p/ uso industrial y flejes y hebillas de acero p/ embalaje. Ventas y servicio técnico de sistemas de embalaje y zunchado.	9002
HERMAC S.A.I.C. -	Manufactura y ventas de flejes plásticos p/embalaje. Ventas y servicio técnico de sistemas de embalaje y zunchado.	9002
HERMAN ZUPAN S.A. -División Envases de Interpack	Envases de cartulina y microcorrugado.	9002
HERRAMAR S.R.L. -	Herramientas en gral. y de presición.	9002
HUNTSMAN ICI ARGENTINA S.R.L. -División Poliuretanos	Componentes de poliuretano.	9001
IMPECO S.A. -	Tubos estructurales de acero.	9002
IMPS.A. -	Productos metalúrgicos.	9001
IN-DE-CO H. MINOLI FEDERAL MOGUL ARGENTINA -	Cojinetes, bujes y arandelas p/motores.	9001
INDUSTRIAS DELGADO S.A. -	Elementos de sugeción p/industrias.	9002
INDUSTRIAS EPTA S.R.L. -	Válvulas.	9002
INDUSTRIAS HÖGNER S.A.C.I.F.A. -Planta Villa Maipú	Autoclaves y estufas p/esterilización. Secadores, generadores de vapor y destiladores de agua.	9002
INDUSTRIAS MONTEFIORE S.A.I.C. -	Productos p/ mantenimiento, reparación yoperación de fluidos y sólidos .	9002
INDUSTRIAS ZETA S.R.L. -	Terminales y conectores eléctricos.	9002
INFINEUM ARGENTINA S.A. -División Marketing	Marketing.	9002
INFINEUM ARGENTINA S.A. -Planta Campana	Productos químicos.	9002
INFORPLAST S.A -	Bobinas y láminas de poliestireno.	9002
ING. AUGUSTO H. SPINAZZOLA S.C.A. -	Mobiliario urbano con publicidad.Alquiler de espacios públicos. Impresiónserigráfica.	9001
INGENIERIA Y COMPUTACION S.A. -	Sistemas de control y automatización p/energía eléctrica. Movimientos de cargas, medio ambiente y control vehicular p/ind.	9001
INGERSOLL -DRESSER PUMPS DE ARG. S.A. -	Bombas y compresores.	9001
INST.ARG.DE SIDERURGIA -Direc. de Investigaciones Industriales	Servicios.	9001
INSTITUTO ZALDIVAR -	Prácticas e instrumental oftalmológico.	9001
INSYS - INTERIOR SYSTEMS S.A. -	Partes p/ industria automotriz.	9002
INTECVA SUDAMERICANA S.R.L. -	Válvulas, actuadores y accesorios.	9002
IPESA -INDUSTRIAS PLASTICAS POR EXTRUSION S.A. -	Films de polietileno y laminados p/envases y agricultura.	9002
IPS S.A.I.C. y F. -	Sistemas de conducción de agua.	9002
IRAUTO S.A. -	Revestimientos de techo p/ ind. automotriz.	9002
JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. -	Obras civiles, viales, hidráulicas, portuarias, transporte de energía y arquitectura.	9001
KL‹BER LUBRICATION ARGENTINA S.A. -	Lubricantes especiales.	9001
KOMBI ELECTRONICA S.A. -	Equipos de radiotelefonía.	9002
KSB - COMPAÑIA SUDAMERICANA DE BOMBAS S.A. -	Bombas centrífugas y sistemas asociados. Venta de válvulas.	9002
L' EQUIPE MONTEUR S.A. -	Inyección de plástico.	9002
LA INDUSTRIAL ALIMENTICIA S.A. -	Galletitas y productos horneados.	9001
LABORATORIOS ARGENTINOS FARMESA S.A.I.C. -	Aditivos p/ ind. alimentaria.	9002
LAFARGE LOSA S.A. -	Revestimientos y accesorios p/la construcción.	9002
LAMINFER S.A. -	Tubos de acero.	9002
LAMORSAN S.A. -	Corte y punzonado de acero.	9002
LEDESMA S.A.A.I. División Frutales -	Limpieza, protección, selección, clasificación, acondicionado y empaque de frutas cítricas frescas.	9002
LEDESMA S.A.A.I. Fabrica de Papel -	Papel.	9002
LEDESMA S.A.A.I. Fabrica de Papel -	Productos químicos.	9002
LEMP SAS AUTOMOTRIZ S.A. -	Paneles p/industria automotriz.	9002
LIHUEN S.A. -	Operación y mantenimiento de estaciones de energía eléctrica y sistemas de transmisión de alto voltaje.	9002
LLOYDS BANK (BLSA) LTD -	Proceso de aprobación de crédito hipotecario.	9002
LOBERAZ S.A. -	Servicios electromecánicos.	9002
LOSA OLAVARRIA S.A.I.C. -	Tejas, pisos y accesorios p/construcción.	9002
LUFKIN ARGENTINA S.A. -	Bombas p/ petróleo. Estructuras metálicas..	9002
MANGUERA FLEX ARGENTINA S.A.C.I.F. E I. -	Mangueras y acc.	9002
MANOC S.A. -	Revestimientos p/ tubos de acero.	9002
MARQUIE VAPLAS S.A. -División Flexibles -	Envases flexibles.	9002
MAULO S.A. -	Comercialización de productos y accesorios p/ redes de agua.	9002
MEDIX I.C.S.A. -	Incubadoras y lámparas fototerapéuticas.	9002
MELO E HIJOS -Fincas Doña María, Don Enrique y Don Antonio-Planta Santa Lucía	Pasas de uva.	9002
METALCENTRO S.A. -	Roscas, centralizadores de varillas de bombeo y revestimiento de tubos de acero.	9002
METALCENTRO S.A. -Div. Sidercar	Protector de tubos y barras p/ind. automotriz.	9002
METALMECANICA S.A. -	Equipamiento petrolero.	9002

METALURGICA BONANO S.A. -	Contenedores secos y refrigerados p/trailers y camiones.	9001
METALURGICA TASSAROLI S.A. -	Equipamiento p/minería, petróleo e industria.	9001
MONTREALEX S.A. -	Redes de telecomunicaciones.	9001
NARDI Y HERRERO S.R.L. -	Equipamiento dental.	9002
NAVARRO S.A. -Acindar Industria Argentina de Aceros S.A.	Productos siderúrgicos.	9002
NORBERTO RIVERO S.A. - FUNDICION TITANIA -	Fundición y mecanizado de piezas de materiales ferrosos y no ferrosos.	9002
NOVOBRA S.A. -	Movimiento y procesamiento de materiales p/ ind. sidero-metalúrgica.	9002
OXIDO METAL S.A. -	Oxido de zinc.	9002
PAPELERA ALAMO S.A.I.C. -	Bolsas industriales de papel multipliego.	9002
PAPELERA DEL SUR -División Cartulinas de Interpack S.A.	Cartulinas.	9002
PETROPLAST PETROFISA PLASTICOS S.A. -Fábrica Mendoza-Oficina Buenos Aires	Tubos, tanques, accesorios y piezas de plástico reforzado.	9001
PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A. -	Cemento.	9002
PILOTAGE S.A. -	Servicios de pilotos y practicas p/ el rió Paraná.	9002
PINDO S.A. -	Yerba mate canchada.	9002
PIPE COAT S.A. -	Producción y aplicación de revestimiento de caños p/gas.	9002
PLASTILIT S.A. -	Adhesivos y selladores.	9001
POLYCHEM S.A. -	Tintas p/ind. gráfica, barnices y pinturas.	9001
PREAR Pretensados Argentinos S.A. -	Estructuras premoldeadas de hormigón armado y/o pretensado.	9001
PRENSIPLAST S.A.I.C.F.I. -	Volantes de dirección y piezas de poliuretano.	9002
PUERTO SECO S.A. -	Mazos eléct. p/indust. automotriz.	9002
QUIMICA ADHEX S.A. -	Aislante antirruido.	9002
QUIMICA MADEPA S.A. -	Adhesivos vinílicos y termofusibles.	9001
QUIMICA PETROSIL S.R.L. -	Pinturas, barnices y diluyentes industriales.	9002
RENSA S.A. -	Sunchos de acero p/ embalajes y precintos.	9002
REPRESENTACIONES DE TELECOMUNICACIONES S.A. -	Servicio técnico de telefonía celular, pública, hipoacúsico y rural. Comercialización de terminales y accesorios.	9002
REPRESENTACIONES DE TELECOMUNICACIONES SERVICIO TECNICO S.A. -	Servicio técnico de telefonía celular. Comercialización de terminales y accesorios.	9002
REVESTA S.A.I.C. -	Pinturas y anticorrosivos.	9001
RICH KLINGER S.A.A.C.I. y F. -	Juntas industriales. Venta de elementos de control de juntas.	9002
RIPLEY S.A. -	Piezas refractarias p/ fundición de aceros.	9002
RIVAMAR S.A. -	Adhesivos y selladores.	9002
RK MOLDEADOS S.A. -	Piezas moldeadas y tapizadas p/ automotores.	9002
ROTOPACKC S.A. -	Envases de cartulina.	9002
RS - RODOLFO STÖCKL -	Piezas estampadas, mecanizadas, soldadas, inyectadas, sopladas y armado de conjuntos plásticos y metálicos.	9002
S. UFFENHEIMER S.A. -	Transmisores de energíay cintas transportadoras.	9002
SAN UP S.A. -	Nebulizadores electromecánicos y electrónicos.	9002
SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA -Devoto	Leche en polvo.	9002
SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA -Industrial Devoto	Producción de manteca.	9002
SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA -Planta Industrial Morteros	Producción de leche en polvo.	9002
SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA -	Planta Industrial Morteros Producción de queso dambo.	9002
SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA -Sunchales «Equipo A»	Producción de leche en polvo.	9002
SANTA LUCIA CRISTAL SACIF -	Cristales p/automotores.	9002
SECIN S.A. -	Equipos de proceso p/ las ind. química, petroq., petróleo, gas, siderúrgica, metalúrgica y celulósica.	9001
SERVICIO INDUSTRIAL CORDOBA -de Alberto Eblagón	Piezas mecanizadas p/ind. metalmecánica.Puertas.	9002
SERVIN S.A. -AREA BUENOS AIRES	Servicio de seguridad y limpieza.	9001
SIAT S.A. -	Tubos de acero.	9002
SIDERAR SAIC -Area Sur	Productos siderúrgicos.	9001
SIDERAR SAIC -General Savio, Sidercrom y Serviacero III	Productos siderúrgicos.	9001
SIDERAR SAIC -Planta Ensenada-Planta Sidercolor	Acero en bobinas y productos electrogalvanizados.	9002
SIDERAR SAIC -Planta Gral. Savio	Arrabio, coke p/ fundición y escoria granulada.	9002
SIDERAR SAIC -Productos Reducci	Arrabio, coke y escoria.	9002
SIDERCA S.A.I.C. -	Comercialización y almacenaje de tubos, acc., barras y perfiles metálicos.	9002
SIDERCA S.A.I.C. -	Productos siderúrgicos.	9001
SIDERCA S.A.I.C. -Div. Trefila / Sidercar	Tubos de acero sin costura y componentes tubulares p/la ind. automotriz..	9002
SIDERCA S.A.I.C. -División Cometarsa	Tanques y estructuras metálicas.	9002
SIDERNET S.A. -	Tratamiento de escoria. Embalaje de bobinas de acero.	9002
SIDERSA S.A. -Planta San Nicolás	Tubos estructurales con costura.	9002
SOCO - RIL -	Recubrimiento de tubos de acero.	9002
SOCO - RIL -SAN NICOLAS	Recubrimiento de tubos de acero.	9002
SOM SA -Servicios de Operación y Mantenimiento S.A. -	Operación y mantenimiento de equipos de movimientos de materiales.	9002
SOTYL S.A. -	Fundición y laminados en frío de cobre.	9002
STEIN FERROALEACIONES SACIFA -	Ferroaleaciones.	9002
STORK MSW SAIC -	Bombas.	9001
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A. -Planta Bella Italia	Leche en polvo.	9002
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A. -Planta Bella Italia	Recolección y transporte de leche. Producción de leche UAT y saborizada.	9002
SULZER ARG. -DIV. 200	Torres de enfriamiento.	9002
SULZER ARG. -DIV.600	Producción, montaje, venta y servicio de compresores y bombas.	9002
SULZER ARG. -DIV.800	Máquinas p/elaboración de papel.	9001
T.C.A. S.A. tecnología en Componentes Automotrices -	Mazos de cables p/ ind. automotriz.	9002
TADEO CZERWENY S.A. -	Nº 1 y Nº 2 Transformadores de potencia.	9001
TALLERES GÖTTERT S.A.I.C. -	Equipos p/tratamiento de superficies y secaderos de madera.	9002
TALLERES METALURGICOS ITAR S.R.L. -	Válvulas exclusas, globo y retensión.	9002
TARANTO SAN JUAN S.A. -	Juntas y retenes.	9002
TEC-NAC S.A. -	Equipos industriales.	9002
TECHINT CIA. TECNICA INTERNACIONAL S.A.I.C. -	Grandes obras industriales.	9001
TECHINT CIA. TECNICA INTERNACIONAL S.A.I.C. -Unidad de Negocios Servicios Urbanos	Infraestruct. y servic. de ·reas urbanas e interurbanas.	9001
TECHNOBLOCK S.A. -	Equipos compactos de refrigeración.	9002
TECNO FORJA S.A. -	Piezas forjadas de materiales no ferrosos.	9002
TELMEC S.A. -	Válvulas.	9001
TETRA PAK S.A. -	Sistemas de packaging.	9001
TETRA PAK S.A. -División Sistemas de Procesamiento	Módulos y plantas p/ proc. de alimentos.	9001
TEVYCOM FAPECO S.A. -	Sistemas y equipos de telecomunicaciones.	9001
THYSSEN ACEROS ARGENTINA S.A. -	Depósito, fraccionamiento y venta de aceros y metales no ferrosos.	9002
TINTAS Y BARNICES S.A. -	Tintas y barnices.	9001
TOMIO S.A. -	Servicio p/ ind. petrolera, química y petroquímica.	9002
TRANSPORTES FURLONG S.A. -	Logística y transporte de vehículos.	9002
TRANSPORTES FURLONG S.A. -	Servicios de pre-entrega nuevos vehículos p/ind. automotriz.	9002
TUBHIER S.A. -	Tubos de acero.	9002
TUBIO TUCUMAN S.A. / MODULEC S.A. -	Interruptores y relés térmicos.	9002
TUBOS TRANS ELECTRIC S.A. -	Transformadores de potencia.	9001
UT AUTOMOTIVE ARGENTINA S.A. -	Mazos de cables p/ind. automotriz.	9001
VALVULAS PRECISION DE ARGENTINA S.A.C.I./VPA SAN JUAN S.A. -	Válvulas y componentes.	9002
VALVULAS WORCESTER DE ARGENTINA S.A. -	Válvulas.	9001
VALYSER S.A. -	Reparación, mantenimiento y montaje de válvulas.	9002
VENTALUM S.A. -	Aberturas y productos de aluminio.	9001
VICTORIO ALTIERI & CIA. S.A. -	Cápsulas de sobretaponado p/ ind. enológica y alimenticia.	9001
VILLA DEL SUR AGUAS MINERALES S.A. -	Envases, embotellado y comercialización de agua mineral y bebidas hídricas.	9001
WOOD GROUP PRODUCTS & SERVICES ARGENTINA S.A. -	Servicios p/ equipos de bombeo electrosumergibles.	9002
XEROX ARGENTINA I.C.S.A. -	Remanufact. fotocop., impresoras y faxes.	9002
XEROX ARGENTINA I.C.S.A. -	Servicios técnicos p/ productos Xerox.	9002
YKK ARGENTINA S.A. -	Cierres a cremallera. Comercialización de dispositivos de cierres.	9002
ZENECA S.A.I.C. -	Productos fitosanitarios.	9002

D.Q.S. -Asociación Alemana para Certificación de Sistemas de Gestión

ANGEL CUFARI Y ASOCIADOS S.R.L. -	Lubricantes y productos químicos.	9002
B.ROGGIO e H. S.A./ORMAS S.A./CLIBA S.A. -Ingeniería Ambiental	Servicio de higiene urbana y otros.	9002
B. ROGGIO e H. S.A./ORMAS S.A./CLIMA -Ingeniería Ambiental	Higiene y recolección de residuos urbanos.	9002
B. ROGGIO e H. S.A./ORMAS S.A./ENTESAN -Ingeniería Ambiental	Disposición de residuos urbanos.	9002
B. ROGGIO e H. S.A./ORMAS S.A./TECSAN -Ingeniería Ambiental	Tratami./disposición residuos domic. eindustriales.	9002
BASF ARGENTINA S.A. -División Coatings	Pinturas y barnices p/ind. automotriz.	9001
BASF ARGENTINA S.A. -División Químicos Finos	Vitaminas, minerales y aditivos p/nutric.animal.	9002
BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - ORMAS S.A.I.C.I.C. - UTE (EX.CLIFER)	Higiene y recolección de residuos urbanos (Partido de Tres de Febrero).	9002
BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. -ORMAS S.A.I.C.I.C. - UTE BAHIA -	Higiene y recolección de residuos urbanos (Ciudad de Bahía Blanca).	9002
BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - ORMAS S.A.I.C.I.C. - UTE SERVECO	Recolección de residuos y limpieza en la ciudad de Rosario.	9002
CODEC CONSULTORES EN DESARROLLO EMPRESARIAL Y CALIDAD -	Servicio de consultoría empresarial y gestión de calidad.	9001
FORD ARGENTINA S.A. -PACHECO	Servicio asistencia al cliente y comercialización de repuestos.	9002
FORD DE ARGENTINA S.A. -Pacheco	Coches y camiones livianos.	9002
FRIC-ROT S.A.I.C. -	Amortiguadores y suspensiones p/vehículos.	9001
GLASURIT DE ARGENTINA S.A. -	Pinturas y barnices p/ ind. automotriz.	9001
HIDROCUYO S.A. -Generación	Generación de energía, mantenimiento, reparación y operación de centrales de energía eléctrica.	9002
ICI ARGENTINA S.A.I.C. -	Acido tartárico.	9002
PERKINS ARGENTINA S.A.I.C. -	Motores de combustión externa.	9002
RENAULT ARGENTINA S.A. -Planta Fundición de Aluminio	Piezas de aluminio inyectadas.	9002
SACHS AUTOMOTIVE ARGENTINA S.A. -	Amortiguadores.	9001
SIEMENS S.A. -División Productos Eléctricos Industriales	Productos eléctricos industriales.	9002
SIEMENS S.A. -División Sistemas Privados de Comunicaciones	Comerc. y servicio de inst. y mantenim. de equipos y sistemascomunicación.	9002
SIEMENS S.A. -Iluminación Urbana -División Productos Eléctricos Industriales	Iluminación urbana, comercialización y servicio posventa.	9002
SIEMENS S.A. y PROTELAR S.A. -División Sistemas de Comunicaciones Públicas	Equipos y sistemas de comunicaciones.	9001
SYUSA - ROGGIO / ORMAS - UTE -ECOESTE -	Tratamiento y disposición de residuos domiciliarios.	9002
TAYM S.A. -planta -	Servicio de ingeniería ambiental.	9002
VILMAX S.A. -	Colorantes y pigmentos sintéticos.	9001
VOLKSWAGEN ARGENTINA -Centro Industrial Córdoba	Transmisiones, componentes de frenos y motores.	9002
VOLKSWAGEN ARGENTINA -Córdoba-Planta Pacheco	Automotores.	9002

F.C.A.V. -Fundación Carlos A. Vanzolini (Brasil)

ALPARGATAS SANTISTA TEXTIL GRAFA S.A. -Unidad Tucumán	Indumentaria.	9002
CIA. TRANSPORTADORA Y COMERCIAL TRANSLOR -	Transporte internacional de materiales.	9002
CLINICA PRIVADA JESUS MARIA DR. ANIBAL VIALE -	Servicios de salud.	9002
FORD DE ARGENTINA S.A. -METCON	Piezas fundidas de hierro y aluminio.	9002
FORD DE ARGENTINA S.A. -Pacheco	Coches y camiones livianos.	9002
ORLANDO VANNUCCI Y ASOCIADOS -	Consultora organizacional y sistemas de calidad.	9002
S.A. ALBA -	Pinturas.	9001
VOLKSWAGEN ARGENTINA -Centro Industrial Córdoba	Transmisiones, componentes de frenos y motores.	9002
VOLKSWAGEN ARGENTINA -Córdoba-Planta Pacheco	Automotores.	9002
VOLKSWAGEN ARGENTINA -PACHECO	Servicio asistencia al cliente y comercialización de repuestos.	9002

CERTIFICACIONES DE SISTEMAS DE CALIDAD SEGUN
ISO 9000
EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Información actualizada al 30 de Noviembre de 1999

CERTIFICADOS EMITIDOS

Correspondientes a 1036 Organizaciones

AÑO	Nº CERTIFICADOS/AÑO	ACUMULADO
1992	3	3
1993	6	9
1994	35	44
1995	62	106
1996	117	223
1997	251	474
1998	333	807
1999	493	1300

TOTAL DE CERTIFICACIONES QS 9000: 125 (Incluidas en el total de ISO 9000)
Correspondientes a 117 Organizaciones

DISTRIBUCION DE CERTIFICACIONES SEGUN
ISO 9000
POR TIPO DE NORMA EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Información actualizada al 30 de Noviembre de 1999

NORMA	Nº CERTIFICACIONES	%
9001	332	25,5
9002	963	74,1
9003	5	0,4
TOTALES	1300	100

DISTRIBUCION DE CERTIFICACIONES SEGUN
ISO 9000
POR ACTIVIDAD EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Información actualizada al 30 de Noviembre de 1999

ACTIVIDAD	Nº CERTIFICACIONES	%
METALMECANICA	374	28,8
SERVICIOS	314	24,1
QUIMICA, PETROQUIMICA, GAS Y PETROLEO	251	19,3
PRODUCTOS PARA LA ALIMENTACION	98	7,5
ELECTRO-ELECTRONICA, INFORMÁTICA Y		
TELECOMUNICACIONES	87	6,7
METALURGICA	71	5,5
CELULOSA Y PAPEL	24	1,8
PRODUCTOS DE CAUCHO	23	1,8
PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCION	23	1,8
OTROS	34	2,6
TOTALES	1300	100

DISTRIBUCION PROVINCIAL DE SEDES CERTIFICADAS SEGUN
ISO 9000
EN LA REPUBLICA ARGENTINA

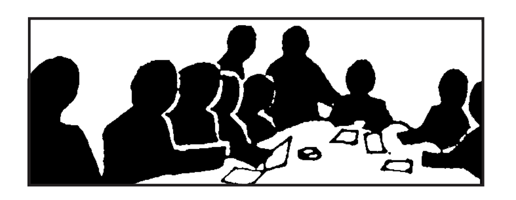
Información actualizada al 30 de Noviembre de 1999

TOTAL DE CERTIFICACIONES: 1300

PROVINCIA	Nº SEDES CERTIFICADAS	%
Buenos Aires	667	45,5
Capital Federal	309	21,1
Catamarca	3	0,2
Chaco	5	0,3
Chubut	15	1,0
Córdoba	172	11,7
Corrientes	4	0,3
Entre Ríos	7	0,5
Formosa	1	0,1
Jujuy	5	0,3
La Pampa	3	0,2
La Rioja	4	0,3
Mendoza	51	3,5
Misiones	3	0,2
Neuquén	13	0,9
Rió Negro	1	0,1
Salta	4	0,3
San Juan	14	1,0
San Luis	36	2,5
Santa Cruz	2	0,1
Santa Fe	121	8,3
Tierra del Fuego	12	0,8
Tucumán	13	0,9
TOTAL	1465(*)	100

(*) El número total de certificaciones registradas y de plantas/sedes correspondientes no coincide debido a que algunas certificaciones incluyen más de una planta/sede distribuidas en distintas provincias.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de AGUAS ARGENTINAS S.A. a las Asambleas General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de las Acciones Clase F a celebrarse el día 19 de enero de 2000 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, en Reconquista 823, Piso 10 de Capital Federal (sede social), a efectos de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la emisión de obligaciones negociables no convertibles en acciones a ser colocadas mediante oferta pública o privada, por la suma de hasta dólares estadounidenses doscientos millones (U$S 200.000.000). Determinación de particularidades de la emisión que deba resolver la asamblea.
3º) Consideración de la delegación en el directorio de amplias facultades para determinar los términos y condiciones de la emisión incluyendo sin carácter limitativo, época de emisión, moneda, monto, plazo, tasa de interés, precio, forma y condiciones de colocación y de pago, solicitud de autorización de oferta pública o colocación privada de las obligaciones negociables en Argentina y/o en el exterior del país, la negociación de las obligaciones negociables en mercados bursátiles y/o extrabursátiles del país y/o del exterior, destino concreto de los fondos dentro de las opciones que fije la asamblea, pudiendo asimismo transferir dicha emisión a fideicomisos financieros en el marco de la ley 24.441. Consideración de la delegación en el directorio de amplias facultades para la firma y aprobación de toda la documentación relacionada con la transacción. Autorización para que el directorio subdelegue las facultades antes enunciadas.
4º) Ratificación de la decisión adoptada por el directorio en su reunión de fecha 9.12.99 de constituir la Fundación Aguas Argentinas.
5º) Elección de un director titular y de un director suplente para la Clase F de Acciones para cubrir vacantes.

Presidente - Juan Carlos Cassagne

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 y a fin de poder participar en las asambleas deberán cursar comunicación de asistencia en el domicilio de Reconquista 823, Piso 7º de Capital Federal a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas en el horario de 9.00 a 18.00 hs. y hasta el día 14 de enero de 2000 inclusive.

e. 27/12 Nº 34.590 v. 31/12/99

"B"

BUENOS AIRES EMBOTELLADORA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Buenos Aires Embotelladora S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el 17 de Enero de 2000 a las 16.00 en Tte. Gral. J D. Perón 667, piso 2º of. 32, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 y normas de la Comisión Nacional de Valores correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de septiembre de 1999.
3º) Consideración de la absorción de las pérdidas acumuladas al 30 de septiembre de 1999 de $ 429.864.102 con las primas de emisión.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio social finalizado el 30 de septiembre de 1999.
5º) Consideración de las remuneraciones de los señores Directores por la suma total de $ 393.526 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 1999, el cual arrojó quebrantos. Delegación en el Directorio de su asignación.
6º) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y del contador dictaminante de la sociedad correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1999. Autorización para efectuar retiros provisorios a cuenta de honorarios.
7º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
8º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Designación del Contador dictaminante de la sociedad para el ejercicio que finalizará el 30 de septiembre de 2000 y fijación de su remuneración. A los fines de la consideración del punto 3) la Asamblea sesionará con el carácter de extraordinaria.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales expedida por la Caja de Valores S.A. en Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2, of. 22, de lunes a viernes de 9 a 13 horas y de 15 a 17 horas hasta el día 12 de enero de 2000 a las 17 horas.

Presidente - Juan H. A. de Ganay

e. 27/12 Nº 10.145 v. 31/12/99

"E"

EKIPARCON S.A.

CONVOCATORIA

"Convócase a los Señores Accionistas de EKIPARCON S. A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de enero del 2000 a las 10,00 hs., en Pte. Roque Sáenz Peña 628, Entrepiso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, al 31 de agosto de 1999.
3º) Distribución de Utilidades;
4º) Consideración de la Remuneración a Directores, de acuerdo a lo prescripto por el Art. 261 de la Ley 19.550;
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes. El Directorio".

Buenos Aires, 23 de diciembre de1999.

Presidente - José Paludi

e. 28/12/1999 Nº 34.851 v. 3/1/2000

ESTABLECIMIENTOS FARAON S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

IGJ Registro Nº 22.659. A Asamblea General Ordinaria para el día 18 de enero del 2000 a las 11 hs. en Primera Convocatoria y a las 12 hs. en Segunda Convocatoria en su Sede Legal de Avda. Juan B. Alberdi 6470 P.B. de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Fijación de la Sede Social.
2º) Firma del Acta, Elección de dos Accionistas para que firmen el Acta.

NOTA: De acuerdo a lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales en su artículo 238 se le recuerda a los señores Accionistas que para participar de la Asamblea deben depositar sus acciones en la Sede legal de la Sociedad Avda. Juan Bautista Alberdi 6470 P.B. los días 11, 12 y 13 de enero del 2000 de 10 a 12 hs. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 19 hs.

Presidente - Catalina Destro de Rinaldelli

e. 30/12/1999 Nº 35.273 v. 5/1/2000

"F"

FERIOL S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Registro Nº 8980. FERIOL S. A., con domicilio legal en Venezuela 565 de Capital Federal, inscripta originalmente en el Registro Público de Comercio el 29 de julio de 1958, bajo el Nº 1493, a Folio 143 del Libro 51 Tomo A de Estatutos Nacionales; última inscripción en la Inspección General de Justicia el 14 de agosto de 1989, bajo el número 5130 del Libro 107 Tomo A de Sociedades Anónimas; llama a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 17 de enero del 2000, en el domicilio legal de la sociedad, para el tratamiento de los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Política Comercial de la Empresa con respecto a las importaciones.
3º) Proyección año 2000.
4º) Cambio de Jurisdicción (Disposición 2695 D.P.P.J.). El Directorio.

Presidente - Alberto Feriol

e. 28/12/1999 Nº 34.941 v. 3/1/2000

"H"

HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de HIDROELECTRICA EL CHOCON S. A. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de enero de 2000 a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 11,00 en segunda convocatoria en Suipacha 268, piso 13º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Consideración de la emisión de obligaciones negociables no convertibles en acciones, denominadas en dólares estadounidenses y con garantía común, hasta un monto máximo de U$S 180.000.000 a ser colocadas en forma privada. Determinación del plazo de las obligaciones negociables y el destino de los fondos obtenidos para su colocación, características de los títulos representativos de la emisión, elección de los agentes de colocación, de emisión y de pago.
3º) Delegación en el directorio de amplias facultades para determinar la oportunidad de la emisión de las obligaciones negociables aprobadas conforme al punto anterior y todas sus condiciones de emisión dentro del monto aprobado, incluyendo, sin carácter limitativo, época, precio, tasa de interés, formas y condiciones de colocación y de pago y destino concreto de los fondos dentro de las opciones que fije la asamblea. Autorización al directorio a subdelegar en uno o más gerentes de la sociedad las condiciones antes detalladas.

Presidente - Máximo Bomchil

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación acreditando su calidad de accionistas para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 13, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10,00 a 17,00 horas hasta el 14 de enero de 1999 inclusive.

e. 28/12/1999 Nº 34.823 v. 3/1/2000

"I"

IMAGELAND S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de IMAGELAND S. A. para el día 14 de enero de 2000 a las 11,00 horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda convocatoria a celebrarse en el domicilio sito en Suipacha 268, piso 6º, oficina "A" de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Decisión de continuar el trámite judicial incoado para obtener la declaración judicial de quiebra.

Los accionistas deberán cumplir con la comunicación y depósito del art. 238 L. S. con, al menos, tres (3) días de anticipación.

Presidente del Directorio - George Winston Richard Berczely

e. 28/12/1999 Nº 34.858 v. 3/1/2000

INVERSORA SABORES ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el próximo día 14 de enero de 2000 a las 11,00 horas, que se llevará a cabo en Alicia Moreau de Justo 400, piso 4º, oficina 403, ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital social sin prima de emisión. El Directorio.

Presidente - Adolfo Sánchez Zinny

e. 28/12/1999 Nº 35.018 v. 3/1/2000

"L"

LA IBERO PLATENSE CIA. DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de enero del 2000 a las 13:30 horas en la Sede Social de la calle Defensa 1456 Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Renuncia de los Señores Directores y eventualmente designación de sus reemplazantes.
3º) Renuncia de los Señores Liquidadores y eventual nominación de sus sustitutos.
4º) Reforma del Estatuto Social para adecuarlo a la actual situación societaria.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.

Presidente - Alberto S. Lissandrello

e. 27/12 Nº 34.487 v. 31/12/99

LA PASCUALA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los Señores Accionistas de LA PASCUALA SOCIEDAD ANONIMA, a realizarse el día 12 de Enero del 2000 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Montevideo 1938, 3º C, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reducción del Capital Social.
2º) Consideración de la cantidad de miembros para integrar el directorio.
3º) Ampliación del Objeto Social.
4º) Modificación de los Arts. 2, 3 y 5 del Estatuto Social.
5º) Otorgamiento de Escritura Pública.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Robin Houston

e. 27/12 Nº 34.645 v. 31/12/99

"M"

MANUFACTURAS MES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a una Asamblea General Extraordinaria para el 24 de enero de 2000 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria en el domicilio social de Benito Juárez 2561 Capital Federal con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la renuncia del Sr. Presidente. Aprobación de su gestión.
3º) Modificación del Estatuto Social para permitir el uso de la firma social al Presidente, y sólo en caso de disposición de bienes registrables deberá ser confirma conjunta de Presidente y Vice.
4º) Designación del nuevo Directorio.
5º) Aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, cuadros y anexos complementarios respecto del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999. El Directorio.

El Presidente
e. 30/12/1999 Nº 35.295 v. 5/1/2000

MAR Y RIOS ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de MAR Y RIOS ARGENTINOS S.A., a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 18 de enero del 2000 a las 15:00 hs, en el domicilio social de la calle Rivadavia 869, piso 2, Capital Federal, en primera convocatoria, en caso de no reunirse el quórum necesario se convoca a Asamblea en segunda convocatoria, para el 18 de enero del 2000, a las 19:00 hs, en el domicilio societario para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término: causas que la motivaron.
2º) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1996, al 31 de diciembre de 1997 y 31 de diciembre de 1998.
3º) Remuneraciones del Directorio.
4º) Remuneraciones del Síndico.
5º) Consideración de la gestión de los Directores y del Síndico Titular.
6º) Elección del Directorio de conformidad a lo establecido en el artículo decimotercero del Estatuto Social.
7º) Designación del Síndico titular.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Presidente - Alberto José Virasoro
e. 27/12 Nº 34.583 v. 31/12/99

MARCAIDA CEREALES S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 1.533.529. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de enero del 2000 a las 12:00 horas en Paraguay 729, Piso 8º Oficina 34, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
Segundo: Modificación del artículo 11 (once) del Estatuto Social.
Tercero: Designación de Síndico titular y suplente en caso de aprobarse la modificación del artículo 11. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.

Presidente - José María Marcaida
e. 30/12/1999 Nº 35.274 v. 5/1/2000

MARCAIDA HNOS S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 31.274. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de enero del 2000 a las 15:00 horas en Paraguay 729, Piso 8º Oficina 34, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
Segundo: Modificación del artículo 11 (once) del Estatuto Social.
Tercero: Designación de Síndico titular y suplente en caso de aprobarse la modificación del artículo 11. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.

Presidente - José María Marcaida
e. 30/12/1999 Nº 35.276 v. 5/1/2000

MARMOL S.A.

CONVOCATORIA

MARMOL S.A., comunica a los Señores Accionistas que ha resuelto llamar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria simultánea, la que tendrá lugar el 17 de enero del 2000 a las 16 horas, en el local social de la calle Florida 253, 9º C, Capital Federal, para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por la que se convoca fuera de fecha, la Asamblea.
2º) Consideración documentación art. 234 ley 19.550 ejercicio cerrado el 31/1/1999.
3º) Aprobación Remuneración Directorio y Sindicatura.
4º) Aprobación distribución de un dividendo de $ 65.000.
5º) Aprobación de la renuncia de las Directoras Alicia C. Marchionda y Adriana B. Molins designando los reemplazantes.
6º) Sustitución de los títulos circulatorios.
7º) Modificación de los artículos 1º y 10º de los Estatutos de la sociedad.
8º) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta.

Presidente - Néstor J. Molins
e. 30/12/1999 Nº 35.095 v. 5/1/2000

"N"

NEGOCIOS Y PARTICIPACIONES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de NEGOCIOS Y PARTICIPACIONES SOCIEDAD ANONIMA para el día 26 de enero de 2000 a las 16 horas en Esmeralda 130, piso 6º, Buenos Aires (no es la sede social) a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del retiro del régimen de oferta pública y cotización de las acciones de Negocios y Participaciones Sociedad Anónima.
3º) Consideración del estado de situación patrimonial al 30 de septiembre de 1999.
4º) Consideración del valor de reembolso en la suma de $ 2,31 por cada acción para los accionistas que ejerzan el derecho de receso. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que: (i) para asistir a la Asamblea deben depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre librada al efecto por la Caja de Valores S. A. para su registro en el Libro de Asistencia en la sede social, Esmeralda 130, piso 11, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas, venciendo el plazo el 20 de enero de 2000 a las 16 horas, (ii) los accionistas que voten en contra del retiro de la sociedad del régimen de oferta pública y cotización y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de la Asamblea podrán ejercer el derecho de receso —artículo 245 Ley de Sociedades y artículo 50 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires—, (iii) conforme a lo establecido por el inciso d) del artículo 50 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires la Asamblea que resuelva el retiro de cotización de acciones deberá reunir en primera y segunda convocatoria un quórum del 75% de todas las acciones en circulación y los votos en contra no podrán superar el 10% de los mismos, considerando a estos efectos que todas las acciones tendrán derecho a un voto, (iv) se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social, Esmeralda 130, piso 11, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas las informaciones requeridas por el inciso a) del artículo 3, Libro I, Capítulo IX de las Normas de la CNV (T.O. por RG 290 modificado por la RG 330), (v) las resoluciones de cada uno de los puntos del Orden del Día que se adopten en la Asamblea quedarán sujetas a la decisión que adopte la Bolsa de Comercio de Buenos Aires sobre el otorgamiento de la autorización previa para el retiro de cotización de las acciones de la Sociedad.

Presidente - José E. Rohm
e. 28/12/1999 Nº 34.164 v. 3/1/2000

NORFRANCE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de NORFRANCE S.A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 24 de enero del 2000, a las 18,30 horas en primera convocatoria y a las 19,30 horas en segunda convocatoria, en la Av. Corrientes 3076, Capital Federal, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y Anexos del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
3º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
4º) Aumento del Capital o Aportes irrevocables del ejercicio.

Presidente - Julio Morani
e. 30/12/1999 Nº 35.298 v. 5/1/2000

NOUGUES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en segunda convocatoria el 20 de enero de 2000 a las 15:00 horas en Carlos Pellegrini 507, 1er. Piso, Salón "La Niña", para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Reducción del Capital Social en los términos del art. 206 de la Ley 19.550 por la suma de $ 3.147.377 representativo del 78,684425% del capital social actual y correspondiente al saldo de la cuenta Resultados no asignados negativos al 30 de junio de 1999. Autorización al Directorio para efectuar dicha reducción de capital, efectuando todas las diligencias necesarias para concretar dicha medida ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Comercio de Buenos Aires y Caja de Valores S.A., con facultades para operar en su caso los canjes de participaciones que correspondan, incluyendo la cancelación parcial de oferta pública y cotización de las acciones correspondientes a la reducción del Capital.
3º) Tratamiento de los asuntos que fueran solicitados en la Asamblea del 29 de octubre de 1999 por un Accionista titular de más del 5% del Capital social:
3.1. Consideración de la grave situación de la Sociedad: pérdida del Capital Social; imposibilidad sobreviniente de lograr el objetivo social (art. 94, inc. 4 y 5 de la L.S.); consideración de la situación de disolución de la Sociedad; votación en su caso.
3.2. Designación de liquidadores. El Directorio.

NOTA 1: La Asamblea no se realiza en la Sede Social.
NOTA 2: Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Sres., Accionistas deberán depositar en la Sede Social, Marcelo T. de Alvear 1261, 3er. Piso, Of. 36, Capital Federal, hasta el día 14 de enero de 2000 a las 17:00 horas, las constancias de las cuentas de acciones escriturales librada a los efectos de esta Asamblea por la Caja de Valores S.A., en el horario de 13:00 a 17:00 horas.

Presidente - Manuel Eduardo Herrera
e. 30/12/1999 Nº 35.290 v. 3/1/2000

"P"

PACIFIC WAVE TECHNOLOGIES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad convoca a los accionistas de PACIFIC WAVE TECHNOLOGIES ARGENTINA S. A., a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a ser celebrada en Maipú 1300, piso 10º, Ciudad de Buenos Aires, el día 12 de enero del 2000 a las 15 hs. en el domicilio social sito en Maipú 1300, piso 10º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la renuncia del Sr. Carlos M. Brea a su cargo de Director Suplente.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.

Director - Carlos María Brea
e. 27/12 Nº 34.528 v. 31/12/99

PEREYRA S.A.A.I.

CONVOCATORIA GENERAL ORDINARIA

Nº de Registro en Insp. Gral. de Justicia 35.114. Convocatoria por 5 días: Convócase a los Sres. accionistas a la As. Gen. Ordinaria, que se celebrará el 18/01/2000, a las 15 hs. en el domic. de Florida 868, Piso 7mo, Depto. D; de Capital Federal, a efectos de tratar el sig.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Desig. de dos acc. para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la aprobación del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la document. prescripta en el art. 234 de la L.S.C., y aprobación de la gestión del Directorio en el ejercicio cerrado el 30/06/99.
4º) Consideración del destino de los resultados.
5º) Retribuc. al Directorio.
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes.
7º) Elección de Síndico titular y suplente o prescindencia de la Sindicatura.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia en los términos del art. 238 L.S.C. No comprendida en el art. 299 L.S.C. El Directorio.

Presidente - Jorge N. Pereyra Iraola
e. 27/12 Nº 34.481 v. 31/12/99

"S"

SEVEL ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Reg. IGJ Nº 250.047. Convócase a los señores accionistas de Sevel Argentina Sociedad Anónima a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse fuera de la sede social el día 17 de enero de 2000 a las 9:00 horas, en Sarmiento 299, piso 1º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los estados contables especiales cerrados al 31.10.99.
3º) Retiro de cotización.
4º) Determinación del valor de reembolso de las acciones de los accionistas que deseen ejercer el derecho de receso.

Vicepresidente 2º - Michel Marc Georges Arnaud

NOTA: Se hace saber a los señores accionistas que:
(i) El registro de acciones escriturales de la sociedad ese llevado por Caja de Valores S.A., con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales libradas al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. y presentar tal constancia para ser depositada en la sede social en Suipacha Nº 658, P.B. de Capital Federal, hasta el día 11 de enero de 2000, inclusive, en el horario de atención de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, lugar en el que, asimismo, se encontrará a disposición la documentación

a considerar por la Asamblea. La sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea convocada; (ii) a fin de resolver válidamente el retiro de cotización de acciones, la asamblea deberá reunir un quórum de por lo menos el 75% de todas las acciones en circulación, y los votos en contra no podrán superar el 10% de ellas, considerando a este efecto que todas las acciones tendrán un voto; y (iii) de acuerdo a lo establecido por el artículo 245 de la Ley Nº 19.550, los presentes que hayan votado en contra y los ausentes que acrediten la calidad de accionistas al tiempo de la asamblea podrán ejercer el derecho de receso dentro del quinto y de los 15 días de la clausura, respectivamente. El Directorio.

e. 27/12 Nº 34.846 v. 31/12/99

SODIGAS SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 17 de enero del 2000, a las 20 horas, en Av. A. Moreau de Justo 240 3º piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; y
2º) Tratamiento del Budget 2000.

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 11 de enero del 2000, a las 17 horas.

Presidente - Vicente Serra

e. 27/12 Nº 34.560 v. 31/12/99

SODIGAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 17 de enero del 2000, a las 19 horas, en Av. A. Moreau de Justo 240 3º piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; y
2º) Tratamiento del Budget 2000.

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 11 de enero del 2000, a las 17 horas.

Presidente - Vicente Serra

e. 27/12 Nº 34.562 v. 31/12/99

SUPERCANAL HOLDING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de enero del 2000 a las 12 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 14,00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Leandro N. Alem 928, piso 7º, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reducción de capital social de la Sociedad en cumplimiento del art. 206 de la Ley de Sociedades Comerciales, en la actualidad fijado en la suma de $ 86.485.906,20, llevando el mismo a $ 0,00 e imputando dicho valor a cancelar los quebrantos acumulados de la Sociedad a la fecha.
3º) Consideración de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de abril de 1999. Anulación del aumento del capital dispuesto en dicha asamblea por resultar insuficiente.
4º) Aumento del capital social de la Sociedad en la suma necesaria que permita cumplir con las disposiciones de la Ley de Sociedades, el que no podrá ser inferior a $ 95.000.000 (noventa y cinco millones de pesos).
5º) Fijación del plazo para la suscripción e integración del aumento de capital.
6º) Reforma de los Estatutos sociales a fin de reflejar las modificaciones en el capital social.

Presidente - Daniel Vila

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 segundo párrafo de la ley 19.550, al local social sito en Leandro N. Alem 928, piso 7º, Buenos Aires.

e. 28/12 /1999 Nº 10.179 v. 3/1/2000

"T"

TEISAMAR S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 39.604. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de enero del 2000 a las 15:00 horas en Paraguay 729, piso 8º, oficina 34 de la Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
Segundo: Modificación del artículo 9 (nueve) del Estatuto Social.
Tercero: Designación de Síndico titular y suplente en caso que se apruebe la modificación del artículo 9º.
Cuarto: Aprobación de la venta de inmuebles.
Quinto: Aprobación de la compra de inmuebles. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.

Presidente - Juan Manuel Marcaida

e. 30/12/1999 Nº 35.277 v. 5/1/2000

TRANSPORTES INTEGRADO METROPOLITANOS TRAINMET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de enero de 2000 a las 18 horas en el local de la calle Cerviño 4449, piso 1º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe acerca de la situación económico-financiera de la sociedad.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección en caso de corresponder. El Directorio.

Presidente - Carlos A. P. González

e. 28/12/1999 Nº 34.983 v. 3/1/2000

TRANSPORTES INTEGRADO METROPOLITANOS TRAINMET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de enero de 2000 a las 17 horas en el local de la calle Cerviño 4449, piso 1º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe acerca del avance de las gestiones vinculadas con el aumento de capital aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del 7 de diciembre de 1999.
3º) Aumento del capital social, emisión de acciones y reforma del Artículo 5º del Estatuto si correspondiere. El Directorio.

Presidente - Carlos A. P. González

e. 28/12/1999 Nº 34.984 v. 3/1/2000

TRIMAR S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 40.004. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de enero del 2000 a las 12 horas en Paraguay 729, Piso 8º, Oficina 34, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
Segundo: Modificación del artículo 9 (nueve) del Estatuto Social.
Tercero: Designación de Síndico titular y suplente en caso que se apruebe la modificación del artículo 9º. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.

Presidente - José María Marcaida

e. 30/12/1999 Nº 35.278 v. 5/1/2000

"V"

VIABAIX S.A. ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de enero de 2000 a las 12 hs. en Av. Santa Fe 969 4º, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para firmar el acta.
2º) Elección de un Director Titular y un Director Suplente.
3º) Reforma del artículo 3º del Estatuto.

Director - Miguel Stabile

e. 27/12 Nº 34.646 v. 31/12/99

"Z"

ZANELLA HNOS. Y CIA. S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria que tendrá lugar el día 17 de enero de 2000 a las 16 horas en la sede social de Viamonte 1167 —Piso 5— Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta.
2º) Consideración de la situación actual del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Contador Certificante. En su caso, determinación de sus honorarios, fijación del número de Directores y elección de Directores, Síndicos y Contador Certificante. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. con domicilio en la Avda. L. N. Alem 322, Capital Federal. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar la misma para su registro en el libro de Asistencia de Asambleas, en la sede social, Viamonte 1167, 5º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 18 horas, hasta el 11 de enero de 2000.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia- Adolfo Bringas

e. 27/12 Nº 34.708 v. 31/12/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

La Dra. Eugenia Mónica Nobati, abogada, Manuela Pedraza 3674, Cap. Fed., avisa que Gustavo Camps, con domicilio en Susini 2241, Don Torcuato, Prov. Bs. As., vende y transfiere a KIKA S.R.L., con domicilio social en Cerrito 36 4º "H", Cap. Fed., el fondo de comercio dedicado a la venta y colocación de accesorios para automotores sito en AVDA. LIBERTADOR 6514/18, Cap. Fed., libre de personal, deudas y gravámenes. Reclamos de ley en Manuela Pedraza 3674, C.F. (4544-2915).

e. 30/12/1999 Nº 35.129 v. 5/1/2000

"C"

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Ana J. Doñate, abogada con oficinas en Av. Córdoba 1166, 7º piso, Capital, comunica por 5 días que Paruolo, Diego Pablo, domiciliado en Huergo 235, P.B., "C" transfiere libre de toda deuda a Riccione S.R.L., con domicilio en Caracas 4319, el Fondo de Comercio de la fábrica del calzado sito en CARACAS 4319, Villa Pueyrredón. Reclamos de ley en el último domicilio mencionado.

e. 28/12/1999 Nº 34.838 v. 3/1/2000

"H"

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. avisa: José Héctor Armentano, dom. Medina 759 Ituzaingó Bs. As., vende a Carmela Santagati, dom. Av. Corrientes 4118 Cap. su hotel sin servicio de comida, sito en HIPOLITO YRIGOYEN 1426 Pb. Cap. libre de deuda y gravamen rec/ley n/of. término legal.

e. 30/12/1999 Nº 35.121 v. 5/1/2000

"J"

Ana María Ullo, Mart. Público, oficinas R. Freire 2599, C. Fed., avisa: "Kang Kan SRL" dom. Juramento 2995, Cap. vende a "Ricardo Elizagaray y Michel Henri Gau S.H." dom. Gaboto 423, S. Isidro, Prov. Bs. Aires, su negocio,"Restaurante, parrilla, bar", sito JURAMENTO 2995, C. Fed. Libre de toda deuda. Reclamos de Ley en nuestras oficinas término legal.

e. 28/12/1999 Nº 34.873 v. 3/1/2000

"L"

La Dra. Mónica A. Szlak tº 28, fº 784, abogada comunica que Cecilia Matilde Rojas vende a Jorge Arturo Agustín Reparaz el Fdo. de Com. habilitado como Telecentro "La Abadía" sito en LUIS M. CAMPOS 883, Capital, libre de toda deuda, gravámenes y empleados. Dclio. de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley en Congreso 2501, Cap. Of. de Mar. int. Dra. M. A. Szlak.

e. 28/12/1999 Nº 35.019 v. 3/1/2000

"N"

Arnaldo Luis Borsella, contador público, con oficinas en Av. Corrientes 1145 7 Piso Of. 78, Cap. Federal avisa que Fariñas y Pastorino Soc. de Hecho con domicilio en Nicasio Oroño 1638, Capital vende a Marcelo Fariñas Pastorino, con domicilio en Lavalleja 1068, Cap. Fed. el negocio de garage comercial sito en NICASIO OROÑO 1638, Capital Federal. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 30/12/1999 Nº 35.082 v. 5/1/2000

"R"

"Lois & Asociados SRL". (José Raúl Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Av. Rivadavia 4101 SA" dom. Rivadavia 4101 Cap. vende a "Ragonu SRL", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de Servicios: (602000) Restaurante. Cantina (602010) Casa de Lunch (602020) Café Bar (602030) Despacho de Bebidas, Whisquería, Cervecería (602050) com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan. postres, flanes, churros, grill sito en RIVADAVIA, AV. 4101 PB p. sót. esquina Gascón 7, Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 30/12/1999 Nº 35.255 v. 5/1/2000

"S"

Luis A. Noguera, martillero, avisa que el Sr. Julián Limeres domic. Bolivia 5338 Cap. vende el Maxikiosco sito en SCALABRINI ORTIZ 1777 Cap. a Nélida Rodiño domic. Av. Cabildo 160 4º "C" Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley Av. Santa Fe 1780 Piso 3 Of. 308/9.

e. 30/12/1999 Nº 35.217 v. 5/1/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"I"

IMPLANTOPROTESIS DENTAL S.A.

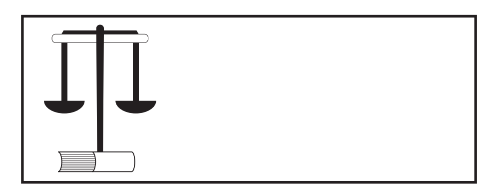
Comunica que la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria celebrada el 27-12-99 resolvió:

aumentar el Capital Social de $ 100.000 a $ 120.000 mediante la emisión de 400 acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal $ 50 por acción con derecho a un Voto, y valor de emisión $ 50 cada una y b) efectuar un nuevo llamado de suscripción de 580 acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal $ 50 por acción con derecho a un voto, y valor de emisión $ 50 cada una; todas ellas para ser ofrecidas a los Sres. accionistas, con plazo de suscripción de 30 días desde la última publicación en el Boletín Oficial e integración al contado o mediante capitalización de aportes o cancelación de deudas preexistentes.

Presidente - Alberto Carlos Clemente Frasch

e. 30/12/1999 Nº 35.114 v. 3/1/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica, a mi cargo, con asiento en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 5to. piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados: "RETZLAFF, ALFREDO ENRIQUE TEODORO c/RETZLAFF Y ADELL, ALBINA MARIA LUISA y Otros s/Posesión Vicenal", ha dispuesto notificar por edictos durante dos días a don JULIO HERBETH el siguiente proveído: "Buenos Aires, marzo 1ro. de 1994 … de la demanda instaurada —que tramitará conforme a las normas del proceso ordinario— , traslado a los efectos de comparecer y contestarla dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de lo previsto por los artículos 59 y 356 del Código Procesal. Notifíquese.... Fdo.: Luis María Márquez, Juez Nacional en lo Civil". Asimismo, se lo cita y emplaza por idéntico plazo a efectos de que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en las actuaciones de referencia, bajo apercibimiento de designarse a la señora Defensora Oficial para su representación, en el caso de incomparecencia. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 30/12 Nº 35.024 v. 31/12/99

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45 sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital Federal, en autos "MARQUES, EDUARDO c/PASCUAL, CLAUDIO G. s/Sumario", cita al Sr. MARQUES, EDUARDO a fin de que tome conocimiento de la renuncia al mandato efectuada por el Dr. Jorge Ernesto Fleisman, en los autos de referencia. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón. Fdo.: Rodolfo Victoriano Arata, Juez.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 30/12 Nº 10.202 v. 31/12/99

Nº 48

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 48 Sec. Unica cita y emplaza a DIMITRI ZOTOV para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "PLASTINO, JORGE RUBEN c/EMBAJADA DE LA FEDERACION DE RUSIA y Otro s/Daños y Perjuicios" bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 30/11 Nº 35.038 v. 31/12/99

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Nº Unica, sito en calle Uruguay 714 Piso 1ro., Capital Federal, cita a JORGE ALBERTO FABRICATORE y PEDRO JOSE MELOGNO para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "PINNACOLI, DIEGO GENARO c/FABRICATORE, JORGE ALBERTO y Otro s/ Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 30/12 Nº 35.052 v. 31/12/99

Nº 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 87 sito en Lavalle 1212 2º a cargo de la Dra. Graciela A. Varela, Secretaría Unica a cargo del Dr. Héctor E. Pena, cita y emplaza por el término de cinco días a KARINA FARIÑA madre de sangre del causante a fin de que tome la intervención que le corresponda en los autos FARINA NICOLAS ARIEL s/Protección de persona. Asimismo se le hace saber que se ha decretado el estado de abandono del menor. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y sin cargo.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Héctor Enrique Pena, secretario.

e. 30/12/1999 Nº 304.494 v. 3/1/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaria Nº 10, del Dr. Gastón M. Polo, Olivera, sito en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, en los autos caratulados "FISZ, GDAL s/Pedido de quiebra por BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A.", cita y emplaza al presunto fallido GDAL FISZ en los términos del art. 84 de la ley 24.522 (L.C.), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 30/12 Nº 35.033 v. 31/12/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a ELIFONSO LOPEZ, a estar a derecho en la causa Nº 24.614 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 94 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 30/12/1999 Nº 304.483 v. 5/1/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a JORGE ELIAS LUGO, a estar a derecho en la causa Nº 36.963 que se le sigue por el delito previsto en el art. 183 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 30/12/1999 Nº 304.473 v. 5/1/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa nº 18.494 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CARLOS ERNESTO HEREDIA a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por los delitos de los arts. 277, inc. 3º y 289 inc. 3º del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 27/12 Nº 304.144 v. 31/12/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa nº 17.735 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a NESTOR ABELDAÑO conocido como VICTOR CAMACHO a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito de los arts. 42 y 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 27/12 Nº 304.146 v. 31/12/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa nº 17.673 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a SERGIO ANDRES CASTILLO VELIZ a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 27/12 Nº 304.147 v. 31/12/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa nº 13.670 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a MARCELA FERNANDA TEJADA a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve".
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 27/12 Nº 304.148 v. 31/12/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 18.575 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN RODRIGO BRAVO LOPEZ a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 27/12 Nº 304.149 v. 31/12/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 18.080 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a MIGUEL RONCAL a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 277 inc. 3º del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 27/12 Nº 304.150 v. 31/12/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARTA a estar a derecho en la causa Nº 17.688 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C. P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.
Florencia Kravetz, secretaria Ad-hoc.

e. 27/12 Nº 304.151 v. 31/12/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a NORBERTO HUGO FLORES a estar a derecho en la causa Nº 417, ya que habiéndose ausentado del domicilio que aportara, sin licencia del Tribunal, respecto del nombrado por lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención". Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Daniel R. Sanz, secretario.

e. 27/12 Nº 304.153 v. 31/12/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARCELO ALEJANDRO MIRANDA a estar a derecho en la causa Nº 16.577 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 89 y 149 bis del C. P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los catorce días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve.
Florencia Kravetz, secretaria ad-hoc.

e. 27/12 Nº 304.154 v. 31/12/99

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12, interinamente a cargo de la Dra. Ana M. Isabel Bulacio N. de Rúa por resolución Superior, por ante la Secretaría Nro. 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a FIDEL GONZALEZ HERNANDEZ (con último dclio. conocido en Cochabamba 2267 2º "E", Cap. Fed., D.N.I.: 93.668.835, 35 años de edad, de nacionalidad cubana, sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nº 18.200, seguida en averiguación al delito de lesiones leves dolosas –art. 89 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Atento al resultado de la citación precedente cítese a FIDEL GONZALEZ HERNANDEZ (D.N.I.: 93.668.837, 35 años de edad, cubano, domiciliado en Cochabamba 2267 2º "E", Cap. Fed.) mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.–, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese. — Fdo.: P.R.S. Ana M. Isabel Bulacio N. de Rúa, ante mí: Edmundo Rabbione Secretario "Ad hoc".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

e. 29/12/1999 Nº 304.371 v. 4/1/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3264/98, caratulada "RIAL, MARTIN IGNACIO s/Dcia. FALSIFICACION DOCUMENTOS PUBLICOS", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a Miriam Núñez Escobar a fin de que comparezca ante éstos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Fernando M. Moras Mon, secretario.

e. 28/12/1999 Nº 304.339 v. 3/1/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5 del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a MARIA ESTELA ANCARI POYTA, de nacionalidad boliviana, de estado civil soltera, hija de Porfirio Ancari y de Leonarda Poita, de ocupación planchadora, C. I. boliviana Nº 4.467.210, con último domicilio conocido en Av. Rivadavia 3775, habitación Nº 7, Capital Federal, para que se presente ante este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, 3º piso, de esta Capital Federal, en los autos Nº 9684/99 caratulados "N.N. s/Falsificación de Documentos Públicos", dentro del tercer día a partir de la última publicación, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 5, 21 de diciembre de 1999.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 29/12/1999 Nº 304.496 v. 4/1/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Carlos R. Leiva, cita y emplaza a GUILLERMO NESTOR MACKINZE por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante estos estrados, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, 3º piso, en la causa 3389/99 caratulada: "N.N. s/Delito de Acción Pública", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 20 de diciembre de 1999. ...líbrese oficio al Director del Boletín Oficial a fin de que se sirva publicar edictos por el término de cinco días art. 150 del C.P.P.N. con el objeto de citar a GUILLERMO NESTOR MACKINZE (argentino, nacido el 21 de junio de 1958, titular del D.N.I. Nº 12.628.127) quien deberá comparecer, dentro del quinto día de notificado, a la sede de esta Secretaría a fin de prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N. en los autos 3.389/99 del registro de este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada". Fdo. P.R.S. Gabriel R. Cavallo, Juez Federal. Ante mí: Carlos R. Leiva. Secretario.
e. 28/12/1999 Nº 304.337 v. 3/1/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre, quien suscribe, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, Cap. Fed., cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 11287/98, que se le sigue a GUSTAVO GAROFALO MARTINEZ por el delito de infracción al art. 292 del CPN, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, con el objeto de que comparezca ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se decretará su rebeldía e inmediata captura.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 28/12/1999 Nº 304.342 v. 3/1/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. Olga Chaves, con asiento en Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta Capital Federal, notifica y emplaza a Marta Silvia Fallati, en los autos Nº 4308/99, caratulados "N.N. s/Delito de Tenencia de Documentos Públicos" a los efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente, a fin de ampliársele su declaración indagatoria. Fdo. Adolfo L. Bagnasco. Juez Federal. Ante mí: Olga Chaves, Secretaría Federal.
e. 28/12/1999 Nº 304.344 v. 3/1/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría nro. 15 del suscripto, en los autos nro. 11982/99, intima al Sr. JOSE LUIS VARGAS ANZALDO, boliviano, nacido el 27/11/78, para que comparezca al Tribunal —dentro del plazo de 48 hs. de notificado—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de inasistencia injustificada.
Federico Novello, secretario.
e. 30/12/1999 Nº 304.548 v. 5/1/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 1

P.O.S.S., Dra. María Angélica Crotto, a cargo de este Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 105 interinamente a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa Nº 115379/99, a fin de que se sirva disponer la publicación por cinco (5) días del edicto que se transcribe a continuación: "Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR DANIEL SALVINI a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días. De conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P., se notifica del auto que ordena el libramiento del presente: "///nos Aires, 20 de diciembre de 1999... Publíquense los correspondientes edictos. Fdo.: María Angélica Crotto, Juez de Instrucción. Ante mí: Nicolás María Guzmán, Secretario ad-hoc.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
e. 30/12/1999 Nº 304.513 v. 5/1/2000

Nº 38

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 38, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a GEREMIAS CARLOS PARISI (D. N. I. Nº 4.474.649), el cual deberá presentarse ante estos Estrados a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P. N.), ya que existe motivo bastante para sospechar que el mismo ha participado en la comisión del delito que, "prima facie", calificó como constitutivo del de estafa.
Secretaría Nº 132, 7 de diciembre de 1999.
Daniel De Buono, secretario.
e. 27/12 Nº 303.732 v. 31/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL OSVALDO NASTRI (C.I.P.F. Nº 6.059.770), para que comparezca a este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los veintidós días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y nueve.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 29/12/1999 Nº 304.574 v. 4/1/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastía Heredia, cita y emplaza por el término de cinco días a MARIA FLORENCIA VILLATE (D. N. I. 18.653.730, nacida el 7/8/59, argentina, nombre del padre Francisco Villate, nombre de la madre Alicia Voñ Viert) para que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el 2 de febrero del 2000, a las 10,00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C. P. P. N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999". "Atento lo que se desprende del peritaje caligráfico de fs. 86 y vta., cítese por edicto, el que se publicará por cinco días en el Boletín Oficial, a MARIA FLORENCIA VILLATE para que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el 2 de febrero del 2000, a las 10:00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P. N.)". "Fdo. Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastía Heredia, secretaria".
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
e. 27/12 Nº 303.802 v. 31/12/99

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita a ALBERTO FERREYRA (D. N. I. 7.731.178), para que comparezca al Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P. N.) en la audiencia señalada para el día 11 de febrero próximo a las 9,00 horas, en la causa Nº 10.091 que se le sigue por la presunta comisión del delito previsto en el artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de inasistencia —dentro del plazo señalado que se computa a partir de la primera publicación— de declararla rebelde y disponer su captura. Ello así en virtud de lo dispuesto en el auto de fecha 30 de noviembre de 1999 que dice así: "Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999. Cítese nuevamente al nombrado GUTIERREZ y a ALBERTO FERREYRA, a prestar declaración indagatoria ... Fdo. Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastía Heredia, secretaria".
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Celia Arrastía Heredia, secretaria.
e. 27/12 Nº 303.803 v. 31/12/99

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nº 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastía Heredia, cita en la causa Nº 10.758, caratulada: "LURAGHI, EDUARDO s/Inf. Ley 24.241" a EDUARDO RAUL LURAGHI para que concurra a este Tribunal en la audiencia que se llevará a cabo el 22 de febrero del año 2000 a las 10,00 horas, oportunidad en que prestará declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P. N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida: "///nos Aires, 9 de noviembre de 1999.- ... Cítese por edicto a EDUARDO RAUL LURAGHI, para que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el día 22 de febrero del año 2000, a las 10,00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P. N.)". Fdo. Carlos Alberto Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastía Heredia, secretaria.
e. 27/12 Nº 303.805 v. 31/12/99

Nº 7

Juzgado Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza para el día 2 de febrero del año 2000 a LILIANA ROSARIO GILARDONI la que deberá comparecer ante este Tribunal a efectos de recibírsele declaración indagatoria —art. 294 del C. P. P.—, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Sebastián Sal, secretario.
e. 27/12 Nº 303.696 v. 31/12/99

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO DANIEL CANAVERY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 24.241, a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C. P. P. N.), bajo apercibimiento de declararla rebelde, y ordenar su captura; publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 27/12/99 al 29/12/99.
e. 30/12/1999 Nº 303.728 v. 3/1/2000

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 9409 "DURAN, JUAN MIGUEL s/Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 24 de noviembre de 1998, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 5 a cargo de los Dres. Luis Rafael Di Renzi, Guillermo Andrés Gordo y Guillermo Federico Madueño, Secretaría a cargo del Dr. Martín A. I. Schwab, por el cual se condenó a DURAN, JUAN MIGUEL, en la causa Nº 282, por ser autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, a la pena de cuatro años de prisión, multa de trescientos pesos e Inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
José Pérez Arias, secretario.
e. 30/12/1999 Nº 304.527 v. 5/1/2000

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 9408 "JOSE ELENA s/Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 24 de noviembre de 1998, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 5 a cargo de los Dres. Luis Rafael Di Renzi, Guillermo Andrés Gordo y Guillermo Federico Madueño, Secretaría a cargo del Dr. Martín A. I. Schwab, por el cual se condenó a JOSE, ELENA, en la causa Nº 282, por ser autora penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, a la pena de cuatro años de prisión, multa de trescientos pesos e Inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
José Pérez Arias, secretario.
e. 30/12/1999 Nº 304.526 v. 5/1/2000

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, cita y emplaza a ELSA RETAMAR, con último domicilio conocido en la calle Guido Spano 1686 de Victoria, Pcia. de Buenos Aires, a que dentro del tercer día de notificada comparezca ante esta sede a fin de prestar declaración indagatoria en causa Nro. 6781/97 caratulada "AVERIGUACION s/Presunta Infracción al art. 292 del Código Penal". "///Isidro, 14 de diciembre de 1999… cítese por edictos a ELSA RETAMAR, a fin de que dentro del tercer día de notificada comparezca ante esta sede a fin de prestar declaración indagatoria. Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal; Ante mí: Adrián González Charvay, Secretario Federal".
e. 29/12/1999 Nº 304.366 v. 4/1/2000

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a WALTER ERNESTO ARMACTA MEZA a que, en el término de cinco días de la última publicación del presente, comparezca ante este Tribunal, sito en General Paz 506 de San Isidro, a prestar declaración a tenor del artículo 294 CPPN. en la causa Nº 1145 que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento, para el caso que no lo haga, de declarárselo rebelde y disponer su captura.
San Isidro, 13 de diciembre de 1999.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 28/12/1999 Nº 304.263 v. 3/1/2000

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a ALEJANDRO GABRIEL LOPEZ (DNI 23.770.587), que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1049, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura y detención. Publíquese por cinco días.
San Isidro, 13 de noviembre de 1999.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 28/12/1999 Nº 304.262 v. 3/1/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 3

Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal en lo criminal y Correccional de la Ciudad de Morón a cargo del Juzgado Nro. 3, en la causa Nro. 1269 caratulada "ALI, ARMANDO AMADO s/Inf. ley 23.737", de trámite por ante la Secretaría Nro. 10 del Dr. Alfonso Angel Ferraro; cita y emplaza a ARMANDO AMADO ALI, cuyo último domicilio conocido es en las calles Martín García y Acoyte del Barrio San Pedro de la localidad de Virrey del Pino, Pdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As., a que comparezca ante los estrados del Tribunal, sito en la calle Crisólogo Larralde Nro. 673/7 de Morón, a la audiencia designada para el próximo día 11

de febrero del año 2000, a las 10:00 hs., a fin de recibírsele declaración indagatoria, en orden al delito de tenencia ilegítima de estupefacientes, previsto y reprimido en el art. 14 primer párrafo de la ley 23.737; bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararse su rebeldía y ordenase su captura; tal como lo ordena el texto que se transcribe a continuación: "///rón, 1º de diciembre de 1999. Por recibido, agréguese, y en atención al contenido del informe elaborado por la Seccional XVI de La Matanza (Virrey del Pino) respecto de la citación cursada al causante ARMANDO AMADO ALI (v. fs. 35/38), dispónese la publicación de edictos por el término de cinco (5) días, haciendo saber al nombrado, que deberá comparecer por ante la sede de este Tribunal, a la audiencia fijada para el próximo día 11 de febrero del año 2000 a las 10:00 hs., a fin de recibírsele declaración indagatoria, en orden al delito de tenencia ilegítima de estupefacientes, en los términos del art. 14 primer párrafo de la ley 23.737; bajo apercibimiento en caso de incompa-recencia de declararse su rebeldía y ordenarse su captura. Ofíciese. Notifíquese.

Morón, 1º de diciembre de 1999.

Alfonso Angel Ferraro, secretario.

e. 27/12 Nº 304.077 v. 31/12/99

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA CHUBUT

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Ricardo Napolitani, Conjuez Federal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Emilio Porrás Hernández, cita y emplaza por el término de cinco días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto, a PLACIDO GUTIERREZ ALVARADO, nacionalidad: boliviana, presunto documento personal: D.N.I. Nº 93.406.235; presunto documento boliviano: se desconoce; último domicilio conocido: en la calle Dolavon Nº 335 de la Ciudad de Trelew en la Provincia del Chubut; fecha de nacimiento: 25/12/1971; lugar de nacimiento: Chuquisaca y/o Pucarita, Provincia de Norciente República de Bolivia; madre: Paulina Alvarado; padre: Narciso Gutiérrez; otros datos: Perón rural, alfabeto; para que comparezca a estar a derecho el día 17 de febrero del 2000, en la causa que se le sigue por infracción al art. 292 del C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 150 y 288 ss. y cc. del C. P. P. N.). Publíquese durante cinco (5) días.

Comodoro Rivadavia, 3 de diciembre de 1999.

Emilio Porrás Hernández, secretario federal.

e. 27/12 Nº 304.140 v. 31/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	NICOLAS M. GUZMAN	15/12/1999	PATRICIO GABRIEL FEDULLO	3	AMENAZAS
2	107	JUAN C. LODEIRO	9/12/1999	MIRTA GRACIELA RECALDE	5	Nº 115.609/99 - ROBO Y LESIONES
5	116	MARISA A. MURADO	9/12/1999	FELIPE BOCCA	3	Nº 51.874/99
5	116	MARISA A.MURADO	16/12/1999	MARIANA BALBINA VERON	3	Nº 97.819/99
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	15/12/1999	RICARDO HECTOR BARONI	3	Nº 52.390/99 - DEFRAUDACION
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	14/12/1999	ALEJANDRO MARCELO PAREDES	3	Nº 72.152/99 - ROBO CON ARMAS
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	2/12/1999	CARMEN NELIDA MORALES	5	-
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	16/12/1999	MIRTA SUSANA APEZTEGUIA Y JOSE ALBERTO VIGO	3	Nº 116.822/98 - ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	16/12/1999	MARIA ROSA GALLARDO -DNI 10.610.765	3	Nº 88.192/99 - ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	21/12/1999	RUBEN DILILLO	3	Nº 108.859/99 - DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	17/12/1999	DIEGO EZEQUIEL JACKSZYN -DNI 20.861.182- Y ADRIAN SILVIO FINKILSTEIN	3	Nº 119.017/98 - ESTAFA
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	2/12/1999	JUAN ANDRES PICHIÑANCO -DNI Nº 17.346.169-	5	Nº 101.360/99 - ROBO CON ARMAS
20	162	HUGO F. DECARIA	17/12/1999	JUAN CARLOS DE LA TORRE	3	Nº 93.971/99 - DEFRAUDACION
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	15/12/1999	ROMAN HORACIO RIVA (D.N.I. Nº 24.165.607)	5	ROBO
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	9/12/1999	VICTOR JAVIER SUNSUNEGUI	3	ROBO EN POBLADO Y EN BANDA EN GRADO DE TENTATIVA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	9/12/1999	HUGO OSVALDO SUAREZ	3	ESTAFA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	29/11/1999	MARCOS EDGARDO OJEDA	3	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
25	161	JULIO P. QUIÑONES	16/12/1999	NANCY GRACIELA MUZACHIODI	3	Nº 63.814/98 - ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	7/12/1999	HÉCTOR JORGE BELZA	5	ESTAFA
32	114	JORGE L. GORINI	25/11/1999	ERNESTO JOSÉ DIPPO - C.I. Nº 5.901.313 -	5	Nº 65.540/99 - DEFRAUDACION
32	114	MARISA A. MURADO	4/11/1999	HECTOR FERNANDO MARTELO Y GREGORIO SCHWIFF	5	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	7/12/1999	CLAUDIA INCRETA	5	-
35	120	OSVALDO D. RAPPA	3/12/1999	GUSTAVO ENRIQUE REY LOPEZ	3	HOMICIDIO
38	132	DANIEL DEL BUONO	6/12/1999	LUIS ALBERTO BUGGIANO	3	Nº 112868/99 - DEFRAUDACION
38	132	DANIEL DEL BUONO	13/12/1999	HECTOR GIL	3	Nº 30.535/99 - ABUSO DESHONESTO
43	109	ADRIANA GALAFASSI	19/11/1999	DANIEL TONON, ARGENTINO, NACIDO EL 8-1-77, TITULAR DE LA C.I. Nº 14.380.052	5	Nº 28.156/99 - ROBO
43	109	ADRIANA GALAFASSI	16/11/1999	MONICA CARICATO, ARGENTINA, NACIDA EL 8-6-70, TITULAR DEL D.N.I. Nº 21.645.743	5	Nº 68.451/98 - ESTAFA
49	169	MARIA E. NIETO	13/12/1999	DAVID ANTONIO DIAZ	5	Nº 107.986/99/21 - ROBO

e. 27/12 Nº 178 v. 31/12/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado de 1era. Inst. en lo Comercial Nº 1, y Secretaría Nº 2, sito en Av. Roque S. Peña 1211, p. 5º, Capital Federal, en los autos: "FERNANDEZ, DANIEL s/Concurso preventivo", comunica que con fecha 12/10/99 ha ordenado unificar el plazo del art. 43 de la ley concursal con el que fuera fijado para el concurso de la garante "GOOCH, VIRGINIA GALA" (exp.74750), para el día 11/4/2000, señalándose la aud. informativa el día 11/04/2000 a las 11 hs. a realizarse en la sala de Audiencias del Tribunal (art. 45 L.C.). Publíquese por cinco días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1999.

Marta B. de Pasina, secretaria.

e. 28/12/1999 Nº 34.801 v. 3/1/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, Capital Federal, hace saber que con fecha 24 de noviembre de 1999 se decretó la apertura del pequeño concurso preventivo de "ALBELLA DE BONAZZA, HAYDEE AZUCENA". Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 16 de febrero de 2000 ante el Síndico designado, Sergio Leonardo Novick, Libertad 359, 4to. "D", Capital Federal, Tel. 4382-1045. Hasta el 1 de marzo de 2000 podrán los acreedores impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 15 de marzo de 2000. Fíjase en los días 12 de abril y 24 de mayo de 2000 de fecha de presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Fíjase en el día 16 de agosto de 2000, la clausura del período de exclusividad previsto por el art. 43 Ley 24.522 y convócase la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la citada Ley para el día 9 de agosto de 2000 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 27/12 Nº 34.468 v. 31/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, con asiento en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso de Capital Federal, hace saber que con fecha 1º de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de YABER ALDO JULIO, C.I. Nº 7.743.911, con domicilio en Lope de Vega 462, Piso 8º de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 7 de febrero del 2000, fecha hasta la cual podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Ctdora. Mónica Ruscelli, con domicilio en la calle Alvarez Thomas 1590, 6º, "D", de Capital Federal. Se hace saber que contarán con un plazo hasta el día 21 de febrero del 2000 para presentar sus impugnaciones y las contestaciones ante el Síndico hasta el 6 de marzo del 2000. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán los días 3 de abril del 2000 y 15 de mayo del 2000 respectivamente. Se deja constancia que el presente deberá ser diligenciado sin previo pago de tasas, aranceles y otros gastos, según lo dispone el art. 273, inc. 8º de la ley 24.522. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 28/12/1999 Nº 304.291 v. 3/1/2000

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días, que con fecha 2 de septiembre de 1999 se ha resuelto decretar la quiebra de SIBANIK NORA ADRIANA expediente Nº 70.241; Síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la Avda. Montes de Oca 485 8º C de Capital Federal, teléfono 374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 25 de febrero del 2000, a los efectos de las observaciones el plazo será hasta el 10 de marzo del 2000 y para contestar las mismas hasta el día 24 de marzo del 2000. La síndico deberá presentar los informes arts. 35 y 39 los días 21 de abril y 2 de junio del año 2000.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 29/12/1999 Nº 304.368 v. 4/1/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a mi cargo sito en Av. Callao 635 piso 6º Capital Federal comunica por cinco días en los autos "ARPO B.M.B. S.A. s/Concurso Preventivo" que el 2 de diciembre de 1999 se ha declarado abierto el concurso preventivo de ARPO B.M.B. S.A. domiciliada en Basualdo 1013 Capital Federal. Síndico designado: CPN Mónica Beatriz Cacioli con domicilio en Paraná 723 piso 1º a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 3 de abril del 2000. La sindicatura presentará el informe correspondiente a la verificación el 18 de mayo del 2000 y el del estado general de los negocios el 3 de julio del 2000. Audiencia informativa: 19 de octubre del 2000 a las 10 horas. El período de exclusividad vence el 26 de octubre del 2000.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 30/12/1999 Nº 35.025 v. 5/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr., comunica que con fecha 19/11/99, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados FUKS, LIONEL GUSTAVO "DNI 23.603.815" s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 89665 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 22/3/2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Ernesto Luis Hilman, con domicilio constituido en Viamonte 1446 6º los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 4/5/2000 y 16/6/2000, respectivamente.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 30/12/1999 Nº 304.454 v. 5/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dra., comunica que con fecha 26/10/99, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados NOSEDA ALFREDO RODOLFO "DNI 13.617.977" s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 89465 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 13/3/2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Alberto Daniel Chebi, con domicilio constituido en Viamonte 2381 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26/4/2000 y 9/6/2000, respectivamente.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 30/12/1999 Nº 340.450 v. 5/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dra., comunica que con fecha 9/9/99, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados GROSMAN DANIEL EDUARDO "DNI 14.526.415" s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 89179 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 20/12/99, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Alberto Daniel Chebi, con domicilio constituido en Viamonte 2381 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9/3/2000 y 26/4/2000, respectivamente.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 30/12/1999 Nº 304.480 v. 5/1/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 1º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de noviembre de 1999, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de FINCAS ARGENTINAS S.A., en el que se designó síndico a Silvia Ferruelo, con domicilio en la calle Tucumán 1539 7º "71", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de febrero del 2000. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 6 de abril del 2000 y 19 de mayo del 2000, respectivamente. La audiencia informativa se realizará, el día 15 de septiembre del 2000, a las 10 horas. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 27/12 Nº 34.518 v. 31/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "BECERRA ARIEL HENRI (ex SCHWARZER MARCOS y Otro) s/Quiebra, Expte. Nº 62.136", con fecha 6 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador García Lombardi, con domicilio en J. Salguero 580, P.B. "B y C", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de marzo del 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 21 de diciembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 30/12/1999 Nº 304.456 v. 5/1/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de diciembre de 1999, se decretó la quiebra de SPINOX SAIC, en la que se designó síndico al contador Eduardo V. Facciuto, con domicilio en Arévalo 3070 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de marzo de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 27 de abril de 2000 y 13 de junio de 2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999… publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 27/12 Nº 304.118 v. 31/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de diciembre de 1999, se decretó la quiebra de MANITU S.A. designándose como síndico al contador Angel Alfredo Mantero, con domicilio en Lavalle 1125 P. 8 17, Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/3/2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 3/5/2000 y 16/6/2000. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7); b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999… publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 27/12 Nº 304.121 v. 31/12/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de DISTRIBUIDORA SAN ALBERTO S.R.L., conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la ley 24.522 el contador Rubén Leonardo Kwasniewski con domicilio en Montevideo 536 piso 11 Dto. I Cap. Fed., quien fuera oportunamente designada en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 20 de marzo del 2000, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 27/12 Nº 304.243 v. 31/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de VAGABUNDO S.R.L., conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la ley 24.522 la contadora Mónica Cristina Esquenazi con domicilio en Tte. Gral. Perón 1509, 9no. piso Cap. Fed., quien fuera oportunamente designada en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 17 de marzo del 2000, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 27/12 Nº 304.244 v. 31/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de PASSAER S.A. habiéndose designado síndico al contador David Muchenik con domicilio en Paraná 567 3er. piso, of. 303/304. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de abril del 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24 de mayo del 2000 y 7 de julio del 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo aperci-bimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 27/12 Nº 304.249 v. 31/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de MAN CATTY habiéndose designado síndico a la contadora Marta B. Yankelevich con domicilio en Lavalle 1523, 4to. piso "42". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de marzo del 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 10 de mayo del 2000 y 23 de junio del 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 30/12/1999 Nº 304.569 v. 5/1/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "OCEAN FISH ARGENTINA S.A. s/Concurso preventivo de acreedores", ha resuelto con fecha 13 de diciembre de 1999 decretar abierto el concurso preventivo de OCEAN FISH ARGENTINA S.A. con domicilio en Maipú 812 4º piso of. "L" de esta Ciudad de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el contador Alberto José Buceta, con domicilio en Avda. de Mayo 1343, piso 1ero. "6" de esta Ciudad de Buenos Aires teléfono 4-384-9199, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de marzo del 2000, estableciéndose los días 3 de mayo del 2000 y 15 de junio del 2000, para la presentación de los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Asimismo se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 párrafo octavo de la ley 24.522 el día 20 de setiembre del 2000 a las 8,30 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín. Ello conforme el auto que dice: "Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999... 6º) Publicar edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, haciendo saber la apertura de este concurso y demás datos previstos en el art. 27 de la ley citada..." Juan M. Gutiérrez Cabello. Juez. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho a los 22 días del mes de diciembre de 1999.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 28/12/1999 Nº 34.887 v. 3/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º, comunica por cinco días la quiebra de "TORRECILLA S.A.", habiéndose designado Síndico al Contador Juan Ignacio Estévez, con domicilio en Uruguay 750 piso 6º "B" Capital Federal. Se fija plazo hasta el 6 de marzo del 2000 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. El citado funcionario presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17 de abril del 2000 y 2 de junio del 2000, respectivamente. Intímase al deudor y a los terceros para que dentro del quinto día entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio, y para que constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 27/12 Nº 304.161 v. 31/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FARIÑA VIDELA, MIGUEL ANGEL. El síndico designado es Ernesto J. Bermann, con domicilio en Corrientes 2554 Piso 4º Of. de esta ciudad. Haciéndose saber que los acreedores la existencia del presente, y siendo de aplicación al caso lo normado por el Art. 202 de la Ley 24.511, los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso, pueden requerir la verificación por vía incidental, y con respecto a los acreedores verificados, deberá el síndico presentar un informe ampliatorio recalculando dichos créditos a la fecha del decreto de quiebra. Para su cumplimiento se

fija como plazo de presentación el día 25 de febrero del 2000.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 27/12 Nº 304.234 v. 31/12/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "CIMACVIAL S.A. s/Quiebra-antes Concurso Preventivo", cuya quiebra se decretara con fecha 15 de diciembre de 1999. Síndico Sra. Griselda Isabel Eidelstein con domicilio en Talcahuano 464 Piso 5º B de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/3/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3/5/2000 y 15/6/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 27/12 Nº 304.129 v. 31/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "LUXAIR S.R.L. s/Quiebra-antes Concurso Preventivo", cuya quiebra se decretara con fecha 14 de diciembre de 1999 Síndico Sr. Juan Roque Treppo con domicilio en Sarmiento 1183 8º Piso "27/28" de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/3/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3/5/2000 y 15/6/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 27/12 Nº 304.130 v. 31/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 hace saber por 5 días con fecha 20 de octubre de 1999 se ha declarado la quiebra de PEDROS ALEJANDRO OSCAR, D.N.I. Nº 10.139.661, intimándose a los acreedores para que hasta el día 27 de diciembre de 1999 presenten al Síndico designado Contador Francisco R. Cano, con domicilio constituido en Uruguay 618 piso 2º "C" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el 7/3/2000 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el 18/4/2000. Se ha dado orden e intimado a la fallida y a terceros para que entreguen sus bienes al Síndico, cumpla el fallido los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 27/12 Nº 304.128 v. 31/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. R. S. Peña 1211 piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de TZIKAS LUCIA habiéndose designado síndico a la Contadora Norma Elida Fistzen, con domicilio en calle Viamonte 1446 piso 6º. Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentarse a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 4 de febrero del 2000. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 31 de marzo del 2000 y 19 de mayo del 2000, respectivamente. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tenga bienes y documentación de aquella para ser puestos a disposición del síndico en el plazo de tres días desde la última publicación de edictos. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas acompañe en autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 de la ley 24.522). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 30/12/1999 Nº 304.543 v. 5/1/2000

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a mi cargo, sito en Libertad 533 - P.B., de esta Ciudad, comunica por cinco días que con fecha 29 de octubre de 1999 se ha decretado la quiebra de FANELLI E HIJOS S.A. —Expte. Nº 66.971—, con domicilio en Blanco Encalada 4428. Se fijó como plazo hasta el 9/2/2000 para presentar ante el Síndico —Juan Roque Treppo (Sarmiento 1183 - 8º "27/28" - 4381-0034/5) las peticiones de verificación de los créditos. Se intima a los representantes de la fallida para que: Constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal y entreguen al Síndico Libros de Comercio y demás documentación en el plazo de 24 horas. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces; se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 30/12/1999 Nº 304.457 v. 5/1/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "CESAR BURDZ SRL s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 13 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de CESAR BURDZ S.R.L.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Olga Odorisio, con domicilio constituido en Reconquista 1011 piso 6º of. 5 "V" T.E. 4315-3133/4248-5660 de Capital Federal hasta el día 28 de marzo de 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 9 de mayo del 2000 y 20 de junio del 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 6 de junio de 2000 a las 11 hs.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 28/12/1999 Nº 304.345 v. 3/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 3 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra de MUÑIZ GLADYS ESTHER, con domicilio en Helguera Nº 1347. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Norberto J. Perrone con domicilio en Constitución Nº 2894 (Te. 4942-3252), los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vende el 1º de marzo del 2000. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 12 de abril del 2000 y 26 de mayo del 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 17 de febrero del 2000 a las 12.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 27/12 Nº 304.256 v. 31/12/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Marcelo Blastre, sito en Av. Callao 635, PB, de Capital Federal, hace saber que en los autos "PLAZA PARANA 1331 S.A. c/Concurso Preventivo" con fecha 14 de diciembre de 1999 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de PLAZA PARANA 1331 S.A. En dichos autos continuará actuando como Síndico el Contador Público Dr. Jacobo Salen con domicilio constituido en la calle Uruguay 385, 8º "804" de Capital Federal, tel. 4375-2952, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de marzo del año 2000. El Síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 25 de abril del 2000 y 8 de junio del 2000 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 30 de agosto del 2000 a las 9:30 horas conforme lo previsto por el inciso 10 del art. 14 de la Ley 24.522. Consecuentemente, hácese saber que el período de exclusividad (L.C.: 43) vence a los 5 días de la fecha fijada para la audiencia informativa. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín y en el diario de Publicaciones Legales de la Pcia. de Buenos Aires.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 27/12 Nº 34.530 v. 31/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "TRADE OFF INTERNATIONAL S.A." con fecha 16 de noviembre de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 28 de febrero del 2000 ante el Síndico Cdor. Juan Francisco García con domicilio en la calle Uruguay 662, 6º Piso, "C", Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida, a sus directores y a su órgano fiscalizador para que dentro de las 48 constituyan domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 88 inc 7 L.C. y Q.). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C, los días 10 de abril del 2000 y 26 de mayo del 2000. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "TREDE OFF INTERNATIONAL S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 28/12/1999 Nº 304.264 v. 3/1/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de CUAN ALBERTO, decretada con fecha 25/11/99. El síndico actuante es el Contador Liliana Oliveros Peralta con domicilio constituido en la calle Perú 79, piso 8º "18", a quien los acreedores deberá presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/3/2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 17/4/2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 31/3/2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 2/5/2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 29/12/1999 Nº 304.398 v. 4/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de PROAMER S.A., decretada con fecha 6/12/99. El síndico actuante es el Contador José Teodoro González con domicilio constituido en la calle Avda. Córdoba 2444, piso 10º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de marzo de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 25 de abril de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 8 de junio de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 10 de mayo de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previnAiéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 29/12/1999 Nº 304.399 v. 4/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ALBERTON SA (expte. 75692), habiendo sido designado síndico al contador Pironio Norberto José con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1219 Piso 3º "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de marzo del 2000. Se deja constancia que el 26 de abril del 2000 y el 9 de junio del 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 29/12/1999 Nº 304.386 v. 4/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ROONE SRL (expte. 75734), habiendo sido designado síndico al contador Oscar Guarini con domicilio en Gral. Fructuoso Rivera 1048 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de marzo del 2000. Se deja constancia que el 2 de mayo del 2000 y el 14 de junio del 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectiva-

mente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pago o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 29/12/1999 Nº 304.387 v. 4/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de COMPAÑEROS TELEVISION SA (expte. 67.533), habiendo sido designado síndico al contador Graciela Cristina Pérez con domicilio en Tucumán 983 Piso 1º "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de marzo del 2000. Se deja constancia que el 24 de abril del 2000 y el 7 de junio del 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes o pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 29/12/1999 Nº 304.397 v. 4/1/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Av. Callao 635, Piso 5º, de Capital Federal, comunica por cinco días que el 14 de diciembre de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de TRANSMARK SRL. El Síndico designado es el Dr. Jorge María Steverlynck, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 852, Piso 7º, de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 9 de marzo del 2000. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 20 de abril del 2000 y 5 de junio del 2000 respectivamente. Se fija para el día 31 de agosto del 2000 a las 11:00 horas la audiencia informativas que se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Juzgado. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 30/12/1999 Nº 35.254 v. 5/1/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de noviembre de 1999, en los autos caratulados ARMACO S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ARMACO S.A. (inscripta el 24/05/95 bajo el Nº 1.531, Lº 816 Tº "A" de S.A.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7/4/2000, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 22/5/2000 y 5/7/2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Rabaglia Carlos Alberto, con domicilio en Roque Sáenz Peña 846 Piso 8º, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 28/12/1999 Nº 304.365 v. 3/1/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 21 de diciembre de 1999, en los autos caratulados "SERVICIOS CONSTRUCTIVOS SA s/Quiebra (ex concurso)", se resolvió decretar la quiebra de SISTEMAS CONSTRUCTIVOS S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 17 de febrero del 2000. Fíjase al síndico hasta el día 2 de marzo del 2000 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Contador Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio en Talcahuano 768 Piso 9 de esta Ciudad. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 28/12/1999 Nº 304.330 v. 3/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 del suscripto sito en Callao Nº 635 P. 2º de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de MECANICA ROSETI S.R.L. El Síndico designado es el Dr. Eduardo Horacio Gilberto con domicilio en la calle Tucumán 1427, P. 2º, Of. 208 de Capital Federal; ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16/3/2000. Fíjase fecha hasta el 2/5/2000 y hasta el 14/6/2000 para que el Síndico presente el informe individual y el informe general respectivamente. Fíjase el día 12/9/2000 a las 10 hs. para la audiencia informativa, ordenada por el art. 14 inc.10 de la ley 24.522, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el "Boletín Oficial", y en el diario "La Nación".
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 28/12/1999 Nº 34.985 v. 3/1/2000

El Juzgado Nacional de Ia. Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en la Avda. Callao Nº 635, piso 2do., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1/12/99, se decretó la quiebra de "COMPAÑIA DE TRANSPORTES HECTOR M. FALBO S.A.", con domicilio social inscripto en la calle Viamonte 1336, piso 2do., of. 11, de la Capital Federal, inscripta ante la Inspección General de Justicia el día 22/8/77, bajo el Nº 2726, del Libro Nº 86, Tomo A, de Sociedades Anónimas. Se mantiene la designación del Contador Edgardo Jorge Brodersen, con domicilio en la Avda. de Mayo Nº 769, Piso 4to. Of. "36", de la Capital Federal. Las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación seguirán el trámite del art. 202 de la ley 24.522. La Síndico presentará un nuevo informe del art. 35 L.C.Q. el día 4/2/2000 y el informe del art. 39 el día 18/2/2000. Se intima a la deudora y a sus administradores, para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Dentro de los 5 días cumpla los requisitos del art. 86 LCyQ; b) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; c) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); d) Se abstengan, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs. Fdo.: Angel O. Sala. Juez.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 29/12/1999 Nº 304.404 v. 4/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 9 de diciembre de 1999, en los autos caratulados "LIBRA PRODUCCIONES S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de LIBRA PRODUCCIONES S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 6 de marzo del 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 17 de abril del 2000 y el 2 de junio del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Mario Eduardo Guimpel con domicilio en Paraná 768 Piso 2º "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 29/12/1999 Nº 304.379 v. 4/1/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de FRANCO ALBERTO DANIEL decretada con fecha 8/11/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Carlos A. Menéndez, con domicilio en Ventura Bosch 7098 1º Piso "A", hasta el día 25/2/2000. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 27/12 Nº 304.072 v. 31/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de BELTRAME CARLOS OSCAR decretada con fecha 24 de noviembre de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge A. Arias, con domicilio en Av. Rivadavia 1227, Piso 3 "F", hasta el día 6 de marzo del 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 27/12 Nº 304.073 v. 31/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de BLACK GAMA S.R.L. decretada con fecha 13 de diciembre de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Eva Rodríguez, con domicilio en Tacuarí 1455, P.B. "A", hasta el día 14 de marzo del 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 27/12 Nº 304.075 v. 31/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GRANADERO S.A.C.I.F.I.A. decretada con fecha 9 de diciembre de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Armando E. Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, Piso 2 "9", hasta el día 13 de marzo del 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 27/12 Nº 304.076 v. 31/12/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15, de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, sito en Avda. Callao 635 piso 3ro. de Capital, en los autos: "CASA BENKO S.A.I.C. s/Concurso Preventivo" (Exp. Nro. 78.203) comunica, que con fecha 12 de noviembre de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de "CASA BENKO S.A.I.C." con domicilio en la calle Manzanares 1753 de la Capital Federal. Señálase hasta el día 18/2/2000 para que los acreedores se presenten ante el síndico Jorge A. Arias, con domicilio en Avda. Rivadavia 1227 3ro. "F" de la Capital, los títulos justificativos de sus créditos con el fin de la verificación de los mismos. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario "La Prensa".
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 30/12/1999 Nº 35.156 v. 5/1/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo del Dr. Gutiérrez Cabello, Secr. Nº 31 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, PB Cap. Fed., comunica por 5 días, que el 25/11/99 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de ARGARAÑAS GUILLERMO con domicilio en Av. Las Heras 3745 1º piso D, la Ciudad de Buenos Aires. Síndico designado: Pujol Carlos Eduardo con domicilio en Lisandro de la Torre 2406 oficina 5, ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 24/3/2000.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 27/12 Nº 34.723 v. 31/12/99

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de TECCONT S.A.C.I.F.I. y M.S., con fecha 15 de

diciembre de 1999. El síndico interviniente es el contador Enrique Carlos Quadraroli con domicilio en la calle Florida 537, piso 15º, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de marzo del 2000. Fíjanse los días 17 de abril y 2 de junio del 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 22 días del mes de diciembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 28/12/1999 Nº 304.316 v. 3/1/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de BARBOSA EDUARDO MARCELO, con fecha 29 de noviembre de 1999. El síndico interviniente es el contador Carlos Alberto Olivera con domicilio en la calle Boyacá 880 P.B., ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 9 de marzo del 2000. Fíjanse los días 24 de abril y 7 de junio del 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 20 días del mes de diciembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 28/12/1999 Nº 304.317 v. 3/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría 33, desempeñada por el Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica que con fecha 19 de noviembre de 1999, se ha decretado la quiebra de SERGIO ALEJANDRO REBECCHI, D.N.I. Nº 20.481.589, con domicilio en la calle Uriburu Nº 1356, piso 3º, dpto. "A", Capital Federal, en los autos caratulados "REBECCHI, SERGIO ALEJANDRO s/Quiebra", Expte. Nº 35.588, dejándose sin efectos las fechas señaladas en el auto de quiebra y fijar las que más abajo se indican. Se hace saber durante cinco días que se emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 1º de marzo del 2000 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Cr. Federico Popovsky, con domicilio constituido en la Avda. de Mayo 1316, piso 4º "A" de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17 de abril del año 2000 y 2 de junio del año 2000, respectivamente.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 30/12/1999 Nº 304.497 v. 5/1/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 9 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra a KENJI SRL intimándose a los acreedores para que hasta el día 18 de mayo del 2000 presenten al Síndico Alberto Ruskolekier con domicilio en la calle Montevideo 681 3º Piso "E" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "KENJI SRL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 29/12/1999 Nº 304.394 v. 4/1/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "DISPA S.C.A. y GOMEZ SAN MARTIN, RICARDO MARCOS s/Quiebra", se ha decretado con fecha 9/12/99 la quiebra de DISPA S.C.A. con domicilio en Avellaneda 1435 Capital Federal y del Señor Ricardo Marcos Gómez San Martín, D.N.I. Nº 4.377.262, haciéndole saber a éstos y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean de los fallidos, así como la prohibición de realizar pagos a los mismos, los que serán ineficaces. Se intima a los deudores para que entreguen al Sindico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Fíjase hasta el día 1 de marzo del 2000 para que los acreedores posteriores y sus garantes, formulen al Sindico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan la fechas de 12 de abril del 2000 y 30 de mayo del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en los artículos 35 y 39 de la ley concursal respectivamente. El Síndico designado es el Dr. Jorge Osvaldo Stanislavsky, con domicilio en Talcahuano 768 Piso 9º oficina 29 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (Art. 89 inc. 3 LC).

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 27/12 Nº 304.156 v. 31/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría 38, sito en Marcelo T. de Alvear, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "SANVIDO MARIA LUISA s/Concurso Preventivo", que con fecha 19 de noviembre de 1999, se dispuso decretar abierto el concurso de SANVIDO MARIA LUISA. Se fijó plazo hasta el 17 de febrero del 2000 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Sr. Eduardo Garbarini, con domicilio en la calle Uruguay 618, piso 2º, oficina "C" Capital. La presentación del informe individual por parte del Sr. Síndico será el 30 de marzo del 2000 y el informe general el 16 de mayo del 2000. Y el 2 de agosto del 2000 a las 10.30 hs. se celebrará la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la Ley Concursal que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 20 de diciembre del 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 30/12/1999 Nº 35.267 v. 5/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría 38, sito en Marcelo T. de Alvear, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "SANVIDO S.R.L. s/Concurso Preventivo", que con fecha 19 de noviembre de 1999, se dispuso decretar abierto el concurso de SANVIDO S.R.L. Se fijó plazo hasta el 17 de febrero del 2000 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Sr. Eduardo Garbarini, con domicilio en la calle Uruguay 618, piso 2º, oficina "C" Capital. La presentación del informe individual por parte del Sr. Síndico será el 30 de marzo del 2000 y el informe general el 16 de mayo del 2000. Y el 2 de agosto del 2000 a las 10.30 hs. se celebrará la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la Ley Concursal que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 20 de diciembre del 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 30/12/1999 Nº 35.266 v. 5/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría 38, sito en Marcelo T. de Alvear, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "SANVIDO ROBERTO CARLOS s/Concurso Preventivo", que con fecha 19 de noviembre de 1999, se dispuso decretar abierto el concurso de SANVIDO ROBERTO CARLOS. Se fijó plazo hasta el 17 de febrero del 2000 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Sr. Eduardo Garbarini, con domicilio en la calle Uruguay 618, piso 2º, oficina "C" Capital. La presentación del informe individual por parte del Sr. Síndico será el 30 de marzo del 2000 y el informe general el 16 de mayo del 2000. Y el 2 de agosto del 2000 a las 10.30 hs. se celebrará la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la Ley Concursal que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 20 de diciembre del 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 30/12/1999 Nº 35.268 v. 5/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 del Infrascripto, Dr. Fernando Durao, de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "TACUIL S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 30.552), con fecha 5 de agosto de 1999, se ha decretado en estado de Quiebra a TACUIL S.A. y ha sido designado síndico, la Cdora. Berta Gominski, con domicilio constituido en la calle Padilla 346, Planta Baja 1º, Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 25 de febrero del 2000. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 7 de abril del 2000 y 24 de mayo del 2000, respectivamente. Se intima al fallido para que cumpla los siguientes recaudos: a) Cumplir con los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo art. b) Poner los bienes a disposición del Síndico, a fin de que el funcionario concursal. c) Entregue al Síndico en el plazo de 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. d) Constituya la fallida y sus administradores domicilio en autos dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento en caso de silencio de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado, donde se practicarán las sucesivas notificaciones e) Prohibir pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 30/12/1999 Nº 304.567 v. 5/1/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso, de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 26 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de: ZARINI, EDUARDO GUILLERMO. Ha sido designado síndico el Contador Luis Humberto Chelala, con domicilio constituido en Av. Corrientes 2335, 5º Piso "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de marzo del 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 24 de abril del 2000 y 14 de junio del 2000, respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 L.C. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "ZARINI, EDUARDO GUILLERMO s/Quiebra", en trámite, por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 28/12/1999 Nº 304.319 v. 3/1/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Gabriel Vázquez, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "BOGART S.A. s/Quiebra" con fecha 5 de noviembre de 1999 se ha presentado proyecto de distribución y regulación de honorarios de los profesionales intervinientes. El presente se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial. Margarita R. Braga, Juez.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 30/12 Nº 35.214 v. 31/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FRANCISCO MINELLE E HIJOS S.A.C.I.F. y A. el día 14 de diciembre de 1999. El Síndico designado en autos es Ditaranto Eduardo Américo con domicilio constituido en Av. de Mayo 1343 Piso 5º Of. "3" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de marzo del 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 18 de abril del 2000 y 5 de junio del 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 30/12/1999 Nº 304.505 v. 5/1/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "LEMMO DANIEL ESTEBAN s/Quiebra", "35684", habiendo resultado designado Síndico el Contador Elina Mónica Fernández, con domicilio constituido en Reconquista 1011, Piso 6º, of. 3, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "8 de marzo del 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "19 de abril del 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "6 de junio del 2000". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 27/12 Nº 304.099 v. 31/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "AER PACK S.A. s/Quiebra", "33559", habiendo resultado designado Síndico el Contador Alfredo Jorge Araya, con domicilio constituido en Arenales 1662, Piso 3º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "3 de marzo del 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "14 de abril del 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "1 de junio del 2000". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro

de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En Buenos Aires, a los 2 días del mes de diciembre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 27/12 Nº 304.098 v. 31/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "MARTINEZ MARIA MAGDALENA s/Quiebra (Pedido de Quiebra por BANCO DE LA CIUDAD DE BS. AS.)", "28583", habiendo resultado designado Síndico el Contador Eduardo R. Pronsky, con domicilio constituido en Paraná 480, piso 6º, "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "21/3/2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "5/5/2000" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "19/6/2000". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 27/12 Nº 304.097 v. 31/12/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50, del suscripto, sito en Callao 635 4º P, de Cap. Fed. comunica por cinco días en los autos HERTEX S.A. s/Concurso Preventivo" que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 6/12/99 fijándose hasta el día 6/3/2000, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al sindico designado, Cdor. Julio Oscar Cacace, con domicilio en Montevideo 589, 1º P, Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 26/4/2000 y 9/6/2000 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 43 LC se llevará a cabo el 19/9/2000 a las 9.30 hs. Publíquese por cinco días. Bs. As., … de diciembre de 1999. — Fdo. Dr. Javier Cosentino, secretario.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
e. 27/12 Nº 34.572 v. 31/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P. 4, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "VASILE, VICENTE s/Concurso Preventivo", por disposición del 6 de diciembre de 1999, se ha dispuesto declarar la apertura del concurso preventivo de VICENTE VASILE, con domicilio en la Av. Santa Fe 3637 de Capital Federal. Se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante la Síndico Isabel Eugenia De Francesco en Pasteur 154, 1º piso "D", Capital Federal hasta el día 3/3/2000. Fecha de presentación del informe individual del síndico: 14/4/2000. Fecha de presentación del informe general del síndico: 1/6/2000. Audiencia informativa: 28/8/2000 a las 9:30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
Javier Jorge Cosentino, secretario.
e. 28/12/1999 Nº 34.881 v. 3/1/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 20 de diciembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "PADRON JORGE LUIS s/Quiebra". Exp. Nº 34.890. El síndico designado en autos es el contador: Juan Lewin con domicilio en Quirno 353, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 9 de marzo del 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 24 de abril del 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 7 de junio del 2000. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 30/12/1999 Nº 304.498 v. 5/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de REGUARD EMPRESA DE SERVICIOS S.R.L. El síndico de la misma es el contador Francisco Rogelio Cano, con domicilio en la calle Uruguay 618 2º Piso de esta Capital Federal (Tel.: 4371-7474). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 6 de marzo del 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 17 de abril del 2000 y 2 de junio del 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 4 de mayo del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 30/12/1999 Nº 304.499 v. 5/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal (Tel.: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de GLAMERS S.A. El síndico de la misma es la contadora Isabel Eugenia De Francesco, con domicilio en la calle Pasteur 154 1º "D" de esta Capital Federal (Tel.: 4952-5942). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 15 de marzo del 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 28 de abril del 2000 y 13 de junio del 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 15 de mayo del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 30/12/1999 Nº 304.504 v. 5/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de COLOMBO ZULEMA MIRTA, el síndico de la misma es el contador César Abel Guidi, con domicilio en la calle Perú 367 8º Piso de esta Capital Federal (Tel.: 4342-9542). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 9 de marzo del 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 24 de abril del 2000 y 7 de junio del 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 9 de mayo del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 LC. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerárselos ineficaces.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 30/12/1999 Nº 304.506 v. 5/1/2000

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL 11ª NOMINACION ROSARIO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11º Nominación de Rosario Dra. Delia Giles, Secretaría Dr. Carlos Eduardo Cadierno, se hace saber que en los autos caratulados "FEDERACION ARGENTINA DE COOPERATIVAS AGRARIAS CL s/Concurso Preventivo" Expediente Nº 1979/99 mediante Resolución Nº 1686 de fecha 23 de noviembre de 1999 se declaró la apertura del Concurso Preventivo de FEDERACION ARGENTINA DE COOPERATIVAS AGRARIAS CL inscripta en el Instituto de Acción Cooperativa y Mutual Matrícula 1583, con domicilio en calle Tres de Febrero 1331 de Rosario constituyendo domicilio ad litem en el Estudio de su apoderado Dr. Carlos Alberto Farias, sito en Bv. Oroño Nº 281 de la ciudad de Rosario, y que mediante Resolución Nº 3843 de fecha 29 de noviembre de 1999 se ha resuelto 1) Fijar el día 2 de marzo del 2000 como fecha tope hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos ante el Síndico - art. 14 inc. 3 Ley 24.522; 2) Fijar el día 18 de abril del 2000 para que la Sindicatura presente Informe Individual art. 35; 3) Fijar el día 30 de mayo del 2000 a los fines que la Sindicatura presente el Informe General —art. 39—; 4) Fijar el día 28 de agosto del 2000 a los fines que la concursada goce del período de exclusividad para formular propuestas de acuerdo preventivo - art. 43; 5) Fijar el día 17 de agosto del 2000 a las 10.00 horas para que tenga lugar la Audiencia Informativa prevista en el art. 45. 6) Publíquense los Edictos de ley en el Boletín Oficial y diario El Tribunal de Comercio conforme lo prescribe el art. 27. Fdo. Dra. Delia Giles (Jueza) Dr. Carlos Eduardo Cadierno (Secretario). Asimismo, por decreto de fecha 2 de diciembre de 1999 se ha resuelto: "Téngase presente lo manifestado. Publíquense los edictos en la forma peticionada, otorgándose el plazo solicitado a tales fines. "Fdo. Dra. Delia Giles (Jueza) Dr. Carlos Eduardo Cadierno (Secretario). Se hace saber que por auto Nº 3842 de fecha 29 de noviembre de 1999, se ha designado síndico categoría A al Estudio Corsino Martínez & Asociados con domicilio en calle Santa Fe 1219 piso 9 Of. "D" de Rosario. Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Carlos Eduardo Cadierno, secretario.
e. 28/12/1999 Nº 34.906 v. 3/1/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

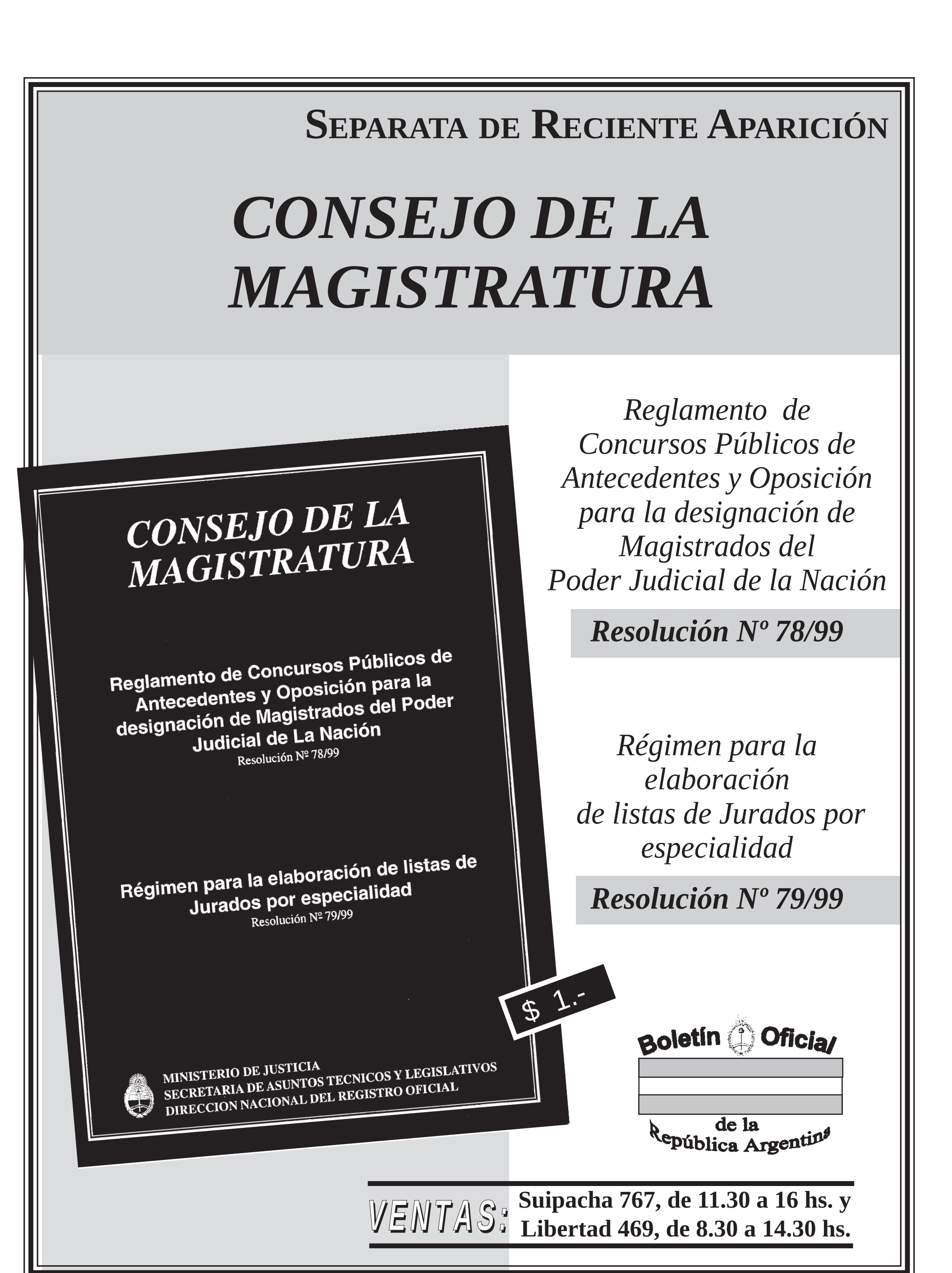
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/12/99 - Vence: 31/12/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	20/12/99	JUAN MARTELLO	34988
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	22/12/99	LIDIA WAXEMBERG	34781
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	16/12/99	ANA ADELINA NUÑEZ	34924
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	19/11/99	ZULEMA PEREZ	34739
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	28/10/99	QUAGLIARO JOSE	34752
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	17/06/99	FELIPE ALBERTO	34800
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	23/11/99	ELSA NELIDA PEREIRA MARQUES viuda de CORBELLI	34993
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	21/12/99	JOSE MARIA MERINO	34967
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	20/12/99	JOSEFINA ESPERANZA MASSETTI	34742
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	15/12/99	ISRAEL GUTWIRTH	34829
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	20/12/99	MARIA DELIA TORLASCO	34879
22	U	FERNANDO L. SPANO	17/12/99	JUAN EDGARDO MOLINA	34989
27	U	ROBERTO PARRILLI	22/12/99	SEBASTIAN MARIA URQUIJO	34965
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	21/12/99	MARIA ISABEL JOSEFA ANTONIA URIBELARREA y/o MARIA ISABEL JOSEFA ANTONIA DE URIBE LARREA DE MILBERG y/o MARIA ISABEL JOSEFA ANTONIO URIBELARREA DE MILBERG	34818
28		MONICA C. FERNANDEZ	13/12/99	ROSA DELIA FUSARO	34959
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	21/12/99	ZULEMA JULIA BRUNO	34806
32	U	JOSE BENITO FAJRE	17/12/99	ISABEL PEREZ	34936
32		JOSE BENITO FAJRE	16/11/99	MARTHA LEONOR PECORINO	34953
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	23/12/99	TRUCCO, JORGE ERNESTO	34847
34	U	JOSE MARIA PEREZ	20/12/99	ANTONIO MARTIN	34725

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
34	U	JOSE MARIA PEREZ	14/12/99	SALVADOR VENTURA	34729
34	64	JOSE MARIA PEREZ	3/12/99	PEDRO RASTELLI	34805
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	6/12/99	CUK LIDIA	34865
36	U	GUILLERMO VALENTINI	20/12/99	JOSEFA DOMINGUEZ SOLLA o JOSEFA DOMINGUEZ DE CRESPO	34746
36	U	GUILLERMO VALENTINI	13/12/99	NICOLAS FUNES	34764
37	U	GUSTAVO DANIELE	30/11/99	ALFONSO LORENZO MICOLA	34991
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	13/12/99	RAQUEL ROSA LEONELLI	34726
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	21/12/99	FRANCISCO APRIGLIANO	34796
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	22/12/99	PEREZ CASAS CARMEN E MARIA DEL CARMEN INNOCENTI	34804
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	24/11/99	ELSA DELULLO	34760
40		CARLOS E. ANTONELLI	23/12/99	LUISA MARTINA CAJIGAL	34972
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	15/12/99	JOSEFA ISABEL CARMEN SANGIOVANNI	34734
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	22/11/99	MIGUEL KROGULEC y ASSUNTA PRETOLANI	34789
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	6/12/99	ANGEL PELLEGRINI	34809
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	15/12/99	AVELINA MENENDEZ	34963
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	4/12/99	ANTONIO ASCAR	34831
51	U	JORGE A. CEBEIRO	22/12/99	JORGE SUAREZ	34758
51	U	JORGE A. CEBEIRO	20/12/99	GORDEDO, ORLANDO	34759
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	22/12/99	BLANC MARIA ESTHER	34792
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	16/12/99	JOSE FERNANDEZ	34977
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	6/12/99	HECTOR MARCIAL CASTRO	34822
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	2/12/99	ALFONSO LUIS COSTA	34811
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	13/12/99	PAFUNDI ANGELA MARIA	34767
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	20/12/99	ANGELA MARTA DE VICENTE	34987
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	13/12/99	ABELINA SANCHEZ de SETARO	34844
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	21/12/99	NELSA AHURA MARINELLI	34926
63	U	JORGE E. BEADE	23/12/99	RAFAELA VALENTINO	34897
63	U	JORGE E. BEADE	21/12/99	CRISTINA AROSTEGUI	35013
65	U	RUBEN D. ORLANDI	3/12/99	RUIZ, ROGELIO	34990
65	U	RUBEN D. ORLANDI	3/12/99	GRAZIANO, ROSA ELENA	34992
65		RUBEN D. ORLANDI	16/12/99	MARCELINA MANUELA LIZASO y ALFREDO GAZZANO	35017
66		CARMEN OLGA PEREZ	16/12/99	MAZZEO ISABEL	34741
71	U	SUSANA A. NOVILE	21/12/99	MAITO, CARLOS HORACIO	34733
71	U	SUSANA A. NOVILE	17/12/99	ANGEL ALBO	34735
73	U	DOLORES MIGUENS	21/12/99	LUIS MANUEL SANCHEZ	34771
74		JUAN A. CASAS	13/12/99	APOLINARIA ZUMARRAGA	34923
75	U	MARIA INES LEZAMA	15/12/99	SATURNINA DOMINGUEZ de JURICIC	34798
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	6/12/99	EMILCE SARA MONTORO	34832
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	20/12/99	FERNANDO AUGE	34749
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	20/12/99	ARGENTINA SEGUNDA PERRUELO de CARUGATI	34944
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	15/12/99	INOCENCIO MAZZALUPO	35006
94	11	EDUARDO PARODY	16/12/99	NELIDA MARIA GOMEZ	35015
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	3/12/99	MARIA ASUNCION ANTONIA RODRIGUEZ VILLAMIDE	34999
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	29/11/99	PABLO LUCIANO CADAHIA LOSADA	34859
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	7/12/99	ENRIQUE LEONARDO PEREZ	34882
101	U	EDUARDO A. CARUSO	17/12/99	NORBERTO SAUL BRUNSTEIN	34737
101	U	EDUARDO A. CARUSO	20/12/99	JOSE MARIA QUIROGA LOPEZ	34802
101	U	EDUARDO A. CARUSO	22/12/99	ELIDA RAMONA MURAT	34986
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	14/12/99	ELBA CARMEN MEDA	34861

e. 29/12 Nº 238 v. 31/12/99



SUSCRIPCIONES
Que vencen el 31/12/99

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 31/12/99.

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 11.30 a 16.00 horas y en Libertad 469 en el horario de 8.30 a 14.30 horas. Sección Suscripciones.

Por correspondencia: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 -Capital Federal.

Forma de pago:

Efectivo, cheque o giro postal extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412. Transferencia bancaria extendida a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA, CUENTA CORRIENTE Nº 96383/35 - SUCURSAL CONGRESO.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

NOTA: Presentar fotocopia de CUIT

TARIFAS ANUALES:

1a. Sección Legislación y Avisos Oficiales	$	200.-
2a. Sección Contratos Sociales y Judiciales	$	225.-
3a. Sección Contrataciones	$	260.-
Ejemplar completo	$	685.-

Para su renovación mencione su Nº de Suscripción

RESOLUCIONES Nº: 030/95 M.J.
279/95 S.A.R.